

EMPRESAS  
POLITICAS  
DE  
SAABEDRA.



EMERSON

POLITICAL

BY

SAMUEL JOHNSON



IDEA  
DE UN PRINCIPE  
POLITICO  
CHRISTIANO.

POR

D. DIEGO SAABEDRA FAXARDO,  
*Cavallero del Orden de Santiago, &c.*

TOMO II.



CON LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

---

*En Valencia* : En la Imprenta de Salvador Faulí,  
junto al Colegio de Corpus Christi,  
Año 1786.



THE A

DEPARTMENT OF

POLITICS

CHRISTIANITY

FOR

THE STUDENT

OF THE UNIVERSITY

OF MURCIA

BIBLIOTECA REGIONAL  
MURCIA



PROSIGUE EL TRATADO  
como se ha de haber el Prin-  
cipe con sus Minis-  
tros.

LI. <i>Fide , &amp; diffide.</i>	Pag. 1.
Siempre con ojos la confianza.	
LII. <i>Mas que en la tierra nocivo.</i>	14
Porque los malos Ministros son mas da- ñosos en los puestos mayores.	
LIII. <i>Custodiunt , non carpunt.</i>	27
En ellos exercitan su avaricia.	
LIV. <i>A se pendet.</i>	35
Y quieren mas pender de sí mismos , que el Principe.	
LV. <i>His praevide , &amp; provide.</i>	43
Los Consejeros son ojos del Cetro.	
LVI. <i>Qui à secretis ab omnibus.</i>	62
Y los Secretarios el compás del Principe.	
LVII. <i>Uni reddatur.</i>	68
Unos , y otros son ruedas del relox del gobierno , no la mano.	
LVIII. <i>Sin perdita de su luz.</i>	85
Entonces hagales muchos honores , sin me- noscabar los propios.	



COMO SE HA DE HABER  
el Principe en el gobierno de  
sus Estados,

- LIX. *Col senno , è con la mano.* 97  
Para adquirir y conservar , es menester  
el consejo , y el brazo.
- LX. *O subir , ò baxar.* 126  
Advirtiendo el Principe , que si no crece  
el Estado mengua.
- LXI. *Maiora minoribus consonant.* 142  
Reconozca sus cuerdas , y procure que  
las mayores consuenen con las menores.
- LXII. *Nulli patet.* 150  
Sin que se penetre el artificio de su ar-  
monia.
- LXIII. *Consule utrique.* 162  
Atienda en las resoluciones à los princi-  
pios , y fines.
- LXIV. *Resolver , y executar.* 169  
Siendo tardo en consultarlas , y velóz en  
executarlas.
- LXV. *De un berror muchos.* 175  
Corrija los errores , antes que en sí mis-  
mos se multipliquen.
- LXVI. *Ex fascibus fasces.* 182  
Trate de poblar su Estado , y de criar  
sugetos al Magistrado.
- LXVII. *Poda , no corta.* 198  
No agrave con tributos los Estados.

LXVIII.



- LXVIII. *His polis.* 215  
 Introducir el trato, y comercio, polos  
 de las Repúblicas.
- LXIX. *Ferro, & auro.* 220  
 Haciendose dueño de la guerra, y de la  
 paz con el azero, y el oro.
- LXX. *Dum frangitur, frangor.* 241  
 No divida entre sus hijos los Estados.
- LXXI. *Labor omnia vincit.* 248  
 Todo lo vence el trabajo.
- LXXII. *Vires alit.* 256  
 Interpuesto el reposo, para renovar las  
 fuerzas.

COMO SE HA DE HABER  
 el Principe en los males inter-  
 nos, y externos de sus  
 Estados.

- LXXIII. *Compressa quiescunt.* 264  
 Las sediciones se vencen con la celeri-  
 dad, y con la division.
- LXXIV. *In fulcrum pacis.* 280  
 La guerra se ha de emprender para sus-  
 tentar la paz.
- LXXV. *Bellum colligit, qui discordias se-  
 minat.* 289  
 Quien siembra discordias, coge guer-  
 ras.

LXXVI.



- LXXVI. *Llegan de luz , y salen de fue-  
go.* 298  
La mala intencion de los Ministros las  
causa.
- LXXVII. *Præsentia nocet.* 304  
Y las vistas entre los Principes.
- LXXVIII. *Formosa superne.* 307  
Con pretextos aparentes se disfrazan.
- LXXIX. *Consilia consiliis frustrantur.* 318  
Tales designios se han de de vencer con  
otros.
- LXXX. *In arena , & ante arenam.* 323  
Previniendo antes de la ocasion las ar-  
mas.
- LXXXI. *Quid valeant vires.* 332  
Y pesando el valor de las fuerzas.
- LXXXII. *Decus in armis.* 350  
Puesta la gala en las armas.
- LXXXIII. *Me combaten , y defienden.* 363  
Porque de su exercicio pende la conser-  
vacion de los Estados.
- LXXXIV. *Plura consilio , quam vi.* 369  
Obre mas el consejo , que la fuerza.
- LXXXV. *Consilia media fugienda.* 375  
Huyendo el Principe de los consejos me-  
dios.
- LXXXVI. *Rebus adest.* 382  
Asista à las guerras de su Estado.
- LXXXVII. *Auspice Deo.* 391  
Llevando entendido , que florecen las ar-  
mas , quando Dios le asiste.

LXXXVIII.



- LXXXVIII. *Volentes trahimur.* 399  
 Que conviene hacer voluntarios sus eternos Decretos.
- LXXXIX. *Concordiæ cedunt.* 406  
 Que la concordia lo vence todo.
- XC. *Disiunctis viribus.* 414  
 Que la diversion es el mayor ardid.
- XCI. *No se suelda.* 420  
 Que no se debe fiar de amigos reconciliados.
- XCII. *Protegen, pero destruyen.* 428  
 Que suele ser dañosa la proteccion.
- XCIII. *Impia fœdera.* 434  
 Que son peligrosas las confederaciones con hereges.
- XCIV. *Librata refulget.* 442  
 Ta Tiara Pontificia à todos ha de lucir igualmente.
- XCV. *Neutri adherendum.* 452  
 La neutralidad, ni dá amigos, ni gana enemigos.

COMO SE HA DE HABER  
 el Principe en las victorias, y  
 tratados de la paz.

- XCVI. *Memor adversæ.* 466  
 En las victorias esté viva la memoria de la fortuna adversa.
- XCVII. *Fortior spoliis.* 477  
 Pro-



- Procurando el vencedor quedar mas fuerte con los despojos.
- XCVIII. *Sub clypeo.* 484  
 Y haciendo debaxo del escudo la paz.
- XCIX. *Merces belli.* 490  
 Cuya dulzura es fruto de la guerra.

COMO SE HA DE HABER  
 el Principe en la vejez.

- C. *Qui legitime certaverit.* 498  
 Advierta, que las ultimas acciones son las que coronan su gobierno.
- CI. *Futurum indicat.* 518  
 Y pronostican qual será el Succesor.
- Ludibria mortis.* 532  
 Y que es igual à todos en los ultrajes de la muerte.





## EMPRESA LI.



NINGUNA cosa mejor , ni mas provechosa à los mortales , que la prudente difidencia. Custodia, y guarda es de la hacienda , y de la vida. La conservacion propia nos obliga al rezelo. Donde no le hay , no hay prevencion , y sin ésta todo està expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos , gobernará mejor su estado. Solamente una confianza hay segura , que es no estar à arbitrio , y voluntad de otro; porque quién podrá asegurarse del corazon humano , retirado à lo mas oculto del pecho, cuyos designios encubre , y disimula la lengua , y desmienten los ojos , y los demás mo-



vimientos del cuerpo ? (1) Golfo es de encontradas olas de afectos , y un mar lleno de senos , y ocultos baxíos , sin que haya habido carta de marear que pudiese demarcarlos. Qué aguja , pues , tocada de la prudencia , se le podrá dar al Principe , para que seguramente navegue por tantos , y tan diversos mares ? (2) Qué reglas , y advertencias de las señales de los vientos , para que reconocido el tiempo , tienda , ò recoja las velas de la confianza ? En esto consiste el mayor arte de Reynar. Aquí son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion , experiencia , y noticia de los sucesos , y de los sugetos , siendo así , que ninguno de los que tratan con él parece malo. Todos en su presencia componen el rostro , y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan à amor , zelo , y fidelidad ; sus semblantes rendimiento , respeto , y obediencia , retirados al corazon el descontento , el odio , y la ambicion. En lo qual se fundó quien dixo : *Que no se fiase el Principe de nadie*. Pero esto no sería menos vicio que fiarse de todos. (3) No fiarse de alguno es recelo de tirano : fiarse de todos , facilidad de Principe imprudente.

Tan

(1) *Cor hominis immutat faciem illius , sive in bona , sive in mala*. Eccli. 13. 31.

(2) *Pravum est cor omnium , et inscrutabile ; quis cognoscet illud ?* Ierem. 17. 9.

(3) *Utrumque in vitio est , et omnibus credere , et nulli*. Seneca.



Tan importante es en él la confianza, como la difidencia. Aquella es digna de un pecho sincero, y real; y ésta conveniente al arte de gobernar, con la qual obra la prudencia política, y asegura sus acciones. La dificultad consiste, en saber usar de la una, y de la otra à su tiempo, sin que la confianza dé ocasion à la infidelidad, y à los peligros por demasiadamente credula; ni la difidencia por muy prevenida, y sospechosa, provoque al odio, y desesperacion, y sea intratable el Principe, no asegurandose de nadie. No todo se ha de medir, y juzgar con la confianza, ni todo con la difidencia. Si nunca se asegurase el Principe, quién le podria asistir sin evidente peligro? Quién duraria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los Ministros fieles, que entregarse por ligera credulidad à los que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra, sino advertir. Si no dudase, sería descuidado. El dudar es cautela propia que le asegura, es un contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conocer la verdad. Confie, como si creyese las cosas; y desconfie, como si no las creyese. Mezcladas así la confianza, y la difidencia, y gobernadas con la razon, y prudencia, obrarán maravillosos efectos. Esté el Principe muy advertido en los negocios que trata, en las



confederaciones que asienta , en las paces que ajusta , y en los demás tratados tocantes al gobierno ; y quando para su confirmacion diere la mano , sea mano con ojos ( como representa esta Empresa ) que primero mire bien lo que hace. No se movia en Plauto por las promesas del amante la Tercera , diciendo : *Que tenia siempre con ojos sus manos , que creian lo que veian.* Y en otra parte llamó dia con ojos , à aquel en que se vendia , y cobraba de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en confianza. Simbolo fué de Pitagoras , que no se habia de dar la mano à qualquiera. La facilidad en fiarse de todos , sería muy peligrosa. Considere bien el Principe como se empeña , y tenga entendido , que casi todos , amigos , ò enemigos , tratan de engañarle , unos grave , y otros ligeramente. Unos para despojarle de sus Estados , y usurparle su hacienda ; y otros , para ganarle el agrado , los favores , y las mercedes. Pero no por esto ha de reducir à malicia , y engaño este presupuesto , dandose por libre de conservar de su parte la palabra , y las promesas , porque se turbaria la fé publica , y se afearia su reputacion. No ha de ser en él este recelo , mas que una prudente circunspeccion , y un recato politico. La difidencia hija de la sospecha , condenamos en el Principe , quando es ligera , y viciosa , que luego descubre su efecto , y se ejecuta ; no aquella circunspecta , y universal, que  
igual-



igualmente mira à todos , sin declararse con alguno , mientras no obligan à ello las circunstancias examinadas de la razon. Bien se puede no fiar de uno , y tener de él buena opinion, porque esta desconfianza no es particular de sus acciones , sino una cautela general de la prudencia. Están las fortalezas en medio de los Reynos propios , y se mantienen los presidios , y se hacen las guardas , como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente , y con él no se acusa la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes , de sus amigos , de sus vasallos , y Ministros ; pero no sea tan soñolienta esta confianza, que duerma descuidado de los casos , en que la ambicion , el interés , ò el odio suelen perturbar la fidelidad , violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza , y de las gentes. Quando el Principe es tan floxo , que tiene por peso esta diligencia ; que estima en menos el daño , que vivir con los sobresaltos del recelo ; que dexa correr las cosas sin reparar en los inconvenientes que pueden suceder , hace malos , y tal vez infieles à sus Ministros, porque atribuyendolo à incapacidad le desprecian , y cada uno procura tiranizar la parte de gobierno que tiene à su cargo. Pero quando el Principe es vigilante , que si bien confia , no pierde de vista los recelos ; que está siempre prevenido para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo , y de medios ; que no



condena, sino previene; no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar à que peligre; éste mantendrá segura en sus sienes la corona. No hubo ocasion para que entrase en el pecho del Rey Don Fernando el Catolico (1) sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, y con todo eso le tenia personas, que de secreto notasen, y advirtiesen sus acciones, para que penetrando aquella diligencia viviese mas advertido en ellas. No fué ésta derechamente desconfianza, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y à veces conviene tenerlos con pocas causas, porque la maldad obra à ciegas, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginacion.

Con todo esto es menester que no sea ligero este temor, como sucedió despues al mismo Rey Don Fernando (2) con el mismo Gran Capitan, que aunque perdida la batalla de Ravenna habia menester su persona para las cosas de Italia, no se valió de ella quando vió el aplauso con que todos en España querian salir à servir, y militar debaxo de su mano, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para asegurarse de él; de suerte, que dudando de una fidelidad yà experimentada, se exponia à otra

SOS-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) Mar. Hist. Hisp.



sospechosa. Así los animos demasiadamente rezelosos , por huir de un peligro dán en otros mayores , aunque à veces en los Príncipes el no valerse de tan grandes sugetos mas es envidia , ò ingratitud , que sospecha. Pudo tambien ser que juzgase aquel astuto Rey , que no le convenia servirse de quien tenia mal satisfecho. Al Principe que una vez desconfió , poco le debe la lealtad. Quanto uno es mas ingenuo , y generoso de animo , mas siente que se dude de su fidelidad , y mas facilmente se arroja desdeñado à faltar à ella. Por esto se atrevió Getulio à escribir à Tiberio , que sería firme su fé , si no le pusiese asechanzas. (1) El largo uso , y experiencia de casos propios , y agenos , han de enseñar al Principe como se ha de fiar de los sugetos. Entre los acuerdos que el Rey Don Enrique el Segundo (2) dexó à su hijo el Principe Don Juan , uno fué , que mantuviese las mercedes hechas à los que habian seguido su parcialidad contra el Rey Don Pedro su señor natural ; pero que de tal suerte fiase de ellos , que le fuese sospechosa su lealtad. Que se sirviese en los cargos , y officios de los que habian seguido al Rey Don Pedro , como de hombres constantes , y fieles , que procurarian recompensar con servicios las ofensas pasadas ; y que no se fiase de los

(1) *Sibi fidem integram, et si nullis insidiis peteretur, mansuram.* Tacit. lib. 6. annal.

(2) Mar. Hist. Hisp.



los neutrales , porque se havian mostrado mas atentos à sus intereses particulares , que al bien publico del Reyno. El traidor , aun al que sirve con la traicion es odioso. (1) El leal es grato al mismo contra quien obró. En esto se fundó Oton para fiarse de Celso , que habia servido constantemente à Galba. (2)

No es conveniente levantar de golpe un Ministro à grandes puestos , porque es criar la emdidia contra él , y el odio de los demás contra el Principe , cayendo en opinion de ligero. No hay Ministro tan modesto , que no se ofenda ; ni tan zeloso , que acierte à servir quando se vé preferido injustamente. Queda uno satisfecho , y muchos quejosos ; y con Ministros descontentos ningun gobierno es acertado. Tales elecciones siempre son disformes abortos , y mas se arraiga à la lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al paso de los servicios. Entre tanto tiene el Principe tiempo de hacer experiencia del Ministro , primero en los cargos menores , para que no salga muy costosa , y despues en los mayores. (3) Procure ver , antes de emplear à uno en los cargos de la paz , y de la guerra , donde puede  
pe-

(1) *Quippè proditores , etiam iis , quos anteponunt , invisí sunt.* Tacit. lib. 1. annal.

(2) *Mansitque Celso velut fataliter etiam pro Othone fides integra , et infelix.* Tac. lib. 1. hist.

(3) *Qui fidelis est in minimo , et in maiori fidelis est.* Luc. 16. 10.



peligrar su fidelidad , qué prendas dexá de nacimiento , de honor adquirido , y de hacienda. Esta atencion es muy necesaria en aquellos puestos , que son la llave , y seguridad de los Estados. Augusto no permitia , que sin orden suya eutrase algun Senador , ò Caballero Romano en Egipto , porque era el granero del Imperio , y quien se alzase con aquella Provincia , sería arbitro de él ; y así era éste uno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintió tanto que sin su licencia pasase Germanico à Alexandria. (1) Para mayor seguridad , ò para tener mas en freno al Ministro, conviene dar mucha autoridad al Magistrado, y Consejos de la Provincia , porque ningunas piguelas mejores que éstas , y que mas se opongan à los excesos del que gobierna.

Para ningun puesto son buenos los animos baxos que no aspiran à lo glorioso , y à ser mas que los otros. La mayor calidad que halló Dios en Josué para introducirle en los negocios , fué el ser de mucho espiritu. (2) Pero no ha de ser tan grande el corazon , que desprecie el haber nacido vasallo , y no sepa contenerse en su fortuna , porque en éstos peligra la fidelidad , as-  
pi-

(1) *Acerrimè increpuit, quod contra instituta Augusti, non sponte Principis, Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana, vetitis, nisi permissu, ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis illustribus, seposuit Ægyptum. Tacit. lib. 2. annal.*

(2) *Tolle Iosue virum, in quo est Spiritus. Num. 27. 18.*



pirando al mayor grado ; y el que dexó de pretenderle , ò no pudo , ò no supo : fuera de que falta en ellos el zelo , y la puntualidad à la obediencia.

Los ingenios grandes , si no son modestos , y dociles , son tambien peligrosos , porque soberbios , y pagados de sí , desprecian las ordenes , y todo les parece que se debe gobernar segun sus dictámenes. No menos embarazoso suele ser uno por sus excelentes partes , que por no tenerlas , porque no hay lugar donde quepa , quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscaba para los cargos grandes virtudes , y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas , y por la infamia de éstos. (1)

No son buenos para Ministros los hombres de gran sequito , y riquezas , porque como no tienen necesidad del Principe , y están hechos al regalo , no se ofrecen à los peligros , y trabajos , ni quieren , ni saben obedecer , ni dexarse gobernar. (2) Por esto dixo Sosibio Britanico , que eran odiosas à los Principes las riquezas de los particulares. (3)

Quando , pues , fuere elegido un Ministro  
CON

(1) *Neque enim eminentes virtutes sectabatur, et rursus vitia oderat, ex optimis periculum sibi, à pessimis dedecus publicum metuebat. Tac. lib. 1. ann.*

(2) *Qui in affluentia fortune, virium, opum, et amicorum, aliorumque talium constituti sunt, regi at neque obedire volunt, neque norunt. Arist. l. 4. pol. c. 11.*

(3) *Auri vim, atque opes Principibus infensas. Tac. lib. 11. annalium.*



con el examen que conviene , haga de él entera confianza el Principe en lo exterior ; pero siempre con atencion à sus acciones , y à sus inteligencias , y si pudiere peligrar en ellas , pasele à otro cargo , donde ni tenga grangeadas las voluntades , ni tanta disposicion para malos intentos ; porque mas prudencia , y mas benignidad es preservar à uno del delito , que perdonarle despues de cometido. Las victorias de Germanico en Alemania , el aplauso de sus Soldados , si bien por una parte daban regocijo à Tiberio , por otra le daban zelos ; (1) y viendo turbadas las cosas de Oriente , se alegró por el pretexto que le daban de exponerle à los acasos , enviandole al gobierno de aquellas Provincias. (2) Pero si conviniera sacar al Ministro del cargo , sea con alguna especie de honor , y antes que se toquen los inconvenientes , con tal recato , que no pueda reconocer que dudó de él el Principe ; porque así como el temor de ser engañado enseña à engañar , así el dudar de la fidelidad hace infieles. Por esto Tiberio , queriendo despues llamar à Germanico à Roma , fué con pretexto de que recibiese el triunfo , ofreciendole otras mercedes , (3)

en

(1) *Nuntiata ea Tiberium lætitia , curaque adfecere.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Ut ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret , novisque provinciis impositum , dolo simul , et casibus obiectaret.* Tac. lib. 2. ann.

(3) *Acrius modestiam eius adgreditur , alterum Consulatum offerendo.* Tac. lib. 2. ann.



en que son muy liberales los Principes quando quieren librarse de sus recelos.

Si el subdito perdiò una vez el respeto al Principe , no le asegura despues la confianza. Perdonó el Rey Don Sancho de Leon el Primero (1) al Conde Gonzalo , que habia levantado contra él las armas. Procuró reducirle con sus favores , y los que le habian de obligar , le dieron mas ocasion para avenenar al Rey.

Quando entre los Reyes hay intereses , ningun vinculo de amistad , ò parentesco es bastante seguridad para que unos se fien de otros. Estaban encontrados los animos del Rey de Castilla Don Fernando el Grande , (2) y Don Garcia Rey de Navarra ; y hallandose éste enfermo en Naxara , trató de prender à su hermano que habia venido à visitarle ; pero no habiendole salido su intento , quiso despues disimular , visitando à Don Fernando , que estaba enfermo en Burgos , el qual le mandó prender. Mas fuerte es la venganza , ò la razon de estado en los Principes , que la amistad , ò la sangre. Lo mismo sucedió al Rey de Galicia D. Garcia , (3) habiendose fiado del Rey D. Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos , ò parientes. De un gran amor  
sue-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) Mar. Hist. Hisp.

(3) Mar. Hist. Hisp.



suele resultar un gran aborrecimiento. (1) De donde se podrá inferir, quanto mas errada es la confianza de los Principes que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costó al Rey de Granada, habiendo ido con salvo conducto à pedir socorro al Rey Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforcia Duque de Milán, que no queria avocarse con el Rey de Francia si no era en medio de un Rio, y en una puente cortada: condicion de Principe Italiano, que no se aseguran jamás de las desconfianzas; y así se admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan se viese con el Rey Don Fernando el Catolico, y éste con el Rey de Francia su enemigo. Casos hay en que es mas segura la confianza que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rey Don Alonso el Sexto (2) del Reyno de Leon, se hallaba retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey Don Sancho le llamaron con gran secreto à la Corona, recelandose, que entendiendo los Moros lo que pasaba, detendrian su persona; pero como prudente, y reconocido al hospedage, y amistad, le dió cuenta de todo. Esta confianza obligó tanto à aquel Rey barbaro, ( que yá sabiendo el caso le tenia puestas asechanzas para prenderle ) que le dexó partir libre, y le asis-  
tió

(1) *Difficiles fratrum dissensiones, et qui valde amant, valde odio habent.* Arist. l. 7. pol. c. 6.

(2) Mar. Hist. Hisp.



tió con dineros para su viage ; fuerza de la gratitud , que desarma al corazon mas inhumano.

Las difidencias entre dos Principes no se han de curar con descargos , y satisfaciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana , no las sanará la diligencia. Heridas suelen ser que se enconan mas con la tienza , y con la mano , y una especie de zelos declarados que inducen à la infidelidad.



### EMPRESA LII.

**AUN** trasladado el Escorpion en el Cielo , y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es tanto mayor que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, y partes de los sujetos , que levantan à los Magistra-

tra-



trados , y dignidades , porque en ellas las inclinaciones , y vicios naturales crecen siempre, y aun muchas veces peligran las virtudes, porque viendose fomentada , y briosa la voluntad con el poder , se opone á la razon , y la vence, sino es tan compuesta , y robusta la virtud , que puede hacerle resistencia , sin que le deslumbren, y desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hacer malos en la grandeza de los puestos, los malos se harán peores en ella. Y si aun castigado , è infamado el vicio tiene imitadores , mas los tendrá si fuere favorecido , y exaltado. En pudiendo la malicia llegar à merecer los honores, quién seguirá el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural , ésta adquirida , ò impuesta. Aquella arrebatada , ésta espera los premios , y el apetito mas se satisface de su propia violencia , que del merito , y como impaciente antes elige pender de sus diligencias , que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los puestos de la Republica , es acobardar al bueno , y dár fuerzas , y poder à la malicia. Un ciudadano injusto poco daño puede hacer en la vida privada , contra pocos exercitará sus malas costumbres ; pero en el Magistrado contra todos , siendo arbitro de la justicia , y de la administracion , y gobierno de todo el cuerpo de la Republica. (1) No se ha de poner

(1) *Nam qui magnam potestatem habent , etiam si ipsi nulli pretii sint , multum nocent.* Arist. l. i. pol. c. 9.



ner à los malos en puestos donde puedan exercitar su malicia. Advertida de este inconveniente la naturaleza no dió alas, ni pies à los animales muy venenosos, porque no hiciesen mucho daño. Quien à la malicia dá pies, ò alas, quiere que corra, ó que buele. Suelen los Principes valerse mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagaces, (1) que éstos; pero se engañan porque no es sabiduria la malicia, ni puede haver juicio claro donde no hay virtud. Por esto el Rey Don Alonso de Aragon, y de Napoles, alababa la prudencia de los Romanos en haver edificado el templo de la honra dentro del de la virtud, en forma tal, que para entrar en aquel, se havia de pasar por éste, juzgando que no era digno de honores, el que no era virtuoso, ni que convenia pasasen à los oficios, y dignidades los que no havian entrado por los portales de la virtud. Sin ella, cómo puede un Ministro ser util à la Republica? Cómo entre los vicios se podrá hallar la Prudencia, la Justicia, la Clemencia, la Fortaleza, y las demás virtudes necessarias en el que manda? Cómo el que obedece conservará las que le tocan, si le falta el exemplo de los Ministros, cuyas acciones, y costumbres con atencion nota, y con adulacion imita? El pueblo venera al Ministro virtuoso,

y

(1) *Filii huius sæculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt.* Luc. c. 16. 8.



y se dá à entender que en nada puede errar; y al contrario, ninguna accion recibe bien, ni aprueba de un Ministro malo. Dió en el Senado de Esparta un consejo acertado Demostenes; y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le acetó, y fué menester que de orden de los Eforos diese otro Consejero estimado por su virtud, el mismo consejo, para que le admitiesen, y executasen. Es tan conveniente que sea buena esta opinion del pueblo, que aun quando el Ministro es bueno, peligra en sus manos el gobierno, si el pueblo mal informado, le tiene por malo, y le aborrece. Por esto el Rey de Inglaterra Enrique Quinto (quando entró à Reynar) echó de su lado à aquellos que le habian acompañado en las solturas de su juventud, y quitó los malos Ministros, poniendo en su lugar sujetos virtuosos, y bien aceptos al Reyno. Los felices sucesos, y victorias del Rey Theodorico se atribuyeron à la buena eleccion que hacia de Ministros, teniendo por consejeros à los Prelados de mayor virtud. Son los Ministros unos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos; y así, conviene que se parezcan al Principe en las costumbres, y virtudes. Yá que el Principe no puede por sí solo exercitar en todas partes la potestad que le dió el consentimiento comun, mire bien como la reparte entre los Ministros, porque quando se



vé con ella el que no nació Principe, quiere sobervio parecerle en obrar violentamente, y executar sus pasiones. (1) De donde se puede decidir la question, qual estado de la Republica sea mejor, ò aquel en que el Principe es bueno, y malos los Ministros; ò aquel en que el Principe es malo, y buenos los Ministros (pudiendo suceder esto, como dixo Tacito) (2) porque siendo fuerza que el Principe substituya su poder en muchos Ministros, si éstos fueren malos, serán mas nocivos à la Republica, que provechoso el Principe bueno, porque abusaran de su bondad, y con especie de bien le llevarán à sus fines, y conveniencias propias, y no al beneficio comun. Un Principe malo puede ser corregido de muchos Ministros buenos, pero no muchos Ministros malos de un Principe bueno.

Algunos juzgan, que con los Ministros buenos tiene el Principe muy atadas las manos, y muy rendida su libertad, y que quanto mas viciosos fueren los subditos, mas seguro vivirá de ellos. Impio consejo opuesto à la razon, porque la virtud mantiene quieta, y obediente la Republica, cuyo estado entonces es mas firme, quando en él se vive sin ofensa

y

(1) *Regiæ potentie Ministri, quos delectat superbiæ suæ longum spectaculum, minusque se iudicant posse, nisi diu, multumque singulis, quid possint, ostendant. Seneca.*

(2) *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vita Agric.*



y agravio, y florecen la justicia, y la clemencia. Mas facil es el gobierno de los buenos. Si falta la virtud, se pierde el respeto à las leyes, se ama la libertad, y se aborrece el dominio, de donde nacen las mudanzas de los Estados, y las caidas de los Principes; y así, es menester que tengan Ministros virtuosos que les aconsejen con bondad, y celo, y que con su exemplo, y entereza introduzgan, y mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el Ministro los extremos de virtud, y vicio, y elegia un medio, como decimos en otra parte. Temor es de tirano: si es bueno el Ministro virtuoso, mejor será el mas virtuoso.

Pero no basta que sean los Ministros de excelentes virtudes, si no resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, y partes de capacidad, y experiencias convenientes al gobierno. Aun llora Etiopia, y muestra en los rostros, y cuerpos adustos, y tiznados de sus habitantes, el mal consejo de Apolo ( si nos podemos valer de la Filosofia, y moralidad de los antiguos en sus fabulas ) por haber entregado el carro de la luz à su hijo Faeton, mozo inexperto, y no merecedor de tan alto, y claro gobierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, y no por grados, en que la experiencia descubre, y gradúa los sujetos. Aunque era Tiberio tan tirano, no promovió à sus sobrinos sin esta consideracion,



como la tuvo para no dár à Druso la potestad Tribunicia , hasta haber hecho experiencia de él por ocho años. (1) Dár las dignidades à un inexperto , es donativo ; à un experimentado , recompensa , y justicia. Pero no todas las experiencias , como ni todas las virtudes , convienen à los cargos públicos , sino solamente aquellas que miran al gobierno político en la parte que toca à cada uno ; porque los que son buenos para un exercicio público , no son siempre buenos para otros : ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra : ni los que son hábiles para domar , y gobernar con las riendas un caballo , podrán un Exercito , (2) en que se engañó Ludovico Esforcia Duque de Milán , entregando sus armas contra el Rey de Francia à Galeazo Sanseverino , diestro en el manejo de los caballos , è inexperto en el de la guerra. Mas acertada fué la eleccion de Matatias en la hora de su muerte , que à Judas Macabeo , robusto , y exercitado en las armas , hizo General , y à su hermano Simon , varon de gran juicio , y experiencia , Consejero. (3) En esto hemos visto

CO-

(1) *Neque nunc properé , sed per octo annos capto experimento.* Tacit. lib. 3. ann.

(2) *Nam unum opus ab uno optimé perficitur , quod ut fiat , munus est Legumlatoris providere , nec iubere , ut tibia canat quisquam , et idem calceos conficiat.* Arist. lib. 2. pol. c. 9.

(3) *Et ecce Simon frater vester , scio , quod vir con-*  
si-



cometerse grandes yerros , trocados los frenos, y los manejos. Estos son diferentes en los Reynos , y Republicas. Unos pertenecen à la justicia , otros à la abundancia ; unos à la guerra , y otros à la paz : y aunque entre sí son diferentes , una facultad , ò virtud civil los conforma , y encamina todos al fin de la conservacion de la Republica , atendiendo cada uno de los que la gobiernan à este fin , con medios proporcionados al cargo que ocupa. Esta virtud civil es diversa , segun la diversidad de formas de Republicas , las quales se diferencian en los medios de su gobierno : de donde nace , que puede uno ser buen Ciudadano , pero no buen Gobernador , porque aunque tenga muchas virtudes morales , no bastarán , si le faltaren las civiles , y aquella aptitud natural conveniente para saber disponer , y mandar.

Por esto es importante , que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales , è inclinaciones de los sugetos , para saberlos emplear , porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su gobierno. El ingenio de Hernan Cortés fué muy à proposito para descubrir , y conquistar las Indias : el de Gonzalo Fernandez de Cordoba , para guerrear en el Reyno de Napoles : y si se huvieran trocado, en-

*silii est : ipsum audite semper , et ipse erit vobis pater , et Iudas Machabæus fortis viribus à iuventute sua , sit vobis Princeps militiae , et ipse aget bellum populi. 1. Mach. cap. 2. v. 65.*



enviando al primero contra Franceses , y al segundo à descubrir las Indias , no habrian sido tan felices los sucesos. No dió la naturaleza à uno iguales calidades para todas las cosas , sino una excelente para un solo oficio , ò fué escasez , ò advertencia en criar un instrumento para cada cosa. (1) Por esta razon acusa Aristoteles à los Cartagineses , los quales se servian de uno para muchos oficios , porque ninguno es à proposito para todos , ni es posible ( como ponderó el Emperador Justiniano ) (2) que pueda atender à dos sin hacer falta al uno , y al otro. Mas bien gobernada es una Republica , quando en ella , como en la nave , atiende cada uno à su oficio. Quando alguno fuese capaz de todos los manejos , no por eso los ha de llenar todos. Aquel gran vaso de bronce para los sacrificios , llamado el mar , que estaba delante del altar sobre doce bueyes en el templo de Salomon , cabian tres mil medidas , llamadas metretas , (3) pero solamente le ponian dos mil. (4) No conviene que en uno solo rebozen los cargos , y dig-

(1) *Sic enim optimé instrumenta proficient , si eorum singula non multis, sed uni deserviant.* Arist. l. i. pol. c. i.

(2) *Nec sit concessum cuiquam duobus assistere Magistratibus , et utriusque iudicii curam peragere. Nec facile credendum est duobus necessariis rebus unum sufficere, nam cum uni iudicio adfuerit , alteri abstrahi necesse est, sicque nulli eorum idoneum inveniri.* L. ff. C. de Asses.

(3) *Capiebatque tria millia meretras.* 2. Paral. c. 4. 5.

(4) *Duo millia batos capiebat.* 3. Reg. cap. 7. 26.



dignidades con embidia, y mala satisfacion de todos, y que falten empleos à los demás. Pero ò por falta de conocimiento, y noticia, ò por no cansarse en buscar los sugetos à propósito, suelen los Principes valerse de los que tienen cerca, y servirse de uno, ò de pocos en todos los negocios, con que son menores los empleos, y los premios, se yela la emulacion, y padecen los despachos.

Por la misma causa no es acertado, que dos asistan à un mismo negocio, porque saldría disforme, como la imagen acabada por dos pinceles, siendo siempre diferentes en el obrar: el uno pesado en los golpes, el otro ligero: el uno ama las luces, el otro afecta las sombras: fuera de que es casi imposible que se conformen en las condiciones, en los consejos, y medios, y que no rompan luego con daño de la negociacion, y del servicio del Principe. En esas causas segundas cada una tiene su officio, y operaciones distintas, y separadas de las demás. Por mejor tengo, que en un cargo esté un ministro solo, aunque no sea muy capáz, que dos muy capaces.

Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los ministros, y muy dificultoso acertar en ella, conviene que los Principes no la fien de sí solos. El Papa Paulo III. y el Rey Don Fernando el Catholico las consultaban primero con la voz del pueblo, dexando descuidadamente, que se publicasen, antes que sa-  
lie-



liesen. El Emperador Alexandro Severo las proponia al examen de todos , paraque cada uno, como interesado dixese si eran, ò no apropiosito , (1) si bien el aplauso comun no es siempre seguro : unas veces acierta , y otras yerra, (2) y se engaña en el conocimiento de los naturales , y vicios ocultos à muchos ; y suelen la diligencia , y el interès , ò la malicia , y emulacion hacer nacer estas voces publicas en favor , ò en contra , ni basta haver probado bien un ministro en los officios menores , para que sea bueno en los mayores , porque la grandeza de los puestos despierta à unos , y à otros entorpece. (3) Menos peligrosa era la diligencia del Rey Felipe Segundo, que aun desde los plantales reconocia las varas , que podrian ser despues arboles de fruto , trasladadas al gobierno temporal , ò espiritual , y antes que la ambicion celase sus defectos , advertia con secretas informaciones en la juventud , si se iban levantando derecha , ò torcidamente , y tenia notas de

(1) *Ubi aliquos voluisset, vel Rectores Provinciis dare, vel Præpositos facere, vel procuratores, id est, rationales ordinare, nomina eorum proponebat, hortans populum, ut siquis, quid haberet criminis, probaret manifestis rebus.* Lamp. in vita Alex. Sever.

(2) *Haud semper errat fama, aliquando et eligit.* Tac. in vita Agric.

(3) *Non ex rumore statuendum multos in Provinciis, contra quam spes, aut metus de illis fuerit, egisse, excitari quosdam ad meliora magnitudine rerum, hebescere alios.* Tacit. lib. 3. ann.



de los sugetos importantes de su Reyno , de sus virtudes , ò vicios ; y asi todas sus elecciones fueron muy acertadas , y florecieron en su tiempo insignes varones , principalmente en la Prelacia , porque tenia por mejor buscar para los puestos à los que no huviesen de faltar à su obligacion , que castigarlos despues. (1) Feliz el Reyno , donde ni la ambicion , ni el ruego , ni la solicitud tienen parte en las elecciones , y donde la virtud mas retirada no ha menester memoriales , ni relaciones , para llegar à los oídos del Principe , el qual por sí mismo procura conocer los sugetos. Esta alabanza se dió al Emperador Tiberio. (2) El examen de las orejas pende de otro , el de los ojos de de sí mismo. Aquellos pueden ser engañados , y éstos no : aquellos informan solamente el animo , éstos le informan , le mueven , y arrebatan , ò à la piedad , ò al premio.

Algunas Republicas se valieron de la suerte en la eleccion de los Ministros. Casos hay en que conviene para escusar los efectos de la embidia , y el furor de la competencia , y emulation , de donde facilmente nacen los vandos , y sediciones : pero quando para la administracion de la justicia , y manejo de las armas es

me-

(1) *Officiis ac administrationibus potius non peccaturos, quam damnare, cum peccassent.* Tac. in vita Agric.

(2) *Quia sine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam, ac ultro accitos munificentia iuverat.* Tac. lib. 4. annalium.



menester elegir sugeto a proposito, de quien ha de pender el gobierno, y la salud publica, no conviene cometerlo à la incertidumbre de la suerte, sino que pase por el examen de la eleccion, porque la suerte no pondera las calidades, los meritos, y la fama, como los Consejos, donde se confieren, y se votan secretamente: (1) y si bien la consulta de los Consejos suele gobernarse por las conveniencias, è intereses particulares, podrá el Principe acertar en la eleccion, si secretamente se informáre de las partes de los sugetos propuestos, y de los fines, que pueden haver movido à los que los consultaron, porque quando ciegamente aprueba el Principe todas las consultas, están sujetas à este inconveniente; pero quando vén los Consejos que las examina, y que no siempre se vale de los sugetos propuestos sino que elige otros mejores, procuran hacerlas acertadas.

EM-

(1) *Sorte, et urna mores non discerni: suffragia, et existimationem Senatus reperta, ut in cuiusque vitam, famamque penetrarent. Tacit. lib. 4. hist.*





## EMPRESA LIII.

Significaban los Tébanos la integridad de los Ministros, y principalmente de los de justicia, por una estatua sin manos, porque éstas son simbolo de la avaricia, quando están cerradas; è instrumentos de ella, quando siempre están abiertas para recibir. Esto mismo se representa aquí en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin brazos, como hoy se vén en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que éstas: con ojos para guardar sus flores, y frutos; y sin brazos para no tocarlos. Si los Ministros fuesen como estas estatuas, mas llenos estarian los Erarios públicos, y mas bien gobernados los Estados, y principalmente las Republicas, en las quales como se tienen por comunes sus bienes, y rentas, le parece à cada uno del Magistrado,



do, que puede fabricarse con ellas su fortuna, y unos con otros se escusan, y disimulan, y como este vicio crece, como el fuego, con lo mismo que habia de satisfacerse, (1) y quanto mas se usurpa, mas se desea. (2) Cebada una vez la codicia en los bienes públicos, pasa à cebarse en los particulares, con que se descomponen el fin principal de la compañía politica, que consiste en la conservacion de los bienes de cada uno. Donde reyna la codicia, falta la quietud, y la paz. Todo se perturba, y se reduce à pleytos, à sediciones, y guerras civiles. Mudanse las formas de los dominios, y caen los Imperios, habiendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron echados de España los Fenicios, y por ella predixo el Oraculo de Pithia la ruina de la Republica de Esparta. Dios advirtió à Moyses, que eligiese para los cargos varones que aborreciesen la avaricia. (3) No puede ser bien gobernado un Estado, cuyos Ministros son avarientos, y codiciosos; porque cómo será justiciero, el que despoja à otros? Cómo procurará la abundancia, el que tiene sus logros en la carestía? Cómo amará à su Republica, el que idolatra en los

(1) *Avarus non implebitur pecunia.* Eccles. 5. 9.

(2) *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis.* Ecclesiastici 14. 9.

(3) *Provide autem de omni plebe viros potentes, et timentes Deum, in quibus sit veritas, et qui oderint avaritiam.* Exod. 18. 21.



los tesoros ? Cómo aplicará el animo à los negocios , el que le tiene en adquirir mas ? Cómo procurará merecer los premios por sus servicios , el que de su mano se hace pago ? Ninguna accion sale como conviene , quando se atraviesan intereses propios. A la obligacion, y al honor los antepone la conveniencia. No se obra generosamente sin la estimacion de la fama ; y no la aprecia un animo vil sujeto à la avaricia. Apenas hay delito , que no nazca de ella , ò de la ambicion. (1) Ninguna cosa alborota mas à los vasallos , que el robo , y soborno de los Ministros , porque le irritan con los daños propios , con las injusticias comunes, con la embidia à los que se enriquecen , y con el odio al Principe que no lo remedia. Si lo ignora , es incapáz ; si lo consiente , floxo ; si lo permite , complice ; y tirano , si lo afecta, para que como esponjas lo chupen todo, y pueda esprimirlos despues con algun pretexto. O infeliz el Principe , y el Estado , que se pierden porque se enriquezcan sus Ministros ! No por esto juzgo que hayan de ser tan escrupulosos , que se hagan intratables ; porque no recibir de alguno , es inhumanidad ; de muchos, vileza ; y de todos , avaricia.

La codicia en los Principes , destruye los  
Es-

(1) *Plera que eorum, quæ homines iniuste faciunt, per ambitionem, et avaritiam committuntur.* Arist. lib. 2. Polit. cap. 7.



Estados ; (1) y no pudiendo sufrir el pueblo, que no estén seguros sus bienes del que puso por guarda , y defensa de ellos , y que haya él mismo armado el cetro contra su hacienda, procura ponerle en otra mano. Qué podrá esperar el vasallo de un Principe avariento ? Aun los hijos aborrecen à los Padres que tienen este vicio. Donde falta la esperanza de algun interés , falta el amor , y la obediencia. Tirano es el gobierno que atiende à las utilidades propias , y no à las públicas. Por esto dixo el Rey Don Alonso el Sabio : (2) *Que riquezas grandes además non debe el Rey cobdiciar para tenerlas guardadas , è non obrar bien con ellas. Cà naturalmente , el que para esto las cobdicia , non puede ser que non faga grandes yerros para averlas , lo que no conviene al Rey en ninguna manera.* Las sagradas Letras comparan el Principe avaro que injustamente usurpa los bienes agenos , al Leon , y al Oso hambriento ; (3) y sus obras à las casas que labra en los arboles la carcoma , que luego caen con ella ; ò à las barracas que hacen los que guardan las viñas , que duran poco. (4) Lo que se adquirió mal , presto se deshace. Quan à costa de

(1) *Rex iustus erigit terram , vir avarus destruet eam.* Prov. c. 29. 4.

(2) Ley 4. tit. 3. p. 2.

(3) *Leo rugiens , et Ursus esuriens , Princeps impius super populum pauperem.* Prov. 28. 15.

(4) *Ædificavit sicut tinea domum suam , et sicut custos fecit umbraculum.* Job 27. 18.



de sus entrañas como la araña , se desvelan algunos Principes con mordaces cuidados en texer su fortuna con el estambre de los subditos , y texen redes que despues se rompen, y dexan burlada su confianza. (1)

Algunos remedios hay para este vicio. Los mas eficaces son de preservacion , porque si una vez la naturaleza se dexa vencer de él , dificilmente convalece. La ultima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero , conviene que no le vean , ni manejen , porque entra por los ojos la avaricia , y mas facilmente se libra que se dá. Tambien es menester que los Ministros de la hacienda sean generosos , que no le aconsejen ahorros viles , y arbitrios indignos con que enriquecerse , como decimos en otra parte.

Para la preservacion de la codicia de los Ministros , es conveniente que los officios, y gobiernos no sean vendibles , como lo introdujo el Emperador Comodo , porque el que los compra los vende. Así les pareció al Emperador Severo , y al Rey Ludovico Duodecimo de Francia , el qual usó de este remedio , mal observado despues. Derecho parece de las gentes , que se despoje la Provincia , cuyo gobierno se vendió , y que se ponga al encanto, y se dé el Tribunal comprado al que mas ofre-

(1) *Sicut tela araneorum fiducia eius: innitetur super domum suam, et non stabit: fulciet eam, et non consurget.* Iob 8. 14.



ofrece. (1) Castilla experimenta algo de estos daños en los regimientos de las Ciudades, por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenó en tiempo del Rey Don Juan el Segundo, que fuesen perpetuos, y se diesen por nombramiento de los Reyes.

Es tambien necesario dar à los officios doctores competente, con que se sustente el que los tuviere. Así lo hizo el Rey Don Alonso el Nono, (2) señalando à los Jueces salarios, y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, habiendo puesto tasa à los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, (3) porque no cuidará de la abundancia, quien tiene su interés, y logro en la carestía; ni dará consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias: fuera de que el pueblo disimula la dominacion, y el estar en otros los honores, quando le dexan el trato, y ganancias; pero si se vé privado de aquellos, y de éstos, se irrita, y se revela. (4)

A

(1) *Provincias spoliari, et nummarium tribunal, audita utrinque licitatione, alteri addici non mirum, quando, quæ emeris, vendere, gentium ius est. Sen. l. c. 9. de ben.*

(2) *Mar. Hist. Hisp.*

(3) *Sed caput est in omni Republica, ut legibus, et omni alia ratione provisum sit, ne qua facultas questus faciendi Magistratibus relinquatur. Arist. l. 5. pol. c. 18.*

(4) *Tunc enim utrumque ei molestum est, quod nec*



A esta causa se pueden atribuir las diferencias, y tumultos entre la Nobleza, y el pueblo de Genova.

Los puestos no se han de dar à los muy pobres, porque la necesidad les obliga al soborno, y à cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de un Gobernador para España; y consultado Sulpicio Galba, y Aurelio Cota, dixo Scipion: *Que no le agradaban, el uno porque no tenia nada, y el otro porque nada le hartaba.* Por esto los Cartagineses escogian para el Magistrado à los mas caudalosos; y dá por razon Aristoteles, que es casi imposible que el pobre administre bien, y ame la quietud. (1) Verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los oficios, y salieron sin él.

Los Ministros de numerosa familia son carga pesada à las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no son los suyos; y así, el Senado de Roma juzgó por inconveniente, que se llevasen las mugeres à los gobiernos. (2) Los Reyes de Persia se servian de Eunucos en los

Tom. II.

C

ma-

*honorum particeps sit, et quod à quæstibus submoveatur.*  
Arist. ibidem.

(1) *Quasi impossibile sit, qui egenus existat, eum benè Magistratum gerere, aut quietem optare.* Aristot. Polit. lib. 2. c. 9.

(2) *Haud enim frustra placitum olim, ne feminae in socios, aut gentes externas traherentur.* Tac. l. 3. ann.



mayores cargos del gobierno , (1) porque sin el embarazo de muger , ni el afecto à enriquecer los hijos , eran mas desinteresados , y de menos peso à los vasallos.

Los muy atentos à engrandecerse , y fabricar su fortuna , son peligrosos en los cargos , porque si bien algunos la procuran por el merito , y la gloria , y éstos son siempre acertados Ministros , muchos tienen por mas seguro fundarla sobre las riquezas , y no aguardar el premio , y la satisfaccion de sus servicios de la mano del Principe , casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo , à quien la pobreza hizo avariento , y la avaricia cruel , intentó injustas guerras en España por enriquecerse.

Las residencias acabados los officios , son eficaz remedio , temiendose en ellas la pérdida de lo mal adquirido , y el castigo en cuyo rigor no ha de haber gracia , sin permitir que con el dinero usurpado se redima la pena de los delitos , como lo hizo el Pretor Sergio Galba , siendo acusado en Roma de la poca fé guardada à los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuesen hechos los asientos de las pieles de los que se dexaron sobornar , como hizo Cambises Rey de Persia , y à su exemplo Rugero Rey de Sicilia ; sería mas observante , y religiosa la integridad.

EM-

(1) *Septem Eunuchis , qui in conspectu eius ministrabant. Esth. c. 1. 10.*





## EMPRESA LIV.

**L**A libertad en los hombres es natural, la obediencia forzosa. Aquella sigue al alvedrio, ésta se dexa reducir de la razon. Ambas son opuestas, y siempre batallan entre sí, de donde nacen las rebeldias, y traiciones al Señor natural; y como no es posible que se sustenten las Republicas sin que haya quien mande, y quien obedezca, (1) cada uno quisiera para sí la suprema potestad, y pender de sí mismo, y no pudiendo, le parece que consiste su libertad en mudar las formas del gobierno. Este es el peligro de los Reynos, y de las Republicas, y la causa principal de sus caídas,

C 2

con-

(1) *Naturam duas necessarias res, easdemque salutaris humano generi comparasse, ut alii cum imperio essent, alii ei subiicerentur: nihilque quod citra hac, nec minimo quidem queat spatium perdurare. Dion. lib. 41.*



conversiones , y mudanzas : por lo qual conviene mucho usar de tales artes , que el apetito de libertad , y la ambicion humana estén lejos del Cetro , y vivan sujetas à la fuerza de la razon , y à la obligacion del dominio , sin conceder à nadie en el gobierno aquella suprema potestad , porque expone à evidente peligro la lealtad , quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del Vasallo la diadema Real , le ensobervece , y cria pensamientos altivos. No ha de probar el corazon del subdito la grandeza , y gloria de mandar absolutamente , porque abusando de ella , despues la usurpa , y para que no vuelva à quien la dió , le pone asechanzas , y maquina contra él. En solo un capitulo señalan las sagradas Letras quatro exemplos de Reyes muertos à manos de sus criados , por haberlos levantado mas de lo que convenia. Aunque fué tan sabio Salomon , cayó en este peligro , habiendo hecho Presidente sobre todos los Tribunales à Jeroboam , (1) el qual se atrevió à perderle el respeto. (2) Estén pues los Princes muy advertidos en la maxima de Estado , de no engrandecer à alguno sobre los demás , y si fuere forzoso , sean muchos , para que se contrapesen entre sí , y unos con otros se deshagan

(1) *Videns Salomon adolescentem bonæ indolis , et industrium , constituerat eum Præfectum super tributa universæ domus Ioseph. 3. Reg. 11. 28.*

(2) *Levavit manum contra Regem. 3. Reg. 11. 26.*



hagan los bríos, y los designios. (1) No consideró bien esta política (si yá no fué necesidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quando entregó el gobierno absoluto de sus armas, y de sus Provincias, sin recurso à su Magestad Cesarea, al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, è inconvenientes, y el mayor fue dár ocasion con la gracia, y el poder à que se perdiese tan gran varon. No mueva à los Principes el exemplo de Faraon, que dió toda su potestad real à Joseph, (2) de que resultó la salud de su Reyno; porque Joseph fué simbolo de Christo, y no se hallan muchos Josefes en estos tiempos. Cada uno quiere depender de sí mismo, y no del tronco, como lo significa esta Empresa en el ramo puesto en un vaso con tierra (como usan los jardineros) donde criando raices, queda despues arbol independiente del nativo, sin reconocer de él su grandeza. Este exemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos los gobiernos de los Estados, porque arraigada la ambicion, los procura hacer propios. Quien una vez se acostumbró à mandar, no se acomoda despues à obedecer. Muchas experiencias escritas con la

pro-

(1) *Est autem omnis Monarchiæ cautio, communis, neminem facere nimis magnum, aut certè plusquam unum facere: ipsi enim inter se, quid quisque agat, observant.* Arist. lib. 5. Pol. cap. 11.

(2) *Tu eris super domum meam, et ad tui oris imperium cunctus populus obediet: uno tantum Regni solio te precedam.* Gen. 41. 40.



propia sangre nos puede dar Francia. Aun los Ministros de Dios en aquella celestial Monarquía no son estables. (1) La perpetuidad en los cargos mayores es una enagenacion de la Corona. Queda vano, y sin fuerzas el cetro ce- loso de lo mismo que dá, sin dote la libera- lidad, y la virtud sin premio. Es el vasallo tirano del gobierno, que no ha de perder. El subdito respeta por señor natural al que le ha de gobernar siempre, y desprecia al que no supo, ò no pudo gobernarle por sí mismo, y no pudiendole sufrir, se revela. Por esto Ju- lio Cesar redujo las Preturas à un año, y los Consulados à dos. El Emperador Carlos Quin- to aconsejó à Felipe Segundo, que no se sir- viese largo tiempo de un Ministro en los car- gos, y principalmente en los de guerra: que los mayores diese à personas de mediana for- tuna, y las embaxadas à los mayores, en que consumiesen su poder. Al Rey Don Fernando el Católico fué sospechoso el valor, y gran- deza en Italia del Gran Capitan; y llamando- le à España, si no desconfió de él, no quiso que estuviese à peligro su fidelidad con la per- petuidad del Virreynado de Napoles. Y si bien Tiberio continuaba los cargos, y muchas veces sustentaba algunos Ministros en ellos hasta la muerte, (2) era por consideraciones tiranas,

las

(1) *Ecce qui serviunt ei, non sunt stabiles.* Iob c.4.18.

(2) *Id morum Tiberii fuit, continuare imperia, ac ple-  
ros-*



las quales no deben caer en un Principe prudente, y justo; y así debe consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera politica, que no dió à aquellos ministros celestes de la luz perpetuas las presidencias, y Virreynados del orbe, sino à tiempos limitados, como vemos en las cronocracias, y dominios de los Planetas, por no privarse de la provision de ellos, y porque no le usurpasen su Imperio. Considerando tambien que se hallaría oprimida la tierra, si siempre predominase la melancolía de Saturno, ò el furor de Marte, ò la severidad de Jupiter, ò la falsedad de Mercurio, ò la inconstancia de la Luna.

En esta mudanza de cargos conviene mucho introducir, que no se tenga por quiebra de reputacion pasar de los mayores à los menores, porque no son infinitos, y en llegando al ultimo, se pierde aquel sugeto, no pudiendo emplearse en los que ha dexado atrás. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia de el Principe ha de vencer à la razon del vasallo, quando por causas graves de su servicio, y del bien publico, y no por desprecio, conviene que pase à puesto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo, es el de las embaxadas, porque en ellas

*rosque ad finem vite in iisdem exercitiis, aut iurisdictionibus habere. Tac. lib. i. ann.*



ellas se intercede , no se manda ; se negocia , no se ordena. Con la partida del Embaxador se pierden las noticias del país , y las introducciones particulares con el Principe à quien asisten , y con sus Ministros. Las fortalezas , y puestos , que son llaves de los Reynos , sean arbitrarios , y siempre inmediatos al Principe. Por esto fué mal consejo el del Rey Don Sancho , (1) en dexar por la minoridad de su hijo el Rey Don Alonso el Tercero , que tuviesen los Grandes las Ciudades , y Castillos en su poder , hasta que fuese de quince años , de donde resultaron al Reyno graves daños. Los demás cargos sean à tiempos , y no tan largos , que peligren sobervios los Ministros con el largo mando. Así lo juzgó Tiberio , aunque no lo executaba así. (2) La virtud se cansa de merecer , y esperar ; pero no sean tan breves , que no pueda obrar en ellos el conocimiento , y practica , ò que la rapiña despier- te sus alas , como à los azores de Noruega , por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones , y peligros de los Reynos se deben prolongar los gobiernos , y puestos , porque no caigan en sugetos nuevos , è inexpertos : así lo hizo Augusto , habiendo sabido la rota de Quintilio Varo.

Esta doctrina de que sean los officios à tiempos,

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Superbire homines etiam annua designatione : quid si honorem per quinquennium agitent?* Tac. lib. 2. ann.



pos, no se ha de entender de aquellos supremos instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia, porque conviene que sean fixos, por lo que en ellos es util la larga experiencia, y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos officios de la Republica como los polos en el Cielo, sobre los quales voltean las demás esferas, y si se mudasen, peligraria el mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente consideró Solon en los quatrocientos Senadores que cada año se elegian por suerte en Atenas, y ordenó un Senado perpetuo de sesenta varones, que eran los Areopagitas, y mientras duró, se conservó aquella Republica.

Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, è inquietudes, entregar el gobierno de los Reynos, durante la minoridad del sucesor, à quien puede tener alguna pretension en ellos aunque sea injusta, como sucedió en Aragon (1) por la imprudencia de los que dexaron reynar à Don Sancho Conde de Rosellon, hasta que tuviese edad bastante el Rey Don Jayme el Primero. La ambicion de reynar, obra en los que ni por sangre, ni por otra causa, tienen accion à la Corona: qué hará, pues, en aquellos que en las estatuas, y retratos vén con ella ceñidas las frentes de sus progenitores? Tiranos exemplos nos dá esta  
edad,

(1) Mar. Hist. Hisp.



edad , y nos dieron las pasadas , de muchos parientes que hicieron propios los Reynos que recibieron en confianza. Los descendientes de Reyes son mas faciles à la tiranía , porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse à que sea justa la ley , que antepuso la anterioridad en el nacer à la virtud , y cada uno presume de sí , que merece mas que el otro la Corona ; y quando en alguno sea poderosa la razon , queda el peligro en sus favorecidos , los quales por la parte que han de tener en su grandeza , la procuran con medios violentos , y causan difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Felipe Segundo del Señor Don Juan de Austria , nacieron de este principio. Gloriosa excepcion de la politica dicha fué el Infante Don Fernando , (1) rehusando la Corona que tocaba al Rey Don Juan el Segundo su sobrino , con que mereció otras muchas del Cielo. Antigua es la generosa fidelidad , y el entrañable amor de los Infantes de este nombre , à los Reyes de su sangre. No menor resplandece en el presente , cuyo respeto , y obediencia al Rey nuestro Señor mas es de vasallo , que de hermano. No están las esferas celestes tan sujetas al primer mobil , como à la voluntad de su Magestad , porque en ellas hay algun movimiento opuesto , pero ninguno en su Alteza. Mas obra por la gloria de

su

(1) Mar. Hist. Hisp.



su Magestad , que por la propia. O gran Principe , en quien la grandeza del nacimiento ( con ser el mayor del mundo ) no es lo mas que hay en ti ! Providencia fué Divina , que en tiempos tan rebueltos con prolixas guerras , que trabajan los exes , y polos de la Monarquia , naciese un Atlante , que con valor , y prudencia sustentase la principal parte de ella.



## EMPRESA LV.

**P**ara mostrar Aristoteles à Alexandro Magno las calidades de los Consejeros , los compara à los ojos. Esta comparacion trasladó à sus Partidas el Sabio Rey Don Alonso , haciendo un paralelo entre ellos. No fue nuevo este pensamiento , pues los Reyes de Persia , y Babilonia los llamaban sus ojos , como à otros Ministros sus orejas , y sus manos , segun el mi-  
nis-



nisterio , que exercitaban. Aquellos espíritus, ministros de Dios , embiados à la tierra , eran los ojos del Cordero immaculado. (1) Un Principe que ha de ver , y oír tantas cosas , todo habia de ser ojos , y orejas , (2) y ya que no puede serlo, ha menester valerse de los agenos. De esta necesidad nace el no haber Principe , por entendido , y prudente que sea , que no se sujete à sus Ministros , y sean sus ojos, sus pies , y sus manos , (3) con que vendrá à ver , y oír con los ojos , y orejas de muchos, y acertará con los consejos de todos. (4) Esto significaban tambien los Egipcios por un ojo puesto sobre el cetro, porque los Consejos son ojos que miran lo futuro. (5) A lo qual parece que aludió Jeremias , quando dixo , que veía una vara vigilante. (6) Por esto en la presente Empresa se pinta un cetro lleno de ojos, significando que por medio de sus Consejeros ha

(1) *Agnum stantem tamquam occisum , habentem cornua septem , et oculos septem : qui sunt septem spiritus Dei , missi in omnem terram.* Apoc. 5. 6.

(2) *Superior debet esse totus mens , et totus oculus.* S. Antioc. Hom. 5.

(3) *Nam Principes , ac Reges nunc quoque multos sibi oculos , multas aures , multas item manus , atque pedes faciunt.* Arist. Pol. lib. 3. c. 12.

(4) *Hac enim ratione , et omnium oculis cernet , et omnium auribus audiet , et omnium denique consiliis in unum tendentibus consultabit.* Sines ad Arcad.

(5) *Consilium oculus futurorum.* Arist. l. 6. de regim.

(6) *Virgam vigilansem ego video.* Ierem. c. 1. 11.



ha de ver el Principe , y prevenir las cosas de su gobierno , y no es mucho que pongamos en el cetro à los Consejeros , pues en las Coronas de los Emperadores , y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres ; y con razon , pues mas resplandecen , que las diademas de los Principes.

Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades , que ha de tener el Consejero ; porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes , asi en el ingenio practico del Consejero se ha de representar lo pasado , lo presente , y lo futuro , para que haga buen juicio de las cosas , y dé acertados pareceres, lo qual no podrá ser sin mucha eleccion , y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones , conociendo el natural del Principe , y las costumbres , é ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderán , y se perderán los Consejeros, (1) y para tenerle , es menester la practica , porque no conocen los ojos à las cosas que antes no vieron. A quien ha practicado mucho , se le abre el entendimiento , y se le ofrecen facilmente los medios. (2)

Tan buena correspondencia hay entre los ojos , y el corazon , que los afectos , y pasiones

(1) *Morum, animorumque Provinciæ nisi sint gnari, qui de ea consulant, perdunt se, et Rempublicam. Cicer.*

(2) *Vir in multis expertus, cogitabit multa; et qui multa didicit, enarrabit intellectum. Eccli. cap. 34. 9.*



nes de éste se trasladan luego à aquellos : quando está triste , se muestran llorosos ; y quando alegre , risueños. Si el Consejero no amáre mucho à su Príncipe , y no sintiere como propias sus adversidades , ò prosperidades , pondrá poca vigilancia , y cuidado en las consultas , y poco se podrá fiar de ellas ; y así dixo el Rey Don Alonso el Sabio : (1) *Que los Consejeros han de ser amigos del Rey. Cá si tales non fuesen , poderle yá ende venir grand peligro, porque nunca los que à home desaman , le pueden bien aconsejar , ni lealmente.*

No consienten los ojos que llegue el dedo à tocar lo secreto de su artificio , y compostura ; con tiempos se ocultan , y se cierran en los parpados. Aunque sea el Consejero advertido , y prudente en sus consejos , si fuere facil , y ligero en el secreto , si se dexáre poner los dedos dentro del pecho , será mas nocivo à su Príncipe , que un Consejero ignorante , porque ningun consejo es bueno , si se revela ; y son de mayor daño las resoluciones acertadas , si antes de tiempo se descubren , que las erradas , si con secreto se executan. Huya el Consejero la conferencia con los que no son del mismo Consejo : cierrese à los dedos que le anduvieren delante , para tocar lo intimo de su corazon ; porque en admitiendo discursos sobre las materias , facilmente se penetrará su intencion , y con ella las maxîmas con  
que

(1) L. 5. tit. 9. p. 2.



que camina el Principe. Son los labios ventanas del corazon, y en abriendolos se descubre lo que hay en él.

Tan puros son los ojos, y tan desinteresados, que ni una paja, por pequeña que sea, admiten; y si alguna entra en ellos, quedan luego embarazados, y no pueden ver las cosas, ò se les ofrecen diferentes, ò duplicadas. El Consejero que recibiere, cegará luego con el polvo de la dadiva, y no concibirá las cosas como son, sino como se las dá à entender el interés.

Aunque los ojos son diversos, no representan diversa, sino unidamente las cosas, concordes ambos en la verdad de las especies que reciben, y en remitirlas al sentido comun por medio de los nervios opticos, los quales se unen para que no entren diversas, y le engañen. Si entre los Consejeros no hay una misma voluntad, y un mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado, y conveniente, sin que el odio, el amor, ò estimacion propia los dividan en opiniones, quedará el Principe confuso, y dudoso, sin saber determinarse en la eleccion del mejor consejo. Este peligro sucede, quando uno de los Consejeros piensa que vé, y alcanza mas que el compañero, ò no tiene juicio para conocer lo mejor, (1) ò quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, y

exe-

(1) *Cum fatuis consilium non habeas; non enim poterunt diligere, nisi quæ eis placent. Eccli. 8. 20.*



executar sus pasiones. Libre de ellas ha de estar el Ministro, sin tener otro fin sino el servicio de su Principe. *A tal Consejero* ( palabras son del Rey Don Alonso el Sabio ) (1) *llaman en latin Patricio, que es así como padre del Principe: è este nome tomaron à semejanza del padre natural: è así como el padre se mueve, segun natura, à aconsejar à su hijo lealmente, catandole su pro, è su honra mas que otra cosa; así aquel por cuyo consejo se guia el Principe, lo debe amar, è aconsejar lealmente, è guardar la pro, è la honra del señor sobre todas las cosas del mundo, non catando amor, nin desamor, nin pro, nin daño que se le pueda ende seguir: è esto deben facer sin lisonja ninguna, non acatando si le pesará, ò le placará bien ansi, como el padre non lo cata quando aconseja à su hijo.*

Dividió la naturaleza la jurisdiccion à cada uno de los ojos, señalandoles sus terminos con una linea interpuesta; pero no por eso dexan de estar ambos muy conformes en las operaciones, asistiendo con celo tan reciproco, que si el uno se vuelve à la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, ò no de su circunferencia. Esta buena conformidad es muy conveniente en los Ministros, cuyo celo, y atencion debe ser universal, que no solamente mire à lo que per-

te-

(1) L. 7. t. 1. p. 4.



tenece à su cargo , sino tambien al ageno. No hay parte en el cuerpo , que no envie luego su sangre , y sus espiritus à la que padece , para mantener el individuo. Estarse un Ministro à la vista de los trabajos , y peligros de otro Ministro , es malicia , es emulacion , ò poco afecto à su Principe. Algunas veces nace esto del amor à la conveniencia , y gloria propia, ò por no aventurarla , ò porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales Ministros son buenos para sí , pero no para el Principe, de donde resultan dañosas diferencias entre sus mismos Estados , entre sus mismas armas , y entre sus mismas tesorerías , con que se pierden las ocasiones , y à veces las plazas , y las Provincias. Los designios , y operaciones de los Ministros se han de comunicar entre sí , como las alas de los Querubines en el templo de Salomon. (1)

Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos , no puso en él la naturaleza muchos , sino dos solamente , porque la multiplicidad embarazaria el conocimiento de las cosas. No de otra suerte quando es grande el numero de los Consejeros ; se retardan las consultas , el secreto padece , y la verdad se confunde , porque se cuentan , no se pesan los votos , y el exceso resuelve daños que se experimentan en las Republicas. La multitud es siempre ciega, è imprudente ; y el mas sabio Senado en sien-

Tom. II.

D

do

(1) *Alam Cherub alterius contingebat.* 2. Par. c. 3. 12.



do grande , tiene la condicion , è ignorancia del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas , que muchas Estrellas. Por ser tantas las que hay en la via lactea , se embarazan con la refraccion , y es menor allí la luz que en otra parte del Cielo. Entre muchos es atrevida la libertad , y con dificultad se reducen à la voluntad , y fines del Principe , (1) como se experimenta en las juntas de Estados , y en las Cortes generales. Por tanto , conviene que sean pocos los Consejeros , aquellos que basten para el gobierno del Estado, mostrandose el Principe indiferente con ellos , sin dexarse llevar de solo el parecer de uno , porque no verá tanto como por todos. Así lo dixo Xenofonte , usando de la misma comparacion de llamar ojos, y orejas à los Consejeros de los Reyes de Persia. (2) En tal Ministro se trasladaria la Magestad , no pudiendo el Principe ver sino por sus ojos. (3) Sue-

(1) *Populi imperium iuxta libertatem : paucorum dominatio Regiæ libidini prior est. Tac. lib. 6. ann.*

(2) *Hinc factum est, ut vulgo iactatum, Persarum Regem multos habere oculos, auresque multas : quod si quis putet unum oculum expetendum Regi, eum egregiè falli certum est, unus enim, et pauca videat, et pauca audiat: essetque aliis Regiis Ministris; quasi negligentia quædam, et segne indictum otium, si id uni solum alicui demandatum esset officium. Præterea quem subditi cognoscerent illum esse oculum, aut aurem Regiam, scient hunc cavendum esse, neque quidpiam illi committendum, quod omninò præter rem Principis foret. Xenoph. lib. 4. Cyr.*

(3) *Et maiestas quidem imperii herere apud ministrum*



Suelen los Principes pagarse tanto de un Consejero, que consultan con él todos los negocios aunque no sean de su profesion, de donde resulta el salir erradas sus resoluciones, porque los Letrados no pueden aconsejar bien en las cosas de la guerra, ni los Soldados en los de la paz. Reconociendo esto el Emperador Alexandro Severo, consultaba à cada uno en lo que habia tratado. (1)

Con las calidades dichas de los ojos se gobierna el cuerpo en sus movimientos; y si le faltasen, no podrian dar paso seguro. Así sucederá al Reyno que no tuviere buenos Consejeros. Ciego quedará el cetro sin estos ojos, y sin vista la Magestad, porque no hay Principe tan sabio, que pueda por sí mismo resolver las materias. *El señorío* (dixo el Rey Don Alonso) (2) *no quiere compañero, ni lo ha menester, como quiera que en todas guisas conviene que haya homes buenos, è sabidores que le aconsejen, è le ayuden.* Y si algun Principe se preciare de tan agudos ojos, que pueda por sí mismo ver, y juzgar las cosas sin valerse de los otros, será mas sobervio que prudente, y tropezará à cada paso en el go-

D 2

bier-

*solet; Regi, aut Principi orbum potentiae nomen relinquuntur.* Plutarch.

(1) *Unde si de iure tractaretur, in consilium solos doctos adhibebat; si verò de re militari, milites veteres, et senes, ac benemeritos, et locorum peritos.* Lamp. in vit. Alex.

(2) L. 1. tit. 9. p. 2.



bierno. (1) Aunque Josué comunicaba con Dios sus acciones, y tenia de él ordenes, è instrucciones distintas para la conquista de Hay, oia à sus Capitanes ancianos, llevandolos à su lado. (2) No se apartaban de la presencia del Rey Asuero sus Consejeros, con los quales lo consultaba todo, como era costumbre de los Reyes. (3) El Espiritu Santo señala por sabio al que ninguna cosa intenta sin consejo. (4) No hay capacidad grande en la naturaleza, que baste sola al imperio, aunque sea pequeño, no tanto porque no se puede hallar en uno lo que saben todos. (5) Y si bien muchos ingenios no vén mas que uno perspicaz, porque no son como las cantidades, que se multiplican por sí mismas, y hacen una suma grande; esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia, à quien mas presto reconocen muchos ojos que uno solo, (6) como no sean tantos que se confundan entre sí. Un ingenio solo sigue un discurso, porque no puede muchos à un mismo tiempo, y enamorado de aquel no pasa à otros.

En

(1) *Si de sua unius sententia omnia geret, superbum hunc iudicabo, magis quam prudentem.* Livius.

(2) *Et ascendit cum senioribus in fronte exercitus.* Ios. 8. 10.

(3) *Interrogavit sapientes, qui ex more Regio semper ei aderant, et illorum faciebat cuncta consilio.* Est. c. 1. 13.

(4) *Qui agunt omnia cum consilio, reguntur sapientia.* Prov. c. 13. 10.

(5) *Nemo solus sapit.* Plaut.

(6) *Salus autem, ubi multa consilia.* Prov. c. 11. 14.



En la consulta oye el Principe à muchos , y siguiendo el mejor parecer , depone el suyo , y reconoce los inconvenientes de aquellos que nacen de pasiones , y afectos particulares. Por esto el Rey Don Juan el Segundo de Aragon (1) escribiendo à sus hijos los Reyes Catolicos una carta en la hora de su muerte , les amonestó , que ninguna cosa hiciesen sin consejo de varones virtuosos , y prudentes. En qualquier paso del gobierno es conveniente que estos ojos de los Consejeros precedan , y descubran el camino. (2) El Emperador Antonino llamado el Filosofo , de los mas sabios de aquel tiempo , tenia por consejeros à Scevola , Muciano , Ulpiano , y Marcelo , varones insignes; y quando le parecian mas acertados sus pareceres , se conformaba con ellos , y les decia: *Mas justo es que yo siga el consejo de tantos, y tales amigos , que no ellos el mio.* El mas sabio mas oye los consejos ; (3) y mas acierta un Principe ignorante que se consulta , que un entendido obstinado en sus opiniones. No precipite al Principe la arrogancia de que dividirá la gloria del acierto , teniendo en él parte los Consejeros ; porque no es menos alabanza rendirse à escuchar el consejo de otros , que acertar por sí mismo.

*Ipse*

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Oculi tui recta videant , et palpebræ tuæ præcedant gressus tuos.* Prov. 4. 25.

(3) *Qui autem sapiens est , audit consilia.* Proverb. cap. 12. 15.



*Ipsè ò Rex benè consulito , et parete  
vicissim. Homer.*

Esta obediencia al Consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del inferior, y el tomarle del superior. Ninguna cosa mas propia del Principado , ni mas necesaria , que la consulta , y la execucion. *Digna accion es* ( dixo el Rey Don Alonso Onceno en las Cortes de Madrid ) *de la Real magnificencia , tener segun su loable costumbre , varones de consejo cerca de sí , y ordenar todas las cosas por sus consejos ; porque si toáo home debe trabajar de haber Consejeros , mucho mas lo debe facer el Rey. Qualquiera aunque ignorante, puede aconsejar ; pero resolver bien solamente el prudente. (1) No queda defraudada la gloria del Principe que supo consultar , y elegir. Lo que se ordenare con vuestro consejo* ( dixo el Emperador Teodosio en una Ley ) *resultará en felicidad de nuestro Imperio , y en gloria nuestra. (2) Las victorias de Scipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio ; y así se decia , que éste componia , y Scipion representaba la comedia ; pero no por esto se obscurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyó à Lelio la gloria de sus hazas.*

(1) *Astutus omnia agit cum consilio. Prov. c.13. 16.*

(2) *Benè enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum , id ad beatitudinem nostri Imperii, et ad nostram gloriam redundare. L. humanum , C. de leg.*



ñas. La importancia está, en que sepa el Príncipe representar bien por sí mismo la comedia, y que no sea el Ministro quien la componga, y quien la represente: porque si bien los Consejeros son los ojos del Príncipe, no ha de ser tan ciego, que no pueda mirar sino por ellos, porque sería gobernar à tientas, y caería el Príncipe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez elegido Consul, se escusó con que estaba enfermo de la vista, y que sería cosa indigna de la Republica, y peligrosa à la salud de los Ciudadanos, encomendar el gobierno à quien habia menester valerse de otros ojos. (1) El Rey Don Fernando el Catolico decia, que los Embaxadores eran los ojos del Príncipe, pero que sería muy desdichado el que solamente viese por ellos. No lo fiaba todo aquel gran Politico de sus Ministros; por ellos veía, pero como se vé por los anteojos, teniendolos delante, y aplicando à ellos sus propios ojos. En reconociendo los Consejeros que son arbitros de las resoluciones, las encaminan à sus fines particulares, y cebada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada uno en su persona aquella potestad suprema, que por floxo, ò por inhabil les permite el Príncipe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que

(1) *Indignum esse, Rempublicam, et fortunas civium ei committi, qui alienis oculis uti crederetur.* Tit. Liv. lib. 26.



que unas atalayas que descubren al Principe el horizonte de las materias , para que pueda resolverse en ellas , y elegir el consejo que mejor le pareciere. Ojos le dió la naturaleza ; y si à cada uno de sus Estados asiste un Angel, y Dios gobierna su corazon , (1) tambien gobernarán su vista , y la harán mas clara , y mas perspicaz que la de sus Ministros. Algunas veces el Rey Felipe Segundo se recogia à pensar dentro de sí los negocios , y encomendandose à Dios , tomaba la resolucion que se le ofrecia , aunque fuese contra la opinion de sus Ministros , y le salia acertada. No siempre pueden estar los Consejeros al lado del Principe , porque ò el estado de las cosas , ò la velocidad de ocasiones , no lo permiten , (2) y es menester que él resuelva. No se respetan como conviene las ordenes , quando se entiende que las recibe , y no las toma el Principe. Resolverlo todo sin consejo , es presumida temeridad : executarlo todo por parecer ageno, ignorante servidumbre. Algun arbitrio ha de tener el que manda en mudar , añadir , ò quitar lo que le consultan sus Ministros ; y tal vez conviene encubrirles algunos misterios , y engañarlos , como lo hacía el mismo Rey Fe-  
li-

(1) *Cor Regis in manu Domini : quocumque voluerit, inclinavit illud. PROV. 21, 1.*

(2) *Non omnia consilia cunctis presentibus tractari; ratio rerum, aut occasionum velocitas patitur. Tacit. lib. 1. hist.*



lipo Segundo, dando decifrados diferentemente al Consejo de Estado los despachos de sus Embaxadores, quando queria traerlos à una resolucion, ò no convenia que estuviesen informados de algunas circunstancias. Un coloso ha de ser el Consejo de Estado, que puesto el Principe sobre sus ombros, descubra mas tierra que él. No quisieron con tanta vista à su Principe los Tébanos, dandolo à entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, significando que habia de executar à ciegas lo que consultase, y resolviese el Senado. Pero aquel simbolo no era de Principe absoluto, sino de Principe de Republica, cuya potestad es tan limitada, que basta que oiga, porque el vér lo que se ha de hacer está reservado al Senado. Una sombra ciega es de la Magestad, y una apariencia vana del poder. En él dán los reflexos de la autoridad que está en el Senado: y así no ha menester ojos, quien no ha de dar paso por sí mismo.

Si bien conviene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se ha de preciar tanto dél, que por no mostrar que ha menester consejo, se aparte del que le dán sus Ministros, porque caería en gravisimos inconvenientes, como dice Tacito le sucedia à Petto. (1)

Si fuera practicable, habian de ser Reyes los  
Con-

(1) *Ne alienæ sententiæ indigens videretur, in diversa, ac deteriora transibat.* Tacit. lib. 15. ann.



Consejeros de un Rey , para que sus Consejos no desdixesen del decoro , estimacion , y autoridad Real. Muchas veces obra vilmente el Principe , porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto , conviene hacer eleccion de tales Consejeros , que aunque no sean Principes , hayan nacido con espíritus , y pensamientos de Principes , y de sangre generosa.

En España , con gran prudencia , están constituidos diversos Consejos para el gobierno de los Reynos , y Provincias , y para las cosas mas importantes de la Monarquía ; pero no se debe descuidar en fé de su buena institucion , porque no hay Republica tan bien establecida , que no deshaga el tiempo sus fundamentos , ò los desmorone la malicia , y el abuso. Ni basta que esté bien ordenada cada una de sus partes , si alguna vez no se juntan todas para tratar de ellas mismas , y del cuerpo universal. Y así por estas consideraciones hacen las Religiones Capítulos Provinciales , y Generales , y la Monarquía de la Iglesia Concilios , y por las mismas parece conveniente , que de diez en diez años se forme en Madrid un Consejo General , ò Cortes de dos Consejeros de cada uno de los Consejos , y de dos Diputados de cada una de las Provincias de la Monarquía , para tratar de su conservacion , y de las de sus partes , porque si no se renuevan , se envejecen , y mueren los Reynos. Esta junta hará



rá mas unido el cuerpo de la Monarquía , para corresponderse , y asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocaban los Concilios de Todelo , en los quales no solamente se trataban las materias de Religion , sino tambien las del gobierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deben tambien concurrir en los Confesores de los Principes, que son sus Consejeros , Jueces , y Medicos espirituales ; officios que requieren sugetos de mucho zelo al servicio de Dios , y amor al Principe , que tengan ciencia para juzgar , prudencia para amonestar , libertad para reprehender , y valor para desengañar , representando ( aunque aventuren su gracia ) los agravios de los Vasallos , y los peligros de los Reynos , sin embarrar ( como dixo Ezequiel ) la pared abierta , que está para caerse. (1) En algunas partes se valen los Principes de los Confesores , para solo el ministerio de confesar , en otras para las consultas de Estado. No examino las razones politicas en lo uno , ni en lo otro , solamente digo , que en España se ha reconocido por importante su asistencia en el Consejo de Estado , para calificar , y justificar las resoluciones , y para que haciendose capaz del gobierno , corrija al Principe si faltáre à su obligacion , porque algunos conocen los pecados que cometen como hombres , pero no los que

(1) *Illi autem liniebant eum luto absque paleis.* Ezech. cap. 13. 10.



que cometen como Principes , aunque son mas graves los que tocan al oficio , que los que à la persona. No solamente parece conveniente que se halle el Confesor en el Consejo de Estado , sino tambien algunos Prelados , ò Eclesiasticos constituidos en dignidad , y que éstos asistan en las Cortes del Reyno , por lo que pueden obrar con su autoridad , y letras ; y porque así se unirían mas en la conservacion , y defensa del cuerpo los dos brazos espiritual , y temporal. Los Reyes Godos consultaban las cosas grandes con los Prelados congregados en los Concilios Toledanos.

Lo mismo que de los Confesores se ha de entender de los Predicadores , que son clarines de la verdad , (1) è interpretes entre Dios , y los hombres , (2) en cuyas lenguas puso sus palabras. (3) Con ellos es menester que esté muy advertido el Principe , como con arcaduzes , por donde entran al pueblo los manantiales de la doctrina saludable , ò venenosa. De ellos depende la multitud , siendo instrumentos dispuestos à solevarla , ò à componerla , como se experimenta en las rebeliones de Cataluña , y Portugal. Su fervor , y zelo en la reprehension de los vicios , suele declararse contra

(1) *Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam.*  
Isai. cap. 58. v. 1.

(2) *Pro hominibus constituitur in iis , quæ sunt ad Deum.* Ad Heb. 5. 1.

(3) *Ecce dedi verba in ore tuo.* Jerem. 1. 9.



tra los que gobiernan , y à pocas señas lo entiende el pueblo , porque naturalmente es malicioso contra los Ministros , de donde puede resultar el descredito del gobierno , y la mala satisfacion de los subditos , y de ésta el peligro de los tumultos , y sediciones , principalmente quando se acusan , y se descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio ; y así es conveniente procurar, que tales reprehensiones sean generales , sin señalar las personas , quando no es publico el escandalo, y no han precedido la amonestacion Evangelica , y otras circunstancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalypsi à los Prelados , que parece que primero los halaga , y aun los adula. (1) A ninguno ofendió Christo desde el Pulpito ; sus reprehensiones fueron generales , y quando llegó à las particulares , no parece que habló como Predicador , sino como Rey. No se ha de decir en el Pulpito , lo que se prohíbe en las esquinas , y se castiga : en que suele engañarse el zelo , ò por muy ardiente, ò porque le deslumbra el aplauso popular que corre à oír los defectos del Principe , ò de el Magistrado.

EM-

(1) *Noñi opera tua , et fidem , et charitatem tuam , et ministerium , et patientiam tuam , et opera tua novissima plura prioribus ; sed habeo adversus te pauca. Apoc. 2. 19.*





## EMPRESA LVI.

**D**EL entendimiento, no de la pluma, es el oficio de Secretario. Si fuese de pintar las letras, serían buenos Secretarios los Impresores. A él toca el consultar, disponer, y perficionar las materias. Es una mano de la voluntad del Principe, y un instrumento de su gobierno; un Indice, por quien señala sus resoluciones; y como dixo el Rey Don Alonso: (1) *El Chanciller* (à quien hoy corresponde el Secretario) *es el segundo Oficial de casa del Rey, de aquellos que tienen oficios de poridad. Cà bien así como el Capellan* (habla del mayor, que entonces era Confesor de los Reyes) *es medianero entre Dios, è el Rey espiritualmente en fecho de su anima: otrosì lo es el Chanciller entre èl, è los homes.* Poco importa que en los  
 Con-

(1) L. 4. t. 9. p. 2.



Consejos se hagan prudentes consultas , si quien las ha de disponer las yerra. Los Consejeros dicen sus pareceres , el Principe por medio de su Secretario , les dá alma ; y una palabra puesta aquí , ò allí , muda las formas de los negocios , bien así como en los retratos una pequeña sombra , ò un ligero toque del pincel, los hace parecidos , ò no. El Consejo dispone la idea de la fabrica de un negocio , el Secretario saca la planta ; y si ésta vá errada, tambien saldrá errado el edificio levantado por ella. Para significar esto en la presente Empresa , su pluma es tambien compás , porque no solo ha de escribir , sino medir , y ajustar las resoluciones , compasear las ocasiones, y los tiempos , para que ni lleguen antes , ni despues las execuciones : oficio tan unido con el del Principe , que si lo permitiera el trabajo , no habia de concederse à otro ; porque si no es parte de la Magestad , es reflexo de ella. Esto parece que dió à entender Ciceron, quando advirtió al Proconsul que gobernaba à Asia , que su sello ( por quien se ha de entender el Secretario ) no fuese como otro qualquier instrumento , sino como él mismo ; no como Ministro de la voluntad agena , sino como testigo de la propia. (1) Los demás Ministros representan en una parte sola al Principe, el

(1) *Sit annulus tuus , non ut vas aliquod , sed tamquam ipse tu , non minister alienæ voluntatis , sed testis tuæ.* Cicer. Epist. 1. ad Quinct. Erat.



el Secretario en todas. En los demás basta la ciencia de lo que manejan, en éste es necesario un conocimiento, y practica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos son en una materia, los de éste en todas; pero ocultos, y atribuidos à los Consejos, como à la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede gobernarse un Principe con malos Ministros, pero no con un Secretario inexperto. Estomago es donde se digieren los negocios; y si salieren de él mal cocidos, será achacosa, y breve la vida del gobierno. Mirensen bien los tiempos pasados, y ningun Estado se hallará bien gobernado, sino aquel en que hubo grandes Secretarios. Qué importa que resuelva bien el Principe, si dispone mal el Secretario, y no exâmina con juicio, y advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga platica de formularios de cartas, porque apenas hay negocio, à quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, y los accidentes mudan la forma, y substancia. Tienen los Boticarios recetas de varios Medicos para diversas curas; pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen à las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunstancias que halló la experiencia, y consideró el discurso, y especulacion. Un



mismo negocio se ha de escribir diferentemente à un Ministro flematico , que à un colerico ; à un tímido , que à un arrojado. A unos, y à otros han de enseñar à obrar los despachos. Qué son las Secretarías , sino unas escuelas que sacan grandes Ministros ? En sus advertencias han de aprender todos à gobernar. De ellas han de salir advertidos los aciertos , y acusados los errores. De todo lo dicho se infiere la conveniencia de elegir Secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes Ministros de pluma , ò Secretarios de Dios los Evangelistas , se figuran en el Apocalipsi por quatro animales con alas llenos de ojos externos , è internos , (1) significando por sus alas la velocidad , y execucion de sus ingenios : por sus ojos externos , que todo lo reconocian : por los internos su contemplacion : tan aplicados al trabajo , que ni de dia , ni de noche reposaban : (2) tan asistentes à su obligacion , que ( como dá à entender Ezequiel ) siempre estaban sobre la pluma , y papel , (3) conformes, y unidos à la mente , y espíritu de Dios sin apartarse de él. (4)

Tom. II.

E

Pa-

(1) *Singula eorum habebant alas senas: et in circuitu, et intus plena sunt oculis. Apoc. 4. 8.*

(2) *Et requiem non habebant die , et nocte. Apocal. ibid.*

(3) *Facies eorum , et pennæ eorum extentæ desuper. Ezech. 1. 11.*

(4) *Ubi erat impetus spiritus , illuc gradiebantur. Ezech. 1. 12.*



Para acertar en la eleccion de un buen Secretario , sería conveniente exercitar primero los sugetos , dando el Principe Secretarios à sus Embaxadores , y Ministros grandes , los quales fuesen de buen ingenio , y capacidad, con conocimiento de la lengua Latina , llevandolos por diversos puestos , y trayendolos despues à las Secretarías de la Corte , donde sirviesen de Oficiales , y se perficionasen para Secretarios de Estado , y de otros Consejos , y para Tesoreros , Comisarios , y Veedores, cuyas experiencias , y noticias importarian mucho al buen gobierno , y expedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion que los Ministros suelen hacer de Secretarios, valiendose de los que tenian antes , los quales ordinariamente no son à proposito ; de donde resulta , que suele ser mas dañoso al Principe elegir un Ministro bueno que tiene mal Secretario , que elegir un malo que le tiene bueno: fuera de que elegido el Secretario por la mano del Principe , de quien espera su acrecentamiento , velarian mas los Ministros en su servicio , y estarían mas atentos à las obligaciones de sus cargos , y à la buena administracion de la Real Hacienda. Conociendo el Rey Don Alonso el Sabio la importancia de un buen Secretario , dixo : (1) *Que debe el Rey escoger tal home para esto , que sea de buen linage , è haya buen seso natural , è sea bien razonado, è*  
de

(1) L. 4. tit. 9. p. 2.



*de buena manera , è de buenas costumbres , è sepa leer , è escribir tambien en latin , como en romance.* No parece que quiso el Rey Don Alonso , que solamente supiese el Secretario escribir la lengua latina , sino tambien hablarla , siendo tan importante à quien ha de tratar con todas las naciones. En estos tiempos que la Monarquia Española se ha dilatado por Provincias , y Reynos estrangeros , es muy necesario , siendo frecuente la correspondencia de cartas latinas.

La parte mas esencial en el Secretario , es el secreto de quien se le dió por esto el nombre , para que en sus oídos le sonase à todas horas su obligacion. La lengua , y la pluma son peligrosos instrumentos del corazon , y suele manifestarse por ellos , ò por ligereza del juicio , incapáz de misterios , ò por vanagloria , queriendo los Secretarios parecer depositos de cosas importantes , y mostrarse entendidos , discurriendo , ò escribiendo sobre ellas à correspondientes que no son Ministros ; y así no será bueno para Secretario , quien no fuere tan modesto , que escuche mas que refiera : conservando siempre un mismo semblante , porque se lee por él lo que contienen sus despachos.





## EMPRESA LVII.

**O**Bran en el Relox las ruedas con tan mudo, y oculto silencio, que ni se vén, ni se oyen; y aunque de ellas pende todo el artificio, no le atribuyen à sí, antes consultan à la mano su movimiento, y ella sola distingue, y señala las horas, mostrandose al pueblo autora de sus puntos. Este concierto, y correspondencia se ha de hallar entre el Principe, y sus Consejeros. Conveniente es que los tenga, porque (como dixo el Rey D. Alonso el Sabio) (1) *el Emperador, y el Rey maguer sean grandes señores, non puede fazer cada uno dellos mas que un home*, y el gobierno de un Estado ha menester à muchos; pero tan sujetos, y modestos, que no haya resolucion que la atribuyan à su consejo, sino al del Principe. Asis-

tan-

(1) L. 12. c. 1. p. 2.



tanle al trabajo , no al poder. Tenga Ministros , no compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos , pero no ellos sin él. Quando pudiere exercitar su grandeza , y hacer ostentacion de su poder sin dependencia agena , obre por sí solo. En Egipto , donde esta bien dispuesto el calor , engendra el Cielo animales perfectos sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe , mas será consultor , que Principe. La dominacion se disuelve , quando la suma de las cosas no se reduce à uno. (1) La Monarquía se diferencia de los demás gobiernos , en que uno solo manda , y todos los demás obedecen ; y si el Principe consintiere que manden muchos , no será Monarquía , sino Aristocracia. Donde muchos gobiernan , no gobierna alguno. Por castigo de un Estado lo tiene el Espiritu Santo ; (2) y por bendicion , que solo uno gobierne. (3) En reconociendo los Ministros floxedad en el Principe , y que los dexa mandar , procuran para sí la mayor autoridad. Crece entre ellos la emulacion , y sobervia. Cada uno tira del manto Real , y lo reduce à girones. El pueblo

(1) *Neve Tiberius vim Principatus resolveret , cuncta ad Senatum vocando , eam conditionem esse imperandi , ut non aliter ratio constet , quam si uni reddatur.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Propter peccata terræ multi Principes eius.* Prov. cap. 28. 2.

(3) *Et suscitabo super eas Pastorem unum , qui pascet eas.* Ezech. c. 34. 23.



blo confuso , desconoce entre tantos señores al verdadero , y desestima el gobierno , porque todo le parece errado , quando no cree que nace de la mente de su Principe , y procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dán las Historias en la privacion del Reyno , y muerte del Rey de Galicia Don Garcia, (1) el qual , ni aun mano quiso ser que señalase los movimientos del gobierno : todo lo remitia à su válido , à quien tambien costó la vida. El Rey Don Sancho de Portugal fué privado del Reyno , porque en él mandavan la Reyna , y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucedió al Rey Don Enrique el Quarto , porque vivia tan ageno de los negocios , que firmaba los despachos sin leerlos , ni saber lo que contenian. A todos los males está expuesto un Principe , que sin exâmen , y sin consideracion executa solamente lo que otros ordenan , porque en él imprime cada uno como en cera , lo que quiere : así sucedió al Emperador Claudio. (2) Sobre los ombros propios del Principe , no sobre los de los Ministros , fundó Dios su Principado , (3) como dió à entender Samuel à Saul , quando ungido Rey le

hi-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Nil arduum videbatur in animo Principis , cui non iudicium , non odium erat , nisi indita , et iussa.* Tacit. lib. 12. ann.

(3) *Factus est Principatus super humerum eius.* Isai. cap. 9. 6.



hizo un banquete , en que de industria solamente le sirvió la espalda de un carnero. (1) Pero no ha de ser el Principe como el camello , que ciegamente se inclina à la carga ; menester es que sus espaldas sean con ojos , como las de aquella vision de Ezequiel , (2) para que vean , y sepan lo que llevan sobre sí. Carro , y carretero de Israel llamó Eliseo à Elias , (3) porque sustentaba , y regia el peso del gobierno. Dexa de ser Principe , el que por sí mismo no sabe mandar , ni contradecir , como se vió en Vitelio , que no teniendo capacidad para ordenar , ni castigar , mas era causa de la guerra , que Emperador ; (4) y así , no solamente ha de ser el Principe mano en el relox del gobierno , sino tambien volante , que dé el tiempo al movimiento de las ruedas , dependiendo de él todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo que haya de hacer el Principe el oficio de Juez , de Consejero , ò Presidente. Mas supremo , y levantado es el

su-

(1) *Levavit autem cocus armum , et posuit ante Saul. Dixitque Samuel : Ecce quod remansit , pone ante te , et comede : quia de industria servatum est tibi , quando populum vocavi.* 1. Reg. 9. 24.

(2) *Totum corpus oculis plenum.* Ezech. 1. 18.

(3) *Eliseus autem videbat , et clamabat : Pater mi , Pater mi , currus Israel , et auriga eius.* 4. Reg. 2. 12.

(4) *Ipse neque iubendi , neque vitandi potens , non iam Imperator , sed tantum belli causa erat.* Tac. lib. 3. hist.



suyo. (1) Si à todo atendiese , le faltaria tiempo para lo principal. Y así , *debe haber* ( palabras son del Rey Don Alonso ) (2) *hombres sabidores , è entendidos , y leales , è verdaderos , que le ayuden , è le sirvan de fecho en aquellas cosas que son menester para su Consejo , è para facer justicia , è derecho à la gente , cà èl solo non podria haber , nin librar todas las cosas , porque ha menester por fuerza ayuda de otros en quien se fie.* Su oficio es valerse de los Ministros , como instrumentos de reynar , y dexarlos obrar ; pero atendiendo à lo que obran con una direccion superior , mas , ò menos inmediata , ò asistente , segun la importancia de los negocios. Los que son propios de los Ministros , traten los Ministros. Los que tocan al oficio de Principe , solo el Principe los resuelva. Por esto se enojó Tiberio con el Senado , que todo lo remitia à él. (3) No se han de embarazar los cuidados graves del Principe con consultas ligeras , quando sin ofensa de la Magestad las puede resolver el Ministro. Por esto advirtió Sanquinio al Senado Romano , que no acrecentase los cuidados del Emperador en lo que sin darle dis-

gus-

(1) *Non Ædilis, aut Prætoris, aut Consulibus partes sustineo ; maius aliquid, et excelsius à Principe postulatur.* Tacit. lib. 3. ann.

(2) Ley 3. tit. 1. p. 2.

(3) *Et proximi Senatus die, Tiberius per litteras castigatis obliquè Patribus, quod cuncta curarum ad Principem reiicerent.* Tacit. lib. 3. ann.



gusto se podía remediar. (1) En habiendo hecho el Principe confianza de un Ministro para algun manejo, dexé que corra por él enteramente. Entregado à Adan el dominio de la tierra, le puso Dios delante los animales, y aves, para que les pusiese sus nombres, sin querer reservarlo para sí. (2) Tambien ha de dexar el Principe à otros las diligencias, y fatigas ordinarias, porque la cabeza no se canse en los oficios de las manos, y pies; ni el piloto trabaja en las faenas, antes sentado en la popa gobierna la nave con un reposado movimiento de la mano, con que obra mas que todos.

Quando el Principe por su poca edad, ò por ser decrepita, ò por natural insuficiencia, no pudiere atender à la direccion de los negocios por mayor, tenga quien le asista, siendo de menos inconveniente gobernarse por otro, que errarlo todo por sí. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felices, porque se gobernó por buenos Consejeros; y quando quiso por sí solo, se perdió. El Rey Felipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le hacian inhabil para el gobierno, se valió de Ministros fieles, y experimentados.

Pe-

(1) *Sanquinius maximus è consularibus oravit Senatū, ne curas Imperatoris, conquisitis insuper acerbitatibus auferent: sufficere ipsum statuendis remediis. Tacit. lib. 6. ann.*

(2) *Formatis de humo cunctis animantibus terræ, et universis volatilibus cœli, adduxit ea ad Adam, ut videret, quid vocaret ea. Gen. cap. 2. 19.*



Pero aun quando la necesidad obligare à esto al Principe , no ha de vivir descuidado, y ageno de los negocios , aunque tenga Ministros muy capaces , y fieles ; porque el cuerpo de los Estados es como los naturales , que en faltandoles el calor interior del alma , ningunos remedios , ni diligencias bastan à mantenerlos , ò à sustentar que no se corrompan. Alma es el Principe de su Republica , y para que viva , es menester que en alguna manera asista à sus miembros , y organos. Si no pudiere enteramente , dé à entender que todo lo oye , y vé , con tal destreza , que se atribuya à su disposicion , y juicio. La presencia del Principe , aunque no obre , y esté divertida, hace recatados los Ministros. El saber que van à sus manos las consultas , les dá reputacion, aunque ni las mude , ni las vea. Qué será pues, si tal vez pasáre los ojos por ellas , ò informado secretamente , las corrigiere , y castigare los descuidos de sus Ministros , y se hiciera temer ? Una sola demonstracion de estas los tendrá cuidadosos , creyendo , ò que todo lo mira , ò que suele mirarlo. Hagan los Consejos las consultas de los negocios , y de los sujetos benemeritos para los cargos , y las dignidades ; pero vengan à él , y sea su mano la que señale las resoluciones , y las mercedes , sin permitir , que como relox de Sol las muestren sus sombras ( por sombras entiendo los Ministros , y Validos ) y que primero las publiquen

atri-



atribuyendolas à ellos ; porque si en esto faltare el respeto , perderán los negocios su autoridad , y las mercedes su agradecimiento , y quedará desestimado el Principe de quien se habian de reconocer. Por esta razon Tiberio, quando vió inclinado el Senado à hacer mercedes à M. Hortalo , se opuso à ellas , (1) y se enojó contra Junio Gallion , porque propuso los premios que se habian de dar à los Soldados Pretorianos , pareciendole que no convenia los señalase otro , sino solamente el Emperador. (2) No se respeta à un Principe porque es Principe , sino porque como Principe manda , castiga , y premia. Las resoluciones asperas , ò las sentencias penales pasen por la mano de los Ministros , y encubra la suya el Principe. Caiga sobre ellos la aversion, y odio natural al rigor , y à la pena , y no sobre él. (3) De Jupiter decia la antigüedad , que solamente vibraba los rayos benignos que sin ofensa eran amagos , y ostentacion de su poder , y los demás por consejo de los Dioses. Esté en los Ministros la opinion de rigurosos, y en el Principe la de clemente. De ellos es el

(1) *Inclinatio Senatus incitamentum Tiberio fuit , quo promptius adversaretur. Tacit. lib. 2. ann.*

(2) *Violenter increpuit , velut coram rogitans , quid illi cum militibus , quos , neque dicta Imperatoris , neque præmia , nisi ab Imperatore accipere par esset. Tac. lib. 6. ann.*

(3) *Et honores ipse per se tribuere , pœnas autem per alios Magistratus , et Iudices irrogare. Arist. l. 5. Pol. c. 11.*



el acusar , y condenar ; del Principe el absolver , y perdonar. Gracias daba el Rey Don Manuel de Portugal al que hallaba razones para librar de muerte algun reo. Asistiendo el Rey de Portugal Don Juan el Tercero à la vista de un proceso criminal, fueron iguales los votos , unos absolvian al reo , otros le condenaban ; y habiendo de dar el suyo , dixo : *Los que le habeis condenado habeis hecho justicia à mi entender , y quisiera que con ellos se huviesen conformado los demás. Pero yo voto que sea absuelto , porque no se diga que por el voto del Rey fue condenado à muerte un vasallo.* Para la conservacion de ellos fue criado el Principe , y si no es para que se consiga, no ha de quitar la vida à alguno.

No asiste al artificio de las ruedas la mano del relox , si no las dexa obrar , y vá señalando sus movimientos : así le pareció al Emperador Carlos Quinto que debian los Principes gobernarse con sus Consejeros de Estado , dexandolos hacer las consultas sin intervenir à ellas , y lo dió por instruccion à su hijo Felipe Segundo ; porque la presencia confunde la libertad , y suele obligar à la lisonja. Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la presencia del Principe , porque no dexan tan informado el animo las consultas leídas, como las conferidas, en que aprenderá mucho , y tomará amor à los negocios, conociendo los naturales , y fines de sus Con-

se-



sejeros. Pero debe estar el Principe muy advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja, ò el respeto, ò el temor, que es lo que obligó à Pison à decir à Tiberio, ( quando quiso votar la causa de Marcelo, acusado de haber quitado la cabeza de la estatua de Augusto, y puesto la suya ) que en qué lugar queria votar, porque si el primero, tendria à quien seguir, y si el ultimo, temia contradecirle inconsideradamente. (1) Por esto fue alabado el decreto del mismo Emperador, quando ordenó que Druso su hijo no votase el primero en el Senado, porque no necesitase à los demás à seguir su parecer. (2) Este peligro es grande, y tambien la conveniencia de no declarar el Principe ni antes, ni despues, su animo en las consultas, porque podrá con mayor secreto executar à su tiempo el consejo que mejor le pareciere. El Rey Don Enrique de Portugal fue tan advertido en esto, que proponia los negocios à su Consejo, sin que en las palabras, ò en el semblante se pudiese conocer su inclinacion. De aquí nació el estilo, de que los Presidentes, y Virreyes no voten en los Consejos, el qual es muy antiguo, usado entre los Etolos.

Pe-

(1) *Quo loco censebis Cesar? Si primus habeo quod sequar: si post omnes, vereor ne imprudens dissentiam.* Tacit. lib. 1. ann.

(2) *Exemit etiam Drusum Consulem designatum dicendæ primò loco sententiæ, quod alii civile rebantur, ne cæteris adsentienti necessitas fieret.* Tac. lib. 3. ann.



Pero en caso que el Principe desee aprobacion , y no consejo , podrá dexarse entender antes señalando su opinion , porque siempre hallará muchos votos que la sigan , ò por agradarle , ò porque facilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

En los negocios de guerra , y principalmente quando se halla el Principe en ella , es mas importante su asistencia à las consultas por las razones dichas , y porque anime con ella , y pueda luego executar las resoluciones , sin que se pase la ocasion , mientras se las refieren. Pero esté advertido de que muchos Consejeros delante de su Principe , quieren acreditarse de valerosos , y parecer mas animosos que prudentes , y dán arrojados consejos , aunque ordinariamente no suelen ser los executores de ellos , antes los que mas huyen del peligro , como sucedió à los que aconsejaban à Vitelio , que tomase las armas. (1)

Question es ordinaria entre los Politicos , si el Principe ha de asistir à hacer justicia en los Tribunales. Pesada ocupacion parece , y en que perderia el tiempo para los negocios politicos , y del gobierno , si bien Tiberio despues de haverse hallado en el Senado , asistía à los Tribunales. (2) El Rey Don Fernando el San-

(1) *Sed quod in eiusmodi rebus accidit , consilium ab omnibus datum est , periculum pauci sumpsere.* Tacit. lib. 3. hist.

(2) *Nec patrum cognitionibus satiatus , iudiciis adsidebat*



Santo se hallaba presente à los pleitos, oía, y defendía à los pobres, y favorecía à los flacos contra los poderosos. El Rey Don Alonso el Sabio (1) ordenó, que el Rey juzgase las causas de las viudas, y de los huérfanos. *Porque maguer el Rey es tenuto de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo debe facer à estos, porque son así como desamparados, è mas sin consejo que los otros.* A Salomon acreditó su gran juicio en decidir las causas; (2) y los Israelitas pedían Rey, que como los que tenían las demás naciones los juzgase. (3) Sola la presencia del Principe hace buenos à los Jueces, (4) y sola la fuerza de Rey puede defender à los flacos. (5) Lo que mas obligó à Dios à hacer Rey à David, fue el ver, que quien libraba de los dientes, y garras de los Leones à sus ovejas, (6) sabría defender à los pobres de los poderosos. Tan grato es à Dios

es-

*bat in cornu Tribunalis.* Tacit. lib. 1. ann.

(1) Ley 20. tit. 23. p. 3.

(2) *Audivit itaque omnis Israel iudicium, quod iudicasset Rex, et timuerunt Regem, videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.* 3. Reg. cap. 3. 28.

(3) *Constitue nobis Regem, ut iudicet nos sicut et universæ habent Nationes.* 1. Reg. cap. 8. 5.

(4) *Rex, qui sedet in solio iudicii, dissipat omne malum intuitu suo.* Prov. cap. 20. 8.

(5) *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor.* Psalm. 9. 14.

(6) *Persequabar eos, et percutiebam, eruebamque de ore eorum.* 1. Reg. 17. 35.



este cuidado , que por él solo se obliga à borrar los demás pecados del Principe , y reducirlos à la candidez de la nieve. (1) Y así , no niego el ser ésta parte principal del oficio de Rey , pero se satisface à ella con elegir buenos Ministros de justicia , y con mirar como obran ; y bastará que tal vez en las causas muy graves ( llamo graves las que pueden ser oprimidas del poder ) se halle al votarlas , y que siempre teman los Jueces , que puede estar presente à ellas desde alguna parte oculta del Tribunal. Por este fin están todos dentro del Palacio Real de Madrid , y en las salas donde se hacen hay ventanas , à las quales sin ser visto se suele asomar su Magestad; traza que se aprendió del Diván del gran Turco , donde se juntan los Baxaes à conferir los negocios, y quando quiere los oye por una ventana cubierta con un tafetan carmesí.

Este concierto , y armonía de el relox , y la correspondencia de sus ruedas , con la mano que señala las horas , se vé observado en el gobierno de la Monarquia de España , fundado con tanto juicio , que los Reynos , y Provincias que desunió la naturaleza , los une la prudencia. Todas tienen en Madrid un Consejo particular , el de Castilla , de Aragon , de  
Por-

(1) *Querite iudicium , subvenite oppresso , iudicate pupillo , defendite viduam. Et venite , et arguite me , dicit Dominus : si fuerint peccata vestra ut coccinum , quasi nix dealbabuntur. Isai. l. V. 17.*



Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flandes, a los quales preside uno. Allí se consultan todos los negocios de justicia, y gracia tocantes à cada uno de los Reynos, ò Provincias. Suben al Rey estas consultas, y resuelve lo que juzga mas conveniente; de suerte, que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los nervios opticos por donde pasan las especies visuales; y el Rey el sentido comun que las discierne, y conoce, haciendo juicio de ellas. Estando, pues, así dispuestas las cosas de la Monarquia, y todas presentes à su Magestad, se gobiernan con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años que se levantó, apenas se ha visto un desconcierto grande, con ser un cuerpo ocasionado à él por la desunion de sus partes. Mas unida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia habia en ella movimientos, è inquietudes; evidente argumento de lo que ésta excede à aquella en sus fundamentos, y que la gobiernan varones mas fieles, y de mayor juicio, y prudencia.

Habiendose, pues, de reducir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economía, y que no se contente con tener Consejeros, y Ministros que cuiden de las cosas, sino que procure tener de ellas secretas noticias por quien se gobierne, como los mercaderes por un libro que tienen



particular, y secreto de sus tratos, y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escribia de su mano las rentas publicas, la gente propia, y auxíliar que podia tomar armas, las armadas navales, los Reynos, y Provincias del Imperio, los tributos, y exacciones, los gastos, gages, y donativos. (1) La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil, si no se vale de la pluma para perpetuarlas en el papel. Mucho llegará à saber, quien escribiere lo que enseñado de los aciertos, y de los errores notare por conveniente. Si V. Alteza despreciare esta diligencia quando ciñere sus sienes la corona, y le pareciere que no conviene humillar à ella la grandeza Real, y que basta asistir con la presencia, no con la atención al gobierno, dexandole en manos de sus Ministros; bien creo de la buena constitucion, y orden de la Monarquía en sus Consejos, y Tribunales, que pasará V. Alteza sin peligro notable la carrera de su Reynado; pero habrá sido mano de relox gobernada de otras ruedas, y no se verán los efectos de un gobierno levantado, y glorioso, como sería el de V. Alteza, si (como espero) procurase en otro libro, como en el de Augusto, notar cada año en cada Reyno

(1) *Opes publicæ continebantur, quantum civium, sociorumque in armis, quot classes, Regna, Provinciæ, tributa, et necessitates, ac largitiones, quæ cuncta sua manu perscripserat Augustus. Tac. lib. 1. ann.*



no à parte , y aquellas mismas cosas , añadiendo las fortalezas principales de él , qué presidios tienen , qué varones señalados hay para el gobierno de la paz , y de la guerra , sus calidades , partes , y servicios , y otras cosas semejantes , haciendo tambien memoria de los negocios grandes que ván sucediendo , en qué consistieron sus aciertos , ò sus errores , y de otros puntos , y advertencias convenientes al buen gobierno. Por este cuidado , y atencion era tan admirable la armonía del gobierno de la Compañia de Jesus , à cuyo General se enviaban noticias particulares de todo lo que pasaba en ella , con listas secretas de los sujetos ; y porque éstos mudaban con el tiempo sus calidades , y costumbres , se ivan renovando de tres en tres años , aunque cada año se enviaban algunas informaciones no tan generales , sino de accidentes , que convenia tuviese entendidos , con lo qual siempre salian acertadas las elecciones , ajustando la capacidad de los sugetos à los puestos , no al contrario. Si tuviesen los Principes estas notas de las cosas , y de las personas , no serían engañados en las relaciones , y consultas ; se harian capaces del arte de reynar sin depender en todo de sus Ministros ; serían servidos con mayor cuidado de ellos , sabiendo que todo habia de llegar à su noticia , y que todo lo notaban , con que no se cometerian descuidos tan notables como vemos , en no prevenir à tiempo las cosas ne-

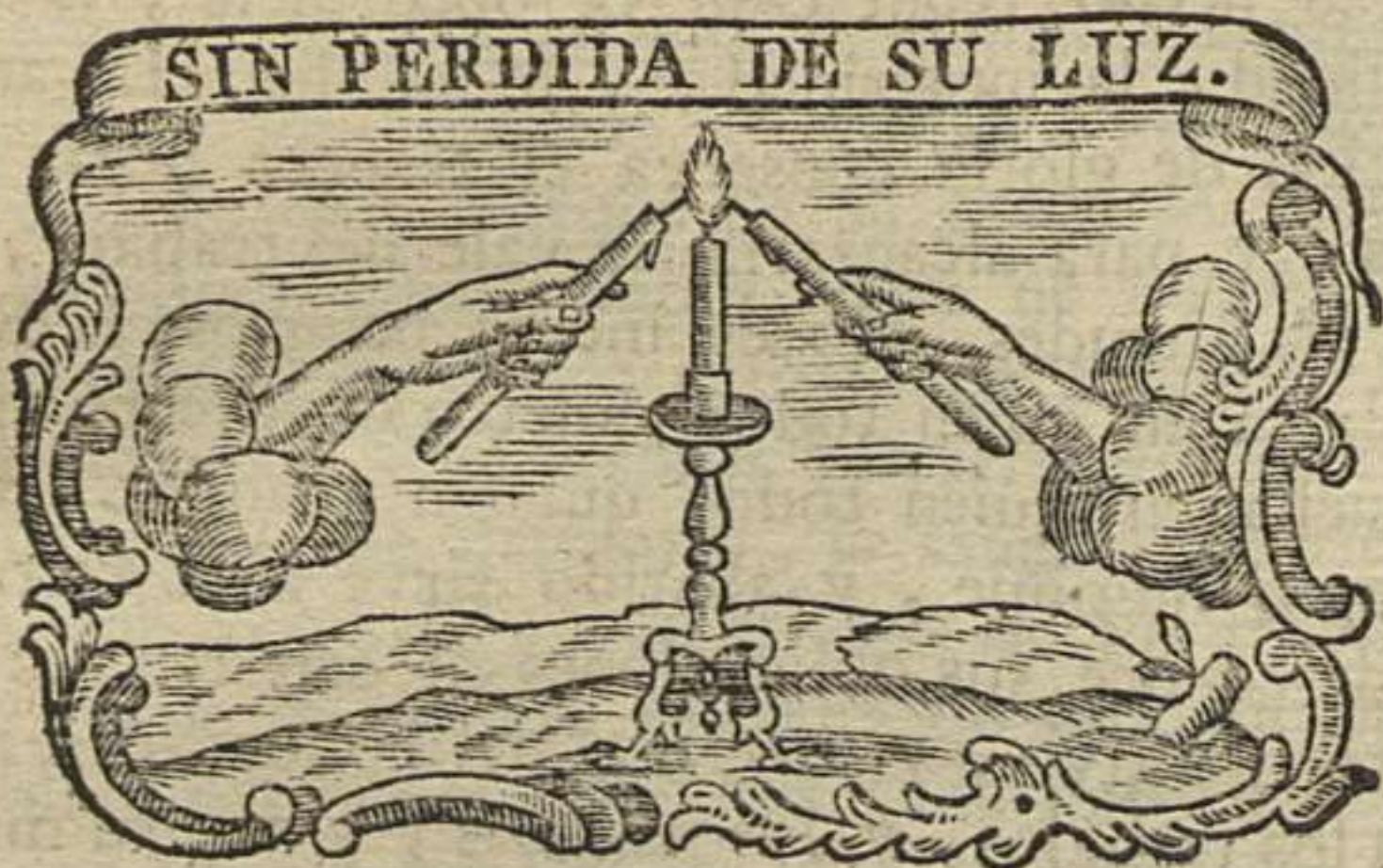


cesarias para la guerra , y la paz ; la virtud creceria , y menguaria el vicio con el temor à tales registros. No serán embarazosas estas sumarias relaciones , unas por mano del mismo Principe , y otras por los Ministros que ocupan los puestos principales , ò por personas inteligentes de quien se pueda fiar que las harán puntuales. Pues si , como dixo Ciceron , son necesarias las noticias universales , y particulares à un Senador , (1) que solamente tiene una parte pequeña en el gobierno ; quanto mas serán al Principe , que atiende al universal ? Y si Felipe Rey de Macedonia , hacia que le leyesen cada dia dos veces las capitulaciones de la confederacion con los Romanos ; por qué se ha de desdeñar el Principe de vér en un libro abreviado el cuerpo de su Imperio , reconociendo en él , como en un pequeño mapa , todas las partes de que consta ?

EM-

(1) *Est Senatori necessarium nosse Rempublicam , idque latè patet , quid habeat militum , quid valeat aerario , quos socios Republica habeat , quos amicos , quos stipendiarios , qua quisque sit lege , conditione , foedere , &c. Cicer.*





## EMPRESA LVIII.

**E**S el honor uno de los principales instrumentos de Reynar: si no fuera hijo de lo honesto, y glorioso, le tuviera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustentar sin él. Si faltase en el Principe, faltaria la guarda de sus virtudes, el estimulo de la fama, y el vinculo con que se hace amar, y respetar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos; en los honores, de Reyes. (1) No es menos conveniente el honor en los vasallos, que en el Principe, porque no bastarian las leyes à reprimir los pueblos sin él, siendo así, que no obliga menos el temor de la infamia que el de la pena. Luego se disolveria el orden de Republica, si no se hu-  
vie-

(1) *Velle pecuniis excellere, tyrannicum est: honoribus verò magis Regium.* Arist. lib. 5. Polit. cap. 10.



viere hecho reputacion la obediencia , la fidelidad , la integridad , y fé publica. La ambicion de gloria conserva el respeto à las leyes , y para alcanzarla se vale del trabajo , y de las virtudes. No es menos peligrosa la Republica en quien todos quieren obedecer , que aquella en quien todos quieren mandar. Un Reyno humilde , y abatido sirve à la fuerza , y desconoce sus obligaciones al señor natural; pero el altivo , ypreciado del honor , desestima los trabajos , y los peligros , y aun su misma ruina , por conservarse obediente , y fiel. Qué guerras , qué calamidades , qué incendios no ha tolerado constante el Condado de Borgoña , por conservar su obediencia , y lealtad à su Rey ? Ni la tiranía , y barbara crueldad de los enemigos , ni la infeccion de los elementos , conjurados todos contra ella , han podido derribar su constancia. Pudieron quitar à aquellos fieles vasallos las haciendas , las patrias , y las vidas , pero no su generosa fé , y amor entrañable à su señor natural.

Para los males internos suele ser remedio el tener baxo al pueblo , sin honor , y reputacion politica , de que usan los Chinos , que solamente peligran en sí mismos ; pero en los demás Reynos expuestos à la invasion , es necesaria la reputacion , y gloria de los vasallos , para que puedan repeler à los enemigos , porque donde no hay honra , no hay valor. No es gran Principe el que no domina à corazones

gran-



grandes , y generosos , ni podrá sin ellos hacerse temer , ni dilatar sus dominios. La reputacion en los Vasallos les obliga à procurarla en el Principe , porque de su grandeza pende la de ellos. Una sombra vana de honor los hace constantes en los trabajos , y animosos en los peligros. Qué tesoros bastarían à comprar la hacienda que derraman , la sangre que vierten por voluntad , y caprichos de los Príncipes , si no se huviera introducido esta moneda publica del honor , con que cada uno se paga en su presuncion? Precio es de las hazañas , y acciones heroicas , y el precio mas barato que pudieron hallar los Principes ; y asi , quando no fuera por grandeza propia , deben por conveniencia mantener vivo entre los vasallos el punto del honor , disimulando , ò castigando ligeramente los delitos que por conservarle se cometen , y animando con premios , y demonstraciones publicas las acciones grandes , y generosas ; pero adviertan , que es muy dañosa en los subditos aquella estimacion ligera , ò gloria vana , fundada en la ligereza de la opinion , y no en la sustancia de la virtud , porque de ella nacen las competencias entre los Ministros à costa del bien publico , y del servicio del Principe ; los duelos , las injurias , y homicidios , de que resultan las sediciones. Con ella es puntosa , y mal sufrida la obediencia ; y à veces se ensangrienta en el Principe , quando juzgando el vasallo en el tribunal de su opinion,



nion , ò en el de la voz comun , que es tirano , y digno de muerte , se la dá por sacrificarse por la patria , y quedar famoso : (1) y así , es menester que el Principe cure esta supersticion de gloria de sus vasallos , inflamandolos en la verdadera.

No se desdeñe la Magestad de honrar mucho à los subditos , y à los estrangeros , porque no se menoscaba el honor de los Príncipes aunque honren largamente ; bien así como no se disminuye la luz de la hacha que se comunica à otras , y las enciende. Por esto comparó Ennio à la llama , la piedad del que muestra el camino al que vá errado.

*Homo , qui erranti comiter monstrat viam ,  
Quasi lumen de suo lumini accendat , facit ,  
Nihilominus ipsi lucet , cum illi accenderit.* Ennio.

De cuya comparacion infirió Ciceron , que todo lo que se pudiere sin daño nuestro , se debe hacer por los demás , aunque no sean conocidos. (2) De ambas sentencias se sacó el cuerpo de esta Empresa en el blandon con la antorcha encendida , simbolo de la Divinidad , è insignia del supremo Magistrado , de la qual se toma la luz ; para significar , quan sin de-  
tri-

(1) *Itaque Monarchas , non ut sibi vendicent Monarchiam invadunt , sed ut famam , et gloriam adipiscantur.* Arist. lib. 5. Pol. cap. 10.

(2) *Ut quidquid sine detrimento accommodari possit , id tribuatur , vel ignoto.* Cicer.



trimento de la llama de su honor le distribuyen los Principes entre los benemeritos. Prestada, y no propia tiene la honra, quien teme que le ha de faltar si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dán, y siempre tienen que dár. Inexausto es el dote del honor en los Principes, por mas liberales que sean. Todos los honran, como à depositarios que han de repartir los honores que reciben; bien así como la tierra refresca con sus vapores el ayre, el qual se los vuelve en rocíos que la mantienen. Esta reciproca correspondencia entre el Principe, y sus vasallos advirtió el Rey Don Alonso el Sabio, (1) diciendo: *Que honrando al Rey honran à sí mismos, è à la tierra donde son, è facen lealtad conocida, porque deben haber bien, è honra dèl.* Quando se corresponden así, florece la paz, y la guerra, y se establece la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que en honrar. Quanto mas nobles son los cuerpos de la naturaleza, tanto mas prodigos en repartir sus calidades, y dones. Dár la hacienda es caudal humano; dár honras, poder de Dios, ò de aquellos que están mas cerca de él. En estas maxîmas generosas deseo vér à V. Alteza muy instruido, y que con particular estudio honre V. Alteza la nobleza, principal columna de la Monarquia,

Os

(1) Ley 17. tit. 13. p. 2.



*Os Cavalleiros tende em muita estima  
 Pois com seu sangue intrepido, et fervente  
 Estenden naon somente à ley dezima.  
 Mas inda vosso imperio preminente. (1)*

Oiga V. A. sobre esto à su glorioso antecesor el Rey Don Alonso el Sabio, (2) el qual amaestrando à los Reyes sus sucesores, dice: *Otro-si, deben amar, è honrar à los Ricos homes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reynos; è amar, è honrar deben los Caballeros, porque son guarda, è amparamiento de la tierra. Cà non se deben recelar de recibir muerte por guardarla, è acrescentarla.*

Los servicios mueren sin el premio, con él viven, y dexan glorioso el reynado, porque en tiempo de un Principe desagradecido no se acometen cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos à la posteridad. Apenas hicieron otra hazaña aquellos tres valientes Soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premiò David. (3) El Principe que honra los meritos de una familia, funda en ella un vinculo perpetuo de obligaciones, y un mayorazgo de servicios. No menos mueve à obrar gloriosamente à los Nobles lo que sirvieron sus progeni-  
 to-

(1) Cam. Lus. can. 10.

(2) Ley 17. tit. 13. p. 2.

(3) *Irruperunt ergo tres fortes castra Philistinorum, et hauserunt aquam de cisterna Bethlehẽm, 2. Reg. 23. 16.*



tores , y las honras que recibieron de los Reyes , que las que esperan. Estas consideraciones obligaron à los antecesores de V. Alteza, à señalar con eternas memorias de honor los servicios de las casas grandes de España. El Rey Don Juan el Segundo premió, y honró los que hicieron los Condes de Ribadeo , concediéndoles que comiesen à la mesa de los Reyes el dia de los Reyes , y se les diese el vestido que traxese el Rey aquel dia. El Rey Catolico hizo la misma merced à los Condes de Cadiz, del que vistiesen los Reyes en la Festividad de la Inmaculada Virgen Nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya , la copa en que bebiesen el dia de Santa Lucia. A los de la Casa de Vera , Condes de la Roca, (1) que pudiesen cada año hacer exemptos de tributos à treinta , todos los sucesores en ella; y quando el mismo Rey Don Fernando (2) se vió en Saona con el Rey de Francia , asentó à su mesa al Gran Capitan, à cuya casa se fue à apear quando entró en Napoles. Qué mucho si le debia un Reyno , y España la felicidad , y gloria de sus armas? Por quien pudo decir lo que Tacito del otro Valeroso Capitan : *Que en su cuerpo estaba todo el esplendor de los Cheruscos , y en sus Consejos quanto se habia hecho , y sucedido prosperamente.*

(1) Puente trat. del linage de los Veras,

(2) Mar. Hist. Hisp.



*te.* (1) El valor, y prudencia de un Ministro solo suele ser el fundamento, y exaltacion de una Monarquía. La que se levantó en America se debe à Hernan Cortés, y à los Pizarros. El valor, y destreza del Marqués de Aytona mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la Señora Infanta Doña Isabel. Instrumentos principales han sido de la continuacion del Imperio en la Augustísima Casa de Austria, y de la seguridad, y conservacion de Italia, algunos Ministros presentes, en los quales los mayores premios serán deuda, y centella de emulation gloriosa à los demás. Con la paga de unos servicios se compran otros muchos. Usura es generosa con que se enriquecen los Príncipes, y adelantan, y aseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene premiando, y exaltando el valor donde se halla. La fabrica de la Monarquía de España creció tanto, porque el Rey Don Fernando el Católico, y despues Carlos Quinto, y el Rey Felipe Segundo, supieron cortar, y labrar las piedras mas à proposito para su grandeza. Quejansen los Príncipes de que es su siglo esteril de sugetos; y no advierten, que ellos le hacen esteril porque no los buscan, ò porque si los hallan, no los saben hacer lucir con el honor, y el empleo, y solamente levantan à aque-

(1) *Illo in corpore decus omne Cheruscorum, illius consiliis gesta, quæ prospere ceciderint, testabatur.* Tacit. lib. 2. ann.



aquellos que nacen, ò viven cerca de ellos, en que tiene mas parte el acaso que la eleccion. Siempre la naturaleza produce grandes varones, pero no siempre se valen de ellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, y mueren desconocidos, que si los huvieran empleado, y exercitado, fueran admiracion del mundo. En la Capellanía de la Iglesia de San Luis en Roma huviera muerto Osat sin gloria, y sin haber hecho señalados servicios à Francia, si el Rey Enrique Quarto, teniendo noticia de su gran talento, no le huviera propuesto para Cardenal. Si à un sugeto grande dexa el Principe entre el vulgo, vive, y muere oculto como uno del vulgo, sin acertar à obrar. Retirase Christo al Monte Tabor con tres Discipulos, dexando à los demás con la turba, y como à desfavorecidos se les entorpeció la Fé, (1) y no pudieron curar à un endemoniado. (2) No crecen, ò no dán flores los ingenios, si no los cultiva, y los riega el favor. Y así, el Principe que sembrare honores, cogerá grandes Ministros; pero es menester sembrarlos con tiempo, y tenerlos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen

(1) *Nam Domino in monte demorante, et ipsis cum tur-  
bis residentibus, quidam tépor eorum fidem retardaverat.*  
Hil. c. 17. sup. Mat.

(2) *Obtuli eum Discipulis, et non potuerunt curare eum.*  
Matth. 17. 15.



len descuidarse los grandes Principes quando viven en paz , y sosiego , creyendo que no tendrán necesidad de ellos.

No solamente deben los Principes honrar à los Nobles , y grandes Ministros , sino tambien à los demás Vasallos , como lo encargó el Rey Don Alonso el Sabio (1) en una ley de las Partidas , diciendo : *E aun deben honrar à los Maestros de los grandes saberes. Cá por ellos se fazen muchos de homes buenos , è por cuyo consejo se mantienen , è se enderezan muchas vegadas los Reynos , è los grandes señores. Cá asi , como dixeron los sabios antiguos , la sabiduria de los derechos es otra manera de Cavalleria , con que se quebrantan los atrevimientos , è se enderezan los tuertos. E aun deben amar , è honrar à los Ciudadanos , porque ellos son como Tesoreros , è raiz de los Reynos. E eso mismo deben fazer à los Mercaderes , que traen de otras partes à sus señorios las cosas que son , y menester. E amar , è amparar deben otrosi à los menestrales , y à los Labradores , porque de sus menesteres , è de sus labranzas se ayudan , è se gobiernan los Reyes , è todos los otros de sus señorios , è ninguno non puede sin ellos vivir. E otrosi , todos estos sobre dichos , è cada uno en su estado , debe amar , è honrar al Rey , è al Reyno , è guardar , è acrecentar sus derechos , è servirle cada uno en la manera que debe , como à su señor natural,*  
que

(1) L. 3. t. 30. p. 2.



*que es cabeza , è vida , è mantenimiento de-  
llos. E quando el Rey esto ficiere con su pue-  
blo , habrá a'bondo en su Reyno , è será rico  
por ello , è ayudarseha de los bienes que , y fue-  
ren quando los huviere menester , è será teni-  
do por de buen seso , è amarloban todos co-  
munalmente , è será temido tambien de los es-  
traños como de los suyos.*

En la distribucion de los honores ha de es-  
tár muy atento el Principe , considerando el  
tiempo , la calidad , y partes del sugeto , para  
que ni excedan de su merito , ni falten porque  
distinguen los grados , bien así como los fon-  
dos el valor de los diamantes. Si todos fueran  
iguales , baxaría en todos la estimacion. Espe-  
cie es de tiranía no premiar à los benemeritos,  
y la que mas irrita al pueblo contra el Prin-  
cipe. Mucho se perturba la Republica , quan-  
do se reparten mal las honras. Las desiguales  
al merito , son de nota à quien las recibe , y  
de desden à los que las merecen. Queda uno  
premiado, y ofendidos muchos. Igualarlos à to-  
dos , es no premiar alguno. No crece la vir-  
tud con la igualdad , ni se arriesga el valor  
que no ha de ser señalado. Una estatua levan-  
tada à uno , hace gloriosos à muchos que tra-  
bajaron por merecerla. La demonstracion de  
un honor en un Ministro benemerito , es pa-  
ra él espuela , para los demás aliento , y para  
el pueblo obediencia.

Si bien ninguna cosa afirma , è ilustra mas  
al



al Principe , que el hacer honras , debe estar muy atento en no dár à otros aquellas que son propias de la dignidad , y le diferencian de los demás , porque éstas no son como la luz que pasando à otra materia queda entera en la suya, antes todas las que diere , dexarán de lucir en él , y quedará obscura la Magestad , acudiendo todos à recibirla de aquel que la tuviere. Aun en su misma Madre Livia no consintió Tiberio las demonstraciones particulares de honra , que le queria hacer el Senado , porque pertenecian al Imperio , y juzgaba , que disminuian su autoridad. (1) Ni aun las ceremonias que introduxo el acaso , ò la lisonja , y son yá propias del Principe , han de ser comunes à otros , porque si bien son vanas , señalan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio sintió mucho que se hiciesen por Neron , y Druso las mismas oraciones publicas , y plegarias que por él , aunque eran sus hijos , y sucesores en el Imperio. (2) Los honores de los Principes quedan desestimados si los hace vulgares la adulacion : (3) si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores , y

(1) *Ceterum anxius invidia , et muliebri fastigium in diminutionem sui accipiens , ne lictorem quidem ei decerni passus est. Tacit. lib. 1. annal.*

(2) *Tum verò æquari adolescentes senectæ suæ , impatienter indoluit. Tacit. lib. 4. annal.*

(3) *Vanescit Augusti honor , si promiscuis adulationibus vulgatur. Tacit. lib. 4. annal.*



ceremonias que tocarían al Principe, si se hallase presente, como se practica con los Virreyes, y Tribunales supremos, à imitacion de las Estrellas, las quales en ausencia del Sol luzen; pero no en su presencia, porque entonces aquellas demostraciones miran à la dignidad Real, representada en los Ministros, que son retratos de la Magestad, y reflexos de su poder.



## EMPRESA LIX.

**A**dvertida la naturaleza distinguió las Provincias, y las cercó, yá con murallas de montes, yá con fosos de rios, y yá con las soberbias olas del mar, para dificultar sus intentos à la ambicion humana. Con este fin constituyó la diversidad de climas, de naturales, de lenguas, y estilos, con lo qual diferenciada esta nacion de aquella, se uniese cada una pa-



ra su conservacion, sin rendirse facilmente al poder, y tiranía de los estrangeros. Pero no bastaron los reparos de estos limites, y terminos naturales, para que no los violase el apetito insaciable de dominar; porque la ambicion es tan poderosa en el corazon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno lloraba porque no podia conquistar muchos mundos. Aun los bienes de la vida, y la misma vida, se desprecian contra el deseo natural de prolongarla por un breve espacio de reynar. Pretendia Humaya el Reyno de Cordoba; (1) representabanle sus amigos el peligro; y respondió: *Llamadme hoy Rey, y mañadme mañana*. Ninguna passion mas ciega, y peligrosa en el hombre que ésta. Muchos por ella perdieron la vida, y el Estado, queriendo ampliarle. Tenia un Principe de Tartaria un vaso con que bebia, labrado en los cascos de la cabeza de otro Principe de Moscovia, el qual queriendole quitar el Estado, habia perdido el suyo, y la vida, y corria por la orla del vaso este letrero.

*Hic aliena appetendo, propria amisit.*

Casi lo mismo sucedió al Rey Don Sancho, por haber querido despojar à sus hermanos de los Reynos, que dividió entre ellos el Rey Don Fernando su padre. Peligra la ambicion, si alarga fuera de su Reyno el brazo; como la

tor-

(1) Mar. Hist. Hisp.



tortuga , que en sacando la cabeza del pavés de su concha , queda expuesta al peligro. (1) Y aunque como dixo el Rey Tiridates , es de particulares mantener lo propio , y de Reyes batallar por lo ageno : (2) debe entenderse esto, quando la razon , y prudencia lo aconsejan , no teniendo el poder otro tribunal sino el de las armas ; porque quien injustamente quita à otro su Estado , dá accion , y derecho para que le quiten el suyo. Primero ha de considerar el Principe el peligro de los propios , que los medios para conquistar los agenos. (3) Por esto el Emperador Rodulfo el Primero solia decir : *Que era mejor gobernar bien , que ampliar el Imperio.* Si huviera seguido este consejo el Rey Don Alonso el Sabio , (4) no se huviera dexado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reyno , haciendo cierta la sentencia del Rey Don Alonso de Napoles , que comparaba los tales à los jugadores, los quales con vana esperanza de aumentar su hacienda , la perdian. El conservar el Estado propio , es obligacion ; el conquistar el ageno, es voluntario. La ambicion lleva à muchos en-

G 2

ga-

(1) *Testudinem, ubi collecta in suum tegmen est, tutam ad omnes ictus esse, ubi exerit partes aliquas, quodcumque nudavit, obnoxium, atque infirmum habere.* Livius.

(2) *Et sua retinere, privatae domus : de alienis certare, regiam laudem esse.* Tacit. lib. 15. ann.

(3) *Suam quisque fortunam in consilio habeat, cum de aliena deliberat.* Curtius.

(4) Mar. Hist. Hisp.



gañosamente à la novedad , y al peligro. (1) Quanto uno alcanza mas , mas desea. Crece con el Imperio la ambicion de aumentarle. (2) Las ocasiones , y la facilidad de las empresas arrebaran los ojos , y los corazones de los Principes , sin advertir , que no todo lo que se puede alcanzar se ha de pretender. La bizarria del animo se ha de ajustar à la razon , y justicia. No se conserva mejor el que mas posee sino el que mas justamente posee. La demasiada potencia causando zelos , y embidia, dobla los peligros , uniendose todos , y armandose contra el mas poderoso , como lo hicieron los Reyes de España contra el Rey Don Alonso el Tercero , (3) cuya prosperidad , y grandeza les era sospechosa : por lo qual conviene mas tener en disposicion , que en exercicio el poder , porque no hay menos peligro en adquirir , que en haber adquirido. Quando falten enemigos externos , la misma opulencia derriba los cuerpos , como se experimentó en la grandeza Romana , (4) lo qual antevisto de Augusto , trató de remediarlo, poniendo limites

(1) *Quibus nova , et ancipitia præcolere , avida , et plerumque fallax ambitio est. Tac. lib. 14. ann.*

(2) *Vetus , ac iam pridem insita mortalibus potentia cupido , cum imperii magnitudine adolevit, erupitque. Tacit. lib. 2. hist.*

(3) *Mar. Hist. Hisp.*

(4) *Et quæ ab exiguis profecta initiis, eo creverit, ut iam magnitudine laboraret sua. Livius lib. 1.*



tes al Imperio Romano, (1) como despues lo executó el Emperador Adriano. Ponga el Principe freno à su felicidad, si la quiere regir bien. (2) El levantar, ò ampliar las Monarquias, no es muy dificultoso à la injusticia, y tiranía armada con la fuerza. La dificultad está en la conservacion, siendo mas dificultoso el arte de gobernar que el de vencer, (3) porque en las armas obra las mas veces el acaso, y en el gobierno siempre el consejo. La felicidad suele entrarse por los portales, sin que la llame el merito, ò la diligencia; pero el detenerla no sucede sin gran prudencia. (4) El Rey Don Alonso el Sabio (5) dá la razon, de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere: *Porque la guardia aviene por seso, è la ganancia por aventura.* Facilmente se escapa la fortuna de las manos, si con ambas no se detiene. (6) El hallar un espin ( que es el cuerpo de esta Empresa ) no es dificil: el detenerle, ha menester el consejo para aplicar la mano con tal arte, que les coja el tiempo à sus puas, con las quales parece un cerrado esquadron de picas. *Fert*

(1) *Addideratque consilium coercendi intra terminos Imperii.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Impone fœlicitati tuæ frenos, facilius reges.* Curt.

(3) *Facilius est quædam vincere, quàm tenere.* Curt.

(4) *Fortunam magnam citius invenies, quàm retineas.* Publ.

(5) Ley 3. tit. 3. p. 2.

(6) *Fortunam tuam pressis manibus tene, lubrica est.* Curtius.



*Fert omnia secum.*

*Se pharetra, sese iaculo, sese utitur arcu.* Claud.

Apenas se retiraron de los Países Baxos las armas Españolas ( en tiempo del Señor Don Juan de Austria ) quando se cubrieron de ellas los rebeldes. Facil fue al Rey de Francia apoderarse injustamente del Estado de Lorena; pero el retenerle le cuesta muchos gastos , y peligros , y siempre habrá de tener sobre él armada la mano. Las causas que concurren para adquirir , no asisten siempre para mantener ; pero una vez mantenido , lo sustenta el tiempo ; y así , uno solo gobierna los Estados que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

Siendo pues el principal oficio del Principe conservar sus Estados , pondré aqui los medios con que se mantienen , ò yá sean adquiridos por la sucesion , por la elección , ò por la espada , suponiendo tres causas universales que concurren en adquirir , y conservar ; que son : Dios , quando se tiene propicio con la Religion , y la justicia : La ocasion , quando un concurso de causas abre camino à la grandeza : La prudencia en hacer nacer las ocasiones ; ò yá nacidas por sí mismas , saber usar de ellas. Otros instrumentos hay comunes à la ciencia de conservar ; éstos son el valor , y aplicacion del Principe , su consejo , la estimacion , el respeto , y amor à su persona , la

re-



reputacion de la Corona, el poder de las armas, la unidad de la Religion, la observancia de la justicia, la autoridad de las leyes, la distribucion de los premios, la severidad del castigo, la integridad del Magistrado, la buena eleccion de los Ministros, la conservacion de los privilegios, y costumbres, la educacion de la juventud, la modestia de la nobleza, la pureza de la moneda, el aumento de el comercio, y buenas artes, la obediencia del pueblo, la concordia, la abundancia, y la riqueza de los erarios.

Con estas artes se mantienen los Estados; y aunque en todos se requiere mucha atencion, no han menester tanta los heredados por sucesion de padres à hijos, porque ya convertida en naturaleza la dominacion, y la obediencia, viven los vasallos olvidados, de que fue la Corona institucion, y no propiedad. Nadie se atreve à perder el respeto, al que en naciendo reconoció por señor. Todos temen en el sucesor la venganza, y castigo de lo que cometieren contra el que gobierna. Compadece los vasallos sus defectos. El mismo curso de los negocios (que con el largo uso, y experiencia tiene ya hecha su madre, por donde se encaminan) le lleva seguro, aunque sea inhábil para el gobierno, como tenga un natural docil, deseoso de acertar, y haga buena eleccion de Ministros, ò se los dé el acaso.

En los Estados heredados por linea trans-

ver-



versal , ò por matrimonio , es menester mayor cuidado , y destreza , principalmente en los primeros años del gobierno , en que suelen peligrar los sucesores , que con demasiado zelo , ò con indiscreto deseo de gloria se oponen à las acciones , y costumbres de sus antecesores , y entran inovando el estado pasado sin el recato , y moderacion que es menester , aun quando se trata de reducirle de mal en bien , porque la sentencia de Platon : que todas las mudanzas son peligrosas , sino es la de los males , no parece que se puede entender en el gobierno , donde corren grandes riesgos sino se hacen poco à poco à imitacion de la naturaleza , que en los pasages de unos extremos à otros interpone la templanza de la Primavera , y del Otoño , entre los rigores del Invierno , y del Estio. De gran riesgo , y trabajo es una mudanza repentina , y muy facil la que se vá declinando dulcemente. (1) En la navegacion es peligroso mudar las velas , haciendo el caro , porque pasan de repente del uno al otro costado del baxel. Por esto conviene mucho , que quando entran à gobernar los Principes , se dexen llevar del movimiento del gobierno pasado , procurando reducirle à su modo con tal dulzura , que el pueblo antes se halle de la otra parte , que reconozca los pasos por donde le han

han

(1) *Anceps , et operosa nimis est mutatio , quæ subito , et cum quadam violentia suscipitur ; faciliior autem , quæ sensim , et paulatim declinando fit. Arist. lib. 6. Pol.*



han llevado. Tiberio no se atrevió en el principio de su Imperio à quitar los juegos públicos, introducidos por Augusto. (1) Pocos meses le duró à Galba el Imperio, porque entró en él, castigando los excesos, y reformando los donativos, y no permitiendo las licencias, y desembolturas introducidas en tiempo de Nerón, tan hecho ya à ellas el pueblo, que no menos amaba entonces los vicios, que veneraba antes las virtudes de sus Principes. (2) Lo mismo sucedió al Emperador Pertinaz, porque dió luego à entender, que queria reformar la disciplina Militar, relaxada en el Imperio de Comodo. Tambien cayó en este error el Rey de Francia Luis Undecimo, el qual entró à reynar haciendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser virtud del nuevo la benignidad.

*Nil pudet assuetos sceptris, mitissima sors est,  
Regnorum sub Rege novo.* Lucan.

Tiempo es menester para ajustar el gobierno, porque no es de menor trabajo reformar una Republica, que formarla de nuevo. (3) Por es-

(1) *Sed populum per tot annos molliter habitum, nondum audebat ad duriora vertere.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Angebat coaspernantes veterem disciplinam, atque ita quatuordecim annis à Nerone assuefactos, ut haud minus vitia Principum amarent, quàm olim virtutes venerabantur.* Tac. lib. 1. hist.

(3) *Non minus negotii est Rempub<sup>l</sup>icam emendare, quàm ab initio constituere.* Arist. lib. 4. Pol. cap. 1.



esto David se escusó de castigar à Joab por la muerte alevosa que dió à Abner, diciendo, que era recién ungido, y delicado aun su Reynado, para hacerle aborrecible con el rigor. (1) No se perdiera Roboan, si huviera tenido esta consideracion, quando mal aconsejado respondió al pueblo (que le pedia le tratase con menor rigor que su padre) que agravaría el yugo, que le havia puesto; y que si los havia castigado con azotes, él los castigaria con escorpiones. (2)

Ninguna cosa mas importante en los principios del gobierno, que acreditarse con acciones gloriosas, porque ganado una vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fue enviado à Armenia, puso tanto cuidado en cobrar buena opinion. (3) Lo mismo procuró Agricola en el gobierno de Bretaña, reconociendo, que segun el concepto, y buen suceso de las primeras acciones, sería lo demás. (4)

Siempre es peligrosa la comparacion que hace el pueblo del gobierno pasado con el presente.

(1) *Ego autem adhuc delicatus, et unctus Rex.* 2. Reg. cap. 3. 39.

(2) *Pater meus aggregavit iugum vestrum, ego autem addam iugo vestro: Pater meus cecidit vos flagellis, ego autem cædam vos scorpionibus.* 3. Reg. c. 12. 14.

(3) *Ut famæ interserviret, quæ in novis cœptis validissima est.* Tac. lib. 13. ann.

(4) *Non ignarus instandum famæ, et prout prima cessissent, fore univensa.* Tacit. in vit. Agric.



sente , quando no halla en éste la felicidad, que en aquel , ò no vé en el sucesor el agrado , y las buenas partes , y calidades que aplaudia en el antecesor. Por esto conviene mucho procurar que no desdiga el un tiempo del otro, y que parezca , que es una misma mano la que rige las riendas ; y si ò no supiere , ò no pidiere el Principe disponer de suerte sus acciones , que agraden como las pasadas , huya las ocasiones , en que puedan compararse ; que es lo que movió à Tiberio à no hallarse en los juegos publicos , temiendo , que lo severo , y melancolico de su genio , comparado con lo festivo , y agradable del de Augusto , no daría satisfacion al pueblo. (1) Y así debe reconocer el Principe que entra à Reynar , que cosas se reprehendían , y eran odiosas en el gobierno pasado , para no incurrir en ellas. Con esta maxima entró Neron à gobernar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes Varones que tenia por Consejeros. (2)

Procure el Principe acomodar sus acciones al estilo del país , y al que observaron sus antecesores , porque aun las virtudes nuevas del sucesor no conocidas en el antecesor , ò en la

Pro-

(1) *Cur abstinuerit spectaculo ipse , variè trahabant alii rædio coetus , quidam tristitia ingenii , et metu comparationis , quia Augustus comiter interfuisset. Tac.l.1.ann.*

(2) *Tunc formam futuri Principatus præscripsit , ea maximè declinans , quorum recens flagrabat invidia. Tac. lib. 13. ann.*



Provincia, las tiene por vicios el pueblo, y las aborrece. Llaman los Partos por su Rey à Venon, hecho à las costumbres cortesananas de Roma (donde havia estado en rehenes) y con ellas perdió el afecto de su Reyno, teniendo-las por nuevos vicios. (1) El no salir à caza, ni tener cuidado de los cavallos, como lo hacian sus antepasados, indignaba al pueblo; al contrario Zeno fue amado de la nobleza, y del pueblo porque se acomodaba à sus costumbres: (2) y si aun las novedades en la propia persona causan estos efectos, quanto mayores los causará la mudanza de estilos, y costumbres del pueblo? Pero si convinieren corregirlas, sea con tal templanza, que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remiso; si bien quando la omision del antecesor fue grande, y el pueblo desea el remedio, es muy aplaudida la actividad del sucesor, como se experimentó en los primeros años del gobierno glorioso del padre de V. A.

Entrar à reynar perdonando ofensas propias, y castigando las agenas, es tan generosa justicia, que acredita mucho à los Príncipes,

(1) *Sed prompti aditus, obvia comitas, ignota Parthis virtutes, nova vitia; et quia ipsorum maioribus aliena, perinde odium pravus, et honestis. Tac. lib. 2. ann.*

(2) *Quod is prima ab infantia instituta, et cultum Armeniorum æmulatus, venatu, epulis, et quæ alia barbari celebrant, proceres, plebemque iuxta devinxerat. Tac. lib. 2. ann.*



pes , y les reconcilia las voluntades de todos , (1) como sucedió à los Emperadores Vespasiano , y Tito , y al Rey Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rey Witiza, levantó el destierro à los que su padre habia condenado , y mandó quemar sus procesos, procurando con este medio asegurar la corona en sus sienes.

Si bien todas estas artes son muy convenientes , la principal es grangear el amor , y obediencia de los vasallor , en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon. El uno fué Don Alonso el Primero , (2) quando pasó à gobernar à Castilla por su muger Doña Urraca , mostrandose afable , y benigno con todos. Oía por sí mismo los pleytos , hacia justicia , amparaba los huerfanos , socorria à los pobres , honraba , y premiaba la nobleza , levantaba la virtud , ilustraba el Reyno , procuraba la abundancia , y poblacion, con que robó los corazones de todos. El otro fué el Rey Don Alonso el Quinto , que aseguró el afecto de los vasallos del Reyno de Napoles con la atencion , y prudencia en los negocios , con el premio , y castigo , con la liberalidad , y agrado , y con la facilidad de las Audiencias ; tan celoso del bien publico, y particular , y tan hecho al trato , y estilos del

(1) *Novum imperium incboantibus utilis clementie fama.* Tac. lib. 4. hist.

(2) Mar. Hist. Hisp.



del Reyno , que no parecia Principe estrange-  
ro , sino natural. Estos Reyes , como se ha-  
llaron presentes , pudieron mas facilmente gran-  
gear las voluntades de los subditos , y hacerse  
amar , lo qual es mas dificultoso en los Prin-  
cipes ausentes que tienen su Corte en otros Es-  
tados ; porque la fidelidad , si no se yela , se  
entibia con su larga ausencia , y solamente la  
podrá mantener ardiente la excelencia del go-  
bierno , procurando hacer acertadas eleccio-  
nes de Ministros , y castigando severamente  
sus desordenes , principalmente las que se co-  
metieren contra la justicia , las honras , y las  
haciendas ; porque solo este consuelo tienen los  
vasallos ausentes , que si fuere bueno el Prin-  
cipe , los tratará tan bien como à los presen-  
tes , y si fuere malo , topará primero con és-  
tos su tiranía ; (1) pero porque casi siempre  
semejantes Reynos aman las novedades, y mu-  
danças , y desean un Principe presente que los  
gobierne por sí mismo , y no por otros , con-  
viene que sea armada la confianza que de ellos  
se hiciere , y prevenida para los casos , usan-  
do de los medios que diremos para la conser-  
vacion de los Reynos adquiridos con la espada.

Los Imperios electivos que dió la gracia,  
la misma gracia los conserva ; aunque ésta sue-  
le durar poco , porque si bien todos los Im-  
perios nuevos se reciben con aplauso , en éste  
se

(1) *Laudatorum Principum usus ex equo, quamvis pro-  
cul agentibus ; sævi proximis ingruunt. Tac. lib. 4. hist.*



se cae luego. En la misma aclamacion; quando Saul fué elegido Rey, empezó el pueblo à desconfiar de él, y à despreciarle, (1) aunque fué de Dios su eleccion; pero hay artes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de sí, procurando conservar las buenas partes, y calidades que le hicieron digno de la corona, porque se mudan los hombres en la fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, y nombre quando fué particular, y vivió debaxo del Imperio de Augusto. (2) De Galba se refiere lo mismo. (3) Sea grato, y apacible con todos: muestrese agradecido, y liberal con los que le eligieron, y benigno con los que le contradixeron: celoso del bien publico, y de la conservacion de los privilegios, y costumbres del Reyno. Aconsejese con los naturales, empleandolos en los cargos, y officios sin admitir forasteros, ni dár mucha mano à sus parientes, y amigos. Mantenga modesta su familia: mezcle la magestad con el agrado, y la justicia con la clemencia: gobierne el Reyno, como heredado, que ha de pasar à los suyos, y no como electivo, disfrutandole en su tiempo, en que suele no perdo-

nar

(1) *Num salvare nos poterit iste? Et despexerunt eum, et non attulerunt ei munera.* 1. Reg. c. 10. 27.

(2) *Egregium vita, fama que quoad privatus, vel in imperiis sub Augusto fuit.* Tac. lib. 6. ann.

(3) *Maior privato visus, dum privatus fuit.* Tacit. lib. 1. hist.



nar à los pueblos un Reyno breve, (1) siendo muy dificultoso el templarnos en la grandeza que ha de morir con nosotros. (2)

Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reynos electivos temen por señor al que tiene valor para domar à otros, y aman al que trata de su conservacion, (como sucede à Polonia) conociendo que todos los Reynos fueron electivos en sus principios, y que con ambicion de estenderse, perdieron la libertad, que quisieron quitar à los otros, adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme à los accidentes, y peligros de la eleccion; y las mismas armas, que los conquistan, los reducen à Monarquia hereditaria, que es lo que dió por excusa Galba, para no bolver el Imperio al orden de Republica. (3)

Los Reynos electivos aman la libertad, y así conviene gobernarlos con ella, y que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad; y en descubriendose que trata de reducir à sucesion la corona, la perderá.

En los Estados adquiridos con la espada,  
con

(1) *Non parcit populis Regnum breve.* Statius.

(2) *Difficilius est temporare felicitati, qua te non putes diu usurum.* Tac. lib. 2. hist.

(3) *Si immensum Imperii corpus stare, ac librari sine rectore posset, dignus eram, à quo Respublica inciperet.* Tacit. lib. 1. hist.



con mayor dificultad adquiere , que mantiene la violencia , porque suelen ser potros indomitos , que todo el trabajo está en ponerse sobre la silla , rindiendose despues al peso , y al hierro. El temor , y la adulacion abren los caminos á la dominacion; (1) con todo eso , como son fingidas aquellas voluntades , se descubren contrarias en pudiendo , y es menester confirmarlas con buenas artes ; principalmente en los principios , quando por las primeras acciones se hace juicio del gobierno futuro , como se hizo del de Vitelio , odioso por la muerte de Dolabella : (2) y aunque dixo Pison , que ninguno habia mantenido con buenas artes el Imperio alcanzado con maldad , (3) sabemos que con ellas el Rey Don Sancho legitimó el derecho dudoso del Reyno , que ganó con la espada. Los Principes que quisieron mantener con la violencia lo que que adquirieron con ella , se perdieron presto. Esta mala razon de estado destruyó á todos los tiranos , y si alguno se conservó , fue trocando la tiranía en benevolencia , y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio , si no se substituye la virtud. La ambicion , que para adquirir fue

Tom. II.

H

in-

(1) *Primas dominandi spes in arduo; ubi sis ingressus, adesse studia, et ministros.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Magna cum invidia novi principatus, cuius hoc primum specimen noscebatur.* Tac. lib. 2. hist.

(3) *Nemo enim unquam imperium flagitio quæsitum bonis artibus exercuit.* Tac. lib. 1. hist.



injusta, truequese para conservarse en celo del bien publico. Los vasallos aman al Principe por el bien comun, y particular que reciben dél; y como lo consigan, convierten facilmente el temor en reverencia, y el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudanza de los vicios yá conocidos, no sea tan repentina, y afectada, que nazca del engaño, y no de la naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conoció Oton, juzgando que con una subita modestia, y gravedad antigua, no podia retener el Imperio adquirido con maldad. (1) Mas teme el pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, porque de ellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad, porque ésta se executa por medio de aquella.

Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en levantarse con el Imperio, y en mantenerle, y puede ser exemplar à los demás Principes. De diez y nueve años se mostró digno de él sustentando las guerras civiles. (2) Desde entonces comenzó à fabricar su fortuna. No se alcanzan los Imperios con merecerlos, sino con haberlos merecido. Una victoria le hizo Empe-

(1) *Simul reputans, non posse Principatum scelere questum subita modestia, et prisca gravitate retineri. Tacit. lib. 1. hist.*

(2) *Nono decimo Cesar Octavianus civilia bella sustinuit. Tacit. lib. 13. ann.*



perador , (1) valiendose de la ocasion , y de la prudencia. De la ocasion , porque las armas de Lepido , y Antonio cayeron en sus manos. (2) A todos eran yá pesadas las guerras civiles. (3) No habia armas de la Republica , (4) ni quien le hiciese oposicion , por haberse acabado los hombres de valor , ò en la guerra , ò perseguidos de la proscripcion. (5) Aborrecian las Provincias el gobierno de Republica , y mostraban desear mudanzas en él. (6) Las discordias , y males internos necesitaban del remedio ordinario de convertirse en Monarquia la Aristocracia. (7) Todas estas causas le facilitaron el Imperio ayudadas de su prudencia, y despues le sustentó con estas artes. Grangeó la plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno. (8) Por escusar el odio , no eligió el nombre de Rey , ni el de Dictador , sino el de

H 2

Prin-

(1) *Mansisse Cesare Augusto victore Imperium. Tac. lib. 1. hist.*

(2) *Lepidi , atque Antonii arma in Augustum cessere. Tacit. lib. 1. ann.*

(3) *Cuncta discordiis civilibus infesta. Ibid.*

(4) *Nulla iam publica arma. Ibid.*

(5) *Nulla adversante , cum ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissent. Ibid.*

(6) *Neque Provinciae illum rerum statum abnuebant, suspecto Senatus , populique imperio ob certamina potentium , et avaritiam Magistratum. Ibid.*

(7) *Non aliud discordantis patriæ remedium fuisse, quam ut ab uno regeretur. Ibid.*

(8) *Ad tuendam plebem Tribunicio iure contentum. Ib.*



Principe. (1) Dexó en pie el Magistrado. (2) Ganó la voluntad de los Soldados con dadi-vas, (3) la del pueblo con la abundancia; (4) y à los unos, y à los otros con la dulzura de la paz, (5) con el agrado, la benignidad, y la clemencia. Hizo mercedes à sus emulos. (6) Favoreció con riquezas, y honores à los que se adelantaban en su servicio. (7) Pocas veces usó del rigor, y entonces no por pasion, sino por el sosiego publico. (8) Cautivó los animos de todos con la eloquencia, usando de ella se-  
gun el decoro de Principe. (9) Era justiciero con los subditos, y modesto con los confe-derados. (10) Mostró su rectitud en no per-donar las desembolturas de su hija, y nieta. (11)  
Pro-

(1) *Non Regno tamen, neque dictatura, sed Principis nomine constitutam Rempublicam.* Ibid.

(2) *Eadem Magistratum vocabula.* Ibid.

(3) *Militem donis.* Ibid.

(4) *Populum annona.* Ibid.

(5) *Cunctos dulcedine otii pellexit.* Ibid.

(6) *Multa Antonio, ut interfectores patris ulcisceretur, multa Lepido concessisse.* Ibid.

(7) *Quanto quis servitio promptior, opibus, et honoribus extollerentur.* Ibid.

(8) *Pauca admodum vi tractata, quo ceteris quies esset.* Ibid.

(9) *Augusto prompta, ac profluens, quæ deceret Principem, eloquentia fuit.* Tacit. lib. 13. ann.

(10) *Ius apud cives, modestiam apud socios.* Tacit. lib. 1. ann.

(11) *Ob impudicitiam filia, et neptis, quas urbe depulit.* Tacit. lib. 3. ann.



Procuró que se conservasen las familias nobles , como se vió en las mercedes que hizo à Marco Hortalo. (1) Castigó severamente las satiras contra personas ilustres , (2) y despreció los libelos infamatorios contra su persona, y gobierno. (3) Trató de la policia , y ornato de Roma. (4) Puso terminos fixos al Imperio , teniendo ( como se ha dicho ) un libro de sus rentas , y gastos. (5) Fundó un Erario militar , y distribuyó de tal suerte las fuerzas, que se diesen las manos. (6) Con estas buenas calidades , y acrecentamientos publicos , estimó mas el pueblo Romano lo presente , y seguro , que lo pasado , y peligroso , (7) con que se hizo amar la tiranía. No refiero estas artes para enseñar à ser tirano , sino para que sea

(1) *Illectus à divo Augusto liberalitate decies sextertium ducere uxorem , ne clarissima familia extingueretur.* Tacit. lib. 2. ann.

(2) *Primus Augustus cognitionem de famosis libellis, specie legis eius tractavit , commotus Cassii Severi libidine, qua viros, fœminasque illustres procacibus scriptis diffamaverat.* Tacit. lib. 1. ann.

(3) *Sed ipse divus Iulius, ipse divus Augustus, et tulere ista , et reliquere ; haud facilè dixerim moderatione magis , an sapientia.* Tac. lib. 4. ann.

(4) *Urbem ipsam magnifico ornatu.* Tac. lib. 1. ann.

(5) *Mari Oceano, aut omnibus longinquis septum Imperium.* Ibid.

(6) *Regiones, Provincias, classes, cuncta inter se connexa.* Ibid.

(7) *Novis ex rebus aucti, tuta, et præsentia, quam vetera, et periculosa mallent.* Ibid.



sea bueno el que yá es tirano , acompañándolas con el temor nacido de la fuerza , porque lo que se ganó con las armas , con las armas se conserva ; y así , conviene mantener tales Estados con fortalezas levantadas con tal arte , que no parezcan freno de la libertad del Reyno , sino seguridad contra las invasiones externas , y que el presidio es custodia , y no desconfianza , porque ésta pone en la ultima desesperacion à los vasallos. Los Españoles se ofendieron tanto de que Constante , apellidado Cesar , diese à estrangeros la guardia de los Pirineos , dudando de su lealtad , que llamaron à España ( aunque en grave daño de ella ) à los Vandalos , Alanos , Suevos , y à otras naciones. La confianza hace fieles à los vasallos : por esto los Scipiones concedieron à los Celtiberos , que no tuviesen alojamientos distintos , y que militasen debaxo de las banderas Romanas ; y Augusto tuvo guarda de Españoles , sacados de la legion Calaguritana.

Procure el Principe transformar poco à poco las Provincias adquiridas en las costumbres , trages , estilos , y lengua de la nacion dominante por medio de las Colonias , como se hizo en España con las que se fundaron en tiempo de Augusto , à que facilmente se dexan inducir las naciones , porque siempre imitan à los vencedores , lisongeandolos en parecerse à ellos en los trages , y costumbres , y en estimar sus privilegios , y honores , mas que los



los propios ; por esto los Romanos daban à sus amigos , y confederados el titulo de Ciudadano , con que los mantenian fieles. El Emperador Vespasiano , para grangear los Españoles , les comunicó los Privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas , si se mantienen como estrañas , siempre son enemigas. Esta razon movió al Emperador Claudio à dár los honores de la Ciudad de Roma à la Galia Comata , diciendo , que los Lacedemonios , y los Atenienses se habian perdido , por tener por estraños à los vencidos ; y que Romulo en un dia tuvo à muchos pueblos por enemigos , y por Ciudadanos. (1) Con éstos , y otros medios se ván haciendo naturaleza los dominios estraños , habiendolos prescrito el tiempo, perdida yá la memoria de la libertad pasada. Esta politica se despreció en España en su restauracion ; y estimando en mas conservar pura su nobleza que mezclarse con la sangre Africana , no participó sus privilegios , y honores à los rendidos de aquella nacion , con que unidos conservaron juntamente con el odio sus estilos , su lenguaje , y su perfidia , y fué menester expelerlos de todo punto , y privarse de tantos vasallos provechosos à la cultura de los

cam-

(1) *Quid aliud exitio Lacedemoniis , et Atheniensibus fuit , quamquam armis pollerent , nisi quod victos pro alienigenis arcebant ? At conditor noster Romulus tantum sapientia valuit , ut plerosque populos eodem die hostes , dein cives habuerit. Tacit. lib. 11. ann.*



campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza à la conveniencia, y la Religion à la prudencia humana.

En las mudanzas de una forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del gobierno pasado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma, constituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no se conociese la falta de los Reyes que cuidaban de lo uno, y de lo otro; y quando despues se convirtió la Republica en Imperio, se mantuvieron los nombres de los Magistrados, (1) y el orden de Senado con una Imagen de libertad, que afirmó el Principado. (2) Lo mismo hicieron en Florencia los Duques de Toscana. De esta razon de estado fué gran maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para despues, temiendo que no le sucederia bien, si juntamente quisiese transferir, y trocar los hombres. (3) Pero mas digno de admiracion fué Simuel, que mudó el gobierno, y policia del pueblo de

(1) *Eadem Magistratum vocabula.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Sed Tiberius vim Principatus sibi firmans, imaginem antiquitatis Senatui præbebat.* Tac. lib. 3. ann.

(3) *Non omnia statim, uti decretum erat, executus est, veritus, ne parum succederet, si simul homines transferre, et invertere vellet, sed quedam extempore disposuit, quedam reiecit in tempus.* Dion.



de Dios sin que à alguno pareciese mal. (1) Con tal prudencia se han de ir poco à poco deshaciendo estas sombras de libertad, que se vaya quitando de los ojos, al mismo paso que se vá arraigando el dominio. Así juzgaba Agricola que se habia de hacer en Bretaña. (2)

Ninguna fuerza mas suave, y mas eficaz, que el beneficio para mantener las Provincias adquiridas. Aun à las cosas inanimadas adoraban los hombres, y les atribuían deidad, si de ellas recibian algun bien. Facilmente se dexan los pueblos engañar del interés, y no reparan en que tenga el cetro la mano que dá, aunque sea estrangera. Los que se dexan obligar con beneficios, y faltan à su obligacion natural, no pueden despues maquinare contra el Principe, porque no tienen sequito, no habiendo quien se prometa buena fortuna de un ingrato. Por lo qual Scipion ganada Cartago, mandó restituir sus bienes à los naturales; y Sertorio grangeó las voluntades de España, baxando los tributos, y haciendo un Senado de Españoles, como el de Roma. Para afirmar su Corona moderó el Rey Ervigio (3) las imposiciones, y perdonó lo que se debia à la Ca-

ma-

(1) *Renovavit Imperium, et unxit Principes in gente sua, et non accusavit illum homo. Eccli. 46. 16.*

(2) *Idque adversus Britanniam profuturum, si Romana ubique arma, et velut è conspectu libertas tolleretur.*  
Tac. in vita Agric.

(3) Mar. Hist. Hisp.



mara. Los Romanos en las Provincias debeladas abaxaban los tributos, por hacer suave su dominio. (1) Mas sienten los pueblos la avaricia del que domina, que la servidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebellion de Frisa: (2) y así, ha de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, y principalmente de introducir los que se usan en otras partes, porque es aborrecida tal introduccion. Los de Capadocia se revelaron, porque Arquelao les echaba imposiciones al modo de Roma. (3)

La modestia es conveniente para mantener los Reynos adquiridos. Mas sintió el Senado Romano que Julio Cesar no se levantara a los Senadores quando entraban en el Senado, que la pérdida de su libertad. Advertido de esto Tiberio, les hablaba breve, y modestamente. (4) Mas atiende el pueblo a los accidentes, que a la substancia de las cosas; y por vanas pretensiones de autoridad, se suele perder el aplauso comun, y caer en aborrecimiento. A Seyano le pareció, que era mejor despreciar inutiles apariencias de grandeza,

(1) *Quaedam ex Regiis tributis diminuta, quò mitius Romanum Imperium speraretur.* Tac. lib. 2. ann.

(2) *Pacem exuere, nostra magis avaritia, quam obsequiis impatientes.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Quia nostrum in modum deferre census, pati tributa adigebatur.* Tac. lib. 6. ann.

(4) *Verba fuere pauca, et sensu permodesto.* Tacit. lib. 1. ann.



y aumentar el verdadero poder. (1) Los Romanos atendian al aumento , y conservacion de su Imperio , y no hacian caso de vanidades. (2) Por esto Tiberio , como prudente estadista , fué gran despreciador de honores , (3) y no consintió que España Ulterior le levantara templos , ni que le llamasen Padre de la patria , (4) reconociendo el peligro de una ambicion desordenada que dá à todos en los ojos. (5) Observando esta razon de estado los Duques de Florencia , se muestran muy humanos con sus vasallos , sin admitir el duro estilo de pararse quando pasan , como se usa en Roma. Habiendo negado Castilla la obediencia à los Reyes , no dió nombres vanos de grandeza à los que habian de gobernar , sino solamente de Juezes , para que fuesen mas bien admitidos del pueblo. Con esta prudencia , y moderacion de animo , el Rey Don Fernando el Catolico no quiso ( muerta la Reyna Doña Isabel ) tomar titulo de Rey , sino de Gobernador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, que

(1) *Et minui sibi invidiam, adempta salutantum turba, sublatisque inanibus, vera potentia augeri.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Apud quosvis Imperii valet, inania transmittuntur.* Tac. lib. 15. ann.

(3) *Validus alioqui spernendis honoribus.* Tac. l. 4. ann.

(4) *Nomen Patris patriæ Tiberius à populo sæpius ingestum, repudiavit.* Tac. lib. 1. ann.

(5) *Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dictans.* Tac. lib. 1. ann.



que aspiran à la Magestad Real , conocerán con el tiempo ( quiera Dios que me engañe el discurso ) que el apartarse de su antigua modestia es dár en el peligro , perturbandose el publico sosiego ; porque no se podrá Italia sufrir à sí misma , si se viere con muchas cabezas coronadas. Con menos inconvenientes se suelen dilatar los terminos de un Estado , que mudar dentro de sí la forma de su grandeza, ò en competencia de los mayores , ò en desprecio de los iguales , con que à unos , y à otros se incita vanamente. De la desigualdad en las Comunidades resultó la dominacion comun. El estar en ellas , y no verse el Principado , es lo que las mantiene libres. Si se siembran espíritus regios , nacerán deseos de Monarquía que asechen à la libertad.

La paz ( como decimos en otra parte ) es la que mantiene los Reynos adquiridos , como sea paz cuidadosa , y armada , porque dá tiempo para que la posesion prescriba el dominio , y le dé titulo justo , sin que le perturbe la guerra , la qual confunde los derechos , ofrece ocasiones à los ingenios inconstantes , y mal contentos , y quita el arbitrio al que domina ; y asi no solamente se ha de procurar la paz en los Reynos adquiridos , sino tambien en sus confinantes , porque facilmente saltan centellas del fuego vecino , y pasan las armas de unas partes à otras , encendido su furor en quien las mira de cerca ; que es la razon que obligó al  
Rey



Rey Felipe Tercero à tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya , quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua , procurando su Magestad , que la justicia , y no la espada decidiese aquellas pretensiones , porque no padeciese la quietud publica de Italia por los antojos de uno. El mismo peligro corre hoy , si no se componen las diferencias que han obligado à levantar las armas à todos los Potentados ; porque desnuda una vez la espada , ò la venganza , piensa en satisfacerse de agravios recibidos , ò la justicia en recobrar lo injustamente usurpado , ò la ambicion en ampliar los dominios , ò el mismo Marte armado quiere probar el acero.

Cierro el discurso de esta Empresa con quatro versos del Taso , en que pone con gran juicio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer , y conservar un nuevo Reyno.

*E fondar Boemondo al nuovo Regno  
Suo d' Antiochia alti principii mira:  
Eleggi imporre , et introdur costume,  
Et arti , è culto diverace Nume. (1)*

EM-

(1) Tas. cant. 1.





## EMPRESA LX.

**L**A saeta impelida del arco , ò sube , ò baxa sin suspenderse en el ayre , semejante al tiempo presente , tan imperceptible , que se puede dudar si antes dexó de ser , que llegase ; ò como los angulos en el circulo , que pasa el agudo à ser obtuso sin tocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta lo es de su declinacion. Lo que mas sube , mas cerca está de su caída. En llegando las cosas a su ultimo estado , han de volver à baxar sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notó Hipocrates , los quales en no pudiendo mejorarse , no pueden subsistir , y es fuerza que empeoren. (1) Ninguna cosa permanente en la naturaleza. Estas causas segundas de los Cielos nun-

(1) *Nec enim in melius verti , nec diu sistere valent , reliquum est , ut in deterius dilabantur. Hippoc.*



nunca paran ; y así tampoco los efectos que imprimen en las cosas , à que Socrates atribuyó las mudanzas de las Republicas. (1) No son las Monarquias diferentes de los vivientes , ò vegetables. Nacen , viven , y mueren como ellos sin edad firme de consistencia ; y así son naturales sus caídas. (2) En no creciendo , descrecen , nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenerla en empezando à caer , es casi imposible. Mas dificultoso es à la Magestad de los Reyes baxar del sumo grado al medio , que caer del medio al infimo : (3) pero no suben , y caen con iguales pasos las Monarquias , porque las mismas partes con que crecieron , le son despues de peso , el qual con mayor inclinacion , y velocidad baxa , apeteciendo el sosiego del centro. (4) En doce años levantó Alexandro su Monarquia , y cayó en pocos , dividida en quatro señorios , y despues en diversos.

Muchas son las causas de los crecimientos , y descrecimientos de las Monarquias , y Repu-  
bli-

(1) *Qui causam esse tradit , quod nihil perpetuo maneat , sed omnia motu quodam orbiculari mutantur. Arist. lib. 5. Pol.*

(2) *Naturales esse conversiones Rerum publicarum. Cicer. lib. 2. de nat. Deor.*

(3) *Regum maiestatem difficilius à summo fastigio ad medium detrabi , quàm à mediis ad ima præcipitari. Liv.*

(4) *Fati maligna , perpetuaque in omnibus rebus lex est , ut ad summum perducta , rursus ad infimum velocius quidem , quam ascenderunt , relabantur. Senec.*



blicas. El que las atribuye al acaso, ò al movimiento, y fuerza de los Astros, ò à los numeros de Platon, y años climatericos, niega el cuidado de las cosas inferiores à la providencia Divina. No desprecia el gobierno de estos orbes quien no despreció su fabrica, pues hacerla, y no cuidar de ella, fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello de un pavon, ò para pintar las alas de una mariposa, no fia Dios de otro sus pinceles; cómo creeremos que dexa al acaso los Imperios, y Monarquias, de las quales pende la felicidad, ò infelicidad, la muerte, ò vida del hombre, por quien crió todas las cosas? Impiedad sería nuestra el creerlo, ò sobervia, para atribuir à nuestro consejo los sucesos. Por él reynan los Reyes, por su mano se distribuyen los cetros: y si bien en su conservacion, ò pérdida dexa correr las inclinaciones naturales, que ò nacieron con nosotros, ò son influidas, y que con ellas se haya el libre alvedrio, sin obligar su libertad; con él mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, ò ruínas de las Monarquias; y así ninguna se perdió, en que no haya intervenido la imprudencia humana, ò sus ciegas pasiones. (1) No sé si me atre-

(1) *Ego ita comperi omnia Regna, civitates, nationesque usque eo prosperum Imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt; ubicumque gratia, timor, voluptas ea corrumpere, post paulò imminutæ opes, deindè adeptum imperium, postremò servitus imposita est. Sall.*



atreva à decir, que fueran los Imperios perpetuos, si en los Principes se ajustára siempre la voluntad al poder, y la razon à los acasos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, y consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalarles sus causas. Las universales, que comprehenden à todos los Reynos, ò adquiridos por la sucesion, ò por la eleccion, ò por la espada, son muchas; pero todas se podrian reducir à quatro fuentes, de las quales nacen las demás, así como en el orizonte del mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la honra, la vida, y la hacienda. Por la conservacion de ellas se instituyó la compañía civil, y se sujetó el pueblo al gobierno de uno, de pocos, ò de muchos; y así, quando vé que alguna de estas quatro cosas padece, se alborota, y muda la forma del gobierno. De ellas tocaremos algo con la brevedad que pide esta obra.

La Religion, si bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la desune, y reduce à varias formas de gobierno, quando no es una sola, porque no puede haber concordia, ni paz entre los que sienten diversamente de Dios: pues si la diversidad en las costumbres, y trages hace opuestos los animos; qué hará la inclinacion, y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de enten-



der lo que tanto importa? La ruina de un Estado es la libertad de conciencia. Un clavo à los ojos , ( como dixo el Espiritu Santo ) y un dardo al corazon , son entre sí los que no convienen en la Religion. (1) Las obligaciones de vasallage , y los mayores vinculos de amistad, y sangre , se descomponen , y rompen por conservar el culto. Al Rey Witerico mataron sus vasallos , porque habia querido introducir la secta de Arrio ; y tambien à Witiza , porque alteró los estilos , y ritos de la Religion. Galicia se alborotó contra el Rey Don Fruela, (2) por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entró en los Países Bajos la diversidad de Religiones , faltaron à la obediencia de su Principe natural.

La honra tambien , así como defiende , y conserva las Republicas , y obliga à la fidelidad , las suele perturbar , por preservarse de la infamia en la ofensa , en el desprecio , y en la injuria , anteponiendo los vasallos el honor à la hacienda , y à la vida. (3) A los Africanos llamó à España el Conde Don Julian , quando supo que el Rey Don Rodrigo habia manchado el honor de la Caba su hija. Los

Hi-

(1) *Erunt vobis quasi clavi in oculis, et lanceæ in lateribus, et adversabuntur vobis in terra habitationis vestræ.* Num. cap. 33. 55.

(2) Mar. Hist. Hisp.

(3) *Honor quoque quantum valeat, et quomodo sit causa seditionis, manifestum est.* Arist. lib. 5. Pol. c. 3.



Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey Don Alonso el Tercero , porque les quiso romper sus privilegios , y obligarles à pechar. No pudieron sufrir los vasallos del Rey de Leon Don Ramiro el Tercero , que los tratase aspera , y servilmente , y se levantaron contra él. Las afrentas recibidas siempre están incitando à venganza contra el Principe.

(1) La desestimacion obliga à sediciones , (2) ò yá el Principe la tenga de los vasallos , ò ellos de él , quando no tiene las partes , y calidades dignas de Principe , juzgando que es vileza obedecer à quien no sabe mandar , ni hacerse respetar , y vive descuidado del gobierno : como lo hicieron los vasallos del Rey Don Juan el Primero de Aragon , porque no atendia à los negocios : los del Rey de Castilla Don Juan el Segundo , porque era incapaz del Cetro : los del Rey Don Enrique el Quarto , por sus vicios , y poco decoro , y autoridad : y los del Rey Don Alonso el Quinto de Portugal , porque se dexaba gobernar de otros. No menos sienten los subditos por agravio , y mengua el ser mandados de extranjeros , ò que entre ellos se repartan las dignidades , y mercedes ; porque ( como dixo el

I 2

Rey

(1) *Et multæ conspirationes , et invasiones in Monarchas propter pudendas contumelias in corpus illatas factæ sunt.* Arist. lib. 5. Pol. c. 10.

(2) *Propter contemptum etiam seditiones , conspirationesque fiunt.* Arist. lib. 5. Pol. c. 3.



Rey Don Enrique) (1) es mostrar que en nuestros Reynos haya falta de personas dignas, y hábiles. Lo qual dió motivo à los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo mismo sucede quando los honores son mal repartidos, porque no lo pueden sufrir los hombres de gran corazon, (2) teniendo por desprecio, que otros de menos merito sean preferidos à ellos. (3)

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y lascivia. De ellas nacen las sediciones, las mudanzas de Reynos, y las ruinas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubrió de cenizas à España una deshonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egipto, (4) y padeció David grandes trabajos en su persona, y en las de sus descendientes, (5) perseguidos, y muertos casi todos à cuchillo.

No

(1) Ley 14. tit. 3. lib. 2. Recop.

(2) *Nam multitudo quidem graviter fert inæqualitatem patrimoniorum, præstantes autem viri honorum inæqualitatem.* Arist. lib. 2. Pol.

(3) *Nam homines tum, quod ipsi inhonorati fiunt, movent seditiones, tum quod alios videant in honore.* Arist. lib. 5. cap. 3. Pol.

(4) *Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, et domum eius, propter Sarai uxorem Abram.* Genes. 12. 17.

(5) *Non recedet gladius de domo tua usque in sempiternum, eo quod despexeris me, et tuleris uxorem Uriæ.* 2. Reg. 12. 10.



No es menor peligro en la Republica el haber muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos de ella, (1) no habiendo hombre tan ruin, que no apetezca el honor, y sienta verse privado de él. (2) Este peligro corren las Republicas, donde un numero cierto de nobles goza del Magistrado, excluidos los demás.

La tercera causa de las mudanzas, y alborotos de los Reynos, es por la conservacion de la vida, quando los subditos tienen por tan flaco, y cobarde à su Principe, que no los podrá defender. O le aborrecen por su severidad, como al Rey Don Alonso el Decimo; ò por su crueldad, como al Rey Don Pedro; ò quando le tienen por injusto, y tirano en sus acciones, y peligra en sus manos la vida de todos, como al Rey Don Ordoño (3) por la muerte que con mal trato dió à los Condes de Castilla, de donde resultó el mudar de gobierno.

La ultima causa es la hacienda, quando el Principe consume las de sus vasallos, lo qual fué causa, para que Don Garcia Rey de Galicia, (4) perdiese el Reyno, y la vida; ò

(1) *Cum enim multitudo inopum est in civitate, eademque ab honoribus exclusa, necesse est, eam civitatem esse plenam hostium Reipublicæ. Arist. lib. 3. Pol. cap. 7.*

(2) *Honori incumbit, tam ignarus, quam bonus. Arist. lib. 2. Pol. cap. 5.*

(3) *Mar. Hist. Hisp.*

(4) *Mar. Hist. Hisp.*



quando disipa prodigamente las rentas reales, pretexto de que se valió Don Ramon para dar la muerte à su hermano el Rey de Navarra Don Sancho : ò quando es avariento , como el Rey Don Alonso el Sabio : ò quando por el mal gobierno se padece necesidad , y se altera el precio de las cosas , y falta el comercio , y trato , lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey Don Alonso : ò quando está desconcertada la moneda , como en tiempo del Rey Don Pedro de Aragon el Segundo , y de otros muchos Reyes : ò mal repartidos los cargos utiles , ò las haciendas , porque la embidia , y la necesidad toman las armas contra los ricos , y causan sediciones , (1) las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia , de los alojamientos , y de otros pesos que cargan sobre las rentas , y bienes de los vasallos.

Fuera de estas causas universales , y comunes , hay otras muy particulares à cada una de las tres diferencias dichas de Reynos , las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion ; porque conocido lo que dá salud à los Estados , se conoce lo que les dá muerte , ò al contrario. (2) Con  
to-

(1) *Insuper seditioes oriuntur , non solum ob patrimoniorum , verum etiam ob honorum inequalitates. Aristot. lib. 2. Pol. cap. 5.*

(2) *Sed illud primum omnium dubitari non potest, quin*



todo eso me estenderé algo en ellas , aunque con riesgo de tocar en las yá referidas.

Los Estados hereditarios se suelen perder, quando en ellos reposa el cuidado del sucesor , principalmente si son muy poderosos, porque su misma grandeza le hace descuidado , despreciando los peligros , y siendo irresoluto en los consejos , y tímido en executar cosas grandes , por no turbar la posesion quieta en que se halla. No acude al daño con las prevenciones , sino con los remedios , quando yá ha sucedido , siendo entonces mas costosos , y menos eficaces. (1) Juzga el atreverse por peligro ; y procurando la paz con medios flojos , è indeterminados , llama con ellos la guerra , y por donde piensa conservarse , se pierde. Este es el peligro de las Monarquias , que buscando el reposo , dán en las inquietudes. Quieren parar , y caen. En dexando de obrar, enferman. Bien significó todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados , simbolo de los Principes , y de las Monarquias , los quales quando caminavan parecia de muchos el rumor de sus alas , semejante à la marcha de los esquadrones , y en  
pa-

*cognitis iis , quæ Reipublicæ interitum important , ea quoque quæ salutem afferunt , intelligantur , cum contraria contrariorum sint efficientia. Arist. lib. 5. Pol. cap. 8.*

(1) *Tardiora sunt remedia , quam mala. Tac. in vita Agric.*



parando se les caían las plumas. (1) Pero no es menester para mantenerse que siempre hagan nuevas conquistas, porque habrían de ser infinitas, y tocarían en la injusticia, y tiranía. Bien se puede mantener un Estado en la circunferencia de su círculo, con tal que dentro de ella conserve su actividad, y exercite su valor, y las mismas artes con que llegó à su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento; si falta, se corrompen: pero no es necesario que corran, basta que se muevan en sí mismas, como sucede à las lagunas agitadas de los vientos. Así las Monarquias bien disciplinadas, y prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo sin ocuparse en la usurpacion. Aunque no haya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenía C. Casio las artes de la guerra, y la disciplina militar antigua. (2) Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz; en ella emprenda gloriosas acciones que mantengan la opinion. No dexó Augusto en el sosiego de su Imperio cubrir de cenizas su espíritu fogoso, antes quando no habia en que obrar como hombre,

(1) *Cum ambularent, quasi sonus erat multitudinis ut sonus castrorum: cumque starent, demittebantur pennæ eorum.* Ezech. 1. 24.

(2) *Attamen quantum sine bello dabatur, revocare priscum morem, exercitare legiones, cura, provisu agere perinde, ac si hostis ingrueret.* Tac. lib. 12. ann.



bre, intentó obrar como Dios, componiendo los movimientos de los Orbes, ajustando los meses, y dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo levantó aquella insigne obra del Escorial, en que procuró vencer con el arte las maravillas de la naturaleza, y mostrar al mundo la grandeza de su animo, y de su piedad.

Peligran tambien los Reynos hereditarios, quando el sucesor, olvidado de los institutos de sus mayores, tiene por natural la servidumbre de los vasallos; y no reconociendo de ellos su grandeza, los desama, y gobierna como à esclavos, atendiendo mas à sus fines propios, y al cumplimiento de sus apetitos, que al beneficio publico, convertida en tiranía la dominacion, (1) de donde concibe el pueblo una desestimacion del Principe, y un odio, y aborrecimiento à su persona, y acciones, con que se deshace aquella union reciproca que hay entre el Rey, y el Reyno, (2) donde éste obedece, y aquél manda, por el beneficio que reciben, el uno en el esplendor, y superioridad de gobernar, y el otro en la felicidad de ser bien gobernado. Sin este reciproco vinculo se pierden los Estados hereditarios.

(1) *Aliæ tyrannides ex Regibus, qui moribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis concupierunt.* Arist. lib. 5. Pol. cap. 10.

(2) *Nam si non volentibus imperet, protinus desinit esse Regnum.* Arist. lib. 5. Pol. cap. 10.



ditarios, ò se mudan sus formas de gobierno, porque el Principe que se vé despreciado, y aborrecido, teme; del temor nace la crueldad, y de ésta la tiranía; y no pudiendola sufrir, los poderosos se conjuran contra él, y con la asistencia del pueblo la expelen, y entonces reconociendo el pueblo de ellos su libertad, les rinde el gobierno, y se introduce la Aristocracia, en que mandan los mejores; pero se vuelve à los mismos inconvenientes de la Monarquía, porque como suceden despues sus hijos, haciendose hereditario el Magistrado, y el dominio, abusan de él gobernando à utilidad propia; de donde resulta, que viendo-se el pueblo tiranizado de ellos, les quita el poder, y quiere que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la insolencia, y la injusticia, y de ella resultan las sediciones, y tumultos, cuya confusion, y daños obligan à buscar uno que mande à todos, con que se vuelve otra vez à la Monarquía. Este circulo suelen hacer las Republicas, y en él acontece muchas veces perder su libertad, quando alguna Potencia vecina se vale de la ocasion de sus inquietudes para sujetarlas, y dominarlas.

Los Imperios electivos se pierden, ò el afecto de los vasallos, quando no corresponden las obras del elegido à la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los



los presupuestos falsos del merito ; porque muchos parecen buenos para gobernar antes de haber gobernado , como parecia Galba. (1) Los que no concurrieron en la eleccion , no se aseguran jamás del elegido , y este temor les obliga à desear , y à procurar la mudanza. Los que asistieron con sus votos , se prometieron tanto de su favor , que no viendo cumplidas sus esperanzas , viven quejosos , siendo imposible que el Principe pueda satisfacer à todos : fuera de que se cansa la gratitud humana de tener delante de sí los instrumentos de su grandeza , y los aborrece como à acreedores de ella. Los vasallos hechos à las mudanzas de la eleccion , las aman , y siempre se persuaden à que otro nuevo Principe será mejor. Los que tienen voto en la eleccion , llevan mal que esté por largo tiempo suspensa , y muerta su potestad de elegir , de la qual pende su estimacion. El elegido , sobervio con el poder quiere estenderle , y rompe los juramentos , y condiciones con que fue elegido ; y despreciando los nacionales ( quando es forastero ) pone en el gobierno à los de su nacion , y engrandece à los de su familia , con que cae en el odio de sus vasallos , y dá ocasion à su ruina , porque todos llevan mal el ser mandados de estrangeros. Por triste anuncio de  
Je-

(1) *Omniun consensus capax Imperii, nisi imperasset.*  
Tac. lib. 1. hist.



Jerusalen lo puso Jeremias. (1)

Los Imperios adquiridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espíritu, y el valor. La felicidad perturba los consejos, y trae tan divertidos à los Principes, que desprecian los medios que los puso en aquella grandeza. Llegan à ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la pierden con la flaqueza, el rigor, y la desestimacion; con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, y la obediencia de los vasallos. (2) Esta fue la causa de la expulsion de los Cartagineses en España, no advirtiendole, que con las mismas artes con que se adquieren los Estados, se mantienen; en que suelen ser mas atentos los conquistadores que sus sucesores, porque aquellos para adquirirlos, y mantenerlos, aplicaron todo su valor, è ingenio, y à éstos hace descuidados la sucesion. De donde nace, que casi todos los que ocuparon Reynos los mantuvieron, y casi todos los que los recibieron de otros los per-

(1) *Ecce auditum est in Ierusalem custodes venire de terra longinqua, et dare super civitates Iuda vocem suam. Jer. cap. 4. 16.*

(2) *Illud clarum, testatumque exemplis est, quod homines felicitatem assequantur benignitate in alios, et bona de se opinione. Iidem cum adepti, quæ voluerant, ad iniurias, et impotentiam in Imperiis dilabuntur, fit meritissimo, ut una cum imperantium mutatione, ipsi subditi se, et affectus mutant. Polybius.*



perdieron. (1) El Espiritu Santo dice , que los Reynos pasan de unas gentes en otras por la injusticia , agravios , y engaños. (2)

Cierro esta materia con dos advertencias: la primera , que las Republicas se conservan, quando están lejos de aquellas cosas que causan su muerte , y tambien quando están cerca de ellas , porque la confianza es peligrosa , y el temor solícito , y vigilante. (3) La segunda , que ni en la persona del Principe , ni en el cuerpo de la Republica , se han de despreciar los inconvenientes , ò daños aunque sean pequeños , porque secretamente , y poco à poco crecen , descubriendose despues irremediables. (4) Un pequeño gusano roe el corazon à un cedro , y le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos detiene un pecezuelo. Quanto es mas poderosa , y mayor su velocidad , mas facilmente se deshace en qualquier

CO-

(1) *Qui occuparunt Imperia , eorum plerique eadem retinuerunt : qui verò tradita ab aliis accepere , hi statim ferè omnes amiserunt.* Arist. l. 5. Pol. c. 9.

(2) *Regnum à gente in gentem transfertur propter iniustitias , et iniurias , et contumelias , et diversos dolos.* Eccli. cap. 10. 8.

(3) *Conservantur etiam Respublicæ , non solum quia procul sunt ab iis quæ interitum afferunt , sed etiam quia prope sunt. Nam timor intentiore cura Reipublicæ consulere cogit.* Arist. lib. 5. Pol. cap. 8.

(4) *Maximè omnium , quod exiguum est , caveri debet. Detrimentum enim latenter obrepit , quia non totum simul contrahitur.* Arist. ibid.



cosa que topa. Ligeras pérdidas ocasionaron la ruina de la Monarquía Romana. Tal vez es mas peligroso un achaque que una enfermedad, por el descuido en aquél, y la diligencia en ésta. Luego tratamos de curar una fiebre, y despreciamos una destilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.



### EMPRESA LXI.

**F**orma la Harpa una perfecta Aristocracia, compuesta del gobierno Monarquico, y Democratico. Preside un entendimiento, gobiernan muchos dedos, y obedece un pueblo de cuerdas, todas templadas, y todas conformes en la consonancia, no particular, sino comun, y publica, sin que las mayores discrepen de las menores. Semejante à la Harpa es una Republica, en quien el largo uso, y experiencia dis-



dispuso los que habian de gobernar , y obedecer ; estableció las leyes , constituyó los Magistrados , distinguió los oficios , señaló los estilos , y perficionó en cada una de las naciones el orden de Republica mas conforme , y conveniente à la naturaleza de ellas. De donde resulta , que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya está formada en todas partes la harpa de los Reynos , y Republicas , y colocadas en su lugar las cuerdas ; y aunque parezca que alguna estaria mejor mudada , se ha de tener mas fé de la prudencia , y consideracion de los predecesores , enseñados del largo uso , y experiencia ; porque los estilos del gobierno , aunque tengan inconvenientes , con menos daños se toleran que se renuevan. El Principe prudente temple las cuerdas así como están ; y no las mude , si ya el tiempo , y los accidentes no las descompusieren tanto , que desdigan del fin con que fueron constituidas , como decimos en otra parte. Por lo qual es conveniente que el Principe tenga muy conocida esta harpa del Reyno , la magestad que resulta de él , y la naturaleza , condicion , è ingenio del pueblo , y del Palacio , que son sus principales cuerdas ; porque como dice el Rey Don Alonso el Sabio (1) en una Ley de las Partidas : *Saber conocer los homes es una de las cosas de que el Rey mas se debe trabajar ; cà pues que con ellos ha de facer todos sus*

(1) L. 13. tit. 5. p. 2.



*fechos , menester es que los conozca bien. En esto consisten las principales artes de reinar.*

*Principis est virtus maxima nosse suos.*

Los que mas estudiaron en esto, con mayor facilidad gobernaron sus Estados. Muchos ponen la mano en esta harpa de los Reynos, pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, y raros son los que conocen su naturaleza, y la tocan bien.

Esté pues advertido el Principe, en que el Reyno es una union de muchas Ciudades, y Pueblos, un consentimiento comun en el imperio de uno, y en la obediencia de los demás, à que obligó la ambicion, y la fuerza. La concordia le formó, y la concordia le sustenta. La justicia, y la clemencia constituyen su vida. Es un cuidado de la salud agena. Consiste su espiritu en la unidad de la religion. De las mismas partes que consta, pende su conservacion, su aumento, ò su ruina. No puede sufrir la compañía. Vive expuesto à los peligros. En él, mas que en otra cosa, exercita la fortuna sus inconstancias. Está sujeto à la emulacion, y à la embidia. Mas pelagra en la prosperidad, que en la adversidad, porque con aquella se asegura, con la seguridad se ensobervece, y con la sobervia se pierde. O por nuevo se descompone, ò por antiguo se deshace. No es menor su peligro en la continua paz, que en la guerra. Por sí mismo se cae,



cae , quando agenas armas no le exercitan ; y en empezando à caer , no se detiene. Entre su mayor altura , y su precipicio , no se interpone tiempo. Los zelos le defienden , y los zelos le suelen ofender : si es muy pequeño , no se puede defender ; si muy grande , no se sabe gobernar. Mas obedece al arte que à la fuerza. Ama las novedades , y está en ellas su perdicion. La virtud es su salud , el vicio su enfermedad. El trabajo le levanta , y el ocio le derriba. Con las fortalezas , y confederaciones se afirma , y con las leyes se mantiene. El Magistrado es su corazon , los consejos sus ojos , las armas sus brazos , y las riquezas sus pies.

De esta harpa del Reyno resulta la Magestad , la qual es una armonía nacida de las cuerdas del pueblo , y aprobada del Cielo. (1) Una representacion del poder , y un esplendor de la suprema jurisdiccion. Una fuerza , que se hace respetar , y obedecer. Es guarda , y salud del Principado. La opinion , y la fama le dán sér , el amor seguridad , el temor autoridad , la ostentacion grandeza , la ceremonia reverencia , la severidad respeto , el adorno estimacion. El retiro la hace venerable. Peligra en el desprecio , y en el odio. Ni se puede igualar , ni dividir , porque consiste en la admiracion , y en la unidad. En ambas fortunas es constante , el culto la afirma , las armas,

Tom. II.

K

y

(1) *Vivit Dominus , qui firmavit me , et collocavit me super solium David patris mei.* 3. Reg. c. 2. 24.



y las leyes la mantienen. Ni dura en la soberbia, ni cabe en la humildad. Vive con la prudencia, y la beneficencia, y muere à manos del impetu, y del vicio.

El vulgo de cuerdas de esta harpa del Reyno, es el pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo, y desigual à sí misma, inconstante, y varia. Se gobierna por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios, y de consejo, sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre à lo peor. Una misma hora le vé vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa llevar de ellos, que de la razon; mas del impetu, que de la prudencia; mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanzas verdaderas, y falsas. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con extremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato: ò teme, ò se hace temer; y en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los vé presentes; y no le espantan los grandes, si están lejos. O sirve con humildad, ò manda con soberbia. Ni sabe ser libre, ni dexa de serlo. En las amenazas es valiente, y en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone. Sigue, no guía. Las mismas demonstraciones hace por uno que por otro. Mas facilmente se dexa vio-  
len-



lentar , que persuadir. En la fortuna prospera es arrogante , è impio ; en la adversa rendido , y religioso. Tan facil à la crueldad , como à la misericordia. Con el mismo furor que favorece à uno , le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia , y se precipita con el demasiado rigor. Si una vez se atreve à los buenos , no le detienen la razon , ni la verguenza. Fomenta los rumores , los finge , y credulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos , y sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye à la malicia del Magistrado , y las calamidades à los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la abundancia , en quien solamente pone su cuidado. El interés , ò el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae , y aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos , y precipitados , y el gobierno ambicioso , y turbulento. Nunca se satisface del presente , y siempre desea mudanzas en él. Imita las virtudes , ò vicios de los que mandan. Embidia los ricos , y poderosos , y maquina contra ellos. Ama los juegos , y divertimientos , y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticioso en la Religion , y antes obedece à los Sacerdotes que à sus Principes. Estas son las principales condiciones , y calidades de la multitud. Pero advierta el Principe , que no hay comunidad , ò consejo grande , por grave que sea , y de varones selectos , en que no haya vulgo , y sea



en muchas cosas parecido al popular.

Parte es tambien de esta Harpa , y no la menos principal , el Palacio , cuyas cuerdas, si con mucha prudencia , y destreza no las tocáre el Principe , harán disonante todo el gobierno , y así para tenerlas bien templadas, conviene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso , y vario. Por instantes muda colores como el Camaleon , segun se le ofrece delante la fortuna prospera , ò adversa. Aunque su lenguaje es comun à todos , no todos le entienden. Adora al Principe que nace , y no se cura del que transmonta. Espia , y murmura sus acciones. Se acomoda à sus costumbres , y remeda sus faltas. Siempre anda à caza de su gracia con las redes de la lisonja , y adulacion , atento à la ambicion , y al interés. Se alimenta con la mentira , y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo , con dificultad lo bueno. Desea las mudanzas , y novedades. Todo lo teme , y de todo desconfia. Sobervio en mandar , y humilde en obedecer. Emvidioso de sí mismo , y de los de afuera. Gran artifice en disimular , y zelar sus designios. Encubre el odio con la risa , y las ceremonias. En publico alaba , y en secreto murmura. Es enemigo de sí mismo. Vano en las apariencias , y ligero en las ofertas.

Conocido pues este instrumento del gobierno, y las calidades, y consonancias de sus cuerdas , conviene que el Principe lleve por ellas

con



con tal prudencia la mano , que todas hagan una igual consonancia , en que es menester guardar el movimiento , y el tiempo , sin detenerse en favorecer mas una cuerda que otra, de aquello que conviene à la armonía que ha de hacer , olvidandose de las demás , porque todas tienen sus vezes en el instrumento de la Republica , aunque desiguales entre sí ; y facilmente se desconcertarian , y harian peligrosas disonancias , si el Principe diese larga mano à los Magistrados , favoreciese mucho la plebe , ò despreciase la nobleza : si con unos guardase justicia , y no con otros : si confundiese los officios de las armas , y letras : si no conociese bien , que se mantiene la Magestad con el respeto , el Reyno con el amor , el Palacio con la entereza , la nobleza con la estimacion , el pueblo con la abundancia , la justicia con la igualdad , las leyes con el temor, las armas con el premio , el poder con la parsimonia , la guerra con las riquezas , y la paz con la opinion.

Cada uno de los Reynos es instrumento distinto del otro en la naturaleza , y disposicion de sus cuerdas , que son los vasallos ; y así , con diversa mano , y destreza se han de tocar , y gobernar. Un Reyno suele ser como la Harpa , que no solamente ha menester lo blando de las yemas de los dedos , sino tambien lo duro de las uñas. Otro es como el clavicordio , en quien cargan ambas manos , pa-  
ra



ra que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado como la citara , que aun no sufre los dedos , y con una ligera pluma resuena dulcemente. Y así , esté el Principe muy advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus Reynos , y de las cuerdas de sus vasallos , para tenerlas bien templadas , sin torcer ( como en Dios lo consideró San Chrisostomo ) (1) con mucha severidad , ò codicia sus clavijas , porque la mas fina cuerda si no quiebra , queda resentida , y la disonancia de una descompone à las demás , y saltan todas.



### EMPRESA LXII.

**A**Rtificiosa la abeja encubre cautamente el arte con que labra los panales. Hierve la obra,  
y

(1) *Neque nervum intendit , ut non abrumpat, neque remittit ultra modum, ne armoniæ concentum lædat. Chrys.*



y nadie sabe el estado que tiene; y si tal vez la curiosidad quiso asecharla, formando una colmena de vidrio, desmiente lo transparente con un baño de cera, para que no pueda haber testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del mundo, yá te huvieras levantado con el dominio universal de los animales, si como la naturaleza te dictó medios para tu conservacion, te huviera dado fuerzas para tu aumento! Aprendan todas de tí la importancia de un oculto silencio, y de un impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones, y el daño de que se descubra el artificio, y maximas del gobierno, las negociaciones, y tratados, los intentos, y fines, los achaques, y enfermedades internas. Si huviera entendido este recato de las abejas el Tribuno Druso, quando un Arquitecto le ofreció que le dispondria de tal suerte las ventanas de su casa que nadie le pudiese sojuzgar; no responderia, que antes las abriese tanto, que de todas partes se viese lo que hacia en ella. (1) Arrogancia fué de ingenuidad, ò confianza de particular, no de Ministro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio es menester que haya retretes, donde sin ser visto se consulten, y resuelvan los negocios. Como misterio, se ha de comunicar con pocos el conse-

(1) *Tu verò, inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meam, ut quidquid agam, ab omnibus perspicere possit.* Bell. Pater. lib. 2.



sejo. (1) A la Deidad que asiste à él levantó aras Roma; pero eran subterranneas, significando quan ocultos han de ser los consejos. Por este recato del secreto pudo crecer, y conservarse tanto aquella grandeza, conociendo que el silencio es un seguro vinculo del gobierno. (2) Tenia aquel Senado tan fiel, y profundo pecho, que jamás se derramaron sus consultas, y resoluciones. En muchos siglos no hubo Senador que las manifestase. En todos habia orejas para oír, en ninguno lengua para referir. No sé si se podria contar lo mismo de las Monarquias, y Republicas presentes. Lo que ayer se trató en sus Consejos, hoy se pública en los estrados de las damas, à cuyos halagos (contra el consejo del Profeta Miqueas) (3) se descubren facilmente los maridos, y ellas luego à otras, como sucedió en el secreto que fió Máximo à su muger Marcia. (4) Por estos arcaduces pasan luego los secretos à los Embaxadores de Principes, à cuya atencion ninguno se reserva. Espias son públicas, y búzanos de profundidades. Discreta aquella Republica, que no los admite de

(1) *Habuit cum eis mysterium consilii sui.* Iudith c. 2. 2. Rosin. 2. ant. Rom.

(2) *Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum.* Val. Max. lib. 2. cap. 2.

(3) *Ab ea, que dormit in sinu tuo, custodi claustra oris tui.* Mich. cap. 7. 5.

(4) *Quod maximum uxori Martie aperuisse, illa Libie, gnarum id. Cesari.* Tacit. lib. 1. ann.



de asiento. Mas dañosos que útiles son al público sosiego. Mas guerras han levantado, que compuesto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidro para asechar lo que se resuelve en los Consejos. Viva, pues, el Principe cuidadoso en dár baños à los resquicios de sus Consejos, para que no se asome por ellos la curiosidad, porque si los penetra el enemigo, facilmente los contramina, y se arma contra ellos, como hacia Germanico sabiendo los designios del enemigo. (1) En esto se fundó el consejo que dió Salustio Crispo à Livia, que no se divulgasen los secretos de la casa, los consejos de los amigos, ni los ministerios de la milicia. (2) En descubriendo Sunson à Dalida donde tenia sus fuerzas, (3) dió ocasion à la malicia, y las perdió. (4) Los designios ocultos llenan à todos de temor, y llevan consigo el credito; y aunque sean mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso, en fé de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes, y de las Republicas, si supiesemos internamente lo que

(1) *Nihil ex iis Cesari incognitum: consilia, locos, prompta, occulta noverat, astusque hostium in perniciem ipsis vertebat.* Tacit. lib. 2. ann.

(2) *Ne arcana domus, ne consilia amicorum, ministeria militum vulgarentur.* Tac. lib. 1. ann.

(3) *Si rasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea, et deficiam, eroque sicut cæteri homines.* Iudic. 16. 17.

(4) *Quia nunc mihi aperuit cor suum.* Ibid. v. 18.



que pasa dentro de sus Consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrecen altos, y poderosos à la vista, y mas atemorizan que ofenden; pero si los reconoce el miedo, hallará que son fantasticos, gobernados, y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demás. Los Imperios ocultos en sus consejos, y designios, causan respeto; los demás desprecio. Qué hermoso se muestra un rio profundo! (1) Qué feo el que descubre las piedras, y las obras de su madre! A aquél ninguno se atreve à vadear; à éste todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lejos es mayor la reverencia. (2) Por eso Dios en aquellas conferencias con Moyses en el monte Sinai sobre la ley, y gobierno del pueblo, no solamente puso guardas de fuego à la cumbre, sino la cubrió con espesas nubes (3) para que nadie los asechase, mandando que ninguno se arrimase à la falda, so pena de muerte. (4) Aun para las consultas, y ordenes de Dios convino hacerlas misteriosas con el retiro; qué será pues en las humanas, no habiendo consejo de sabios sin ignorancias?

(1) *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri.*  
Prov. 20. 5.

(2) *Maior è longinquo reverentia.* Tac. lib. 1. ann.

(3) *Ecce cœperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, et nubes densissima operire montem.* Exod. 19. 16.

(4) *Cavete, ne ascendatis in montem, ne tangatis finem illius: omnis qui tetigerit montem, morte morietur.*  
Exod. 19. 12.



cias? Quando salen en publico sus resoluciones , parecen compuestas , y ordenadas con gran juicio. Representan la magestad , y la prudencia del Principe , y en ellas suponemos consideraciones , y causas que no alcanzamos, y à veces les damos muchas que no tuvieron. Si se oyera la conferencia , los fundamentos, y los designios , nos rieramos de ellas. Así sucede en los teatros , donde salen compuestos los personages , y causan respeto , y allá dentro en el vestuario se reconoce su vileza : todo está rebuelto , y confuso. Por lo qual , es de mayor inconveniente que los misterios del gobierno se comuniquen à forasteros , à los quales tenia por sospechosos el Rey Don Enrique el Segundo ; (1) y aunque muchos serán fieles , lo mas seguro es no admitirlos al manejo de Estado , ò de Hacienda , (2) quando no son vasallos , ò de igual calidad.

Si el Principe quisiere que se guarde secreto en sus Consejos , deles exemplo con su silencio , y recato en zelar sus designios. Imite à Metelo, el qual decia (como tambien el Rey Don Pedro de Aragon) que quemaría su camisa , si supiese sus secretos. Haga estudio particular en encubrir su animo , porque quien fuere dueño de su intencion , lo será del principal instrumento de reynar. Conociendo esto

Ti-

(1) Ley 4. tit. 3. lib. 1. Recop.

(2) *Ne alieni Regni , quod non convenit , scrutentur arcana.* L. Mercatores , C. de Commer.



Tiberio , aunque de su natural era oculto , puso mayor cuidado en serlo , quando trató de suceder à Augusto en el Imperio. (1) Los secretos no se han de comunicar à todos los Ministros , aunque sean muy fieles , sino à aquellos que han de tener parte en ellos , ò que sin mayor inconveniente no se puede excusar el hacerlos participes. Quando Christo quiso que no se publicase un milagro suyo , solamente se fió de tres Apostoles , porque en todos no estaría seguro el secreto. (2) Mucho cuidado es menester para guardarle , porque si bien está en nuestro arbitrio el callar , (3) no está aquel movimiento interno de los afectos , y pasiones , ò aquella sangre ligera de la verguenza que en el rostro , y en los ojos representa lo que está oculto en el pecho. (4) Suele el animo pasarse como el papel , y se lee por encima lo que está escrito dentro de él , como en el de Agripina se traslucia la muerte de Britanico , sin que

(1) *Tiberioque etiam in rebus , quas non occuleret , seu natura , sive adsuetudine suspensa semper , et obscura verba : tunc verò , nitenti ut sensus suos penitus abderet. Tacit. lib. 1. ann.*

(2) *Non permittit intrare secum quumquam , nisi Petrum , et Iacobum , et Ioannem. Luc. c. 8. 51.*

(3) *Si tam in nostra potestate esset oblivisci , quàm tacere. Tacit. in vit. Agric.*

(4) *Quoniam nequitiae in habitaculis eorum: in medio eorum. Psal. 54. 16.*



que pudiese encubrir la el cuidado. (1) Advertidos de esto Tiberio, y Augusto, no les pareció que podrian disimular el gusto que tenían de la muerte de Germanico, y no se dexaron vér en publico. (2) No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el corazon, otras muchas cosas hay no menos parleras que ella; estas son el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retretes del pecho, la ira que hierve, y rebosa, el temor à la pena, la fuerza del dolor, el interés, el honor, ò la infamia, la vanagloria de lo que se concibe, deseosa que se sepa antes que se execute, y la enagenacion de los sentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No hay cuidado que pueda desmentir estas espías naturales, antes con el mismo se descubren mas, como sucedió à Scevino en la conjuracion que maquinaba, cuyo semblante cargado de imaginaciones manifestaba su intento, y le acusaba, aunque con vagos razonamientos se mostraba alegre. (3) Y si bien con el largo uso se puede corregir la naturaleza, y enseñarla al secreto, y recato, como aprendió Octavia (aunque era de poca edad) à tener escondido su dolor, ò

SU

(1) *At Agripinæ is pavor, ea consternatio mentis, quamvis vultu præmeretur, emicuit.* Tac. lib. 13. ann.

(2) *An ne omnium oculis vultum eorum scrutantibus, falsi intelligerentur.* Tac. lib. 3. ann.

(3) *Atque ipse mæstus, et magnæ cogitationis manifestus erat, quamvis lætitiã vagis sermonibus simularet.* Tac. lib. 15. ann.



su afecto ; (1) y Neron perficionó su natural astuto en zelar sus odios , y disfrazarlos con alagos engañosos , (2) no siempre puede el arte estar tan en sí que no se descuide , y dexé correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despierta , è incita. Esto sucede de diferentes maneras , las quales señalaré aquí , para que el Principe esté advertido, y no se dexé abrir el pecho , y reconocer lo que en él se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante , para que salte à fuera , y manifieste los pensamientos. (3) Así lo hizo Seyano , induciendo à los parientes de Agripina que encendiesen sus espíritus altivos , y la obligasen à descubrir su deseo de reynar , con que fuese sospechosa à Tiberio. (4)

Lo mismo se consigue con las injurias , las quales son llaves del corazon. Muy cerrado era Tiberio , y no pudo contenerse quando le injurió Agripina. (5)

Quien

(1) *Octavia quoque , quamvis rudibus annis, dolorem, charitatem omnis affectus abscondere didicerat.* Tacit. lib. 13. ann.

(2) *Factus natura , et consuetudine exercitus , velare odium fallacibus blanditiis.* Tac. lib. 14. ann.

(3) *Qui pungit cor , profert sensum.* Eccli. 22. 24.

(4) *Agripinae quoque proximi inliciebantur pravis sermonibus , tumidos spiritus perstimulare.* Tac. lib. 4. ann.

(5) *Audita hæc raram occulti pectoris vocem elicuere, correptamque Græco versu admonuit : ideo lædi , quia non regnaret.* Tac. lib. 4. ann.



Quien encubriendo sus intentos dá à entender otros contrarios , descubre lo que se siente de ellos ; artificio de que se valió el mismo Emperador Tiberio , quando para penetrar el animo de los Senadores , mostró que no queria acetar el Imperio. (1)

Es tambien astuto ardid , entrar à lo largo en las materias alabando , ò vituperando lo que se quiere descubrir , y haciendose complice en el delito , ganar la confianza , y obligar à descubrir el sentimiento , y opinion. Con esta traza Laziar alabando à Germanico , compadeciendose de Agripina , y acusando à Seyano , se hizo confidente de Sabino , y descubrió en él su aborrecimiento , y odio contra Seyano. (2)

Muchas preguntas juntas , son como muchos golpes tirados à un mismo tiempo , que no los puede reparar el cuidado , y desarman el pecho mas cerrado , como las que hizo Tiber-

(1) *Postea cognitum est, ad introspectiendas etiam procerum voluntates, inductam dubitationem. Tac. lib. 1. ann.*

(2) *Simul honora de Germanico, Agripinam miserans, disserebat. Et postquam Sabinus, ut sunt molles in calamitate mortalium animi, effudit lacrymas, iunxit quæstus; audentius iam onerat Seianum, sævitiam, superbiam, spes eius; ne in Tiberium quidem convitio abstinet. Iique sermones, tanquam vetita miscuissent, speciem arctæ amicitiae fecere. Ac iam ultro Sabinus querere latiare, ventitare domum, dolores suos quasi adfidissimum deferre. Tacit. lib. 4. ann.*



berio al hijo de Pison. (1) Hechas tambien de repente , turban el animo , como las de Asinio Gallo à Tiberio , (2) que aunque tomó tiempo para responder , no pudo ocultar tanto su enojo , que no le conociese Asinio. (3)

La autoridad del Principe , y el respeto à la Magestad obliga mucho à decir la verdad , aunque alguna vez tambien à la mentira , por hacer buena su pregunta : así sucedia quando el mismo Emperador Tiberio exâminaba à los reos. (4)

Por las palabras caidas en diversos razonamientos , y conversaciones introducidas con destreza , se lee el animo , como por los pedazos juntos de una carta rota se lee lo que contiene : con esta observacion conocieron los conjurados contra Neron , que tendrian de su parte à Fenio Rufo. (5)

De todo esto podrá el Principe inferir el peligro de los secretos , y que si en nosotros  
mis-

(1) *Crebris interrogationibus exquirat , qualem Pisonem diem supremum , noctemque exegisset. Atque illo pleraque sapienter, quædam inconsultius respondente. Tac. lib. 3. ann.*

(2) *Percussus improvisa interrogatione , paululum reticuit. Tac. lib. 1. ann.*

(3) *Etenim vultu offensionem coniecit. Tac. lib. 1. ann.*

(4) *Non temperante Tiberio , quin premeret voce , vultu , eo quod ipse creberrime interrogabat : neque refellere , aut eludere dabatur , ac sæpè etiam confitendum erat , ne frustra quævisset. Tac. lib. 3. ann.*

(5) *Crebro ipsius sermone facta fides. Tac. lib. 15. ann.*



mismos no están seguros , menos lo estarán en otros. Por lo qual no los debe fiar de alguno , si fuere posible , porque son como las minas , que en teniendo muchas bocas se exhâla por ellas el fuego , y no hacen efecto : pero si la necesidad obligâre à fiarlos de sus Ministros , y viendo que se rebelan , quisiere saber en quien está la culpa , finja diversos secretos misteriosos , y diga à cada uno de ellos un secreto diferente , y por el que se divulgâre , conocerá quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas muy pequeñas nacen los mayores movimientos de las cosas. (1) Los diques de los Imperios mas poderosos están sujetos à que los deshaga el mar por un pequeño resquicio de la curiosidad. Si esta roe las raices del secreto , dará en tierra con el arbol mas levantado.

Tom. II.

L

EM-

(1) *Non tamen sine usu fuerit , introspicere illa primo aspectu levia, ex quibus magnarum sæpè rerum motus oriuntur. Tac. lib. 4. ann.*





## EMPRESA LXIII.

**A** Sí mismas deben corresponder las obras en sus principios , y fines. Perficionese la forma que han de tomar , sin variar en ella. No dexa el Alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano que empiece un vaso , y saque otro diferente. Sea una la obra , parecida , y conforme à sí misma.

*Amphora cœpit.*

*Institui corrente rota , cur urceus exit?*

*Denique sit quodvis , simplex dumtaxat,  
et unum. Horat.*

Ninguna cosa mas dañosa , ni mas peligrosa en los Principes que la desigualdad de sus acciones , y gobierno , quando no corresponden los principios à los fines. Despreciado queda el que empezó à gobernar cuidadoso , y se descuidó



dó despues. Mejor le estuviera haver seguido siempre un mismo paso , aunque fuese floxo. La alabanza que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdió Galba el credito , porque entró ofreciendo la reformation de la milicia, y levantó despues en ella personas indignas. (1) Muchos Principes parecen buenos , y son malos. Muchos discurren con prudencia , y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho , y cumplen poco. Otros son valientes en la paz , y covardes en la guerra ; y otros lo intentan todo , y nada perficionan. Esta disonancia es indigna de la Magestad , en quien se ha de vér siempre una constancia segura en las obras , y palabras. Ni el amor , ni la obediencia están firmes en un Principe desigual à sí mismo. Por tanto debe considerar , antes de resolverse , si en la execucion de sus consejos corresponderán los medios à los principios , y fines ; como lo advirtió Gofredo.

*A quei , che sono alti Principii orditi  
Di tuta l' opra il filo , è l' fin risponda. (2)*

La tela del gobierno no será buena , por mas realces que tenga , sino fuere igual. No basta mirar como se ha de empezar , sino como se ha de acabar un negocio. Por la popa , y proa de un navio entendian los antiguos un perfecto consejo , bien considerado en su principio,

L 2

y

(1) *Nec enim ad hanc formam cætera erant.* Tacit. lib. 1. hist. (2) *Tas Cant. 1.*



y fin. (1) De donde tomó ocasión el cuerpo de esta empresa, significando en ella un consejo prudente, atento à sus principios, y fines, por la nave que con dos anclas por proa, y popa se asegura de la tempestad. Poco importaria la una sola en la proa; si jugase el viento con la popa, y diese con ella en los escollos.

Tres cosas se requieren en las resoluciones, prudencia para deliberarlas, destreza para disponerlas, y constancia para acabarlas. Vano fuera el trabajo, y ardor en sus principios, si dexassemos (como suele suceder) inadvertidos los fines. (2) Con ambas anclas es menester que las asegure la prudencia. Y porque esta solamente tiene ojos para lo pasado, y presente, y no para lo futuro, y de este penden todos los negocios, por eso es menester que por ilaciones, y discursos conjeture, y pronostique lo que por estos, ò aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia, y del consejo, el qual (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) (3) *es buen antecedimiento que home toma sobre cosas dudosas.* En él se han de considerar otras tres cosas, lo facil, lo honesto, y lo provechoso; y en  
quien

(1) *Mibi prora, et puppis, ut Græcorum proverbium est, fuit à me tui dimittendi, ut rationes meas explicares. Prora itaque, et puppi summam consilii nostri significamus, propterea quod à prora, et puppi, tamquam à capite, et calce, pendeat tota navis. Cicero.*

(2) *Acribus, ut ferme talia initiis, incurioso fine. Tacit. lib. 6. annal. (3) L. 5. tit. 9. p. 2.*



quien aconseja , que capacidad , y experiencia tiene ; si le mueven intereses , ò fines particulares , si se ofrece al peligro , y dificultades de la execucion , y por quien correrá la infamia , ò la gloria del suceso. (1) Hecho este examen , y resuelto el consejo , se deben aplicar medios proporcionados á las calidades dichas ; porque no será honesto , ni provechoso lo que se alcanzare con medios injustos , ò costosos , en que tambien se deben considerar quatro tiempos , que concurren en todos los negocios , y principalmente en las enfermedades de las Republicas , no de otra suerte que en las de los cuerpos : estos son el principio , el aumento , el estado , y la declinacion , con cuyo conocimiento aplicados los medios á cada uno de los tiempos , se alcanza mas facilmente el intento , ò se retarda , si se truecan , como se retardaría el curso de una nave , si se pasase á la proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende , usando á veces de unos , y á veces de otros , en que no menos ayudan los que se dexan de obrar , que los que se obran , como sucede en los conciertos de varias voces,

(1) *Omnes , qui magnarum rerum consilia suscipiunt , estimare debent , an quod inchoatur Reipublicæ utile , ipsis gloriosum , aut promptum effectum , aut certè non arduum sit. Simul ipse , qui suadet , considerandus est , adiiciat ne consilio periculum suum : et si fortuna cœptis adfuerit , cui summum decus acquiratur. Tacit. lib. 2. hist.*



ces, que levantadas todas, unas cesan, y otras entonan, y aquellas, y estas causan la armonía. No obran por sí solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposición, y la justificación, ò la conveniencia comun, y y sino se aplica à ellos el juicio, tendrán infelices sucesos. (1) Pocos se errarían, si se gobernasen con atención: pero, ò se cansan los Principes, ò desprecian las sutilezas, y quieren obstinados conseguir sus intentos à fuerza del poder. De el se vale siempre la ignorancia, y de los partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la violencia, facilite la mañana, consultada con el tiempo, y la ocasión. Así lo hizo el Legado Cecina, quando no pudiendo con la autoridad, y los ruegos detener las legiones de Germania, que concebido un vano temor huían, se resolvió à echarse en los portales por donde havian de pasar, con que se detuvieron todos por no atropellarle. (2) Lo mismo havia hecho antes Pompeyo en otro caso semejante. Una palabra à tiempo, dá una victoria. Estaba el Conde de Castilla Fernan Gonzalez (3) puesto en orden su exercito para dár la batalla à los Africanos, y haviedo un Caballero dado de espuelas al Caballo

pa-

(1) *Nam sæpe honestas rerum causas, ni iudicium adhibeas, perniciosi exitus consequuntur.* Tac. l. 1. hist.

(2) *Proiectus in limine portæ, miseratione demum, quia per corpus Legati eundum erat, clausit viam.* Tac. lib. 2. annal. (3) Mar. Hist. Hisp.



para adelantarse , se abrió la tierra , y le tragó. Alborotóse el exercito , y el Conde dixo: *Pues la tierra no nos puede sufrir , menos nos sufrirán los enemigos , y acometiendo los venció.* No fué menos advertido lo que sucedió en la batalla de Chirinola , donde creyendo un Italiano que los Españoles eran vencidos , echó fuego à los carros de polvora , y conturbado el exercito con tal accidente , le animó el Gran Capitan (1) diciendo : *Buen anuncio amigos, estas son las luminarias de la victoria , y así sucedió ; tanto importa la viveza de ingenio en un Ministro , y el saber usar de las ocasiones , aplicando los medios proporcionados à los fines , y reduciendo los casos à su conveniencia.*

Quando hecha buena eleccion de Ministros para los negocios , y aplicados los medios que dictare la prudencia , no correspondiere el suceso que se deseaba , no se arrepienta el Principe , pase por él con constancia , porque no es el acaso quien mide las resoluciones , sino la prudencia. Los accidentes que no se pudieron prevenir , no culpan el hecho ; y acusar el haberse intentado , es imprudencia. Esto sucede à los Principes de poco juicio , y valor , los quales oprimidos de los malos sucesos , y fuera de sí , se rinden à la imaginacion , y gastan en el discurso de lo que yá pasó el tiempo , y la atencion que se habia de emplear  
en

(1) Mar. Hist. Hisp.



en el remedio , batallando consigo mismos por no haber seguido otro consejo , y culpando à quien le dió , sin considerar si fué fundado en razon , ó no. (1) De donde nace el acobardarse los Consejeros en dár sus pareceres , dexando pasar las ocasiones sin advertirlas al Principe , por no exponer su gracia , y la reputacion à la incertidumbre de los sucesos. De estos inconvenientes debe huir el Principe , y estar constante en los casos adversos , escuchando à sus Ministros quando no fueren notoriamente culpados en ellos , para que con mas aliento le asistan à vencerlos. Aunque claramente haya errado en las resoluciones yà executadas , es menester mostrarse sereno. Lo que fué , no puede dexar de haber sido. A los casos pasados se ha de volver los ojos para aprender , no para affigirnos. Tanto animo es menester para pasar por los errores , como por los peligros. Ningun gobierno sin ellos. Quien los temiere demasiadamente , no sabrá resolverse , y muchas veces es peor la indeterminacion que el error. Considerado , y resuelto ingenio han menester los negocios. Si cada uno huviese de llevarse toda la atencion , padecerian los demás con grave daño de los negociantes , y del gobierno.

EM-

(1) *Fili, sine consilio nihil facias, et post factum non poenitebis. Eccli. cap. 32. 24.*





## EMPRESA LXIV.

U só la antigüedad de carros falcados en la guerra , los quales à un tiempo se movian , y executaban , gobernadas de un mismo impulso las ruedas , y las falcas. La resolución en aquellas , era herida en éstas , igual à ambas la celeridad , y el efecto , simbolo en esta Empresa de las condiciones de la execucion , como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido del Trono de Dios , (1) significando por ellas la actividad de su poder , y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conveniente ( como hemos dicho ) para la consulta ; pero el resolver , y executar tenga entre sí tal correspondencia , que parezca es un mismo movimiento el que los gobierna , sin que

(1) *Thronus eius flammæ ignis : rotæ eius ignis accensus. Dan. cap. 7. 19.*



que se interponga la tardanza de la execucion, porque es menester que la consulta, y la execucion se dén las manos, para que asistida la una de la otra, obren buenos efectos. (1) El Emperador Carlos Quinto solia decir: que la tardanza era alma del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas ambas, la quinta esencia de un Principe prudente. Grandes cosas acabó el Rey Don Fernando el Catolico, porque con maduro consejo prevenia las empresas, y con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en un Principe, no se aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la ocasion, y ésta pasa presto, y nunca buelve. En un instante llega lo que nos conviene, ò pasa lo que nos daña. Por esto reprehendia Demostenes à los Atenienses, diciendoles que gastaban el tiempo en el aparato de las cosas, y que las ocasiones no esperaban à sus tardanzas. Si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la execucion se perderá en la conveniencia: no ha de haber dilacion en aquellos consejos que no son laudables, sino despues de executados. (2) Embrion es el consejo; y mientras la execucion, que es su alma, no le anima, è informa, está muerto. Ope-  
ra-

(1) *Priusquam incipias, consulito, et ubi consulueris, maturè facta opus est: ita utrumque per se indigens alterum alterius auxilio viget.* Sallust.

(2) *Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi peractum.* Tac. lib. 1. hist.



racion es del entendimiento , y acto de la prudencia practica ; y si se queda en la contemplacion , habrá sido una vana imaginacion , y devaneo. Presto , dixo Aristoteles , se ha de executar lo deliberado , y tarde se ha de deliberar. Jacobo Rey de Inglaterra aconsejó á su hijo , que fuese advertido , y atento en consultar , firme , y constante en determinar , pronto , y resuelto en executar , pues para esto ultimo habia dado la naturaleza pies , y manos con fabrica de dedos , y arterias tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardanza tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes , porque todo es facil al poder. (1) En sus acciones fueron los Romanos considerados , y todo lo vencieron con la constancia , y paciencia. En las grandes Monarquias es ordinario el vicio de la tardanza en las execuciones , nacido de la confianza del poder , como sucedia al Emperador Oton , (2) y tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas , sobre las quales juega su grandeza , y por no aventurar lo adquirido , contento el Principe con los confines de su Imperio , lo que es floxedad , se tiene por prudencia , como fué tenuta la del Emperador Galba.

(1) *Barbaris cunctatio, servilis : statim exequi , Regium videtur.* Tac. lib. 6. ann.

(2) *Quo plus virium , ac roboris , è fiducia tarditas inerat.* Tac. lib. 2. hist.



ba. (1) Así creyeron conservarse todos, y se perdieron. La juventud de los Imperios se hace robusta con la celeridad, ardiendo en ella la sangre, y los espíritus de mayor gloria, y de mayor dominio, y arbitrio sobre las demás naciones. Obrando, y atreviéndose creció la Republica Romana, no con aquellos consejos perezosos, que llaman cautos los tímidos. (2) Llega despues la edad de consistencia, y el respeto, y autoridad mantienen por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, y el apetito de adquirir mas; así como el mar conserva algun tiempo su movimiento aun despues de calmados los vientos. Mientras, pues, durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y son peligrosos los consejos arrojados. En este caso se ha de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las potencias con los consejos cautos, que con los orgullosos; (3) pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerzas, quando les pierden el respeto, y se les atreven, conviene mudar de estilo, y apresu-

(1) *Et metus temporum obtentui; ut quod segnitie erat, sapientia vocaretur.* Tac. lib. 1. hist.

(2) *Agendo, audendoque res Romana crevit, non his segnibus consiliis, que timidi cauta vocant.* Tit. Lib.

(3) *Potentiam cautis, quam acrioribus consiliis, tutius haberi.* Tac. lib. 11. ann.



surar los consejos , y las resoluciones , y volver à recobrar los bríos , y calor perdido , y rejuvenecer , antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar , y caigan miserablemente desfallecidas sus fuerzas. En los Estados menores no se pueden considerar estas edades , y es menester que siempre esté vigilante la atención para desplegar todas las velas quando soplaré el zefiro de su fortuna ; porque yá à unos , y yá à otros , favorece à tiempos , bien así como por la circunferencia del Orizonte se levantan vientos , que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos , y otras naciones vecinas al Polo , de los quales supieron tan bien gozar , desplegando luego sus estandartes , que penetraron hasta las columnas de Hercules , terminos entonces de la tierra. Pasó aquel temporal , y corrió otro en favor de otros Imperios.

La constancia en la execucion de los consejos resueltos , ò sean propios , ò agenos , es muy importante. Por faltarle à Peto , dexó de triunfar de los Partos. (1) Casi todos los ingenios fogosos , y apresurados se resuelven presto , y presto se arrepienten. Hierven en los principios , y se yelan en los fines. Todo lo quieren intentar , y nada acaban , semejantes à aquel  
ani-

(1) *Eludi Parthus tractu belli poterat , si Petho , aut in suis , aut in alienis consiliis constantia fuisset. Tac. lib. 15. ann.*



animal llamado Calipedes , que se mueve muy aprisa ; pero no adelanta un paso en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia , y la fortaleza , la una que disponga , y la otra que perficione. A una buena resolución se allana todo , y contra quien entra dudoso , se arman las dificultades , y se desdeñan , y huyen de él las ocasiones. Los grandes Varones se detienen en deliberar , y temen lo que puede suceder ; pero en resolviéndose obran con confianza. (1) Si ésta falta , se descaece el animo , y no aplicando los medios convenientes desiste de la empresa.

Pocos negocios hay que no los pueda vencer el ingenio , ò que despues no los facilite la ocasion , ò el tiempo : por esto no conviene admitir en ellos la exclusiva , sino dexarlos vivos. Roto un Cristal , no se puede unir ; así los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades , es mejor que corran con algun seno de vela , para que respiren , que amaynarlas todas. Los mas de los negocios mueren à manos de la desesperacion.

Es muy necesario que los que han de executar las ordenes , las aprueben , porque quien las contradixo , ò no las juzgó convenientes , ò hallo dificultad en ellas , ni se aplicará como conviene , ni se le dará mucho que se yerren.

(1) *Vir ea ratione fiet optimus : si in deliberando quidem cunctetur , et pratimeat quidquid potest contingere , in agendo autem confidat. Hered,*



ren. El Ministro que las aconsejó, será mejor executor, porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.



### EMPRESA LXV.

**E**Chada una piedra en un lago, se ván encrespando, y multiplicando tantas olas, nacidas unas de otras, que quando llegan à la orilla, son casi infinitas, turbando el Cristal de aquel liso, y apacible espejo, donde las especies de las cosas, que antes se representaban perfectamente, se mezclan, y confunden. Lo mismo sucede en el animo despues de cometido un error; de él nacen otros muchos, ciego, y confuso el juicio, y levantadas las olas de la voluntad, con que no puede el entendimiento discernir la verdad de las imagenes de las cosas, y creyendo remediar un error, dá en otro, y así se ván multiplicando muchos,



chos, los quales, quanto mas distantes del primero, son mayores, como las olas mas apartadas del centro, que las produce. La razon es, porque el principio es la mitad del todo, y un pequeño error en él, corresponde à las demás partes. (1) Por esto se ha de mirar mucho en los errores primeros, porque es imposible, que despues no resulte de ellos algun mal. (2) Esto se experimentó en Masinisa; casase con Sofonista, reprehendele Scipion, quiere remediar el yerro, y hace otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rey Wítiza à los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su gobierno, y para que en él no se notase el numero que tenia de concubinas, las permite à sus vasallos; y porque esta licencia se disimulase mas, promulga una ley, dando licencia para que los Eclesiasticos se pudiesen casar, y viendo que estos errores se oponian à la Religion, niega la obediencia al Papa; de donde cayó en el odio de su Reyno, y para asegurarse de él, mandó derribar las fortalezas, y murallas, con que España quedó expuesta à la invasion de los Africanos. Todos estos errores nacidos unos de otros, y mul-

(1) *In principio enim peccatur. Principium autem dicitur esse dimidium totius, itaque parvum in principio erratum correspondens est ad alias partes. Arist. lib. 2. Polit. cap. 4.*

(2) *Cum fieri non possit, ut si in primo, atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malum aliquod evadat. Arist. lib. 5. Pol. cap. 1.*



multiplicados le apresuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se vió tambien esta produccion de inconvenientes : pensó fabricar su fortuna con las ruínas de muchos, para ello no hubo tiranía , que no intentase, las primeras le animaron à las demás , (1) y lo precipitaron , perdiendo el Estado , y la vida; ò mal discipulo, ò mal Maestro de Macavelo.

Los errores de los Principes se remedian con dificultad , porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion , ò la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes , que casi siempre son ingenuos , y dociles, reconocen sus errores, y quedando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo à deshacer piedra à piedra el edificio mal fundado , para afirmar mejor sus cimientos. Mote fue del Emperador Felipe el Tercero : *Quod malè cœptum est , ne pigeat mutasse.* El que bolvió atrás , reconociendo que no llevaba buen camino , mas facilmente le cobra. Vano fuera despues el arrepentimiento!

*Nil iuvat errores mersa iam puppe fateri.* Claud.

Es la razon de estado una cadena , que roto un eslabon queda inutil , si no se suelda. El Principe que reconocido el daño de sus resoluciones las dexa correr , mas ama su opinion,

Tom. II.

M

que

(1) *Ferox scelerum , et quia prima provenerant , volutare secum , quoniam modo Germanici liberos perverte-  
ret.* Tacit. lib. 4. annal.



que el bien público ; mas una vana sombra de gloria , que la verdad : quiere parecer constante , y dá en pertinaz. Vicio suele ser de la soberanía , que hace reputacion de no retirar el paso.

*Quamque regale hoc putet  
Scepbris superbas quisquis admovit manus,  
Qua cœpit , ire.*

En esto fué tan sujeto à la razon el Emperador Carlos Quinto , que habiendo firmado un privilegio , le advirtieron que era contra justicia ; y mandando que se le traxesen , le rasgó diciendo : *Mas quiero rasgar mi firma, que mi alma.* Tirana obstinacion es conocer , y no enmendar los errores. El sustentarlos por reputacion , es querer pecar muchas veces , y complacerse de la ignorancia: el dorarlos , es dorar el hierro , que presto se descubre, y queda como antes. Un error enmendado , hace mas seguro el acierto , y à veces convino haber errado , para no errar despues mas gravemente. Tan flaca es nuestra capacidad , que tenemos por maestros à nuestros mismos errores. De ellos aprendimos à acertar. Primero dimos en los inconvenientes , que en las buenas leyes , y constituciones del gobierno. (1) La mas sabia Republica padeció muchas imprudencias en su forma de gobierno , antes que lle-

(1) *Usu probatum est P.C. leges egregias, exempla honesta, apud bonos ex delictis aliorum gigni. Tac. lib. 15. ann.*



llegase à perficionarse. Solo Dios comprehendió ab eterno sin error la fabrica de este mundo, y aun despues en cierto modo se vió arrepentido de haber criado al hombre. (1) Mas debemos algunas veces à nuestros errores, que à nuestros aciertos, porque aquellos nos enseñan, y éstos nos desvanecen. No solamente nos dexan advertidos los Patriarcas que enseñaron, sino tambien los que erraron. (2) La sombra dió luz à la pintura, naciendo de ella un arte tan maravilloso.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores; el tiempo, y los accidentes los causan. Lo que al principio fué conveniente, es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas; de donde nace la necesidad de mudar los consejos, ò revocar las leyes, y estatutos, principalmente quando es evidente la utilidad, (3) ò quando se topa con los inconvenientes, ò se halla el Principe engañado en la relacion que le hicieron. En esta razon fundó el Rey Asuero la escusa de haber revocado las ordenes, que mal informado de Amán ha-

M 2

bia

(1) *Pœnituit eum, quòd hominem fecisset in terra.* Genes. cap. 6. 6.

(2) *Instruunt Patriarchæ, non solum docentes, sed etiam errantes.* Amb. lib. 1. de Abr. cap. 6.

(3) *Non debet reprehensibile iudicari, si secundum varietatem temporum, statuta quandoque varientur humana, præsertim, cum urgens necessitas, vel evidens, utilitas id exposuit.* Cap. non debet de cons. et affi.



bia dado contra el Pueblo de Dios. (1) En estos, y otros casos no es ligereza, sino prudencia, mudar de consejo, y de resoluciones, y no se puede llamar inconstancia, antes constante valor en seguir la razon, como lo es en la veleta el volverse al viento, y en la aguja de marear no quietarse hasta haberse fijado à la vista del Norte. El Medico muda de remedios segun la variedad de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades que padecen las Republicas son varias, y así han de ser varios los modos de curarlas. Tenga pues el Principe por gloria el reconocer, y corregir sus decretos, y tambien sus errores sin avergonzarse. El cometerlos pudo ser descuido, el enmendarlos es discreto valor, y la obstinacion siempre necia, y culpable: pero sea oficio de la prudencia hacerlo con tales pretextos, y en tal sazón que no caiga en ello el vulgo, porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro, y por liviandad la enmienda.

Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no ha de ser de todos, porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza, y descredito en enmendarlos; y así conviene dexarlos pasar, quando

(1) *Nec putare debetis, si diversa iubeamus, ex animi nostri venire levitate, sed pro qualitate, et necessitate temporum, ut Reipublicæ poscit utilitas, ferre sententiam.* Esth. cap. 16. 9.



do en sí mismos se deshacen , y no han de parar en mayores. Otros hay de tal naturaleza, que importa seguirlos , y aun esforzarlos con animo , y constancia , porque es mas considerable el peligro de retirarse de ellos , lo qual sucede muchas veces en los empeños de la guerra. Negocios hay , en que para acertar es menester exceder , aunque se toque en los errores; como quien tuerce mas una vara para enderezarla ; y entonces no se debe reparar mucho en ellos , ni en las causas , ni en los medios, como no sean inhonestos , ni injustos , y se esperen grandes efectos , porque con ellos se califican , y mas se pueden llamar disposiciones del acierto , que errores. Otros ván mezclados en las grandes resoluciones , aunque sean muy acertadas , no de otra suerte que están las rosas tan cercadas de las espinas , que sin ofensa no puede cogerlas la mano. Esto sucede , porque en pocas cosas que convienen à lo universal , dexa de intervenir algun error dañoso à lo particular. Constan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes , y opuestas en las calidades , y humores , y el remedio que mira à todo el cuerpo , ofende à alguna parte; y así es menester la prudencia del que gobierna para pesar los daños con los bienes , y un gran corazon para la execucion , sin que por el temor de aquellos se pierdan éstos.





## EMPRESA LXVI.

**L**A renovacion dà perpetuidad à las cosas caducas por naturaleza. Unos individuos se vãn eternizando en otros , conservadas así las especies. Por esto con gran prudencia el Labrador hace planteles , para substituir nuevos arboles en lugar de los que mueren. No dexa al acaso este cuidado , porque ò le faltarian plantas , ò no serian las que habria menester , y en los lugares convenientes ; ni nacerian por sí mismas derechas , si el arte no las encaminase quando están tiernas , porque despues ninguna fuerza sería bastante à corregirlas. No menor cuidado ha menester la juventud para que salga acertada , y principalmente en aquellas Provincias, donde la disposieion del clima cria grandes ingenios, y corazones , los quales son como los campos fertiles , que muy presto se convierten

en



en selvas, si el arte, y la cultura no corrige con tiempo su fecundidad. Quanto es mayor el espíritu, tanto mas dañoso à la Republica, quando no le modera la educacion. A sí mismo no se puede sufrir un animo altivo, y brioso. Desprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es menester que en él obre mucho el arte, y la enseñanza, y tambien la ocupacion en exercicios gloriosos. Quando la juventud es adulta, suele ser gran lastre de su ligereza el ocuparla en manejos publicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon, para que algunas Republicas admitiesen los mancebos en sus Senados; pero el medio mejor es el que hace el Labrador, trasplantando los arboles quando son tiernos, con que las raices que viciosamente se habian esparcido, se recogen, y se levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud sale acertada en la misma patria. Los parientes, y los amigos la hacen licenciosa, y atrevida. No así en las tierras estrañas, donde la necesidad obliga à la consideracion en componer las acciones, y en gran-gear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceso, y que nos le perdonarán facilmente: donde no somos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria, se pierde aquella rudeza, y encogimiento natural; aquella altivez necia, è inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los que no han practicado con diversas na-  
cio-



ciones. Entre ellas se aprenden las lenguas, se conocen los naturales, se advierten las costumbres, y los estilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon, y Pitagoras, peregrinando por diversas Provincias aprendieron à ser prudentes Legisladores, y Filosofos. En la patria, una misma fortuna nace, y muere con los hombres; fuera de ella, se hallan las mayores. Ningun planeta se exalta en su casa, sino en las agenas, si bien suelen padecer detrimentos, y trabajos.

La peregrinacion es gran maestra de la prudencia quando se emprende para informar, no para deleytar solamente el animo. En esto son dignas de alabanza las naciones Septentrionales, que no con menos curiosidad, que atencion, salen à reconocer el mundo, y à aprender las lenguas, artes, y ciencias. Los Españoles, que con mas comodidad que los demás pudieran practicar el mundo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquía, son los que mas retirados están en sus patrias, sino es quando las armas los sacan fuera de ellas, importando tanto, que los que gobiernan diversas naciones, y tienen guerra en diferentes Provincias, tengan de ellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen à los Nobles en sus patrias, el bañar à España por casi todas las partes el mar, y no estar tan à la mano las navegaciones, como los viages por tierra, y la presun-  
cion



cion juzgando , que sin gran ostentacion , y gastos no pueden salir de sus casas , en que son mas modestos los estrangeiros aunque sean hijos de los mayores Principes.

No solo se ha de trasplantar la juventud, sino tambien formar planteles de sugetos que vayan sucediendo en los cargos , y officios , sin dár lugar à que sea menester buscar para ellos hombres nuevos sin noticia de los negocios , y de las artes , los quales con daño de la Republica cobren experiencia en sus errores , que es lo que dá à entender esta Empresa en las facces , significando por ellas el Magistrado , cuyas varas brotan à otras ; y porque en cada una de las tres formas de Republica , Monarquia , Aristocracia , y Democracia , son diversos los gobiernos , han de ser diversos los exercicios de la juventud , segun sus institutos , y segun las cosas en que cada una de las Republicas ha menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas , los Egipcios , los Caldeos , y Romanos , y principalmente en criar sugetos para el Magistrado ; porque en ser bueno , ò malo , consiste la conservacion , ò la ruina de las Republicas , de las quales es alma ; y segun su organizacion , así son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron Colegios , que fuesen seminarios de insignes varones para el gobierno , y administracion de la justicia , cuyas constituciones , aunque

que



que parecen ligeras , y vanas , son muy prudentes , porque enseñan à ser modestos , y à obedecer à los que despues han de mandar.

En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos politicos de reynar, en quien manda; y aquí se duda , si serán convenientes en los que obedecen , y si se ha de instruir en ellas à la juventud popular. La naturaleza colocó en la cabeza , como en quien es princesa del cuerpo , el entendimiento , que aprendiese las ciencias , y la memoria que las conservase : pero à las manos , y à los demás miembros , solamente dió una aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar , no de especular ; mas por la comodidad de los trabajos reciprocos , que por la agudeza de las teoricas. No soa felices las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios , y conserva en el papel à quantos inventó la malicia de los siglos. Maquina contra el gobierno , y persuade sediciones à la plebe. A los Espartanos les parecia que les bastaba saber obedecer, sufrir , y vencer. (1) Los vasallos muy discursistas , y cientificos , aman siempre las novedades , calumnian el gobierno , disputan las resoluciones del Principe , despiertan el pueblo , y le

(1) *Litteras ad usum saltem discebant , reliqua omnis disciplina erat , ut pulchrè parevent , ut labores perferrent , ut in pugna vincerent.* Plutarch.



le solevan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia; mas sencilla que astuta. (1) La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en él sembrase las ciencias, le derribaria facilmente. Muy quietos, y felices viven los Esguizaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desembarazado el juicio de sofisterías, no se gobiernan con menos buena politica que las demás naciones. Con la atencion en las ciencias se enflaquecen las fuerzas, y se envilecen los animos, penetrando con demasiada viveza los peligros. Su dulzura, su gloria, y sus premios, traen cebados à muchos, con que falta gente para las armas, y defensa de los Estados, à los quales conviene mas que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso de ellas hace aborrecer aquellos exercicios en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el estudio se crian melancolicos los ingenios, aman la soledad, y el celibato, todo opuesto à lo que ha menester la Republica para multiplicarse, y llenar los officios, y puestos, y para defenderse, y ofender. No hace abundantes, y populares à las Provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, y comercios, como vemos en los Países Baxos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes, y otras Provincias, que fundaron su

no-

(1) *Patres valere decet consilio, populo supervacanea calliditas est.* Sallust.



nobleza en las armas solamente , teniendo por baxeza recibir grados , y puestos de letras , y así todos los nobles se aplican à las armas , y florece la milicia. Si bien con las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce à opiniones , de donde resulta la variedad de las sectas , y de ellas la mudanza de los Imperios ; y yá conocida la verdadera Religion , mejor le estuviera al mundo una sincera , y credula ignorancia , que la sobervia , y presuncion del saber, expuesta à enormes errores. Estas , y otras razones persuaden la extirpacion de las ciencias segun las reglas politicas , que solamente atienden à la dominacion , y no al beneficio de los subditos ; pero mas son maxîmas de tirano, que de Principe justo que debe mirar por el decoro , y gloria de sus Estados , en los quales son convenientes , y aun necesarias las ciencias , para deshacer los errores de los sectarios introducidos donde reyna la ignorancia , para administrar la justicia , y para conservar , y aumentar las artes , y principalmente las Militares , pues no menos defienden à las Ciudades los hombres doctos , que los Soldados , como lo experimentò Zaragoza de Sicilia en Arquimedes , y Dola en su docto , y leal Senado, cuyo consejo , è ingeniosas maquinas , y reparos , y cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia , habiendose buelto los Museos en armerías , las  
Gar-



Garnachas en petos , y espaldares , y las plumas en espadas ; las quales teñidas en sangre Francesa , escribieron sus nombres , y sus hazañas en el papel del tiempo. El exceso solamente puede ser dañoso , así en el numero de las Universidades , como de los que se aplican á las ciencias ( daño que se experimenta en España ) siendo conveniente que pocos se empleen en aquellas que sirven á la especulacion , y á la justicia , y muchos en las artes de la navegacion , y de la guerra. Para esto convendria que fuesen mayores los premios de éstas que de aquellas , para que mas se inclinen á ellas , pues por no estar así constituidos en España , son tantos los que se aplican á los Estudios , teniendo la Monarquia mas necesidad para su defensa , y conservacion de Soldados , que de Letrados ( vicio que tambien suele nacer juntamente con los triunfos , y trofeos Militares ) queriendo las naciones victoriosas vencer con el ingenio , y pluma á los que vencieron con el valor , y la espada. Al Principe buen gobernador tocará el cuidado de este remedio , procurando disponer la educacion de la juventud con tal juicio , que el numero de Letrados , Soldados , Artistas , y de otros oficios , sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los que se aplican á la vida Eclesiastica , y Monastica , cuyo exceso es muy dañó-



ñoso à la Republica , y al Principe , pero no se debe medir la piedad con la Regla politica , y en la Iglesia Militante mas suelen obrar las armas espirituales, que las temporales. Quien inspira à aquel estado , asiste à su conservacion sin daño de la Republica. Con todo eso como la prudencia humana ha de creer , pero no esperar milagros ; dexo considerar à quien toca , si el exceso de Eclesiasticos , y el multiplicarse en sí mismas las Religiones , es desigual al poder de los seculares que los han de sustentar , ò dañoso al mismo fin de la Iglesia en que yá la providencia de los sagrados Canones , y Decretos Apostolicas previnieron el remedio , habiendo el Concilio Lateranense en tiempo de Inocencio III. prohibido la introducion de nuevas Religiones. (1) El Consejo Real de Castilla consultó à su Magestad el remedio , proponiendole que se suplicase al Papa , que en Castilla no recibiesen en las Religiones à los que no fuesen de diez y seis años, y que hasta los veinte no se hiciesen las profesiones ; pero la piedad confiada , y el escrúpulo opuesto à la prudencia , dexan correr semejantes inconvenientes.

Poco importaria esta proporcion en los que  
han

(1) *Ne nimia Religionum diversitas gravem in Ecclesia Dei confusionem inducat , firmiter prohibemus , ne quis de cætero novam Religionem inveniat , sed quicumque ad Religionem converti voluerit , unam ex approbatis assumat. Concil. Lat.*



hán de atender al trabajo , ò à la especulacion, sino cuidase el Principe del plantel popular, de donde ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos , que constituyen la forma de Republica , los quales por instantes vá disminuyendo el tiempo , y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion , para que se fuesen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos , que señalaron premios à la procreacion , y notaron con infamia el celibato. Por merito , y servicio al publico proponia Germanico que tenia seis hijos, para que se vengase su muerte, (1) y Tiberio refirió al Senado (como por presagio de felicidad) haver parido la muger de Druso dos juntos. (2) La fuerza de los Reynos consiste en el numero de los Vasallos. Quien tiene mas , es mayor Principe , no el que tiene mas estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por sí mismos , sino por sus habitantes , en los quales tienen un firmisimo ornamento , y así dixo el Emperador Adriano, que *queria mas tener abundante de gente el Imperio , que de riquezas* , y con razon , porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender , y quien tiene muchos

Va-

(1) *Ostendite populo Romano divi Augusti neptem, eandemque coniugem meam : numerate sex liberos.* Tacit. lib. 2. annalium.

(2) *Nulli antè Romanorum eiusdem fastigii viro geminam stirpem editam.* Tacit. lib. 2. annal.



Vasallos, tiene muchas fuerzas, y riquezas. (1) En la multitud de ellos consiste (como dixo el Espiritu Santo) la dignidad de Principe, y en la despoblacion su ignominia. (2) Por eso al Rey Don Alonso el Sabio (3) le pareció que debia el Principe ser muy solícito en guardar su tierra, de manera, *que se non yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas por mala guardia; è el Rey, que desta guiza amare, è tuviere honrada, è guardada su tierra, será él, è los que hi buvieren, honrados, y ricos, è abundados, è tenidos por ella.* Pero como tan prudente, y advertido Legislador advirtió, (4) que el Reyno se debia poblar de buena gente, y antes de los suyos, que de los agenos, si los pudiere aver, assi como de Cavalleros, è de labradores, è de menestrales. En que con gran juicio previno, que la poblacion no fuese solamente de gente plebeya, porque obra poco por sí misma, si no es acompañada de la Nobleza, la qual es su espiritu que la anima, y con su exemplo la persuade à lo glorioso, y à despreciar los peligros. Es el pueblo un cuerpo muerto sin la nobleza, y así de-

(1) *Cum ampliari Imperium hominum adiectione potius, quàm pecuniarum copia malim.* L. cum retio §. si plures ff. de por. que liber.

(2) *In multitudinem populi dignitas Regis: et in paucitate plebis ignominia Principis.* PROV. 14. 28.

(3) Ley 3. tit. 11. p. 2.

(4) Ley 1. tit. 11. p. 2.



debe el Principe cuidar mucho de su conservacion , y multiplicacion , como lo hacia Augusto , el qual no solamente trató de casar à Hortalo noble Romano , sino le dió tambien con que se sustentase , porque no se extinguiese su noble familia. (1) Esta atencion es grande en Alemania , y por esto antiguamente no se daba dote à las mugeres , (2) y hoy son muy cortos , para que solamente sea su dote la virtud , y la nobleza , y se mire à la calidad , y partes naturales , y no à los bienes , con que mas facilmente se ajusten los casamientos , sin que la codicia pierda tiempo en buscar la mas rica ; motivos que obligaron à Licurgo à prohibir las dotes , y al Emperador Carlos Quinto (3) à ponerles tasa ; y así reprehendió Aristoteles à los Lacedemonios porque daban grandes dotes à sus hijas. (4) Quiso tambien el Rey Don Alonso , que solamente en caso de necesidad se poblase el Estado de gente forastera , y con gran razon , porque los de diferentes costumbres , y Religiones mas son enemigos domesticos , que vecinos , que es lo que obligó à echar de España à los Judios , y à los Moros. Los extranjeros introducen sus vicios , y opiniones im-

Tom. II.

N

pías,

(1) *Ne clarissima familia extingueretur.* Tac. l. 2. ann.

(2) *Dotem non uxor marito, sed uxori maritus affert.*  
Tacit. de more Ger.

(3) Ley 1. tit. 2. lib. 5. Recop.

(4) *Statuit Virgines sine dote nubere : iussit uxores eligerentur , non pecunia.* Trog. l. 3.



pías , y facilmente maquinan contra los naturales. (1) Este inconveniente no es muy considerable quando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos , y para las artes , antes muy conveniente. Selim Emperador de los Turcos envió à Constantinopla gran numero de Oficiales del Caíro. Los Polacos habiendo elegido por Rey à Enrico Duque de Anjou , capitularon con él que llevase familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyó à Jerusalén , sacó de ella mil cautivos Oficiales. (2) Pero porque para este medio suele faltar la industria , ò se dexa de intentar por la costa , y por sí solo no es bastante , pondré aquí las causas de las despoblaciones , para que siendo conocidas se halle mas facilmente el remedio. Estas pues , ò son externas , ò internas. Las externas son la guerra , y las colonias. La guerra es un monstruo , que se alimenta con la sangre humana , y como para conservar el Estado es conveniente mantenerla fuera , à imitacion de los Romanos , (3) se hace à costa de las vidas , y de las haciendas de los subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran ex-

(1) *Quare qui inquilinos , et advenas ante hac in Civitatem receperunt , hi magna ex parte seditioibus iactati sunt.* Arist. lib. 5. Pol. cap. 3.

(2) *Et omnes viros robustos , septem millia , et artifices , et clusores mille.* 4. Reg. 24. 16.

(3) *Fuit proprium populi Romani longe à domo bellare , et propugnaculis Imperii sociorum fortunas , non sua tecta defendere.* Cic. pro leg. Man.



extraccion de gente , como sucede à las de España : por esto los Romanos durante la guerra de Anibal , y algunos años despues , cesaron de levantarlas ; (1) y Veleyo Paterculo tuvo por dañoso que se constituyesen fuera de Italia , porque no podian asistir al corazon del Imperio. (2) Las demás causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos , la falta de la cultura de los Campos , de las artes , del comercio , y del numero excesivo de los dias feriados , cuyos daños , y remedios se representan en otras partes de este libro.

La Corte es causa principal de la despoblacion , porque como el higado ardiente trae à sí el calor natural , y dexa flacas , y sin espiritu las demás partes , así la pompa de las Cortes , sus comodidades , sus delicias , la ganancia de las artes , la ocasion de los premios , tira à sí la gente , principalmente à los oficiales , y artistas , juzgando que es mas ociosa vida la de servir , que de trabajar. Tambien los titulados , por gozar de la presencia del Principe , y lucirse , desamparan sus Estados , y asisten en la Corte , con que no cuidando

N 2

de

(1) *Deinde neque dum Annibal in Italia moraretur, nec proximis post excessum eius annis vacavit Romanis colonias condere, cum esset in bello conquirendus potius miles, et post bellum vires refovenda potius, quam spargenda. Velleius l. 1.*

(2) *In legibus Grachi inter perniciosissima numeraverim, quod extra Italianam colonias posuit. Vellei. lib. 2.*



de ellos , y trayendo sus rentas para su sustento , y gastos superfluos , quedan pobres , y despoblados , los quales serían mas ricos , y mas poblados , si viviese en ellos el señor. Estos , y otros inconvenientes consideró prudentemente el Emperador Justiniano , y para su remedio levantó un Magistrado ; (1) y el Rey Don Juan el Segundo ordenó , que los Grandes , y Caballeros , y otras personas que habian venido à su Corte , volviesen à sus casas , como lo habia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomisos , ò mayorazgos de España son muy dañosos à la propagacion , porque el hermano mayor carga con toda la hacienda , ( cosa que pareció injusta al Rey Theodorico ) (2) y los otros no pudiendo casarse , ò se hacen Religiosos , ò salen à servir à la guerra. Por esto Platon llamaba à la riqueza , y à la pobreza antiguas pestes de las Republicas , conociendo que todos los daños nacen de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviesen una congrua sustentacion , florecerian mas las Republicas. Pero si bien es grande esta conveniencia,

(1) *Invenimus enim quia populatim provincie suis habitatoribus spoliantur : magna verò hæc nostra Civitas populosa est , turbis diversorum hominum , et maximè agrorum suas Civitates , et culturas relinquentium. Auth. de Quæst.*

(2) *Iniquum est enim , ut de una substantia , quibus competit æqua successio , alii abundanter affluant , alii paupertatis incommoda ingemiscant. Cas. lib.1. epist.7.*



cia , no es menor la de conservar la nobleza por medio de los fideicomisos , y que tenga con que poder servir à su Principe , y à la Republica ; y así , podrian conservarse los antiguos , y no permitirlos facilmente à la nobleza moderna , ordenando tambien , que los parientes dentro del quarto grado sean herederos forzosos , si no en toda la hacienda , en alguna parte considerable , (1) con que se escusarian las donaciones , y mandas que mas sirven à la vanidad que à la Republica ; y tambien aquellas , que con devota prodigalidad , ni guardan modo , ni tienen atencion à la sangre propia , dexando sin sustento à sus hermanos , y parientes contra el orden de la caridad , con que las familias se extinguen , las Rentas Reales se agotan , el pueblo queda insuficiente para los tributos , crece el poder de los esentos , y mengua la jurisdiccion del Principe. De los inconvenientes de este exceso advertido Moyses , (2) prohibió por Edicto las ofertas al Santuario , (3) aunque Dios habia sido autor de ellas , y se ofrecian con mente pura , y religio-

(1) *Commodum est etiam , ut hæreditates non donatione , sed iure cognationis tradantur.* Arist. 1.5. Pol. c. 8.

(2) *Dixerunt Moysi : Plus offert populus quam necessarium est.* Exod. 36. 5.

(3) *Iussit ergo Moyses præconis voce cantari : nec vir , nec mulier quidquam offerat ultra in opere sanctuarii. Sicque cessatum est à muneribus offerendis , eo quod oblata sufficerent , et superabundarent.* Exod. cap. 36. 6.



giosa. (1) La Republica de Venecia tiene yá prevenido el remedio en sus decretos.

Mucho es menester advertir en el tiempo para los casamientos, porque si se detienen, peligra la sucesion, y la Republica padece con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tan mozos como los padres, y les pierden el respeto, ò impacientes de la tardanza en la sucesion maquinan contra ellos.



### EMPRESA LXVII.

**L**A Politica de estos tiempos presupone la malicia, y el engaño en todo, y se arma contra él de otros mayores, sin respeto à la Religion, à la justicia, y fé publica. Enseña por licito todo lo que es conveniente à la conser-  
va-

(1) *Omnes viri, et mulieres mente devota obtulerunt donaria, ut fierent opera, quæ iusserat Dominus. Ex. 35. 29.*



vacacion , y aumento ; y yá comunes estas artes batallan entre sí , se confunden , y se castigan unas con otras à costa del publico sosiego , sin alcanzar sus fines. Huya el Principe de tales Maestros , y aprenda de la misma naturaleza, en quien sin malicia , engaño , ni ofensa está la verdadera razon de estado. Aquella solamente es cierta , fija , y solida , que usa en el gobierno de las cosas vegetativas , y vivientes, y principalmente la que por medio de la razon dicta à cada uno de los hombres en su oficio, y particularmente à los pastores , y labradores para la conservacion , y aumento del ganado, y de la cultura ; de donde quizá los Reyes , que del cayado , ò del arado pasaron al cetro , supieron mejor gobernar sus pueblos. Valese el pastor (cuya obligacion , y cuidado es semejante al de los Principes) (1) de la leche , y lana de su ganado ; pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre , ni le dexa tan rasa la piel , que no pueda defenderse del frio , y del calor. Así debe el Principe (como dixo el Rey Don Alonso) (2) *guardar mas la pro comunal, que la suya misma, porque el bien, y la riqueza dellos es como suya.* No corta el Labrador por el tronco el arbol , aunque haya  
me-

(1) *Vae pastoribus, qui disperdunt, et dilacerant gregem pascuae meae, dicit Dominus. Ideò hæc dicit Dominus Deus Israel ad pastores, qui pascunt populum meum. Ierem. 23. 1.*

(2) Ley 19. tit 1. p. 2.



menester hacer leña para sus usos domesticos, si no le poda las ramas, y no todas, antes las dexa de suerte que puedan volver à brotar, para que vestido, y poblado de nuevo, le rinda el año siguiente el mismo beneficio; consideracion que no cae en el arrendador, porque no teniendo amor à la heredad, trata solamente de disfrutarla en el tiempo que la goza, aunque despues quede inutil à su dueño. (1) Esta diferencia hay entre el señor natural, y el tirano en la imposicion de los tributos. Este, como violento poseedor, que teme perder presto el Reyno, procura disfrutarle mientras se le dexa gozar la violencia, y no repara en arrancarle tan de raiz las plumas, que no puedan renacer. Pastor es que no apacienta à su ganado, sino à sí mismo, (2) y como mercenario no cuida de él, y le desampara. (3) Pero el Principe natural considera la justificacion de la causa, la cantidad, y el tiempo que pide la necesidad, y la proporcion de las haciendas, y de las personas en el repartimiento de los tributos, y trata su Reyno, no como cuerpo que ha de fenecer con sus dias, sino como quien ha de durar en sus sucesores, reconociendo que los

(1) *Aliter utimur propriis, aliter commodatis.* Quintil. de Orat.

(2) *Vae pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos.* Ezech. 34. 2.

(3) *Mercenarius autem, et qui non est pastor, cuius non sunt oves propriae, videt lupum venientem, et dimittit oves, et fugit.* Ioan. 10. 12.



los Principes son mortales , y eterno el Reyno , (1) y esperando de él continuados frutos cada año , le conserva como seguro deposito de sus riquezas , de que se pueda valer en mayores necesidades ; porque como dixo el Rey Don Alonso (2) en sus Partidas , tomandolo de Aristoteles en un documento que dió à Alexandro Magno : *El mejor tesoro que el Rey ha , è el que mas tarde se pierde , es el pueblo , quando bien es guardado ; è con esto acuerda lo que dixo el Emperador Justiniano , que entonces son el Reyno , è la Camara del Emperador , ò del Rey ricos , è abundados , quando sus vasallos son ricos , è su tierra abonada.*

Quando , pues , impone tributos el Principe con esta moderacion , deuda es natural en los vasallos el concederlos , y especie de rebellion el negarlos , porque solamente tiene este dote la dignidad Real , y este socorro la necesidad pública. No puede haber paz sin las armas , ni armas sin sueldos , ni sueldos sin tributos. (3) Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron , que queria remitir los tributos , diciendole que sin ellos se disol-

ve-

(1) *Principes mortales, Rempublicam æternam esse.* Tacit. lib. 3. ann.

(2) Ley 15. tit. 5. p. 2.

(3) *Neque quies gentium, sine armis; neque arma, sine stipendiis; neque stipendia, sine tributis haberi queunt.* Tacit. lib. 4. hist.



veria el Imperio. (1) Son los tributos precio de la paz. Quando éstos exceden , y no vé el pueblo la necesidad que obligó à imponerlos, facilmente se levanta contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto el Rey Don Alonso el Magno , (2) y se vió en grandes trabajos, y obligado à renunciar la Corona , y por lo mismo perdió la vida , y el Reyno el Rey de Galicia Don Garcia. Bien ponderado tenia este peligro el Rey Don Enrique el Tercero, quando habiendole aconsejado que impusiese tributos para los gastos de la guerra , respondió : *Que temia mas las maldiciones del pueblo , que à sus enemigos.* El dinero sacado con tributos injustos , está mezclado con la sangre de los vasallos , como la brotó el escudo que rompió San Francisco de Paula (3) delante del Rey de Napoles Don Fernando , y siempre clama contra el Principe ; y así para huir de estos inconvenientes , no se han de echar grandes tributos , sin haber hecho antes capáz al Reyno de la necesidad ; porque quando es conocida , y el empleo justificado , se ánima , y consiente qualquier peso , como se vió en los que impuso el Rey Don Fernando el Quarto, (4) y en la concesion que hicieron las Cortes de

(1) *Dissolutionem Imperii docendo, si fructus, quibus Respublica sustineretur, diminuerentur.* Tac. lib. 13. ann.

(2) Mar. Hist. Hisp.

(3) Mont. Coron. de S. Francesco de Pad.

(4) Mar. Hist. Hisp.



de Toledo en tiempo del Rey Don Enrique el Tercero de un millon ; y que si no bastase para sustentar la guerra contra los Africanos , se echasen otras imposiciones , sin que fuese menester el consentimiento de las Cortes ; porque si bien no toca à los particulares el exâminar la justicia de los tributos , y algunas veces no pueden alcanzar las causas de los empleos , ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reynar , (1) siempre hay causas generales que se les pueden representar sin inconveniente ; y aunque el echar tributos pertenece al supremo dominio, à quien asiste la razon natural , y divina , y quando son justos , y forzosos no es menester el consentimiento de los vasallos , porque ( como dixo el Rey Don Alonso el Sabio ) *el Rey puede demandar , è tomar al Reyno lo que usaron los otros Reyes , è aun mas en las sazones que lo buviere en gran menester para pro comunal de la tierra ;* con todo eso , será prudencia del Principe procurarle con destreza , è disponer de tal suerte sus animos , que no parezca fuerza , porque no todo lo que se puede se ha de executar absolutamente. Es el tributo un freno del pueblo ; ( así le llaman las sagradas Letras ) (2) con él está mas obediente, y el Principe mas poderoso para corregirle, sa-

can-

(1) *Tibi summum rerum iudicium Dii dedere : nobis obsequii gloria relictâ est.* Tacit. lib. 6. ann.

(2) *Et tulit David frænum tributî.* 2. Reg. 8. 1.



cando de él fuerzas contra su misma libertad, porque no hay quien baste à gobernar à vasallos esentos; pero ha de ser tan suave este freno, que no se obstinen, y tomándole entre los dientes, se precipiten, como prudentemente lo consideró el Rey Flavio Hervigio en el Concilio Toletano XIII. diciendo, que entonces estaba bien gobernado el pueblo, quando ni el peso inconsiderado de las imposiciones le agravaba, ni la indiscreta remision ponía à peligro su conservacion. (1) El imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la ley, que castiga à pocos por beneficio de los demás; pero el imperio sobre las haciendas en las materias de contribucion, es peligroso, porque comprehende à todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la hacienda que los del cuerpo, principalmente quando es adquirida con el sudor, y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del Principe, en que debe considerar lo que el Rey David, quando no quiso beber del agua de la cisterna que le truxeron tres soldados, rompiendo los esquadrones del enemigo, por no beber el peligro, y sangre que les habia costado: (2) y no es buena razon de estado tener con tributos muy pobres à los vasallos para que estén mas

(1) *Ut nec incauta exactio populos gravet, nec indiscreta remissio statum gentis faciat deperire.* Conc. Tol. xiii.

(2) *Num sanguinem hominum istorum, qui profecti sunt, et animarum periculum bibam?* 2. Reg. 23. 17.



mas sujetos ; porque si bien la pobreza que nació con nosotros , ò es accidental , humilla los animos , los levanta , la violenta , y los persuade à maquinarse contra su Principe. (1) A David se juntaron contra Saul todos los que estaban pobres , y empeñados. (2) Nunca mas obediente un Reyno , que quando está rico , y abundante. El pueblo de Dios , aunque duramente tratado en Egipto , se olvidó de su libertad por la abundancia que gozaba allí ; y luego que le faltó en el desierto , echó menos aquella servidumbre , y la lloraba.

Quando el Reyno se huviese dado con condicion , que sin su consentimiento no se puedan echar tributos , ò se le concediese despues con decreto general , como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey Don Alonso Undecimo , (3) ò adquiriese por prescripcion inmemorial este derecho , como en España , y Francia ; en tales casos sería obligacion forzosa esperar el consentimiento de las Cortes , y no exponerse el Principe al peligro , en que se vió Carlos Septimo Rey de Francia , por haber querido imponer de hecho un tributo. Para el uno , y otro caso conviene mucho acreditarse tanto el

(1) *Ferocissimo quoque adsumpto , aut quibus ob egestatem , ac metum , ex flagitiis maxima peccandi necessitudo.* Tac. lib. 3. ann.

(2) *Et convenerunt ad eum omnes , qui erant in angustia constituti , et oppressi ære alieno , et amaro animo : et factus est eorum Princeps.* 1. Reg. cap. 22. 2.

(3) Mar. Hist. Hisp.



el Principe con sus vasallos , que juzguen por conveniencia el peso que les impone , en fé del zelo de su conservacion , y consientan en él , remitiendose à su prudencia , y conocimiento universal del estado de las cosas , como se remitieron à la de Joseph los de Egipto , habiendoles impuesto un tributo de la quinta parte de sus frutos. (1) Quando el pueblo hiciere esta confianza del Principe , debe él atender mas à no agravarle sin gran causa , y con madura consulta de su Consejo. Pero si la necesidad fuere tan urgente , que obligare à grandes tributos , procure emplearlos bien , porque ninguna cosa siente mas el pueblo , que no vér fruto del peso que sufre , y que la substancia de sus haciendas se consuma en usos inutiles , y en cesando la necesidad , quite los tributos impuestos en ella , sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano , que se perpetuaron en la paz los tributos que escusó la necesidad de las armas , (2) porque despues los temen , y rehusan los vasallos , aunque sean muy ligeros , pensando que han de ser perpetuos. La Reyna Doña Maria (3) grangeó las voluntades del Reyno , y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones , quitando las sisas que su marido el Rey

(1) *Salus nostra in manu tua est: respiciat nos tantum dominus noster , et læti serviemus Regi.* Gen. 47. 25.

(2) *Necessitate armorum excusata , etiam in pace mansere.* Tacit. lib. 2. ann.

(3) Mar. Hist. Hisp.



Rey Don Sancho el Quarto habia impuesto sobre los mantenimientos.

La mayor dificultad consiste en persuadir al Reyno, que contribuía para mantener la guerra fuera de él, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla lexos, y en los Estados agenos, para conservar en paz los propios, y que es menos peligroso el reparo que hace el escudo, que el que recibe la celada, porque aquel está mas distante de la cabeza. Es muy corta la vista del pueblo, y no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastarán las haciendas publicas, y particulares à reparar los daños; (1) y así es menester toda la destreza, y prudencia del Principe para hacerle capáz de su misma conveniencia.

En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, y el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey Don Alonso el Tercero, (2) que les quiso obligar à la imposicion de cinco maravedis de

(1) *Plerumque accidit, ut quæ Provinciæ pecuniæ parcendo, remota pericula contemnunt, incumbens ilis demum malis, desperato sæpè remedio, graviora sentiant detrimenta.* Paul. Iov.

(2) *Mar. Hist. Hisp.*



de oro al año para los gastos de la guerra.

No se han de imponer los tributos en aquellas cosas que son precisamente necesarias para la vida, sino en las que sirven à las delicias, à la curiosidad, al ornato, y à la pompa, con lo qual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos, y poderosos, y quedan aliviados los labradores, y oficiales, que son la parte que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas, y piedras preciosas que se traían de Arabia. Alexandro Severo los impuso sobre los officios de Roma, que servian mas à la lascivia, que à la necesidad. Parte es de reformation encarecer las delicias.

Ningunos tributos menos dañosos à los Reynos, que los que se imponen en los puertos sobre las mercancías que se sacan, porque la mayor parte pagan los forasteros. Por esto con gran prudencia están en ellos constituidas las rentas reales de Inglaterra, dexando libre de imposiciones al Reyno.

El mayor inconveniente de los tributos, y regalías está en los Receptores, y Cobradores, porque à veces hacen mas daño que los mismos tributos, y ninguna cosa llevan mas impacientemente los Vasallos que la violencia de los Ministros en su cobranza. Sola Sicilia (dice Ciceron) que se mostraba fiel en sufrirlos con paciencia. De ellos se quejó Dios por

la ]



la boca de Isaías , que habian despojado su pueblo. (1) En Egypto era un Profeta Presidente de los tributos , porque solamente de quien era dedicado à Dios se podian fiar , y hoy están en manos de negociantes , y usure-ros , que no menos despojan à la nave , que llega al puerto , que el naufragio , (2) y como los vandoleros desnudan al caminante que pasa de un confin à otro. Qué mucho pues , que falte el comercio à los Reynos , y que no les entren de afuera las monedas , y riquezas , si han de estar expuestas al robo? Y qué mucho que sientan los pueblos las contribuciones , si pagan uno al Principe , y diez à quien las cobra? Por estos inconvenientes en las Cortes de Guadalaxara , en tiempo del Rey Don Juan el Segundo , (3) ofreció el Reyno de Castilla un servicio de ciento y cinquenta mil ducados , con tal que tuviese los libros del gasto , y recibo , para que constase de su cobranza , y si se empleavan bien , y no à arbitrio de los que gobernaban à Castilla por la minoridad del Rey. Por esto el Reyno de Francia propuso à Enrique el Segundo , (4) que le quitase los exâctores , y le pondria donde quisiese sus

Tom. II.

O

ren-

(1) *Populum meum exactores sui spoliaverunt.* Isaiaë 3. v. 12.

(2) *Portus nostros navis veniens non pavescat, ut certum nautis possit esse naufragium, si manus non incurrint exigentium: quos frequenter plus affligunt damna, quam solent nudare naufragia.* Cas. lib. 4. epist. 19.

(3) Mar. Hist. Hisp. (4) Mar. Hist. Hisp.



rentas reales : y aunque inclinó à ello , no faltaron despues Consejeros que con aparentes razones le disuadieron. Lo mismo han ofrecido diversas veces los Reynos de Castilla , obligandose tambien al desempeño de la Corona; pero se ha juzgado que sería descredito de la autoridad real el darle por tutor al Reyno, y peligrosa en él esta potestad ; pero la causa mas cierta es , que se dexa de mala gana el manejo de la hacienda , y la ocasion de enriquecer con ella a muchos. No está el credito del Principe en administrar , sino en tener. No fué menos atenta la Republica Romana à su reputacion , que quantas ha habido en el mundo ; y reconociendo este peso de las cobranzas, ordenó que los mismos Pueblos beneficiasen, y cobrasen sus tributos , y no por esto dexó de tener la mano sobre sus Magistrados para que sin avaricia , y crueldad se cobrasen , en que fué muy cuidadoso Tiberio. (1) La suavidad en la cobranza de un tributo , obliga à la concesion de otros.

EM-

(1) *Ne Provinciae novis oneribus turbarentur , utque vetera sine avaritia , aut crudelitate Magistratum tollerarent.* Tac. lib. 4. ann.





## EMPRESA LXVIII.

**I**Ngeniosos los Griegos , envolvieron en fingidos acontecimientos ( como en gerolificos los Egipcios ) no solamente la filosofia natural , sino tambien la moral , y la politica ; ò por ocultarlas al vulgo , ò por imprimirlas mejor en los animos con lo dulce , y entretenido de las fabulas. Queriendo , pues , significar el poder de la navegacion , y las riquezas que con ella se adquieren , fingieron haber aquella nave Argos ( que se atrevió la primera à desasirse de la tierra , y entregarse à los golfos del mar ) conquistado el Vellochino , piel de un carnero , que en vez de lana daba oro , cuya hazaña mereció que fuese consagrada à Palas , diosa de las armas , y trasladada al Firmamento por una de sus constelaciones en premio de sus peligrosos viages , habiendo descubierto al



mundo , que se podian con el remo , y con la  
 vela abrir caminos entre los montes de las olas,  
 y conducir por ellos al paso del viento las ar-  
 mas , y el comercio à todas partes. Esta mo-  
 ralidad , y el estar yá en el globo celeste pues-  
 ta por estrella aquella nave , dió ocasion pa-  
 ra pintar dos en esta Empresa que fuesen po-  
 los del Orbe terrestre , mostrando à los ojos,  
 que es la navegacion la que sustenta la tierra  
 con el comercio , y la que afirma sus domi-  
 nios con las armas. Mobiles son estos polos  
 de las naves ; pero en su movilidad consiste  
 la firmeza de los Imperios. Apenas ha habido  
 Monarquía , que sobre ellos no se haya fun-  
 dado , y mantenido. Si le faltasen à España  
 los dos polos del mar Mediterraneo , y Ocea-  
 no , luego caería su grandeza , porque como  
 consta de Provincias tan distantes entre sí , pe-  
 ligrarian , si el remo , y la vela no las unie-  
 sen , y facilitasen los socorros , y asistencias  
 para su conservacion , y defensa , siendo puen-  
 tes del mar las naves , y galeras. Por esto el  
 Emperador Carlos Quinto , y el Duque de Al-  
 va Don Fernando , aconsejaron al Rey Don  
 Felipe el Segundo , que tuviese grandes fuer-  
 zas por mar. Esta importancia reconoció el Rey  
 Sisebuto , siendo el primero que las usó en los  
 mares de España. Consejo fué tambien de Te-  
 mistocles dado à su Republica , de que se va-  
 lieron los Romanos para hacerse señores del  
 mundo. Aquel elemento ciñe , y doma la tier-



ra. En él se hallan juntas la fuerza , y la velocidad. Quien con valor las exercita , es arbitro de la tierra. En ella las armas amenazan , y hieren à sola una parte , en el mar à todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes , y prevenidas las costas , ningun poder presidarlas bastantemente. Por el mar vienen à ser tratables todas las naciones , las quales serían incultas , y fieras sin la comunicacion de la navegacion , con que se hacen comunes las lenguas , como lo enseñó la antigüedad , fingiendo que hablaba el timon de la nave Argos , para dár à entender que por su medio se trataban , y practicaban las Provincias , porque el timon es quien comunica à cada una los bienes , y riquezas de las demás , dando reciprocamente esta Provincia à la otra lo que le falta , cuya necesidad , y conveniencia obliga à buena correspondencia , y amor entre los hombres , por la necesidad que unos tienen de otros.

Este poder del mar es mas conveniente à unos Reynos que à otros , segun su disposicion , y sitio. Las Monarquias situadas en Asia , mas han menester las fuerzas de tierra que las del mar. Venecia , y Genova , que hicieron su asiento , aquella en el agua , y ésta vecina à ella , y en sitio que mas parece escollo del mar que seno de la tierra , impracticable el arado , y cultura , pongan sus fuerzas en el remo , y vela. Quando se preciaron de ellas , fueron te-  
mi-



midas , y gloriosas en el mundo ambas Republicas. España , que retirandose de los Pirineos , se arroja al mar , y se interpone entre el Oceano , y el Mediterraneo , funde su poder en las armas navales , si quisiere aspirar al dominio universal , y conservarle. La disposicion es grande , y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas , y para impedir la navegacion à las demás naciones que se enriquecen con ella , y crian fuerzas para hacerle la guerra ; principalmente si con las armas se asegurare el comercio , y mercancia , la qual trae consigo el marinage , hace armerías , y almahacenes los puertos : los enriquece de todas las cosas necesarias para las armadas , dá substancia al Reyno con que mantenerlas , y le puebla , y multiplica. Estos , y otros bienes señaló Ezequiel debaxo de la alegoría de nave , que se hallavan en Tyro ( Ciudad situada en el corazon del mar ) (1) por el trato que tenia con todas las naciones , porque à ella concurrían las naves , y marineros. (2) Los Persas , Lidios , y Libios , militaban en su exercito , y colgaban en ella sus escudos , y almetes. (3) Los Cartagineses la llenaban de todo genero de

(1) *O Tyre , tu dixisti : perfecti decoris ego sum , et in corde maris sita.* Ezech. cap. 27. 3.

(2) *Omnes naves maris , et nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tuæ.* Ezech. ibid. v. 9.

(3) *Persæ , et Lidii , et Libies , erant in exercitu tuo viri bellatores tui : clypeum , et galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo.* Ezech. ibid. v. 10.



de riquezas , plata , hierro , y los demás metales. (1) No habia bienes en la tierra que no se hallasen en sus ferias , y así la llamó abundante , y gloriosa , (2) y que su Rey habia multiplicado su fortaleza con la negociacion. (3) Las Republicas de Sidon , Ninive , Babilonia , Roma , y Cartago , con el comercio , y trato florecieron en riquezas , y armas. Quando faltó à Venecia , y Genova el trato , y navegacion , faltó el exercicio de su valor , y la ocasion de sus glorias , y trofeos. Entre breves terminos de arena , inculta al azadon , y al arado , sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia , y riquezas del mar , y mantiene populosas Ciudades , tan vecinas unas à otras , que no las pudieran sustentar los campos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata , ni oro , y con el trato , y pueriles invenciones de hierro , plomo , y estaño , hace preciosa su industria , y se enriquece ; y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo , y peligro traemos à España de las partes mas remotas del mundo , los diamantes , las perlas , las aromas , y otras muchas riquezas ; y no pasando

do

(1) *Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum , argento , ferro , stanno , plumboque repleverunt nudinas tuas. Ibid. v. 12.*

(2) *Repleta es , et glorificata nimis in corde maris. Ezech.*

(3) *In multitudine sapientiæ tuæ, et in negotiatione tuâ multiplicasti tibi fortitudinem. Ezech. cap. 28. 5.*



do adelante con ellas , hacen otros grangería de nuestro trabajo , comunicandolas à las Provincias de Europa , Africa , y Asia. Entregamos à Genoveses la plata , y el oro con que negocien , y pagamos cambios , y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana , la barrilla , el acero , el hierro , y otras diversas materias ; y volviendo à ella labrada en diferentes formas , compramos las mismas cosas muy caras por la conduccion , y hechuras , de suerte que nos es costoso el ingenio de las demás naciones. Entran en España mercancías , que ò solamente sirven à la vista , ò se consumen luego , y sacan por ellas el oro , y la plata , con que ( como dixo el Rey Don Enrique el Segundo ) *se enriquecen , y se arman los estrangeros , y aun à las veces los enemigos , en tanto que se empobrecen nuestros vasallos.* Queja fué ésta del Emperador Tiberio , viendo el exceso de perlas , y piedras preciosas en las Matronas Romanas. (1) Una gloria inmortal le espera à V. A. si favoreciere, y honrare el trato , y mercancía , exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos , y en los Nobles por terceras personas , pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra que la de la permuta , dando unas cosas por otras, ò en vez de ellas dinero. No despreciaron la mercancía , y trato los Principes de Tiro , ni las

(1) *Quis lapidum causa pecunia nostræ, ad externas, aut hostiles gentes transferuntur?* Tac. lib. 3. ann.



las flotas que el Rey Salomon enviaba à Tarsis traían no solamente las cosas necesarias , sino aquellas tambien con que podia grangear , y aumentar sus riquezas , y hacerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra. (1) Pompeyo tenia à ganancia su dinero. La Nobleza Romana , y la Cartaginesa no se obscurecieron con el trato , y negociaciones. Colegio formó Roma de mercantes , de donde pienso que aprendieron los Olandeses à levantar sus compañías. Con mayor comodidad se pudieron formar en España , aseguradas con navios armados , con que no solamente correrian en ella las riquezas , sino tambien florecerian las armas navales , y sería formidable à las demás naciones. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal , abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente , con el comercio sustentaron las armas ; y fundando con éstas , y aquél un nuevo , y dilatado Imperio, (2) introduxeron la Religion , la qual no pudiera volar à aquellas remotas Provincias , ni despues à las de Occidente , por la industria, y valor de los Castellanos , si las antenas con plumas de lino , y pendientes del arbol de la Cruz,

(1) *Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis , deferens inde aurum, et argentum , et dentes elephātorum , et simias , et pavos. Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terræ divitiis , et sapientia. 3. Reg. cap. 10. 22.*

(2) *Dominabitur à mari usque ad mare : et à flumine usque ad terminos orbis terrarum. Psal. 71. 8.*



Cruz , no huvieran sido sus alas , con que llegó à darse à conocer à la gentilidad , la qual estrañó los nuevos huespedes venidos de regiones tan distantes , que ni aun por relacion los conocia ; (1) y recibiendo de ellos la verdadera luz del Evangelio , y el Divino pan del Sacramento , llevado de tan lejos , (2) exclamó jubilante con Isaias : Quién para mi bien engendró à éstos ? Yo esteril , yo desterrada , y cautiva ; y quién sustentó à éstos ? Yo desamparada , y sola ; y éstos adonde estaban ? (3)

No menos importaria , que como los Romanos afirmaron su Imperio poniendo presidios en Constantinopla , en Rodas , en el Reino , y en Cadiz , como en quatro angulos principales de él , se colocasen tambien en diferentes partes del Oceano , y Mediterraneo las Religiones Militares de España , para que con noble emulacion corriesen los mares , los limpiasen de cosarios , y asegurasen las mercancías. Premios son bastantes del valor , y virtud aquellas insignias de nobleza , y suficientemente ricas sus Encomiendas para dar principio à esta heroica obra , digna de un heroico Rey ; y quando no bastasen sus rentas , y

no

(1) *Ecce isti de longe venient , et ecce illi ab Aquilone , et mari , et isti de terra Australi.* Isai. cap. 49. 12.

(2) *Facta est quasi navis institoris , de longe portans panem suum.* Prov. 31. 14.

(3) *Quis genuit mihi istos ? Ego sterilis , et non pariens , transmigrata , et captiva : et istos quis enutrivit ? Ego destituta , et sola : et isti ubi erant ?* Isai. cap. 49. 21.



no se quisiese despojar la Corona del dote de los Maestrazgos dados por la Sede Apostolica en administracion , se podrian aplicar algunas Rentas Eclesiasticas. Pensamiento fué éste del Rey Don Fernando el Catolico , el qual tenia trazado de poner en Orán la Orden de Santiago , y en Bugía , y Tripol las de Alcantara , y Calatrava , habiendo para ello alcanzado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos del Villar de Venas , y de San Martin en la Diocesi de Santiago , y Oviedo ; pero no se pudo executar por el embarazo que le sobrevino de las guerras de Italia , ò porque Dios reservó esta empresa para gloria de otro Rey , à que no debe oponerse la razon de estado de no dár cabeza à los Nobles , de que resultaron tantos alborotos en Castilla quando habia Maestres de las Ordenes Militares ; porque yá hoy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas que se han multiplicado en sus sienes , que no se puede temer este inconveniente , principalmente estando fuera de España las Ordenes , è incorporados en la Corona los Maestrazgos.





## EMPRESA LXIX.

**N**I un instante quiso la Divina providencia que estuviese esta Monarquia del mundo sin el oro , y el acero , aquél para su conservacion , y éste para su defensa ; porque si yá no los criò con ella misma , trabajó el Sol , gobernador segundo de lo criado , desde que se le encargó la conservacion de las cosas , en purificar , y dorar los minerales , y constituir erarios en los montes , donde tambien Marte , presidente de la guerra , endureció las materias , y reducidas à hierro , y acero hizo armerías. Los brazos de las Republicas son las armas , su sangre , y espíritus los tesoros ; y si éstos no dan fuerza à aquellos , y con aquellos no se mantienen éstos , caen luego desmayadas las Republicas , y quedan expuestas à la violencia. Plinio dice , que hay en las Indias una especie de



de hormigas , que en vez de granos de trigo recogen los del oro. No les dió la naturaleza el uso de él ; pero quiso , que como maestras de las demás Republicas , les enseñasen la importancia de atesorar. Y si bien algunos políticos son de opinion que no se han de juntar tesoros , porque la codicia despierta las armas de los enemigos , como sucedió à Ezequias , por haber mostrado sus riquezas à los Embaxadores de Asiria , (1) y los Egipcios por este temor consumian en fabricas las Rentas Reales ; no tienen fuerza las razones que traen, ni estos exemplos , porque à Ezequias no le sobrevino la guerra por haber mostrado sus tesoros , sino por la vanidad de mostrarlos , teniendo en ellos mas que en Dios su corazon , y así le predixo Isaías que los perderia ; (2) y los Egipcios , no por el peligro , sino por tener divertidos los subditos , ( como diremos ) y por vanagloria , los ocupaban en fabricas. Quando el Principe acaudala tesoros por avaricia , y no se vale de ellos en las ocasiones forzosas de ofensa , ò defensa , y por no gastarlos tiene desproveidos , y flacos sus presidios,

(1) *Letatus est autem in adventu eorum Ezechias , et ostendit eis domum aromatum , et aurum , et argentum , et pigmenta varia , unguenta quoque , et domum vasorum suorum , et omnia , quæ habere poterat in thesauris suis. 4. Reg. cap. 20. 13.*

(2) *Dixit itaque Isaías Ezechia : Audi sermonem Domini : ecce dies venient , et auferentur omnia , quæ sunt in domo tua. 4. Reg. cap. 20. 16.*



dios , y sus armas , bien creo que llamarã contra sí las de sus enemigos , dandoles ocasion para que fraguen llaves de acero con que abrir sus erarios ; pero quando conserva los tesoros para los empleos forzosos , se hará temer , y respetar de sus enemigos , porque el dinero es el nervio de la guerra , (1) con él se ganan amigos , y confederados , y no menos atemorizan los tesoros en los erarios , que las municiones, las armas , y pertrechos en las armerías , y las naves , y galeras en los arcenales. Con este fin no es avaricia el juntarlos , sino prudencia politica , como lo fué la del Rey Don Fernando el Catolico , cuya fama de miserable quedó desmentida en su muerte , no habiendose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardaba lo empleaba en la fabrica de la Monarquia , y puso su gloria , no en haber gastado , sino en tener con que gastar. Pero es menester advertir , que algunas veces se atesora con grandeza de animo para poder executar gloriosos pensamientos , y despues se convierte poco à poco en avaricia , y primero se vé la ruina de los Estados , que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se dexa enamorar de las riquezas el corazon humano , y se convierte en ellas.

No basta que los tesoros estén repartidos  
en

(1) *Sed nihil æquè fatigabat , quàm pecuniarum conquisitio : eos esse belli civilis nervos dictitans. Tacit. lib. 2. hist.*



en el cuerpo de la Republica , como fué opinion de Cloro ; (1) porque las riquezas en el Principe son seguridad , en los subditos peligro. Cerial dixo à los de Treveris , que sus riquezas les causaban la guerra. (2) Quando la comunidad es pobre , y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los consejos son errados , porque huyen de aquellas resoluciones que miran à la conservacion comun , viendo que se han de executar à costa de las haciendas particulares , y entran forzados en las guerras. Por esto le pareció à Aristoteles que estaba mal formada la Republica de los Espartanos , en la qual no habia bienes públicos. (3) Y si se atiende mas al bien particular que al público , (4) quanto menos se atenderá à remediar con el daño propio el de la comunidad ? Este inconveniente experimenta la Republica de Genova , y à esta causa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion que refiere Salustio haber hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de

Ca-

(1) *Melius publicas opes à privatis haberi, quam intra unum claustrum asservari.* Eutropius.

(2) *Penes quos aurum, et opes præcipuæ bellorum causæ.* Tacit. lib. 4. hist.

(3) *Malè etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illos, quia neque in publico habent quidquam, et magna bella gerere coacti, pecunias agrè conferunt.* Arist. lib. 2. Pol. cap. 6.

(4) *Privato usui bonum publicum postponitur.* Tacit. lib. 6. ann.



Catilina ; porque ( como explica San Agustín ) (1) se apartó de su primer instituto , en que eran pobres los particulares , y rica la comunidad , de que hizo mencion Horacio quejándose de ello.

*Non ita Romuli*

*Præscriptum , & intonsi Catonis*

*Auspiciis , veterumque norma,*

*Privatus illis census erat brevis,*

*Commune magnum. Horat.*

Los Reyes grandes desprecian la atención en atesorar , ò en conservar lo yá atesorado , fiados en su poder , y se dexan llevar de la prodigalidad , sin considerar , que en no habiendo tesoros para las necesidades , es fuerza cargar con tributos à los subditos con peligro de su fidelidad , y que quanto mayor fuere la Monarquía , tanto mayores son los gastos que se le ofrecen. Son briareos los Principes , que si reciben por cinquenta manos , gastan por ciento. No hay substancia en los Reynos mas ricos para una mano prodiga. En una hora vacían las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los tesoros que por largos siglos habia acaudalado la naturaleza en los secretos erarios de los montes , no bastaron à la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Esto suele suceder à los sucesores que hallaron yá juntos los tesoros , por-  
que

(3) D. Aug. lib. 5. de Civit. Dei, cap. 13.



que vanamente consumen lo que no les costó trabajo : rompen luego las presas de los erarios , è inundan con delicias sus Estados. En menos de tres años desperdició Caligula sesenta y seis millones de oro ; aunque entonces valia un escudo lo que ahora diez. Es loco el poder , y ha menester que le corrija la prudencia economica , porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fué declinando , desde que por las prodigalidades , y excesivos gastos de los Emperadores , se consumieron sus tesoros. El mundo se gobierna con las armas , y riquezas. Esto significa esta Empresa en la espada , y el ramo de oro , que sobre el orbe de la tierra levanta un brazo , mostrando que con el uno , y el otro se gobierna , aludiendo à la fabula de Eneas en Virgilio , que pudo con ambos penetrar al infierno , y rendir sus monstruos , y furias. No hiere la espada que no tiene los filos de oro , ni basta el valor sin la prudencia economica , ni las armerías sin los erarios ; y así , no debe el Principe resolverse à la guerra , sin haber reconocido primero si puede sustentarla. Por esto parece conveniente , que el Presidente de Hacienda sea tambien Consejero de Estado , para que refiera en el Consejo como están las Rentas Reales , y qué medios hay para las armas. Muy circunspecto ha de ser el poder , y muy considerado en mirar lo que emprende. Lo que hace la vista en la frente , hace en el animo la prudencia economica ; si



ésta falta en las Republicas , y Reynos , serán ciegos ; y como Polifemo , roto aquel luminar de su frente por la astucia de Ulises , arrojaba vanamente peñascos para vengarse , arrojarán inutilmente sus riquezas , y tesoros. Hartos hemos visto en nuestros tiempos consumidos sin provecho en diversiones por temores imaginados , en exercitos levantados en vano , en guerras que las pudiera haber escusado la negociacion , ò la disimulacion , en asistencias de dinero mal logradas , y en otros gastos , con que creyendo los Principes quedar mas fuertes , han quedado mas flacos. Las ostentaciones , y amenazas del oro , arrojado sin tiempo , y sin prudencia , en sí mismas se deshacen , y las segundas son menores que las primeras , yendose enflaqueciendo unas con otras. Las fuerzas se recobran facilmente , las riquezas no vuelven à la mano. De ellas no se ha de usar sino en las ocasiones forzosas , è inexcusables. A los primeros monstruos que se le opusieron à Eneas , no sacó el ramo de oro , sino la espada.

*Corripit hic subita trepidus formidine ferrum  
Aneas , strictamque aciem venientibus offert.*

Virgil.

Pero despues quando vió que no bastaba la fuerza de los ruegos , ni la negociacion , à mover à Aqueronte para que le pasase de la otra parte del rio , se valió del ramo de oro ( guardado , y oculto hasta entonces ) y le obligó  
con



con el dón , aplacando sus iras. ( 1 )

*Si te nulla movet tanta pietatis imago,  
At ramum hunc ( aperit ramum , qui veste la-  
tebat )*

*Agnoscas. Tumida ex ira tunc corda recidunt  
Nec plura his ille admirans venerabile donum  
Fatalis virgæ longo post tempore visum,  
Ceruleam advertit puppim. Virgil.*

Procuren , pues , los Principes mantener siempre claros , y perspicaces sobre sus cetros estos ojos de la prudencia , y no se desdeñen de la economía , pues de ella depende su conservación , y son padres de familias de sus vasallos. El magnanimo corazon de Augusto , se reducía por el bien público ( como decimos en otra parte ) à escribir por su mano la entrada , y salida de las rentas del Imperio. Si en España huviera sido menos pródiga la guerra , y mas economica la paz , se huviera levantado con el dominio universal del mundo ; pero con el descuido que engendra la grandeza , ha dexado pasar à las demás naciones las riquezas que la huvieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos , por la permuta de cosas viles ; y despues , no menos simples que ellos , nos las llevan los estrangeros , y nos dexan por ellas el cobre , y el plomo. Es el Reyno de Castilla el que con su valor , y fuerzas levantó la Monarquía : triun-

P 2

fan

(1) *Munus absconditum extinguit iras. Prov. 21. 14.*



fan los demás , y él padece , sin acertar à valerse de los grandes tesoros que entran en él. Así igualó las Potencias la divina providencia; à las grandes les dió fuerza , pero no industria, y al contrario à las menores. Pero porque no parezca que descubro , y no curo las heridas, señalaré aquí brevemente sus causas , y sus remedios. No serán éstos de quintas esencias , ni de arbitrios especulativos , que con admiracion acredita la novedad , y con daño reprueba la experiencia ; sino aquellos que dicta la misma razon natural , y por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No hay mina mas rica en los Reynos que la agricultura. Bien lo conocieron los Egipcios , que remataban el cetro en una reja de arado , significando que en ella consistia su poder , y grandeza. Mas rinde el monte Vesubio en sus vertientes , que el cerro de Potosí en sus entrañas , aunque son de plata. No à caso dió la naturaleza en todas partes tan prodigamente los frutos , y zeló en los profundos senos de la tierra la plata , y el oro. Con advertencia hizo comunes aquellos , y los puso sobre la tierra , porque habian de sustentar al mundo ; (1) y encerró estos metales , para que costase el trabajo el hallarlos , y purificarlos , y no fuese dañosa à los hombres su abundancia,  
 si

(1) *Maxima pars hominum è terra vivit , et fructibus urbanis.* Arist. Polit. lib. 1. cap. 5.



si excediesen de lo que era menester para el comercio, y trato por medio de las monedas en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentó España, (1) tan rica en los siglos pasados, que habiendo venido el Rey Luis de Francia à la Corte de Toledo (en tiempo del Rey Don Alonso el Emperador) quedó admirado de su grandeza, y lucimiento, y dixo no haber visto otra igual en Europa, y Asia, aunque habia corrido por sus Provincias con ocasion del viage à la Tierra Santa. Este esplendor conservaba entonces un Rey de Castilla, (2) trabajado con guerras internas, y ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reynos; y segun cuentan algunos Autores, para la guerra sagrada se juntaron en Castilla cien mil infantes de gente forastera, y diez mil caballos, y sesenta mil carros de bagage; y à todos los Soldados, Oficiales, y Principes, les daba el Rey Don Alonso el Tercero cada dia sueldo, segun sus puestos, y calidad. Estos gastos, y provisiones, cuya verdad desacredita la experiencia presente, y los exercitos del enemigo mucho mas numerosos, pudo sustentar sola Castilla sin esperar riquezas estrangeras expuestas al tiempo, y à los enemigos, hasta que derrotado un Vizcaíno, le dexó la fortuna ver, y demarcar aquel nuevo Orbe, ò no conocido, ò yá olvidado de los antiguos para gloria de Colon;

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) Mar. Hist. Hisp.



lon; el qual muerto aquel Español primer descubridor, y llegando à sus manos las demarcaciones que habia hecho, se resolvió à averiguar el descubrimiento de Provincias tan remotas, no acaso retiradas de la naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicó su pensamiento con algunos Principes, para intentarle con sus asistencias; pero ninguno dió credito à tan gran novedad, en que si huviera sido en ellos advertencia, y no falta de fé, huvieran merecido el nombre de prudentes que ganó la Republica de Cartago, quando habiendose presentado en su Senado unos marineros que referian haber hallado una Isla muy rica, y deliciosa, ( que se cree era la Española ) los mandó matar, juzgando que sería dañoso su descubrimiento à la Republica. Recurrió ultimamente Colon à los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, cuyos generosos animos, capaces de muchos mundos, no se contentavan con uno solo; y habiendole dado credito, y asistencias, se entregó à las inmensas olas del Oceano, y despues de largas navegaciones, en que no fué menos peligrosa la desconfianza de sus compañeros que los desconocidos pielagos del mar, volvió à España con las naves lastreadas de barras de plata, y oro. Admiró el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados à luz por la fatiga de los Indios, y conducidos por nuestro atrevimiento, è industria;



pero todo lo alteró la posesion , y abundancia de tantos bienes. Arrimó luego la agricultura el arado , y vestida de seda , curó las manos endurecidas con el trabajo. La mercancía , con espíritus nobles , trocó los bancos por las sillas ginetas , y salió à ruar por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecanicos. Las monedas de plata , y oro despreciaron el villano parentesco de la liga , y no admitiendo el de otros metales , quedaron puras , y nobles , y fueron apetecidas , y buscadas por varios medios de las naciones. Las cosas se ensobervecieron , y desestimada la plata , y el oro , levantaron sus precios. A los Reyes sucedió casi lo mismo que al Emperador Neron , quando le engañó un Africano diciendo , que habia hallado en su heredad un gran tesoro , que se creía haberle escondido la Reyna Dido , ò porque la abundancia de las riquezas no estragase el valor de sus vasallos , ò porque la codicia no le truxese à su Reyno la guerra : lo qual creído del Emperador , y suponiendo yá por cierto aquel tesoro , se gastaban las riquezas antiguas con vana esperanza de las nuevas , siendo el esperarlas causa de la necesidad pública. (1) Con la mis-

(1) *Gliscebat interim luxuria spe inani , consummebanturque veteres opes , quasi oblatis quas multos per annos prodigeret. Quin, et inde iam largiebatur: et divitiarum expectatio inter causas publicæ paupertatis erat. Tacit. lib. 16. ann.*



misma esperanza nos persuadimos , que yã no eran menester erarios fijos , y que bastaban aquellos mobles , è inciertos de las flotas , sin considerar que nuestro poder estaba pendiente del arbitrio de los vientos , y de las olas , como dixo Tiberio , que pendia la vida del pueblo Romano , porque le venia el sustento de provincias ultramarinas ; (1) peligro que consideró Aleto , para persuadir à Gofredo que desistiese de la guerra sagrada.

*Da i venti dunque il viver tuo dipende? Tas.*

Y como los hombres se prometen mas de sus rentas de lo que ellas son , (2) creció el fausto , y aparato real , aumentaronse los gajes , los sueldos , y los demás gastos de la Corona , en confianza de aquellas riquezas advenedizas , las quales mal administradas , y mal conservadas , no pudieron bastar à tantos gastos , y dieron ocasion al empeño , y éste à los cambios , y usuras. Creció la necesidad , y obligó à costosos arbitrios. El mas dañoso fué la alteracion de las monedas , sin advertir que se deben conservar puras como la Religion , y que los Reyes Don Alonso el Sabio, Don Alonso

(1) *At hercule nemo refert , quòd Italia externæ opis indiget , quòd vita populi Romani per incerta maris , et tempestatum quotidie volvitur. Tac. lib.3. ann.*

(2) *Sæpè enim de facultatibus suis amplius , quam in his est , sperant homines. §. in fraudem , Instit. quib. ex caus. man.*



so Undecimò , y Don Enrique el Segundo , (1) que las alteraron , pusieron en gran peligro el Reyno , y sus personas , en cuyos daños debieramos escarmentar ; pero quando los males son fatales , no persuaden las experiencias , ni los exemplos. Sordo , pues , à tantos avisos el Rey Felipe Tercero , dobló el valor de la moneda de vellon , hasta entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas , y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones estrangeras la estimacion que daba el cuño à aquella vil materia , è hicieron mercancia de ella , trayendo labrado el cobre à las costas de España , y sacando la plata , y el oro , y las demás mercancías , con que le hicieron mas daño , que si huvieran derramado en ella todas las serpientes , y animales ponzoñosos de Africa : y los Españoles que en un tiempo se reían de los Rodos porque usaban monedas de cobre , y las querian introducir en España , fueron risa de las naciones. Embarazóse el comercio con lo ponderoso , y baxo de aquel metal. Alzaronse los precios , y se retiraron las mercancías , como en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio. Cesó la compra , y la venta , y sin ellas menguaron las rentas reales , y fué necesario buscar nuevos arbitrios de tributos , è imposiciones , con que volvió à consumirse la substancia de Castilla faltando el trato , y comercio,

y

(1) Mar. Hist. Hisp.



y obligó à renovar los mismos inconvenientes nacidos unos de otros, los quales hicieron un circulo perjudicial, amenazando mayor ruina, si con tiempo no se aplica el remedio, baxando el valor de la moneda de vellon à su valor intrinseco. Quién, pues, no se persuadiera, que con el oro de aquel mundo se habia de conquistar luego éste? y vemos que se hicieron antes mayores empresas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notó Tacito del tiempo de Vitelio. (1) Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demás Reynos, y Provincias estrangeras, por la fé de aquellas riquezas; y al mismo paso que en Castilla, subió en ellas el precio de las cosas, y crecieron los gastos mas de lo que sufrian las rentas propias, hallandose hoy con los mismos inconvenientes; pero tanto mayores, quanto están mas lejos, y es mas incierto el remedio de la plata, y oro que ha de venir de las Indias, y les ha de comunicar España.

Estos son los males que han nacido del descubrimiento de las Indias; y conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la agricultura en fé de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas, y mas comunes à todos,

(1) *Vires luxu corrumpabantur; contra veterem disciplinam, et instituta maiorum, apud quos virtute, quam pecunia res Romana melius stetit. Tac. lib. 2. hist.*



dos , y así es menester conceder privilegios à los labradores , y librarlos de los pesos de la guerra , y de otros.

El segundo es , que pues las cosas se restituyen por medios opuestos à aquellos con que se destruyeron , y los gastos son mayores que la expectacion de aquellos minerales , procure el Principe , como prudente padre de familias , y como aconsejaron los Senadores à Neron , (1) que las rentas públicas antes excedan , que falten à los gastos , moderando los superfluos , à imitacion del Emperador Antonino Pio , el qual quitó los sueldos , y gajes inutiles del Imperio , como tambien los reformó el Emperador Alexandro Severo , diciendo que era tirano el Principe , que los sustentaba con las entrañas de sus Provincias. Lloren pocos tales reformaciones , y no el Reyno. Si dotó el desorden , y falta de providencia los puestos , los officios , y los cargos de la paz , y de la guerra : si los introdujo la vanidad à titulo de grandeza , por qué no los ha de corregir la prudencia ? Y como quanto son mayores las Monarquias , tanto son mayores sus desordenes ; así tambien lo serán los efectos de este remedio. Ningun tributo , ni renta mayor , que escusar gastos. El curso del oro que pasó , no vuelve. Con las presas crece el caudal de los rios. El detener el dinero , es fi-  
jar

(1) *Ut ratio questuum , et necessitas erogationum inter se congruerent.* Tacit. lib. 13. ann.



jar el azogue , y la mas segura , y rica piedra filosofal. De donde tengo por cierto , que si bien informado un Rey por los Ministros de mar , y tierra , de los gastos que se pueden escusar , se determinase à moderarlos , quedarian tan francas sus rentas , que bastarian al desempeño , al alivio de los tributos , y à acumular grandes tesoros , como lo hizo el Rey Don Enrique el Tercero , (1) el qual hallando muy empeñado el patrimonio Real , trató en Cortes generales de su remedio ; y el que se tomó fué el mismo que proponemos , abaxando los sueldos , las pensiones , y acostamientos , segun se daban en tiempo de los Reyes pasados. En que tambien se habia de corregir el numero de tantos Tesoreros , Contadores , y Recetores , los quales ( como decimos en otra parte ) son arenas de Livia , donde se secan , y consumen los arroyos de las rentas Reales que pasan por ellos. El Gran Turco , aunque tiene tantas cobranzas , se vale de solo dos Tesoreros para ellas , uno en Asia , y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Francia (no menos economico que valiente ) reconoció este daño , y redujo à numero competente los Ministros de la Hacienda Real.

El tercer remedio es , que pues la importunidad de los pretendientes , à quien se rin-

de

(1) Mar. Hist. Hisp.



de la generosidad de los Principes , (1) saca de ellos privilegios , esenciones , y mercedes perjudiciales à la hacienda Real , se revoquen, quando concurren las causas que movieron à los Reyes Catolicos à revocar las del Rey D. Enrique el Quarto en una Ley de la Recopilacion ; (2) porque ( como dixeron en otra Ley ) (3) *no conviene à los Reyes usar de tanta largueza , que sea convertida en destruicion , porque la franqueza debe ser usada con ordenada intencion , no menguando la Corona Real , ni la Real dignidad ; y si ò la necesidad , ò la poca advertencia del Principe no reparó en ella, se debe remediar despues.* Por esto hecha la renunciacion de la Corona del Rey Don Ramiro de Aragon , se anularon todas las donaciones que habian dexado sin fuerzas el Reyno. Lo mismo hicieron el Rey Don Enrique el Segundo , llamado el Liberal , y la Reyna Doña Isabel. El Rey Don Juan el Segundo revocó los privilegios de los Escusados , dados por él, y por sus antecesores. A los Principes sucede lo que escribió Jeremias de los idolos de Babilonia , que de sus Coronas tomaban sus Ministros el oro , y la plata para sus usos propios.

(1) *Sed quoniam plerumque in nonnullis causis in vevocanda petentium inhiatione constringimur , ut etiam non concedenda tribuamus.* L. fin. C. de man. non exec. lib. 21.

(2) Ley 15. tit. 10. lib. 5. Recop.

(3) Ley 3. tit. 10. lib. 5. Recop.



pios. (1) Esto reconocido por el Rey Don Enrique el Tercero, (2) se halló obligado à prender à los mas poderosos de sus Reynos, y à quitarles lo que habian usurpado à la Corona; con lo qual, y con la buena administracion de la hacienda Real, juntó grandes tesoros en el alcazar de Madrid.

El ultimo remedio ( que debiera ser el primero ) es el escusar los Principes en su persona, y familia los gastos superfluos, para que tambien los escusasen sus Estados; cuya reformation ( como dixo el Rey Teodado ) (3) ha de comenzar de él, para que tenga efecto. El santo Rey Luis de Francia amonestó à su hijo Felipe, que moderase aquellos gastos que no fuesen muy conformes à la razon. (4) El daño está, en que los Principes juzgan por grandeza de animo el no tener cuenta de ellos, y por liberalidad el desperdicio, sin considerar, que en faltandoles la sustancia serán despreciados, y que la verdadera grandeza no está en lo que se gasta en las despensas, ò en las fiestas públicas, y en la ostentacion, sino en tener bien pre-

(1) *Coronas certè aureas habent super capita sua Dei illorum: unde subtrahunt sacerdotes ab eis aurum, et argentum, et erogant illud in semetipsos. Baruch 6. 9.*

(2) Mar. Hist. Hisp.

(3) *A domesticis volumus inchoare disciplinam, ut reliquos pudeat errare, quando nostris cognoscimur excedendi licentiam non præbere. Cas. lib. 10. epist. 5.*

(4) *Da operam, ut impensæ tuæ moderatæ sint, et rationi consentaneæ. Bell. in vit. S. Lud.*



presidiadas las fortalezas , y mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos Quinto moderó en las Cortes de Valladolid los officios , y sueldos de su Palacio. La magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros , y moderados consigo mismos. Por esto el Rey de España , y Francia Sisnando ( así se intituló en el Concilio quarto de Toledo ) dixo , (1) que los Reyes deben ser *mais escasos que gastadores*. Bien reconozco la dificultad de tales remedios ; pero como dixo Petrarca en el mismo caso , (2) satisfago à mi obligacion , pues aunque no se haya de executar lo que conviene , se debe representar para cumplir con el instituto de este libro.

No me atrevo à entrar en los remedios de las monedas , porque son niñas de los ojos de la Republica , que se ofenden si las toca la mano , y es mejor dexarlas así , que alterar su antiguo uso. Ningun juicio puede prevenir los inconvenientes que nacen de qualquier novedad en ellas , hasta que la misma experiencia los muestra ; porque como son regla , y medida de los contratos , en desconcertandose , padecen todos , y queda perturbado el comercio, y como fuera de sí la Republica. Por esto fué tan prudente el juramento que instituyó el Rey-

no

(1) Ley 2. del prol. del fuer. Juzg.

(2) *Multa scribo , non tam ut seculo meo prosim , cuius iam desperata miseria est , quàm ut me ipsum conceptis exonerem , et animum scriptis soler.* Petrarch.



no de Aragon (1) despues de la renunciacion de la Corona del Rey Don Pedro el Segundo, obligando à los demás Reyes à jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso, ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Principe, como lo escribió el Papa Inocencio III. al mismo Rey Don Pedro estando alborotado aquel Reyno sobre ello: y la razon es, porque el Principe está sujeto al derecho de las gentes, y debe, como fiador de la fé publica, cuidar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma, y cantidad, y no puede estar bien ordenado el Reyno, en quien falta la pureza de ellas. Pero por no dexar sin tocar esta materia tan importante à la Republica, diré dos cosas solamente. La primera, que entonces estará bien concertada, y libre de inconvenientes la moneda, quando al valor intrinseco se le añadiere solamente el coste del cuño, y quando la liga en la plata, y oro correspondiere à la que echan los demás Principes, pues con esto no la sacarán fuera del Reyno. La segunda, que se labren monedas del mismo peso, y valor que las de otros Principes, permitiendo que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero imperio del Principe el servirse en sus Estados de los cuños, y armas ajenas, que solamente testifican el peso, y valor de aquel  
me-

(1) Mar. Hist. Hisp.



metal. Esto parece mas conveniente en las Monarquias que tienen trato, è intereses con diversas naciones.



## EMPRESA LXX.

**N**O sufre compañeros el Imperio, ni se puede dividir la Magestad, porque es impracticable que cada uno de ellos mande, y obedezca à un mismo tiempo, no pudiendose constituir una separada distincion de potestad, y de casos, ni que la ambicion dure en una misma balanza, sin que pretenda éste superioridad sobre aquél, y sin que los descomponga la embidia, ò los zelos.

*Nulla fides Regni sociis, omnisque potestas  
Impatiens consortis erit. Luc.*

Imposible parece que no se encuentren las ordenes, y los dictámenes de dos Gobernadores.

Tom. II.

Q

Moy-



Moyses , y Aaron eran hermanos ; y habiendo Dios dado à éste por compañero de aquél, fué menester que asistiese en los labios de ambos , y que ordenase à cada uno lo que habia de hacer para que no discordasen. (1) Uno es el cuerpo de la Republica , y una ha de ser el alma que la gobierna. (2) Aun despojado un Rey , no cabe con otro en el Reyno. Esta excusa dió el Rey de Portugal para no admitir en el suyo al Rey Don Pedro , que iba huyendo de su hermano Don Enrique. Bien fué menester la fuerza del matrimonio que une los cuerpos , y las voluntades , y la gran prudencia del Rey Don Fernando , y de la Reyna Doña Isabel su muger , para que no naciesen inconvenientes de gobernar ambos los Reynos de Castilla. Dificilmente se hallan en un trono el poder , y la concordia ; (3) y si bien se alaba la union entre Diocleciano , y Maxîmiano, los quales gobernaban el Imperio , no fué sin inconvenientes , y disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandaban alternativamente.

Pero si la necesidad obligare à mas de una cabeza , es mejor que sean tres , porque la au-  
to-

(1) *Et ego ero in ore tuo , et in ore illius ; et ostendam vobis , quid agere debeatis. Exod. cap. 4. 15.*

(2) *Unum esse Reipublicae corpus , atque unius animo regendum. Tacit. lib. 1. ann.*

(3) *Quamquam arduum sit , eodem loci potentiam , et concordiam esse. Tacit. lib. 4. ann.*



toridad del uno compondrá la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad, donde no puede haber igualdad; y así duró algun tiempo el Triunvirato de Cesar, Craso, y Pompeyo, y el de Antonio Lépido, y Augusto. Por ser tres los que asistieron al Rey Don Enrique el Tercero, (1) fué mas bien gobernado el Reyno en su minoridad. Teniendo consideracion à esta razon, ordenó el Rey D. Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes gobernase uno, ò tres, ò cinco, ò siete. Por no haberse hecho así en la del Rey Don Alonso Undecimo, (2) padeció grandes inquietudes Castilla, gobernada por los Infantes Don Juan, y Don Pedro, y fué menester que el Consejo Real tomase el gobierno supremo: aunque siempre será violento el Imperio que no se reduxere à unidad, y quedará dividido en partes, como sucedió à la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, duró poco, porque despues de muerto sucedieron en ella muchos Principes, y Reyes. La que levantaron en España los Africanos, se conservára mas tiempo, si no se huviera dividido en muchos Reynos. Esta Empresa lo representa en el arbol coronado que significa el Reyno, de quien si tiraren dos manos, aunque sean animadas de una misma sangre, le desgajarán, y quedará rota, è inutil la Corona, porque la ambicion

Q 2

hu-

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) Mar. Hist. Hisp.



humana suele tal vez desconocer los vinculos de la naturaleza. Divididos los Estados entre los hijos , no se mantiene unida la Corona, aunque mas los amenace el peligro. Cada uno tira por su parte , y procura encerrar entero en su puño el cetro , como le tuvo su padre. Así sucedió al Rey D. Sancho el mayor. (1) Habia la providencia divina ceñido sus sienes con casi todas las Coronas de España , para que unidas las fuerzas , pudiesen deshacer el dominio Africano , y sacudir de su cerviz aquel tirano yugo ; y él con mas afecto paterno que prudencia politica , repartió los Reynos entre sus hijos , creyendo que así colocadas las fuerzas, se mantendrian mas poderosas , obligadas de la necesidad de la concordia contra el comun enemigo ; pero cada uno de los hermanos se quiso tratar como Rey , y dividida entre tantos la magestad , quedó sin esplendor , y fuerzas: y como los disgustos , y emulaciones domesticas se ceban mas en el corazon que las de afuera , se levantaron luego entre ellos sangrientas guerras civiles , procurando cada uno ( con grave daño público ) echar al otro de su Reyno. Pudiera este error , reconocido de la experiencia , ser escarmiento en los tiempos futuros à los demás Reyes ; pero en él volvieron à caer el Rey Don Fernando el Grande, D. Alonso , el Emperador , y el Rey de Aragon Don Jayme el Primero , (2) haciendo otras di-

(1) Mar. Hist. Hisp.      (2) Mar. Hist. Hisp.



divisiones semejantes de los Reynos entre sus hijos. O es fuerza del amor propio, ò condicion humana, amiga de novedades, que levanta las opiniones caídas, y olvidadas, y juzga por acertado lo que hicieron los antepasados, si yá no es que buscamos sus exemplos para disculpa de lo que deseamos hacer. Mas advertido fué el Rey Don Jayme de Aragon el Segundo, (1) que ordenó anduviesen siempre juntos aquel Reyno, el de Valencia, y el Principado de Cataluña.

No se escusan estos errores con la Ley de las doce Tablas, y con el Derecho comun, (2) que reparten entre los hermanos la herencia del padre; ni con la razon natural, que parece hace comunes los bienes de quien dió comun sér à los hijos; porque el Rey es persona pública, y ha de obrar como tal, y no como padre. Mas debe mirar por el bien de sus vasallos que por el de sus hijos, y ninguna cosa tan dañosa al Reyno, como dividirlo. Es tambien el Reyno un bien público, y así se considera como ageno, y no tiene el Rey tan libre disposicion en él, como en sus bienes los particulares, principalmente habiendo adquirido los vasallos ( despues de reducidos à una cabeza ) un cierto derecho que mira à su conservacion, y seguridad, y tambien à su lustre, y grandeza, para que no se desuna aquel cuer-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) L. inter filios, et filias. C. Familias ercis.



cuerpo de Estado , que los mantiene estimados , y seguros : y como este derecho es universal , vence al particular , y tambien al amor , y afecto paterno , y à la consideracion de dexar en paz à los hijos con la division del Reyno ; fuera de que con ella no se alcanza , antes se dá poder , y fuerzas à cada uno para que batallen entre sí sobre el repartimiento , no pudiendo ser tan igual que satisfaga à todos. Mas quietos viven los hermanos quando depende su sustento del que reyna , y entonces es facil acomodarlos con alguna renta , que baste à sustentar el esplendor de su sangre , como hizo Josafat , (1) con lo qual no será menester valerse del barbaro estilo de la casa Otomana , ni de la impia politica que no tiene por seguro el edificio de la dominacion , si con la sangre de los pretendientes no se riegan sus cimientos , y es la cal que afirma sus piedras.

Por las razones dichas , casi todas las naciones prefirieron la sucesion à la eleccion , reconociendo quan sujeto está el interregno à las divisiones , y que con menor peligro se reciben , que se eligen los Principes. (2)

Ha-

(1) *Deditque eis pater suus multa munera argenti, et auri, et pensitationes, cum Civitatibus munitissimus in Iuda: Regnum autem tradidit Ioram, eo quod esset primogenitus.* 2. Paral. 21. 3.

(2) *Minori discrimine sumi Principem, quam quæri.* Tac. lib. 1. hist.



Habiendo, pues, de suceder uno en la Corona, fué muy conforme à la naturaleza seguir su orden, prefiriendo à los demás hermanos al que primero habia favorecido con el sér, y con la luz, y que ni la minoridad, ni otros defectos naturales le quitasen el derecho ya adquirido, considerando mayores inconvenientes en que pasase à otro, de que nos dán muchos exemplos las sagradas Letras.

La misma causa, y el mismo derecho concurren en las hembras, para ser admitidas à la Corona à falta de varones, porque la competencia sobre el derecho no la divide, constando ordinariamente de estados que pertenecen à diversos sugetos, quando falta la descendencia: y aunque la Ley Sállica, con pretexto de la honestidad, y de la fragilidad del sexô (si yá no fué embidia, y ambicion de los hombres) consideró (à pesar de ilustres exemplos que califican el consejo, y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluirlas del Reyno; ninguno pesa mas que éste, antes se ofrecen conveniencias muy graves para admitirlas al cetro, porque se quita la competencia, y de ella las guerras civiles sobre la sucesion; y casando la hija que sucede con grandes Principes, se acrecen à la Corona grandes Estados, como sucedió à la de Castilla, y à la casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por inconveniente en los Princi-  
pa-



pados pequeños , porque casando las hembras con Reyes , no se pierda la familia , y se confunda el Estado.



### EMPRESA LXXI.

**Q**Ué no vence el trabajo ? Doma el acero, ablanda el bronce , reduce à sutiles hojas el oro , y labra la constancia de un diamante. Lo fragil de una cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los pozos ; consideracion con que S. Isidoro venció , entregado al estudio , la torpeza de su ingenio. Qué reparo previno la defensa , que no le expugne el teson ? Los muros mas doblados , y fuertes los derribó la obstinada porfia de una viga errada , llamada Ariete de los antiguos , porque su punta formaba la cabeza de un carnero. Armada de rayos una fortaleza , ceñida de murallas , y baluartes , de fosos,



sos , y contrafosos , se rinde à la fatiga de la  
 pala , y del azadon. Al animo constante nin-  
 guna dificultad embaraza. El templo de la glo-  
 ria no está en valle ameno , ni en vega deli-  
 ciosa , sino en la cumbre de un monte , à don-  
 de se sube por asperos senderos , entre abro-  
 jos , y espinas. No produce palmas el terre-  
 no blando , y floxo. Los templos dedicados à  
 Minerva , à Marte , y à Hercules ( Dioses glo-  
 riosos por su virtud ) no eran de labor Corin-  
 tico , que consta de follages , y florones deli-  
 ciosos , como los dedicados à Venus , y à Flo-  
 ra ; sino de orden Dorico , tosco , y rudo , sin  
 apacibilidad à la vista : todas sus cornisas , y  
 frisos mostraban que los levantó el trabajo , y  
 no el regalo , y ocio. No llegó à ser conste-  
 lacion la nave Argos estando varada en los  
 arsenales , sino oponiendose al viento , y à las  
 olas , y venciendo dificultades , y peligros. No  
 multiplicó Coronas en sus sienas el Principe  
 que se entregó al ocio , y à las delicias. En to-  
 dos los hombres es necesario el trabajo , en el  
 Principe mas ; porque cada uno nació para sí  
 mismo , el Principe para todos. No es oficio  
 de descanso el reynar. Afeaban al Rey Don  
 Alonso de Aragon , y Napoles el trabajo en  
 los Reyes , y respondió : *Por ventura dió la*  
*naturaleza las manos à los Reyes para que es-*  
*tuviesen ociosas ?* Habria aquel entendido Rey  
 considerado la fabrica de ellas , su trabazon,  
 su facilidad en abrirse , su fuerza en cerrarse,  
 y



y su union en obrar quanto ofrece la idea del entendimiento , siendo instrumentos de todas las artes ; y así infirió , que tal artificio , y disposicion no fué acaso , ni para la ociosidad , sino para la industria , y trabajo. Al Rey que tuviere siempre ociosas , y abiertas las manos , facilmente se le caerá de ellas el cetro , y se levantarán con él los que tuviere cerca de sí , como sucedió al Rey D. Juan el Segundo, (1) tan entregado à los regalos , y à los ocios de la poesía , y de la musica , que no podia sufrir el peso de los negocios , y por desembarazarse de ellos , ò los resolvía luego inconsideradamente , ò los dexaba al arbitrio de sus criados , estimando en mas aquel ocio torpe , que el trabajo glorioso de reynar , sin que bastase el exemplo de sus heroicos antepasados. Así la virtud , y el valor ardiente de ellos se cubren de cenizas en sus descendientes con el regalo , y delicias del Imperio , y se pierde la raza de los grandes Principes , como sucede à la de los caballos generosos , llevados de tierras enjutas , y secas à las paludosas , y demasiadamente abundantes de pastos. Esta consideracion movió al Rey Don Fadrique de Napoles , (2) à escribir en los ultimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo , que se ocupase en exercicios militares , y de caballería , sin dexarse envilecer con los deleites , ni vencer de las dificultades , y trabajos. Es la ocupa-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) Mar. Hist. Hisp.



pacion ancora del animo ; sin ella , corre agitado de las olas de sus afectos , y pasiones , y dá en los escollos de los vicios. Por castigo le dió Dios al hombre el trabajo , (1) y juntamente quiso que fuese el medio de su descanso , y prosperidad. Ni el ocio , ni el descuido , sino solamente el trabajo , abrió las zanjias , y cimientos , y levantó aquellos hermosos , y fuertes edificios de las Monarquias de los Medos , Asirios , Griegos , y Romanos. El fué quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas , y el que conserva en las Republicas la felicidad politica , la qual como consta del remedio que cada uno halla à su necesidad en las obras de muchos , si éstas no se continuasen con el trabajo , cesarian las comodidades que obligaron al hombre à la compañía de los demás , y al orden de Republica instituido por este fin. Para enseñanza de los pueblos propone la divina Sabiduria el exemplo de las hormigas , cuyo vulgo solícito abre con gran providencia senderos , por los quales cargado de trigo llena en Verano sus graneros para sustentarse en Invierno. (2) Aprendan los Principes de tan pequeño , y sabio animalejo , à abastecer con tiempo las plazas , y fortalezas , y à prevenir en Invierno las armas con que se ha  
de

(1) *In sudore vultus tui vesceris pane.* Gen. 3. 19.

(2) *Vade ad formicam opiger , et considera vias eius , et disce sapientiam: quæ cum non habeat ducem , nec præceptorem , nec Principem , parat in æstate cibum sibi.* Prov. 6. 6.



de campear en Verano. No vive menos ocúpada la Republica de las abejas. Fuera, y dentro de sus celdas se ocupan siempre sus ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada una es la abundancia de todas; y si el trabajo de ellas basta à enriquecer de cera, y miel los Reynos del mundo, qué hará el de los hombres en una Provincia, si todos atendiesen à él? Por esto, si bien la China es tan poblada que tiene setenta millones de habitantes, viven felizmente con mucha abundancia de lo necesario, porque todos se ocupan en las artes; y porque en España no se hace lo mismo, se padecen tantas necesidades, no porque la fertilidad de la tierra dexé de ser grande, pues en los campos de Murcia, y Cartagena rinde el trigo ciento por uno, y pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra; sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, y comercio, à que no se aplica esta nacion, cuyo espíritu altivo, y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señaló la naturaleza, y aspira à los grados de nobleza, desestimando aquellas ocupaciones que son opuestas à ella; desorden que tambien proviene, de no estar, como en Alemania, mas distintos, y señalados los confines de la nobleza, y de la patria.

Quanto es util à las Republicas el trabajo fructuoso, y noble, tanto es dañoso el delicio-



cioso , y superfluo ; porque no menos se afe-  
minan los animos que se ocupan en lo muelle,  
y delicado , que los que viven ociosos ; y así  
conviene , que el Principe cuide mucho de que  
las ocupaciones públicas sean en artes que con-  
vengan à la defensa , y grandeza de sus Rey-  
nos , no al luxo , y lascivia. Quantas manos  
se deshacen vanamente para que brille un de-  
do ; quan pocas para que con el acero resplan-  
dezca el cuerpo ? Quantas se ocupan en fabri-  
car comodidades à la delicia , y divertimien-  
tos à los ojos ; quan pocas en ahondar fosos,  
y levantar muros que defiendan las Ciudades ?  
Quantas en el ornato de los jardines , forman-  
do navios , animales , y aves de mirtos : quan  
pocas en la cultura de los campos ? De donde  
nace , que los Reynos abundan de lo que no  
han menester , y necesitan de lo que han me-  
nester.

Siendo , pues , tan conveniente el trabajo  
para la conservacion de la Republica , procu-  
re el Principe que se continúe , y no se impi-  
da por el demasiado numero de los dias desti-  
nados para los divertimientos publicos , ò por  
la ligereza piadosa en votarlos las comunida-  
des , y ofrecerlos al culto , asistiendo el pue-  
blo en ellos mas à divertimientos profanos que  
à los exercicios religiosos. Si los empleáran los  
labradores como San Isidro de Madrid , po-  
diamos esperar que no se perderia el tiempo,  
y que entre tanto tomarian por ellos el arado  
los



los Angeles; pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor que una fiesta, en que cesan todas las artes, y como dixo S. Chrisostomo, no se alegran los Martires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres; (1) y así, parece conveniente disponer de suerte los dias feriados, y los sacros, que ni se falte à la piedad, ni à las artes. (2) Cuidado fuè este del Concilio Maguntino en tiempo del Papa Leon Tercero, y lo será de los que ocupan la Silla de San Pedro, como le tienen de todo, considerando si convendrá, ò no reducir las festividades à menor numero, ò mandar que se celebren algunas en los Domingos mas proximos à sus dias.

Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede así en las del gobierno, porque no basta à las Republicas, y Principes haber trabajado, necesaria es la continuacion. Una hora de descuido en las fortalezas, pierde la vigilancia, y cuidado de muchos años. En pocos de ociosidad cayó el Imperio Romano, sustentado con la fatiga, y valor por seis siglos. Ocho costó de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses

(1) *Non gaudent Martyres, quando ex illis pecuniis honorantur, in quibus pauperes plorant.* S. Chrysost. sup. Matth.

(2) *Oportere dividi sacros, et negotiosos dies, quibus divina colerentur, et humana non impedirent.* Tac. lib. 13. ann.



ses de inadvertido descuido. Entre el adquirir, y conservar, no se ha de interponer el ocio. Hecha la cosecha, y coronado de espigas el arado, vuelve otra vez el labrador à romper con él la tierra. No cesan, si no se renuevan sus sudores. Si fiára de sus graneros, y dexára incultos los campos, presto veria éstos vestidos de abrojos, y vacíos aquellos; pero hay esta diferencia entre el labrador, y el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sementero, y la cosecha; el Principe no, porque todos los meses son en el gobierno Setiembre para sembrar, y Agostos para coger.

No repose el Principe en fé de lo que trabajaron sus antepasados, porque aquel movimiento ha menester quien le continúe: y como las cosas impelidas declinan, si alguna nueva fuerza no las sustenta; así caen los Imperios, quando el sucesor no les arrima el ombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas sus ruinas. Quando una Monarquía está instituida, ha de obrar como el Cielo, cuyos orbes, desde que fueron criados, continúan su movimiento, y si cesasen, cesaria con ellos la generacion, y produccion de las cosas. Corran siempre todos los exercicios de la Republica, sin dar lugar à que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar, si no le agitase el viento, y le moviese el flujo, y refluxo. Quando descuidados los Ciudadanos se entregan al regalo, y delicias, sin



poner las manos en el trabajo , son enemigos de sí mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes , y contra el gobierno , y se ceba en los vicios , (1) de donde emanan todos los males internos , y externos de las Republicas. Aquel ocio solamente es loable , y conveniente , que concede la paz , y se ocupa en las artes , en los oficios públicos , y en los ejercicios militares , de donde resulta en los Ciudadanos una quietud serena , y una felicidad sin temores , hija de esta ociosa ocupacion.



### EMPRESA LXXII.

**P**erdiera el acero su temple , y la cuerda su fuerza , si siempre el arco estuviese armado. Conveniente es el trabajo ; pero no se puede continuar , si no se interpone el reposo. No  
siem-

(1) *Multam enim malitiam docuit otiositas. Eccli. 33. 29.*



siempre el yugo oprime las cervices de los bueyes. En la alternacion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se pasa à la quietud, y de ésta se vuelve al movimiento. (1) *Cà la cosa* ( como dixo el Rey Don Alonso ) (2) *que alguna vegada non fuelga, non puede mucho durar.* Aun los campos han menester descansar, para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehace la virtud, y cobra fuerzas; (3) como la fuente ( cuerpo de esta Empresa ) detenido su curso.

*Vires instillat, alitque*

*Tempestiva quies: maior post otia virtus.*

Por esto el dia, y la noche dividieron las horas entre las tareas, y el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aun de Jupiter fingieron los antiguos, que substituía en los ombros de Atlante el peso de los Orbes. Las mas robustas fuerzas no bastan à sustentarse las fatigas del Imperio. Si el trabajo es continuo, derriba la salud, y entorpece el animo. (4) Si el ocio es con exceso, enflaquece al uno, y al otro. Sea, pues, éste como el riego en las plantas, que las sus-

Tom. II.

R

ten-

(1) *Nostram omnem vitam in remissionem, atque studium esse divisam.* Plat. de lib. educ.

(2) Ley 20. tit. 5. part. 2.

(3) *Otium enim tum ad virtutes ingenerandas, tum ad civilia munera obeunda requiritur.* Arist. lib. 7. Pol. c. 9.

(4) *Nascitur ex assiduitate laborum animorum hebetatio quædam, et languor.* Senec. de tranquill. anim.



tente , no que las ahogue ; y como el sueño en los hombres , que templado conforta , demasiado debilita. Ningunos divertimientos mejores , que aquellos en que se recrea , y queda enseñado el animo , como en la conversacion de hombres insignes en las letras , ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia à su mesa , de la qual dixo Filostrato : *que era un museo de Varones doctos*. Lo mismo alabó en Trajano Plinio , y refiere Lampridio de Alexandro Severo. (1) El Rey Don Alonso de Napoles se retiraba con ellos despues de comer , à dar ( como decia ) su pasto al entendimiento ; y Tiberio , quando salia de Roma , llevaba consigo à Nerva , y à Attico Varones doctos , con cuya conversacion se divirtiese. (2) El Rey Francisco el Primero de Francia aprendió tanto de esta comunicacion erudita , que aunque no habia estudiado en su niñez , discurria con acierto en todas materias. Perdióse tan advertido estilo , y se introdujo la asistencia à las mesas de los Principes de bufones , de locos , y de hombres mal formados. Los errores de la naturaleza , y el desconcierto de los juicios, son

SUS

(1) *Cum inter suos convivaretur , aut Ulpianum , aut doctos homines adhibebat , ut haberet fabulas literatas , quibus se recreari dicebat , et pasci. Lamprid. in vit. Alex. Sev.*

(2) *Cocceius Nerva , cui legum peritia : eques Romanus , præter Seianum , ex illustribus Curtius Atticus ; cæteri liberalibus studiis præditi , fermè Græci , quorum sermonibus levaretur. Tacit. lib. 4. ann.*



sus divertimientos. Se alegran de oír alabanzas disformes , que quando las escuse la modestia como dichas de un loco , las aplaude el amor propio , y hechas las orejas à ellas , dán credito despues à las de los aduladores , y lisonjeros. Sus gracias agradan à la voluntad, porque tocan en lo torpe , y vicioso. Si sus despropósitos divierten , quanto mas divertirían las sentencias bien ordenadas de hombres doctos , que no sean severos , y pesados ( en que suelen pecar ) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos , y agudos chistes , y motes ? Si causa delectacion el ver un cuerpo monstruoso , que à veces mueve el estomago; quanto mayor será oír los prodigiosos abortos de la naturaleza , sus obras , y sus secretos extraordinarios ? De Anacarsis refiere Ate-neo , que habiendole traído à la mesa bufones que le divirtiesen , estuvo muy severo , y solamente se rió de ver una mona , diciendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza , y el hombre por artificio , y estudio poco honesto; (1) grave compostura , y digna de la Magestad Real. Espías públicas de los Palacios son los bufones , y los que mas estragan sus costumbres , y aun los que suelen maquinar contra las

R 2

vi-

(1) *Accitis in convivium peritis ad risum commovendum hominibus, solum omnium non risisse; post autem inducta simia in risum solutum, dixisse: Natura id esse animal ridiculum, hominem autem arte, et studio, eoque parum honesto. Athen. lib. 14.*



vidas , y Estados de los Principes. Por esto no los permitieron los Emperadores Augusto , y Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades que tal vez dicen à los Principes , arrebatados de su furor natural.

Algunos Principes , con la gloria , y ambicion de los negocios , descansan de los mayores con los menores ; así los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden tener esto por divertimento , ni hay ocupacion tan ligera en los negocios que no pida alguna atencion , bastante à cansar el animo ; es menester por algun espacio tenerle ociosamente divertido , y fuera del gobierno. (1) Algun alivio , ò juego se ha de interponer entre los negocios , (2) para que ni éstos ahoguen el corazon , ni el ocio le consume ; siendo como la muela del molino , que en no teniendo que moler se gasta à sí misma. El Papa Inocencio Octavo dexaba el timon de la nave de la Iglesia , y se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion à la edad , y al tiempo , y que en ellos no ofenda la alegria à la severidad , la sencillez à la gravedad , ni el agrado à la magestad. Porque algunos entretenimientos envi-

le-

(1) *Satis onerum Principibus , satis etiam potentia*  
Tac. lib. 3. ann.

(2) *Inte r negotia magis ludis est utendum : nam qui laboribus exercetur , is alternam requiem desiderat.* Arist. lib. 18. Pol. cap. 3.



lecen el animo , y causan descredito al Principe , como al Rey Artaxerxes el hilar , à Vian-  
to Rey de los Lidas el pescar ranas , à Augus-  
to el divertirse jugando con los niños à pares,  
y nones , à Domiciano el clavar las moscas con  
una saeta , à Soliman el labrar agujas , y à Se-  
lin el matizar. Quando los años del Principe  
son pocos , ningunos divertimientos mejores  
que los que acrecientan el brio , y afirman las  
fuerzas , como las armas , la gineta , la danza,  
la pelota , y la caza. Tambien aquellas artes  
nobles de la pintura , y musica , que propusi-  
mos en la educacion del Principe , son muy à  
proposito para restituir los espíritus perdidos  
en la atencion de los negocios , como no se  
gaste en ellas el tiempo que piden los cuidados  
publicos , y sea con las advertencias que seña-  
la el Rey Don Alonso (1) en una Ley de las  
Partidas. *E maguer , que cada una destas fuese  
fallada para bien , con todo eso no debe home  
dellas usar , sino en el tiempo que conviene , è  
de manera que aya pro , è non daño ; è mas con-  
viene esto à los Reyes , que à los otros homes , cà  
ellos deben facer las cosas muy ordenadamente,  
è con razon.* El Rey Don Fernando el Catoli-  
co (2) era tan aprovechado en los divertimien-  
tos , que en ellos no perdía de vista los nego-  
cios , porque quando salía à caza tenía los oídos  
atentos à los despachos que le leía un Secreta-  
rio,

(1) Ley 21. tit. 5. part. 2.

(2) Mar. Hist. Hisp.



rio , y los ojos al vuelo de las garzas. En el mayor entretenimiento no negaba las audiencias el Rey Don Manuel de Portugal. El reposo del Principe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin , reclinada la espalda en lo mas alto de ellas , sin retirarse à lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio , sino descanso.

No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas publicas al pueblo , para que descanse , y vuelva con mayores fuerzas à renovar los trabajos , en los quales cebe sus pensamientos ; porque quando está triste , y melancolico , los convierte contra su Principe , y contra los Magistrados ; y quando le conceden sus divertimientos , ofrece el cuello à qualquier peso , y degenerando de su valor , y brios , vive obediente. Por esto Creso aconsejó al Rey Ciro , que para tener sujetos à los Lidos , les concediese la música , el baile , y los banquetes ; (1) y así ; no es menor cadena de su servidumbre ésta , que la ocupacion de los adobes para las piramides de Egipto , en que Faraon traia divertido al pueblo Hebreo por asegurarse de él. Con esta intencion concedia Agricola los divertimientos al pueblo de Bretaña, y desconocidas estas artes, lo atribuían à hu-  
ma-

(1) *Impera, ut liberos citharam pulsare, psallere, cauponari doceant, et mox comperies, ò Rex, viros in mulieres degenerasse, nihilque metuendum, ne rebelles à te unquam desciscant.* Herod. l. 40.



manidad. (1) Advertidos de esto los Embaxadores de los Tencteres, enviados à la Ciudad de Agripina, propusieron el conservar los institutos, y costumbres de sus mayores, dexando las delicias con que los Romanos, mas que con las armas, tenían sujetas las naciones. (2) Y no repare el Principe en los delitos que se cometen en tales juntas, porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el pueblo para cosas sagradas, y religiosas.

Las Republicas, advertidas en esta politica mas que los Principes, permiten à cada uno que viva à su modo, disimulando los vicios, para que el pueblo desconozca la tiranía del Magistrado, y ame aquel modo de gobierno, porque tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida disoluta que la compuesta; (3) pero no es segura razon de estado, porque en perdiendo el pueblo el respeto à la virtud, y à la ley, le pierde al Magistrado, y casi todos los males internos de las Republicas nacen del vicio, y para tener alegre, y satisfecho al pueblo, basta concederle algunos divertimientos

(1) *Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cum pars servitutis esset.* Tac. in vita Agric.

(2) *Instituta, cultumque patrium resumite, abruptis voluptatibus, quibus Romani plus adversus subiectos, quam armis valent.* Tacit. lib. 4. hist.

(3) *Item vivere, ut quisque velit permissio, quoniam sic magna erit tali Reipublice faventium multitudo. Nam vulgo dissoluta gratior est, quam temperata vita.* Arist. lib. 6. cap. 4.



tos honestos. El vivir como conviene à la Republica no es servidumbre , sino libertad. Pero porque todas las cosas se han de encaminar al mayor beneficio de la Republica , conviene reducir los divertimientos à juegos en que se exerciten las fuerzas , prohibiendo los de fortuna dañosos à los que mandan , y à los que obedecen : à aquellos , porque se divierten demasiadamente en ellos , y aborrecen los negocios : y à éstos , porque se empobrecen, y obligados de la necesidad dan en robos , y sediciones.



EMPRESA LXXIII.

**O**Cultas son las enfermedades de las Republicas : no hay juzgarlas por su buena disposicion , porque las que parecen mas robustas suelen enfermar , y morir de repente , descubierta su enfermedad quando menos se pensaba,  
bien



bien así como los vapores de la tierra , los quales no se vén hasta que de ellos están formadas las nubes. Por esto conviene mucho la atencion del Principe para curarlas en sus principios , no despreciando las causas por ligeras , ò remotas , ni los avisos aunque mas parezcan opuestos à la razon. ¿ Quien podrá asegurarse de lo que tiene en su pecho la multitud ? Qualquier accidente la comueve , y qualquier sombra de servidumbre , ò mal gobierno le induce à tomar las armas , y maquinan contra su Principe. Nacen las sediciones de causas pequeñas , y despues se contiende por las mayores. (1) Si se permiten los principios , no se pueden remediar los fines. Crecen los tumultos como los rios , primero son pequeños manantiales , despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza , los suele dexar correr la imprudencia , y à poco trecho no los puede resistir la fuerza. Al empezar , ò cobran miedo , ò atrevimiento. (2) Estas consideraciones tuvieron suspenso à Tiberio , quando un Esclavo se fingió Agripa , y empezó à solevar el Imperio , dudando si le castigaria , ú dexaria que aquella ligera credulidad se desvaneciese con el mismo tiempo : yá le parecia que nada se habia de despreciar , yá que no todo se habia

bia

(1) *Ex parvis orta seditione , de rebus magnis dissipetur.* Arist. lib. 5. Pol. cap. 4.

(2) *Primis eventibus metum , ac fiduciam gigni.* Tac. lib. 12. ann.



bia de temer; y estaba suspenso entre la vergüenza, y el miedo, pero al fin se resolvió al remedio. (1) Verdad es, que algunas veces es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar à que en sí mismo se quiebre, y resuelva, principalmente en las guerras civiles, cuyos principios rige el acaso, y despues los vence el consejo, y la prudencia. (2) La experiencia enseña muchos medios para sosegar las alteraciones, y disensiones de los Reynos. El acaso tambien los ofrece, y la misma inclinacion del tumulto los enseña, como sucedió à Druso, quando viendo à las legiones arrepentidas de su motin, por haber tenido à mal agüero un eclipse de la Luna que se ofreció; entonces se valió de él para quietarlas, (3) como hizo en otra ocasion Hernan Cortés. No se desechen estos medios por leves, porque el pueblo con la misma ligereza que se alborota, se aquieta. Ni en lo uno, ni en lo otro obra la razon. Un impulso ciego le arrebatada, y una sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo à su furia: en ella sigue el vulgo los extremos; ò teme, ò se hace temer.

(1) *Ut ne militum servum suum coerceret, an inanem credulitatem tempore ipso vanescere sineret: modo nihil spernendum, modo non omnia metuenda, ambiguus pudoris, ac metus reputabat.* Tacit. lib. 2. ann.

(2) *Initia bellorum civilium fortune permittenda; victoriam consiliis, et ratione perfici.* Tac. lib. 3. hist.

(3) *Utendum inclinatione ea Cesar, et que casus obtulerat, in sapientiam vertenda ratus.* Tac. lib. 1. ann.



mer. (1) Quien quisiere enfrenarle con una premeditada oracion , perderá el tiempo. Una voz amorosa , ò una demonstracion severa, le persuade mejor. Con una palabra sosegó un motin Julio Cesar , diciendo:

*Discedite castris,*

*Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.*

Lucan.

El remedio de la division es muy eficaz para que se reduzga el pueblo , viendo desunidas sus fuerzas , y sus cabezas. Así lo usamos con las abejas , quando se alborota , y tumultúa aquel alado pueblo ( que tambien esta Republica tiene sus males internos ) y dexa su Ciudad fabricada de cera , y vuela amotinado en confusos enxambres , los quales se deshacen , y quietan arrojandoles polvos que los dividan.

*Pulveris exigui iactū compressa quiescunt.*

Virg. in Georg.

De donde se tomó el mote , y cuerpo de esta empresa.

Aunque siempre es oportuna la division, es mas prudencia preservar con ella el daño antes que suceda , que curarle despues. El Rey Don Fernando el Quarto , (2) conociendo la inquietud de algunos Caballeros de Galicia , los  
lla-

(1) *Nihil in vulgo modicum : terrere, ni paveant: ubi pertimuerint, impune contemni.* Tacit. lib. 1. ann.

(2) Mar. Hist. Hisp.



llamó , y empleó en cargos de la guerra. Los Romanos sacaban los sediciosos , y los dividian en colonias , ò en los exercitos. Publio Emilio transfirió à Italia las cabezas principales, y Carlo Magno los Nobles de Saxônia. Rutilio , y Germanico licenciaron algunos Soldados sediciosos à titulo de jubilados. Druso reprimió un motin de las legiones , dividiendo las unas de las otras. (1) Con la division se mantiene la fé de la milicia , y la virtud militar , porque ni se mezclan las fuerzas , ni los vicios. Por esto estaban en tiempo de Galba separados los exercitos. (2) De aquí nace el ser muy conveniente prohibir las juntas del pueblo. Por esto la Ciudad del Cayro se repartió en barrios distintos con fosos muy altos , para que no se pudiesen juntar facilmente sus Ciudadanos , que es lo que tiene quieta à Venecia , separadas sus calles con el mar. La division tiene à muchos dudosos , y no saben qual partido es mas seguro : si falta , corren todos adonde inclinan los demás. (3) Esta razon movió à Pisandro à sembrar discordias en el pueblo de Atenas , para que estuviese desunido.

En los tumultos militares muchas veces es  
con-

(1) *Tyronem à veterano, legionem à legione dissociant.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Longis spatiis discreti exercitus , quòd saluberrimum est ad continendam militarem fidem , nec vitiis , nec viribus miscebantur.* Tacit. lib. 1. hist.

(3) *Quod in seditionibus accidit , unde plures erant , omnes fuere.* Tac. lib. 1. hist.



conveniente incitar à unos contra otros, (1) porque un tumulto suele ser el remedio de otro tumulto. (2) Al Senado de Roma se dió por consejo en un alboroto popular, que quietase la plebe con la plebe, enflaquecidas sus fuerzas con la division de la discordia. A esto debió de mirar la Ley de Solon, que castigaba con pena de muerte al Ciudadano que en las sediciones no tomase las armas en favor de una de las partes; aunque esto mas era acrecentar que dividir las llamas, faltando quien sin pasion mediase, y las apagase.

Es tambien eficaz remedio la presencia del Principe, despreciando con valor la furia del pueblo, el qual semejante al mar, que amenaza los montes, y se quiebra en lo blando de la arena, se enternece, ò se cubre de temor, quando vé la apacible frente de su señor natural. La presencia de Augusto espantó las legiones Acciacas. (3) En el motin de las legiones de Germania voceaban los Soldados quando volvian los ojos à la multitud, y en volviendolos à Germanico, temblaban. (4) Con el respeto se suspende la mul-

(1) *Dux ad solvendum militum conspirationem, alterum in alterum concitat.* S. Chrysost.

(2) *Remedium tumultus fuit alius tumultus.* Tacit. lib. 1. hist.

(3) *Divus Augustus vultu, et aspectu Actiacas legiones exterruit.* Tac. lib. 1. ann.

(4) *Illi quoties oculos ad multitudinem retulerant, vocibus truculentis strepere; rursus viso Casare, trepidare.* Tac. lib. 1. ann.



multitud , y depone las armas. Así como la sangre acude luego à remediar las partes ofendidas , así el Principe ha de procurar hallarse presente donde tumultuare su Estado. La Magestad facilmente se señorea de los animos del pueblo. Cierta fuerza secreta puso en ella la naturaleza , que obra maravillosos efectos. Dentro del Palacio del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon (1) entraron los conjurados contra él , y poniendose delante de ellos , los sosegó: no huvieran pasado tan adelante las sediciones de los Países Baxos , si luego se huviera presentado en ellos el Rey Felipe Segundo. Si bien se debe considerar mucho este remedio, y pensarle con la necesidad , porque es el último ; y si no obra , no queda otro , que es lo que movió à Tiberio à quietar el motin de las legiones de Ungria , y Alemania por medio de Druso , y de Germanico. (2) Es tambien peligrosa la presencia del Principe , quando es aborrecido , y tirano , porque facilmente le pierden el respeto.

Si los Reynos estuvieren divididos en vandos de encontradas familias , es prudente consejo prohibir tales apellidos. Así lo hizo (luego que fué coronado) el Rey Francisco Ephebo de Navarra , ordenando que ninguno se llama-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Resistentisque Germanico , aut Druso , posse à se mitigari , vel infringi : quod aliud subsidium si Imperatorem sprevisent?* Tac. lib. 1. ann.



mase Biamontés , ni Agramontés , linages encontrados en aquel Reyno.

Si el Pueblo tumultuare por culpa de algun Ministro , no hay polvos que mas le sosieguen , que satisfacerle con su castigo. Pero si fuere la culpa del Principe , y creyendo el Pueblo que es del Ministro , tomare las armas contra él ; la necesidad obliga a dexarle correr con su engaño , quando ni la razon , ni la fuerza se le pueden oponer sin mayores daños de la Republica. Padecerá la inocencia , pero sin culpa del Principe. En los grandes casos apenas hay remedio sin alguna injusticia , la qual se compensa con el beneficio comun. (1) Es la sedicion un veneno que tira al corazon , y por salvar el cuerpo , conviene tal vez dar à cortar el brazo , y dexarse llevar del raudal de la furia , aunque sea contra razon , y justicia. Así lo hizo la Reyna Doña Isabel , quando amotinados los de Segovia , le pedian que quitase la tenencia del alcazar à Andres de Cabrera su Mayordomo ; y queriendo pasar à otras demandas , las interrumpió diciendo : Lo que vosotros quereis eso quiero yo : id , quitad la persona del Mayordomo , y à todos los demás que me tienen ocupado este alcazar. Con lo qual hizo mandato lo que era fuerza , teniendolo à favor los amotinados , los quales echaron de las

(1) *Habet a'iquid ex iniquo omne magnum exemplum, quod contra singulos utilitate publica rependitur. Tac. lib. 14. ann.*



las torres à los que las guardaban , con que se apaciguó el tumulto : y exâminados despues los cargos contra el Mayordomo , y visto que eran injustos , le mandó restituir la tenencia del alcazar. Quando los sediciosos toman por su cuenta el castigo de los que son causa del alboroto , à ninguno perdonan , porque se persuaden que así quedan absueltos de su culpa, como sucedió en las legiones amotinadas de Germania : (1) y aunque el disimular , y el sufrir hacen mayor la insolencia , (2) y quanto mas se concede à los amotinados , mas piden, como hicieron las tropas que Flaco enviaba à Roma ; (3) esto sucede , quando no es muy grande la autoridad del que ofrece , como no lo era la de Flaco , à quien despreciaba el exercito. (4) Pero en el caso dicho de Germanico convino correr con los mismos remedios , aunque violentos , que hallaron los sediciosos para quebrar su furor , ò escusar con buen pretexto el castigo. Bien conoció las injusticias, y crueldades que se seguian , quando las legiones mataban confusamente à los culpados en el motin,

(1) *Gaudebat cædibus miles , tanquam semet absolueret.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Nihil profici patientia, nisi ut graviora, tanquam ex facili tolerantibus , imperentur.* Tacit. in vit. Agric.

(3) *Et Flaccus multa concedendo , nihil aliud effecerat , quam , ut acrius exposcerent , quæ sciebant negaturum.* Tac. lib. 4. hist.

(4) *Superior exercitus Legatum Hordeonium Flaccum spernebat.* Tac. lib. 1. hist.



tin , y que à buelta de ellos padecian los inocentes ; pero se halló obligado à consentirlo, porque aquél no fué mandato , sino accidente, nacido del acaso , y del furor. (1)

Es tambien escusada la culpa del Ministro, ò astuto el consejo , si fué orden , quando llevado de la violencia popular , se dexa hacer cabeza de la sedicion , para reducirla en habiendo quebrado su furia. Con este intento Spurina consintió en un motin , viendose obligado à él , y que así tendria mas autoridad su parecer. (2)

Con pretexto de libertad , y conservacion de privilegios , suele el Pueblo atreverse contra la autoridad de su Principe , en que conviene no disimular tales desacatos , porque no crien brios para otros mayores ; y si se pudiese , se ha de disponer desuerte el castigo, que amanezcan quitadas las cabezas de los autores de la sedicion , y puestas en público , antes que el Pueblo lo entienda , porque ninguna cosa le amedrenta , y sosiega mas , (3) no atreviendose à pasar adelante en los desacatos,

Tom. II.

S

quan-

(1) *Nec Caesar arcebat , quando nullo ipsius iussu, penes eosdem sævitia facti , et invidia erat.* Tac. l. 1. ann.

(2) *Fit temeritatis alienæ comes Spurina , primò coactus , mox ille simulans , quo plus authoritatis inesset consiliis , si seditio mitesceret.* Tac. lib. 2. hist.

(3) *Neque aliud gliscentis discordiæ remedium , quam si unus , alterve maximè prompti subverterentur.* Tacit. lib. 4. ann.



quando faltan los que le mueven , y guian. (1) Hallabase confuso el Rey Don Ramiro con los alborotos de Aragon : consultó el remedio con el Abad de Tomer , el qual sin responderle, cortando ( à imitacion de Periander ) (2) con una hoz los pimpollos de las versas del huerto donde estaba , le dexó advertido de lo que debia hacer ; y habiendolo executado así en las cabezas de los mas principales , sosegó el Reyno. Lo mismo aconsejó Don Lope Barrientos al Rey D. Enrique el Quarto. (3) Pero es menester templar el rigor executandole en pocos, y disimular , ò componerse con los que no pueden ser castigados , y grangear las voluntades de todos , como lo hizo Oton en un motin de su exercito. (4) Esta demonstracion de rigor lo sosiega todo , porque en empezando à temer los malos , obedecen à los buenos , (5) como sucedió à Vocula , quando alteradas las le-

(1) *Nihil ausuram plebem Principibus amotis.* Tacit. lib. 1. aun.

(2) *Nam Periander caduceatori , per quem Thrasybulus consilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis eminentibus sublatis , segetem adæquasse.* Arist. lib. 3. Pol. cap. 9.

(3) Mar. Hist. Hisp.

(4) *Et oratio ad perstringendos, mulcendosque militum animos, et severitatis modus ( neque enim in plures, quàm in duos animadverti iusserat ) gratè accepta, compositique ad præsens , qui coerceri non poterant.* Tac. lib. 1. hist.

(5) *Et dum mali pavent, optimus quisque iussis pavere.* Tac. lib. 4. hist.



legiones , hizo castigar à un soldado solamente.

Pero tambien se debe advertir en que sea tan suave la forma , que no lo reciba el Pueblo por afrenta comun de la Nacion , porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos , ni las heridas , y daños recibidos en la guerra , como el trofeo que levantó Germanico de los despojos de las Provincias reveladas. (1) No se olvidó de este precepto el Duque de Alva Don Fernando , quando hizo levantar la estatua de las cabezas rebeldes : ni dexaria de haber oido , ò leído , que el Emperador Vitelio libró de la muerte à Julio Civil poderoso entre los Olandeses , por no perder aquella Nacion ; (2) pero juzgó por mas conveniente la demonstracion rigurosa , de la qual no nació la sedicion , sino de la mudanza de Religion , aunque dió pretexto à las cabezas del tumulto para irritar la bondad de aquella gente , y que faltase à su natural fidelidad.

Otras inobediencias hay que nacen de fineza , y de una lealtad inconsiderada , y en ésta se deben usar medios benignos para reducir los vasallos. Así lo hizo el Rey Don Juan el Segundo de Aragon en el motin de Barce-

S 2

lo-

(1) *Haud perinde Germanos vulnera , luctus , excidia , quam ea species dolore , et irâ adfecit. Tac. lib. 2. ann.*

(2) *Iulius deinde Civilis periculo exemptus , præpotens inter Batavos , ne supplicio eius ferox gens alienaretur. Tacit. lib. 1. hist.*



lona por la muerte del Principe Don Carlos su hijo ; escribiendo à aquella Ciudad , que no usaria de la fuerza , si no fuese obligado de la necesidad ; y que si se reducian , los trataria como à hijos. Esta benignidad los redujo à su obediencia , dandoles un perdon general. Siempre se ha de ver en el Principe una inclinacion al perdon ; porque si falta la esperanza de él , se hace obstinado el delito. Por esto Valentino , quando amotinó à los de Treveris , hizo matar à los Legados de Roma para empeñarlos en el delito. (1) Pasa à pertinacia la sedicion , si desespera de la gracia ; y quieren mas los culpados morir à manos del peligro , que del verdugo. Razones que movieron à perdonar à los que seguian la parcialidad de Vitelio. (2) De tal grandeza de animo es menester usar quando peca la multitud , como lo hizo el Rey Don Fernando el Santo en las rebueltas de Castilla , y se consideró en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rey Don Juan el Primero , perdonando à los que en la guerra contra Portugal habian seguido el partido de aquel Reyno. Verdad es , que quando el Principe ha perdido la reputacion , y es despreciado , no aprovecha la benignidad , antes los mismos remedios que habian de curar los

(1) *Quo minore spe veniæ , cresceret vinculum sceleris.* Tac. lib. 4. hist.

(2) *Vicit ratio parcendi ; ne sublatâ spe veniæ , pertinaciâ accenderentur.* Tac. lib. 4. hist.



los males , los enconan mas , porque desacreditado el valor , no puede mantener el rigor del castigo , ni inducir temor , y escarmiento en los sediciosos ; y así es menester correr al paso de los inconvenientes , y sabiamente contraminar las artes , y designios de los perturbadores , como lo hizo Vocula viendo que no tenia fuerza para reprimir las legiones amotinadas. (1) Por esta razon el Rey Don Juan el Segundo dió libertad á los Grandes que tenia presos.

No suelen ser menos dañosos los favores , y mercedes para quietar los Estados , hechas por el Principe que ha perdido la estimacion ; porque quien las recibe , ò las atribuye á flaqueza , ò procura mantenerlas con la rebuelta de las cosas , (2) y á veces busca otro Rey que se las mantenga. Así lo hicieron los que se levantaron contra el Rey Don Enrique el Quarto , sin dexarse obligar de sus beneficios , aunque fueron muchos.

En qualquier resolucion que tomare el Principe para apagar el fuego de las sediciones , conviene mucho , que se conozca que es motivo suyo , nacido de su valor , y no de la per-

sua-

(1) *Sed vires ad coercendum deerant , infrequentibus infidisque legionibus. Inter ambiguos milites, et occultos hostes optimum è presentibus ratus , mutuà dissimulatione, et iisdem quibus petebatur artibus grassari. Tac. lib. 4. hist.*

(2) *Nihil spei , nisi per discordias habeant. Tac. lib. 31. ann.*



suasion de otros , para que obre mas ; porque suele embravecerse el Pueblo , quando piensa que es inducido el Principe de los que tiene à su lado , y que le obligan à tales demonstraciones.

Concedido un perdon general , debe el Principe mantenerle , no dandose despues por entendido de las ofensas recibidas , porque obligaria à mayores conjuras , como sucedió al Rey Don Fernando de Napoles , (1) por haber querido castigar algunos Barones del Reyno, estando yà perdonados , y debaxo de la proteccion del Rey Don Fernando el Catolico. Si bien despues , quando incurrieren en algun delito , se puede usar con ellos de todo el rigor de la ley , para tenerlos enfrenados , y que no abusen de la benignidad recibida.

En estos , y en los demás remedios de las sediciones , es muy conveniente la celeridad ; (2) porque la multitud se anima , y ensobervece , quando no vé luego el castigo , ò la oposicion. El empeño la hace mas insolente , y con el tiempo se declaran los dudosos , y peligran los confidentes. Por esto Artabano fué con gran diligencia à sosegar los alborotos de su Reyno. (3) Como se levantan aprisa las sedi-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Nil in discordiis civilibus festinatione tutius, ubi facta magis , quam consulto opus est.* Tac. lib. 1. hist.

(3) *Pergit properus , et præveniens inimicorum astus, amicorum pœnitentiam.* Tac. lib. 6. ann.



diciones , se han de remediar aprisa. Mas es menester entonces el hecho que la consulta , antes que eche raíces la malicia , y crezca con la tardanza , y con la licencia. Hechos una vez los hombres à las muertes , à los robos , y à los demás vicios que ofrece la sedicion , se reducen difícilmente à la obediencia , y quietud. Bien conoció esto el Rey Don Enrique , (1) quando muerto su hermano el Rey Don Pedro , se apoderó luego de las Ciudades , y Fortalezas del Reyno , y lo quietó con la celeridad.

Siendo pues las sediciones , y guerras civiles una enfermedad que consume la vida de la Republica , (2) dexando destruido al Principe con los daños que recibe , y con las mercedes que hace obligado de la necesidad ; es prudente consejo componerlas à qualquier precio , lo qual obligó al Rey Don Fernando el Catolico à acordarse con el Rey Don Alonso de Portugal en las pretensiones del Reyno de Castilla. En semejantes perturbaciones , el mas infimo , y el mas ruín suele ser el mas poderoso. (3) Los Principes están sujetos à los que  
go-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Quod si invicem mordetis , et comeditis , videte ne ab invicem consumnamini.* Paul. ad Gal. 5. 15.

(3) *Quippe in turbas , et discordias pessimo cuique plurima vis.* Tac. lib. 4. hist.



gobiernan las armas , y sus Estados à la milicia , la qual puede mas , que sus Cabos. (1)



EMPRESA LXXIV.

**L**Os animales solamente atienden à la conservacion de sus individuos ; y si tal vez ofenden , es en orden à ella , llevados de la ferocidad natural , que no reconoce el imperio de la razon. El hombre al contrario , altivo con la llama celestial , que le anima , y hace señor de todos , y de todas las cosas , suele persuadirse , que no nació para solo vivir , sino para gozarlas fuera de aquellos limites que le prescribe la razon ; y engañada su imaginacion con falsas apariencias de bien , le busca en diversos obgetos , constituyendo en ellos su felicidad. Unos hombres piensan que consiste en las

(1) *Civilibus bellis , plus militibus , quàm Ducibus , licere. Tac. lib. 2. hist.*



las riquezas , y otros en las delicias ; otros en dominar à los demás hombres ; y cada uno en tan varias cosas , como son los errores del apetito , y de la fantasía ; y para alcanzarlas , y ser felices , aplican los medios que les dicta el discurso vago , è inquieto , aunque sean injustos. (1) De donde nacen los homicidios , los robos , y las tiranías , y el ser el hombre el mas injusto de los animales , con que no estando seguros unos hombres de otros , se inventaron las armas , para repeler la malicia con la fuerza , y conservar la inocencia , y libertad , y se introdujo en el mundo la guerra. (2) Este nacimiento tuvo , si yá no nació del infierno despues de la soberbia de aquellas primeras Luces intelectuales. Tan odiosa es la guerra à Dios , que con ser David tan justo , no quiso que le edificase el Templo , porque habia derramado mucha sangre. (3) Los Principes prudentes , y moderados la aborrecen , conociendo la variedad de sus accidentes , sucesos , y fines. (4) Con ella se descompone el orden , y armonía de la Republica. La religion

(1) *Una , et ea vetus causa bellandi , profunda libido Imperii , et divitiarum. Sall. in cons. Catil.*

(2) *Unde bella , et lites in vobis ? Ex concupiscentiis vestris , que militant in membris vestris. Iacob. 4. 1.*

(3) *Multum sanguinem effudisti , et plurima bella bellasti : non poteris edificare domum nomini meo. 1. Paralip. 22. 8.*

(4) *Varius eventus est belli , nunc hunc , et nunc illum consumit gladius. 2. Reg. 11. 25.*



gion se muda , la justicia se perturba , las leyes no se obedecen, la amistad, y parentesco se confunden , las artes se olvidan , la cultura se pierde , el comercio se retira , las Ciudades se destruyen , y los dominios se alteran. El Rey Don Alonso (1) la llamó *Estrañamiento de paz, è movimiento de las cosas quedas , è destrui- miento de las compuestas*. Si es interior la guerra , es fiebre ardiente que abrasa el Estado : si exterior , le abre las venas , por donde se vierte la sangre de las riquezas , y se exâlan las fuerzas , y los espíritus. Es la guerra una violencia opuesta à la razon , à la naturaleza , y al fin del hombre , à quien crió Dios à su semejanza , y substituyó su poder sobre las cosas , no para que las destruyese con la guerra , sino para que las conservase. No le crió para la guerra , sino para la paz : no para el furor , sino para la mansedumbre : no para la injuria , sino para la beneficencia ; y así nació desnudo sin armas con que herir , ni piel dura con que defenderse ; tan necesitado de la asistencia , gobierno , y enseñanza de otro , que aun yá crecido , y adulto , no puede vivir por sí mismo sin la industria agena. Con esta necesidad le obligó à la compañía, y amistad civil , donde se hallasen juntas con el trabajo todas las comodidades de la vida , y donde esta felicidad politica los uniese con estrechos vinculos de amistad , y buena corres-  
pon-

(1) Ley 1. tit. 23. part. 2.



pondencia , y porque sobervia una Provincia con sus bienes internos , no despreciase la comunicacion de las demás , los repartió en diversas : el trigo en Sicilia , el vino en Creta, la purpura en Tiro , la seda en Calabria , los aromas en Arabia , el oro , y plata en España , y en las Indias Occidentales : en las Orientales los diamantes , las perlas , y las especias , procurando así , que la codicia , y necesidad de estas riquezas , y regalos abriese el comercio , y comunicandose las Naciones, fuese el mundo una casa familiar , y comun à todos ; y para que se entendiesen en esta comunicacion , y se descubriesen los afectos internos de amor , y benevolencia , le dió la voz articulada , blanda , y suave , con que explicase sus conceptos : la risa , que mostrase su agrado : las lagrimas , su misericordia : las manos , su fé , y liberalidad : y la rodilla , su obediencia : todas señales de un animal civil, benigno , y pacifico. Pero à aquellos animales que quiso la naturaleza que fuesen belicosos, los crió dispuestos para la guerra con armas ofensivas , y defensivas. Al Leon con garras, al Aguila con presas , al Elefante con trompa , al Toro con cuernos , al Javalí con colmillos , al Espin con puas. Hizo formidables con el veneno à los Aspides , y à las Vivoras, consistiendo su defensa en nuestro peligro , y su valentia en nuestro temor. A casi todos estos animales armó de duras pieles para la de-  
fen-



fensa : al Cocodrillo de corazas , à las Serpientes de malla , à los Cangrejos de glevas. En todos puso un aspecto zañudo , y una voz horrible , y espantosa. Sea pues para ellos lo irracional de la guerra ; no para el hombre , en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondió la naturaleza el hierro , el acero , la plata , y el oro , porque el hombre no usase mal de ellos ; y alli los halló , y sacó la venganza , y la injusticia , unos para instrumento , y otros para precio de las muertes. (1) Gran abuso de los hombres , consumir en daño de la vida la plata , y el oro , concedidos para el sustento , y adorno de ella.

Pero porque en muchos hombres , no menos fieros , è intratables que los animales ( como hemos dicho ) es mas poderosa la voluntad , y ambicion , que la razon , y quieren sin justa causa oprimir , y dominar à los demás ; fué necesaria la guerra para la defensa natural , porque habiendo dos modos de tratar los agravios , uno por tela de juicio , el qual es propio de los hombres , y otro por la fuerza , que es comun à los animales ; si no se puede usar de aquél , es menester usar de éste , (2)

quan-

(1) *Video ferrum ex eisdem tenebris esse prolatum, quibus aurum, et argentum, ne, aut instrumentum in caedis mutuas deesset, aut pretium. Seneca.*

(2) *Nam cum duo sint genera disceptandi, unum per disceptationem, alterum per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarum confugiendum est ad posterius, si uti non licet superiori. Cicero.*



quando interviniere causa justa , y fuere tambien justa la intencion , y legitima la autoridad del Principe , en que no debe resolverse sin gran consulta de hombres doctos : así lo hacian los Atenienses , consultando à sus Oradores , y Filósofos para justificar sus guerras; porque está en nuestro poder el empezarlasy pero no el acabarlas. Quien con presteza las emprende , de espacio las llora. *Mover guerra* ( dixo el Rey Don Alonso ) (1) *es cosa en que deben mucho parar mientes los que la quieren facer , antes que la comienzen, porque la fagan con razon , è con derecho. Cà desto vienen grandes tres bienes. El primero , que ayuda Dios mas por ende à los que asi la facen. El segundo , porque ellos se esfuerzan mas en si mismos por el derecho que tienen. El tercero , porque los que lo oyen , si son amigos , ayudanos de mejor voluntad ; è si enemigos , recelanse mas dellos. No es peligro para acometido por causas ligeras , ò deliciosas , como las que movieron à Xerxes à hacer la guerra à Grecia , y à los Longobardos à pasar à Italia. Aquél es Principe tirano , que guerreá por el estado ageno ; y aquél justo , que solamente por mantener el suyo , ò conseguir justicia del usurpado , en caso que no se pueda por tela de juicio , y que sea mas segura la decision por las hojas de las espadas que por las de los libros,*

(1) Ley 2. tit. 23. part. 2.



bros , sujetos à la fraude , y cavilacion. (1) El suceso de las guerras injustas es un juez integro , que dá el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto deseó el Rey Felipe Segundo justificar el suyo à la Corona de Portugal por la muerte del Rey Don Sebastian , que aun despues de tener en su favor el parecer de muchos Theologos , y Juristas , y estar yá con su exercito en los confines de aquel Reyno , se detuvo , y volvió à consultarse con ellos. El Principe , que aventurando poco , quiere fabricarse la fortuna , busquela con la guerra , quando se le ofreciere ocasion legitima. Pero el que yá posee Estados competentes à su grandeza , mire bien como se empeña en ella , y procure siempre escusarla por medios honestos , sin que padezca el credito , ò la reputacion ; porque si padeciesen , la encenderia mas rehusandola. El Emperador Rodulfo el Primero decia , que era mejor gobernar bien , que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la espada la paz , que vencer la guerra. Dichoso aquel Reyno , donde la reputacion de las armas conserva la abundancia : donde las lanzas sustentan los olivos , y las vides : y donde Ceres se vale del yelmo de Belona , para que sus mieses crezcan en él seguras. Quanto es mayor el valor , mas rehusa la guerra,  
por-

(1) *Castrensis iurisdictio securã , et obtusior , ac plurã manu agens , calliditatem fori non exerceat.* Tac. in vita Agric.



porque sabe à lo que le ha de obligar. Muchas veces la aconsejan los cobardes , y la hacen los valerosos. (1) Si la guerra se hizo por la paz ; para qué aquella , quando se puede gozar de ésta ? No ha de ser su eleccion de la voluntad , sino de la fuerza , ò necesidad. (2) Del cerebro de Jupiter nació Belona ; significando en esto la Antigüedad , que ha de nacer la guerra de la prudencia , no de la bizarría del animo. El Rey de Portugal Don Sebastian, que la intentó en Africa , mas llevado de su gran corazon , que del consejo , escribió con su sangre en aquellas arenas este desengaño : No quieren las abejas Rey armado , porque no sea belicoso , y se aparte del gobierno de su Republica por conquistar las agenas. Si el Rey Francisco de Francia , y Gustavo Rey de Suecia lo huvieran considerado así ; ni aquél fuera preso en Pavia , ni éste muerto en Lutzen. Por la ambicion de dominar empezó la destruicion de muchas Republicas. Tarde lo conoció Anibal , quando dixo à Scipion , que fuera mejor que los Dioses huvieran dado à los hombres tan modestos pensamientos , que los Romanos se contentasen con Italia , y los Cartagineses con Africa.

Los Principes muy poderosos han de hacer

(1) *Summi bellum etiam ab ignavis , strenuissimi cuiusque periculo geri.* Tac. lib. 4. hist.

(2) *Pacem habere debet voluntas , bellum necessitas.* D. Aug. ep. 207. t. 2.



cer la guerra con sus mayores fuerzas , para acabarla presto , como hacian los Romanos , porque la dilacion es de mucha costa , y peligro. Con ella el enemigo se exercita , se previene , y cobra brios. El poder que no obra con el impetu , queda desacreditado. Por estas razones no se han de intentar dos guerras à un mismo tiempo ; porque dividida la fuerza , no se pueden acabar brevemente. Ni hay Potencia que las pueda sustentar largo tiempo , ni Sujetos suficientes que las gobiernen. Siempre procuraron los Romanos ( como hoy el Turco ) no tener guerra en dos partes. En esto se fundaron las amenazas de Corbulon à los Partos , diciendoles : Que en todo el Imperio habia una paz constante , y sola aquella guerra. (1)

EM-

(1) *Imperatori suo immotam ubique pacem , et unum id bellum esse. Tac. lib. 15. ann.*





## EMPRESA LXXV.

**S**iembra Medea ( para disponer el robo del Vellochino ) dientes de sierpes en Colchos , y nacen esquadrones de hombres armados , que batallando entre sí , se consumian. Siembran algunos Principes , y Republicas , ( Medeas dañosas del mundo ) discordias entre los Principes , y cogen guerras , è inquietudes en sus Estados. (1) Creen gozar en ellos el reposo que turban en los agenos , y les sale contrario el designio. Del equilibrio del mundo dicen los Cosmografos , que es tan ajustado al centro , que qualquier peso mueve la tierra : lo mismo sucede en las guerras , ninguna tan distante , que no haga mudar de centro al reposo de los demás Reynos. Fuego es la guerra , que se enciende en una parte , y pasa à otras , y muchas

Tom. II.

T

ve-

(1) *Ventum seminabunt, et turbinem metent.* Os. 8. 7.



veces à la propia casa , segun soplan los vientos. El Labrador prudente teme en su heredad la tempestad que vé armarse en las cimas de los montes , aunque estén muy distantes : con mayor razon las debe temer , quien la ceba con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda podrá ser que con el tiempo la lloren sujetos al yugo de servidumbre , como sucedió à los que ayudaron à levantar la grandeza Romana. Zelosos los Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitaban el comercio del mar Pérsico , y de las Provincias Orientales , (1) enviaron al Cairo un Embaxador contra ellos , y Maestros de fundir artillería , y hacer navios para armar al Rey de Calicut ; persuadiendo à los Olandeses , que por el cabo de buena esperanza se opusiesen à aquella navegacion. Pero habiendo éstos executado el consejo , è introducido sus factorías , y comercio , se le quitaron à la Republica , à quien huviera estado mejor que fuese libre la navegacion de los Portugueses , y valerse de sus naves , como de cargadores de las riquezas de Oriente , y quando estuviesen en los puertos de aquel Reyno , aprovecharse de su trabajo , y con mas industria , y ganancia esparcirlas por Europa. Los mismos instrumentos , y medios que dispone la prudencia humana para seguridad propia con daño ageno , son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de

Sa-

(1) Zurit. Anal. de Arag.



Saboya , y Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milán , y el uno abrasó el suyo, y el otro le hizo asiento de la guerra. Un mal consejo impreso en la bondad del Rey de Francia , y señalado en las Divinas Letras , le tiene temeroso de sí , difidente de su madre , y hermano , y de todo el Reyno , persuadido à que sin la guerra no puede mantenerse , y que su conservacion pende de la ruina de la casa de Austria ; y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reyno , derramada en discordias domesticas , nubes que formen una tempestad general contra la Christiandad , convocados el Reyno, la Mosa , el Danuvio , y el Albis. (1) Fomenta las nieblas de Inglaterra , Olanda , y Dinamarca; rompe los yelos de Suecia , para que por el mar Baltico pasen aquellos osos del Norte à daño del Imperio ; (2) deshace las nieves de Esguizaros , y Grisones , y las derrama por Alemania , é Italia ; vierte las urnas del Pó sobre el Estado de Milán , convocando en su favor al Tibre , y al Adriatico ; (3) concita las exalaciones de Africa , Persia , Turquía , Tartaria , y Moscovia , para que en nubes de saetas , ò

T 2

ra-

(1) *Quis est iste , qui quasi flumen ascendit : et veluti fluviorum intumescunt gurgites eius ?* Ierem. c. 46. 7.

(2) *Manum suam extendit super mare , conturbavit Regna.* Isai. 23. 11.

(3) *Leoni Gentium assimilatus es , et Draconi , qui est in mari : et ventilabas cornu in fluminibus tuis , et conturbabas aquas pedibus tuis.* Ezech. 32. 2.



rayos acometan à Europa; suelta por los secretos arcaduzes de la tierra terremotos que perturben el Brasil, y las Indias Orientales; despacha por todas partes furiosos uracanes, que unan esta tempestad, y la reduzgan à efecto; y turbado al fin el Cielo con tantas diligencias, y artes, vibró fuego, granizó plomo, y llovió sangre sobre la tierra. (1) Tembló el uno, y otro polo con los tiros de artillería, (2) y con el tropel de los caballos mas veloces (descuido, ò malicia de algunos) que las Aguilas Imperiales. (3) En todas partes se oyeron sus relinchos, y se vió Marte armado, polvoroso, y sangriento, (4) experimentandose en el autor de tantas guerras lo que dixo Isaías de Luzifer, que conturbó la tierra, aterró los Reynos, despobló el mundo, y destruyó sus Ciudades; (5) porque quando Dios se vale de uno para azote de los demás, le dá su mismo poder, con que sale con todo lo que intenta mientras dura su ira divina. (6) A Moyses dixo, que

(1) *Ecce quasi nubes ascendet, et quasi tempestas curvus eius.* Jerem. 4. 13.

(2) *Commota est omnis terra.* Ier. 8. 16.

(3) *Velociores Aquilis equi eius.* Jerem. 4. 13.

(4) *Auditus est fremitus equorum eius, à voce hinnituum pugnatorum eius.* Jerem. 8. 16.

(5) *Qui conturbavit terram, qui concussit Regna, qui posuit orbem desertum, et urbes eius destruxit.* Isai. 14. 16.

(6) *Væ Assur, virga furoris mei, et baculus ipse est, in manu eorum indignatio mea.* Isai. 10. 5.



que le habia hecho Dios sobre Faraon , (1) y así como Dios obró milagros en su castigo , y en el de su Reyno. (2) Pero no sé si me atreva à decir , que en el mismo Faraon , y en su Reyno parece que está figurado el de Francia , y el castigo que le amenaza aquel Divino Sol de Justicia , y que debemos esperar en fé de otras milagrosas demonstraciones hechas por la conservacion , y grandeza de la Casa de Austria, (3) que serenando su enojo contra ella , deshará poco à poco las nieblas que escurecen sus augustos chapiteles , descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Imperial , la qual aguzadas sus presas , y su pico en la misma resistencia de las armas , y renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion , las enjugará à aquellos Divinos rayos , para ella de luz ; y de fuego para Francia , cayendo sobre ésta toda la tempestad que habia armado contra los demás Reynos. En sí mismo se consumirá el espíritu de tantas tempestades , precipitado su consejo. (4) Pelearán Franceses contra Franceses , el amigo contra el amigo , el hermano contra el hermano , la Ciudad contra la Ciudad,

(1) *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Exod. 7. 1.

(2) *Data est Moysi authoritas , et potestas , qua velut Deus Pharaonem terreret , puniret.* Hilar. l. 7. de Trin.

(3) *In mente haberent adiutoria sibi facta de cœlo , et nunc sperarent ab Omnipotente sibi affuturam victoriam.* 2. Mach. c. 15. 8.

(4) *Et dirumpetur spiritus Ægypti in visceribus eius , et consilium eius pr*



dad, y el Reyno contra el Reyno, (1) con que será sangriento teatro de la guerra quien la procuró à las demás Provincias. (2) Tales consejos son telas de arañas, tramadas con hilos de las propias entrañas; merecida pena caer en las mismas redes que se texen contra otros. (3) Inventó Perilo el toro de bronce para exercicio de la tiranía, y fué el primero que abrasado bramó en él. No es firme posesion la de los despojos agenos. A la liga de Cambray contra la Republica de Venecia, persuadió un Embaxador de Francia, representando que ponía disensiones entre los Principes, para fabricar su fortuna con las ruinas de todos, y unidos muchos, la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser que aquellos tiempos requiriesen tales artes, ò que los varones prudentes, de que siempre está ilustrado aquel Senado, reconociesen los inconvenientes, y no pudiesen oponerse à ellos, ò por ser furioso el torrente de la multitud, ò por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia, la tiranía, el fomentar los odios, y adelantar las convenien-

cias

(1) *Et concurrere faciam Ægyptios adversus Ægyptios: et pugnabit vir contra fratrem suum, et vir contra amicum suum, civitas adversus civitatem, regnum adversus regnum. Ibid. v. 2.*

(2) *Daboque terram Ægypti in solitudines, & gladio dissipatam. Ezech. 29. 10.*

(3) *Qui fodit foveam, incidet in eam, et qui volvit lapidem, revertetur ad eum. Prov. 26. 27.*



cías sin reparar en la injusticia , suele ser el voto mas seguro , y el que se estima por zelo , y amor à la patria , quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud, y conservacion , y los ligeros, que no miran à lo futuro , aspiran à empresas vanas , y peligrosas ; (1) y como en las resoluciones se cuentan , y no se estiman los votos , y en todas las comunidades son mas los inexpertos , y arrojadados , que los cuerdos, suelen nacer gravísimos inconvenientes. Yá hoy con aplauso del sosiego público vemos executadas las buenas máximas políticas en aquella Republica, y que atiende à la paz universal , y à la buena correspondencia con los Principes confinantes , sin haberse querido rendir à las continuas instancias de Francia , ni mezclarse en las guerras presentes , con que no solamente ha obligado à la casa de Austria , sino se ha librado de este influxo general de Marte , en que ha ganado mas que pudiera con la espada. No siempre es dañosa la vecindad de la mayor potencia : à veces es como el mar , que se retira , y dexa Provincias enteras al confinante. No son pocos los Principes , y Republicas que deben su conservacion , y su grandeza à esta Monarquia. Peligrosa empresa sería tratar siempre de hacer guerra al mas poderoso , armandose contra él

las

(1) *Sapientibus quietis , et Reipublicæ cura : levissimus quisque, et futuri improvidus, spe vanâ tumens. Tacit. lib. 1. hist.*



las menores potencias , como decimos en otra parte. Mas poderosas son las Republicas con los Principes por la buena correspondencia, que por la fuerza. Damas son astutas que facilmente les ganan el corazon , y la voluntad , y gobiernan sus acciones encaminandolas à sus fines particulares. Como à damas les sufren mas que à otros Principes , conociendo la naturaleza del Magistrado , en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el vér algunas veces à los Principes airados , porque tales iras , como iras de amantes , son reintegracion del amor. Culpen à sus mismas sombras , y celos , con que ponen en duda la correspondencia de sus amigos ; vicio de la multitud , que no mide las cosas por la razon , sino por el recelo las mas veces vano.

Estas artes de sembrar discordias , y procurar levantarse unos con la caída de otros, son muy usadas en las Cortes , y Palacios , nacidas de la ambicion ; porque estando yá repartidos los premios , y no pudiendose introducir nuevas formas sin la corrupcion de otras , se procuran por medio de la calumnia , ò de la violencia. Otras veces es embidia de unos Ministros à otros , por la excelencia de las calidades del animo , procurando que no estén en puesto donde puedan lucir , ò que el mundo pierda el concepto que tiene de ellas , haciendoles cargos injustos. Y quando no se puede escurecer la verdad , se valen de la risa falsa de la  
bur-



burla , y del mote , debaxo de especie de amistad , para que desacreditado el sugeto en las cosas ligeras , lo quede en las grandes. Tan maliciosos , y alevés artificios son siempre peligrosos al mismo que los usa , como lo advirtió Tacito en Hispon , y en los que le siguieron. (1) Y si bien Lucinio Proculo se hizo lugar acriminando à otros , y se adelantó à los buenos , y modestos ; (2) esto suele suceder, quando la bondad , y modestia son tan encogidas , que viven consigo mismas , despreciando los honores , y la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiento inutiles para el manejo de los negocios , y para las demás cosas. A éstos la malicia advertida , y atenta en grangear voluntades , arrebatada los premios debidos à la virtud , como hacia Tigelino. (3) Pero tales artes caen con la celeridad que suben : exemplo fué el mismo Tigelino , muerto infamemente con sus propias manos, (4)

## EM-

(1) *Perniciem aliis ac postremum sibi invenere.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Ut cuique erat, criminando, quod facillimum factu est, pravus, et callidus, bonos, et modestos anteibat.* Tacit. lib. 1. hist.

(3) *Præfecturam vigilum, et prætorii, et alia præmia virtutum, velocius erat vitiis adeptus.* Tac. l. 1. hist.

(4) *Inter stupra concubinarum, et oscula, et deformes moras, sectis novacula faucibus, infamem vitam fœdavit, etiam exitu sero, et inhonesto.* Tac. lib. 1. hist.





## EMPRESA LXXVI.

**E**Nvia el Sol sus rayos de luz al espejo concavo , y salen de él rayos de fuego , cuerpo es de esta Empresa ; significandose por ella , que en la buena , ò mala intencion de los Ministros está la paz , ò la guerra. Peligrosa es la reverberacion de las ordenes que reciben. Si tuvieren el pecho de cristal llano , y candido , saldrán de él las ordenes con la misma pureza que entraron , y à veces con mayor ; pero si le tuvieren de acero , abrasarán la tierra con guerras. Por esto deben estar advertidos los Principes que desean la paz , de no servirse en ella de Ministros Marciales , porque éstos librando su gloria , ò su conveniencia en las armas , hacen nacer la ocasion de exercitarlas. No lloraria la Corona de Francia tantas discordias , ni Europa tantas guerras , si en ellas no consistiera  
la



la conservacion de la gracia de aquel Rey. En las sagradas Letras hallamos, que se entregaban à los Sacerdotes las trompetas con que se denunciaba la guerra, (1) porque la modestia, y compostura de su oficio no usaria de ellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Príncipes golfos que se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son cierzos furiosos; pero si son zéfiros apacibles, viven en serena calma, porque un animo generoso, amigo de la paz, y buena correspondencia, templa las ordenes arrojadas, y peligrosas, reduciendolas à bien; semejante al Sol, cuyos rayos, aunque pasen por angulos, procuran deshacerse de aquella forma imperfecta, y volver en su reverberacion à la esférica. Y no basta algunas veces que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos; porque ò nadie cree que perderán tiempo sus brios, ò el temor se arma contra su bizarría, ò la malicia la toma por pretexto. Reconoce el Conde de Fuentes lo que habia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grisones por la liga con la Republica de Venecia, y levanta un fuerte en las bocas del Ada para seguridad del Estado de Milán. Entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catolicos para defenderlos de los Hereges. Procura el Duque de Osuna, con una  
ar-

(1) *Filii autem Aaron Sacerdotes clangent tubis: eritque hoc legitimum sempiternum in generationibus vestris.*  
Num. 10. 8.



armada en el Adriatico , divertir las armas de Venecianos en el Friuli , y se atribuyeron à estos tres Ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada uno segun su natural , ò pasion , y no segun la buena intencion del Principe. Ofendido Don Lope de Haro del Rey Don Sancho el Fuerte , se vengó en los tratados de acuerdo entre aquel Rey , y el Rey Don Pedro de Aragon el Tercero , (1) refiriendo diversamente las respuestas de ambos , con que los dexó mas indignados que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste , en que no pudiendo por si mismos asistir à todas las cosas , es fuerza que se gobiernen por relaciones , las quales son como las fuentes , que reciben las calidades de los minerales por donde pasan , y casi siempre llegan inficionadas de la malicia , de la pasion , ò afecto de los Ministros , y saben à sus conveniencias , y fines. Con ellas procuran lisonjear al Principe , ordenandolas de suerte , que sean conformes à su gusto , ò inclinacion. Los Ministros, y principalmente los Embaxadores, que quieren parecer hacendosos , y que lo penetran todo , se dexan llevar de sus discursos , y refieren à sus Principes por cierto , no lo que es, sino lo que imaginan que puede ser. Precianse de vivos en las sospechas , y de qualquier sombra

(1) Mar. Hist. Hisp.



bra las levantan , y les dán credito , de donde nacen grandes equivocaciones , y errores , y la causa principal de muchos disgustos , y guerras entre los Principes , porque para las disensiones , y discordias qualquier Ministro tiene mucha fuerza ; (1) y así , es menester que los Principes no se dexen llevar ligeramente de los primeros avisos de sus Ministros , sino que los confronten con otros , y que para hacer mas cierto juicio de lo que escribieren , tengan muy conocidos sus ingenios , y naturales , su modo de concebir las cosas , si se mueven por pasiones , ò afectos particulares ; porque à veces cobra el Ministro amor al País , y al Principe con quien trata , y todo le parece bien ; y otras se dexa obligar de sus agasajos , y favores , y naturalmente agradecido , está siempre de su parte , y hace su causa. Suele tambien engañarse con apariencias vanas , y con avisos contrarios introducidos con arte , y facilmente engaña tambien à su Principe , porque ninguno mas dispuesto para hacer beber à otros los engaños , que quien yá los ha bebido. Muchos Ministros se mueven por causas ligeras , ò por alguna pasion , ò aversion propia que les perturbaban las especies del juicio , y todo lo atribuyen à mal. Hay tambien naturales inclinados à maliciar las acciones , y los designios ; como otros tan sencillos , que nada les parece que se obra  
con

(1) *In turbas , et discordias pessimo cuique plurima vis.* Tacit. lib. 4. hist.



con intencion doblada. Unos , y otros son dañosos, y estos ultimos no menos que los demás.

Otras veces , creyendo el Ministro que es fineza descubrirle al Principe enemigos , y difidentes , y que por este medio ganará opinion de zeloso , y de inteligente , pone su desvelo en las sospechas , y ninguno está seguro de su pluma , ni de su lengua ; y para que sean ciertas sus sombras , y aprehensiones , dá ocasion con desconfianzas à que los amigos se vuelvan enemigos , haciendose porfia la causa con grave daño del Principe , à quien estuviera mejor una buena fé de todos , ò que el Ministro aplicase remedios para que se curen , no para que enfermen los animos , y las voluntades.

Tambien se cansan los Ministros de las embaxadas ; y para que los retiren à las comodidades de sus casas , no reparan en introducir un rompimiento con el Principe à quien asisten, ò en aconsejar otras resoluciones poco convenientes.

Engañanse mucho los Principes , que piensan que sus Ministros obran siempre como Ministros , y no como hombres. Si así fuese , serian mas bien servidos , y se verian menos inconvenientes ; pero son hombres , y no los desnudó el ministerio de la inclinacion natural al reposo , y à las delicias del amor , de la ira, de la venganza , y de otros afectos , y pasiones , à las quales no siempre basta à corregir el zelo, ni la obligacion.



Pero estén muy advertidos los Principes, en que los que no pueden engañar à los Ministros buenos, y zelosos, que estando sobre el hecho conocen sus artes, y designios, y lo que es, ò no servicio de su Principe, los acusan de inconfidentes, y apasionados, de duros, è intratables, procurando sacarles de las manos los negocios que les tocan, y que pasen por otras menos informadas, ò tratarlos con él inmediatamente, haciendole espaciosas proposiciones, con que le obligan à resoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de pensar que puede mudar el curso de los negocios, ni descomponer los Ministros; porque en pudiendolo pensar, será mal servido el Principe, porque la confianza causa desprecio, ò inobediencia en quien acusa, y el temor acobarda al Ministro. De menor inconveniente es el error de éstos, que admitir contra ellos las acusaciones, principalmente si son de forasteros; y quando sean verdaderas, mas prudencia es suspender el remedio, hasta que no lo pueda atribuir à sí quien las hizo.





## EMPRESA LXXVII.

**E**Sos dos faroles del dia , y de la noche: esos Principes luminares , quanto mas apartados entre sí , mas concordés , y llenos de luz alumbran ; pero si llegan à juntarse , no basta el ser hermanos , para que la presencia no ofenda sus rayos , y nazcan de tal eclipse sombras , è inconvenientes à la tierra. Conservan los Principes amistad entre sí por medio de Ministros , y de cartas ; mas si llegan à comunicarse , nacen luego de las vistas , sombras de sospechas , y disgustos , porque nunca halla el uno en el otro lo que antes se prometia , ni se mide cada uno con lo que le toca , no habiendo quien no pretenda mas de lo que se le debe. Un duelo son las vistas de dos Principes , en que se batalla con las ceremonias , procurando cada uno proceder , y salir vencedor del otro. Asisten



ten à él las familias de ambos como dos encontrados esquadrones , deseando cada uno que su Principe triunfe del otro en las partes personales , y en la grandeza ; y como en tantos no puede haber prudencia , qualquier mote, ò desprecio facilmente divulgado , causa mala satisfaccion en los otros. Así sucedió en las vistas del Rey Don Enrique , y del Rey Luis Undecimo de Francia , (1) en que excediendo el lustre , y pompa de los Españoles , y motejando el descuido , y desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas naciones , que hasta entonces habian mantenido entre sí estrecha correspondencia. Los odios de Germanico , y Pison fueron ocultos hasta que se vieron. (2) Las vistas del Rey de Castilla Don Fernando el Quarto , y del de Portugal Don Dionisio su suegro , (3) causaron mayores disgustos , como nacieron tambien de las del Rey Felipe el Primero con el Rey Don Fernando : y si bien de las vistas del Rey Don Jayme el Primero con el Rey Don Alonso , y de otras muchas, resultaron muy buenos efectos ; lo mas seguro es , que los Principes traten los negocios por sus Embaxadores.

Algunas veces los validos ( como hemos dicho ) tienen apartados , y en discordias à sus Principes con los que son de su sangre , de que

Tom. II.

V

hay

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Discesseruntque opertis editis.* Tacit. lib. 2. ann.

(3) Mar. Hist. Hisp.



hay muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procuraba la desunion entre el Rey Don Sancho el Fuerte , y la Reyna su muger. Los criados de la Reyna Doña Catalina , madre del Rey Don Juan el Segundo, la indignaban contra el Infante Don Fernando. Don Alvaro de Lara intentò ( para mantenerse en el gobierno del Reyno ) persuadir al Rey Don Enrique el Primero , (1) que su hermana la Reyna Doña Verenguela trataba de darle veneno. Los interesados en las discordias entre el Infante Don Sancho , y el Rey Don Alonso el Sabio su padre , procuraron que no se viesen , y acordasen. Los Grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rey Don Juan el Segundo , y su hijo Don Enrique. (2) Don Alvaro de Luna la del Rey Don Juan de Navarra con su hijo el Principe Don Carlos de Viana. Los privados del Rey Don Felipe el Primero disuadian las vistas con el Rey D. Fernando. Tales artes hemos visto usadas en Francia en estos tiempos , con daño del sosiego de aquel Reyno , y de toda la Christiandad : el remedio de ellas es despreciar las dificultades, è inconvenientes que representan los criados favorecidos , y llegar à las vistas , donde obrando la sangre , se sinceran los animos , y se descubre la malicia de los que procuraban la desunion. Estas razones movieron al Rey D. Fernando à verse en Segovia con el Rey Don En-

ri-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) Mar. Hist. Hisp.



rique el Quarto su cuñado, (1) sin reparar en el peligro de entregarse à un Rey ofendido, que ò por amor natural, ò por disimular su infamia, procuraba la sucesion de Doña Juana su hija en la Corona; porque si bien se le representaron estos peligros, pesó mas en la balanza de su prudencia la consideracion, de que ninguna fuerza, ni negociacion obraria mas que la presencia.



## EMPRESA LXXVIII.

**L**O que se vé en la Sirena es hermoso; lo que se oye, apacible; lo que encubre la intencion, nocivo; y lo que está debaxo de las aguas, monstruoso. Quién por aquella apariencia juzgará esta desigualdad? Tanto mentir los ojos por engañar el animo; tanta armonía para atraer las naves à los escollos? Por extraordi-

V 2

na-

(1) Mar. Hist. Hisp.



nario admiró la antigüedad este monstruo: ninguno mas ordinario: llenas están de ellos las plazas, y Palacios. (1) Quántas veces en los hombres es sonora, y dulce la lengua con que engañan, llevando á la red los pasos del amigo? (2) Quántas veces está amorosa, y risueña la frente, y el corazon ofendido, y enojado? Quántas se fingen lagrimas, que nacen de alegría? (3) Los que hacian mayores demonstraciones de tristeza por la muerte de Germanico, eran los que mas se holgavan de ella. (4) Llevaron á Julio Cesar la cabeza de Pompeyo; y si bien se alegró con el presente, disimuló con lagrimas su alborozo.

*Non primo Cesar damnavit munera visu,  
Avertitque oculos, vultus dum crederet, hesit.  
Utque fidem vidit sceleris, tutumque putavit  
Iam bonus esse socer: lachrymas non sponte  
cadentes.*

*Effudit, gemitusque expressit pectore læto.  
Non aliter manifesta putans abscondere mentis  
Gaudia, quàm lachrymis. Lucan.*

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Qué arrebolados

(1) *Et Sirenes in delubris voluptatis Isai. 13. 22.*

(2) *Homo qui blandis, fictisque sermonibus loquitur amico suo, rectè expandit gressibus eius. Prov. c. 29. 5.*

(3) *Peractis tristitiæ imitamentis. Tac. lib. 13. ann.*

(4) *Periisse Germanicum nulli iactantius mœrent, quam qui maximè letantur. Tacit. lib. 2. ann.*



dos de Religion , y bien público ! Qué acompañados de promesas , y palabras dulces , y halagueñas ! Qué engaños unos contra otros no se ocultan en tales apariencias , y demonstraciones exteriores ! Representanse Angeles , y se rematan en sierpes que se abrasan para morder , y a venenar. Mejores son las heridas de un bien intencionado , que los besos de éstos. (1) Sus palabras son blandas , y ellos agudos dardos. (2) Quántas veces empezó la traición por los honores ? Piensa Tiberio en la muerte de Germanico , zeloso de la gloria de sus victorias , y en extinguir la línea de Augusto ; y le llamó al triunfo , y le hizo compañero del Imperio. Con tales demonstraciones públicas procuraba disimular su animo ; ardia en embidia de Germanico , y encendia mas su gloria para apagarla mejor : lo que se veía era estimación , y afecto ; lo que se encubria , aborrecimiento , y malicia. (3) Quanto mas sincero se muestra el corazon , mas dobleces encubre. No engañan tanto las fuentes turbias, como las cristalinas que disimulan su veneno , y convidan con su pureza. Por lo qual conviene mucho que esté muy prevenida la prudencia para penetrar

es-

(1) *Meliora sunt vulnera diligentis , quam fraudulentæ oscula odientis.* PROV. 27. 6.

(2) *Molliti sunt sermones eius super oleum, et ipsi sunt iacula.* Psal. 54. 22.

(3) *Nec ideo sincerae cavitationis fidem adsecutus , amoliri iuvenem specie honoris statuit , struxitque causas, aut forsè oblatas arripuit.* Tacit. lib. 2. ann.



estas artes de los Principes , teniendolos por mas sospechosos , quando se muestran mas oficiosos , y agradables , y mudan sus estilos , y naturaleza , como lo hizo Agripina , trocadas las artes , y la aspereza en ternuras , y requiebros , para retirar à Neron de los amores de la esclava ; (1) cuya mudanza , sospechosa al mismo Neron , y à sus amigos , les obligó à rogarle , que se guardase de sus engaños. (2) Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes , que en lo que manifiestan ; mas en lo que callan , que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Tréveris aquella Ciudad al Rey de Francia , para poner en ella presidio , aunque sabia que era Imperial , y que estaba debaxo la proteccion hereditaria del Rey de España , como Duque de Lucemburg , y señor de la Borgoña inferior , y que no solamente contravenia à ella , sino tambien à las constituciones del Imperio ; y por estas causas interpretenden las armas de España aquella Ciudad , y casualmente detienen la persona del Elector , y le tratan con el decoro debido à su dignidad : y habiendo el Rey de Francia hecho , y firmado diez y ocho dias antes , una

CON-

(1) *Tum Agripina versis artibus, per blandimenta iuvenem aggredi, suum potius cubiculum, ac sinum offerre contegendis, quæ prima ætas, et summa fortuna expeterent. Tacit. lib. 13. ann.*

(2) *Quæ mutatio neque Neronem fefellit, et proximi amicorum metuebant, orabantque cavere insidias mulieris semper atrocis, tum et falsa. Tacit. lib. 13. ann.*



confederacion con Olandeses , para romper la guerra contra los Países Baxos ; se vale de este pretexto , aunque sucedido despues , y entra con sus armas por ellos à titulo de librar al Elector amigo , y coligado suyo. Facilmente halla ocasiones , ò las hace nacer , el que las busca. Es la malicia como la luz , que por qualquier resquicio penetra ; y es tal nuestra inclinacion à la libertad , y tan ciega nuestra ambicion , que no hay pretexto que mire à una de ellas , à quien no demos credito , dexandonos engañar de él , aunque sea poco aparente, y opuesto à la razon , ò à la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los designios de Francia , de señorearse de ella à titulo de proteccion , aunque ha visto rota la fé pública de las pazes de Ratisbona , Carrasco , y Monzon, usurpado el Monferrato , la Valtelina , y Piñarolo , y puesto presidio en Monaco. Con tales pretextos disfrazan los Príncipes su ambicion, su codicia , y sus designios , à costa de la sangre , y hacienda de los subditos. De aquí nacen casi todos los movimientos de guerra , y las inquietudes que padece el mundo.

Como se vãn mudando los intereses, se vãn mudando los pretextos , porque éstos hacen sombra à aquellos , y los siguen. Trata la Republica de Venecia una Liga con Grisones: oponense los Franceses à ella , porque no disminuyese las confederaciones que tienen con ellos : dividense en facciones aquellos pueblos,



y resultan en perjuicio de los Catolicos de Valtelina, cuya extirpacion procuraban los Hereges: hacen sobre ello una dieta los Esguizaros, y no se halla otro remedio, sino que Españoles entren en aquel valle; pensamiento que antes fué de Clemente Octavo en una instruccion dada al Obispo Vegla, enviandole por Nuncio à los Cantones Catolicos. En este medio consiente Monsiur de Gufier, que trataba los negocios de Francia; y persuade al Conde Alfonso Casati Embaxador de España en Esguizaros, que escriba al Duque de Feria, proponiendole, que con las armas de su Magestad entre en Valtelina, para que cerrando el paso de Valcamonica à Venecianos, desistiesen de su pretension, y quedase el Valle libre de Hereges. El Duque, movido de estas instancias, y del peligro comun de la heregia que amenazaba al Estado de Milán, y à toda Italia, y tambien de los lamentos, y lagrimas de los Catolicos, entra en Valtelina, y luego Franceses con nuevas consideraciones, mudan las artes, y se oponen à este intento, coligandose en Aviñon con Venecia, y Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque ésta consistia, mas en tener cerrado aquel paso à los Hereges ultramontanos, que en lo que podian acrecentarse Españoles: y siendo la Valtelina la causa aparente de la Liga, sirvieron allí las armas de los coligados de diversion, y toda la fuerza, y el intento se volvió à oprimir la Republica de

Ge-



Genova. Así los pretextos se varían , segun se varían las veletas de la conveniencia.

En los efectos descubre el tiempo la falsa aparieneia de los pretextos , porque ò no cumplen lo que prometieron , ò no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia ocupar à Gradisca , y toma por pretexto las incursiones de Uscoques , que están en Croacia : dán à entender que defienden la libertad del mar, y hacen la guerra en tierra.

Muchas veces se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deservicio : otras por la Religion , y la ofenden : otras por el público sosiego , y la perturban : otras por la libertad de los pueblos , y los oprimen : otras por protección , y los tiranizan : otras para conservar el propio estado , y son para ocupar el ageno. O hombres ! ò Pueblos ! ò Republicas ! ò Reynos , pendiente vuestro reposo , y felicidad de la ambicion , y capricho de pocos !

Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro que no serán así interpretados , ò que si se entendiesen , no se podrian lograr ; bien se pueden disponer de modo , que à los ojos del mundo hagan las acciones diferentes luces , y parezcan gobernadas con otros pretextos honestos , en que no se comete engaño de parte de quien obra , pues obra justificadamente ; y solamente ceba la malicia, poniendole delante apariencias en que por sí misma se

en-



engañe , para que no se oponga à los intentos justos del Principe ; porque no hay razon que le obligue à señalar siempre el blanco adonde tira ; antes no pudiera dár en uno , si al mismo tiempo no pareciese que apuntaba à otros.

No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida de zelo , con que algunos dán à entender que miran al bien público , y miran al particular : señalan la enmienda del gobierno , para desautorizarle : proponen los medios , y los consejos despues del caso , por descubrir los errores cometidos , y ya irremediables : afectan la libertad , por ganar el aplauso del pueblo contra el Magistrado , y perturbar la Republica , reduciendola despues à servidumbre. (1) De tales artes se valieron casi todos los que tiranizaron las Republicas. (2) Qué muestras no dió Tiberio de restituir su libertad à la Romana , quando trataba de oprimirla ! (3) Del mismo artificio se valió el Principe de Orange para revelar los Países Baxos: de él se valen sus descendientes para dominar las Provincias unidas. El tiempo les mostrará

con

(1) *Ut Imperium evertant , libertatem præferunt : si impetraverint , ipsam aggredientur.* Tac. lib. 16. ann.

(2) *Cæterum libertas , et speciosa nomina prætexuntur , nec quisquam alienum servitium , et dominationem sibi concupivit , ut non eadem ista vocabula usurparet.* Tac. lib. 4. hist.

(3) *Speciosa verbis , re inania , aut subdola : quantoque maiore libertatis imagine tegebantur , tanto eruptura ad infensius servitium.* Tac. lib. 1. ann.



con su daño la diferencia de un señor natural à un tirano , y querrán entonces no haber estimado en mas la contumacia con su ruina , que el obsequio con la seguridad , como aconsejó Ferial à los de Treveris. (1) Vuela el pueblo ciegamente al reclamo de libertad , y no la conoce hasta que la ha perdido , y se halla en las redes de la servidumbre. Dexase mover de las lagrimas de estos falsos cocodrilos , y los fia de ellos incautamente su hacienda , y su vida. Qué quieto estaria el mundo , si supiesen los subditos , que ò yá sean gobernados del pueblo , ò de muchos , ò de uno , siempre será gobierno con inconvenientes , y con alguna especie de tiranía ; porque aunque la especulacion inventase una Republica perfecta , como ha de ser de hombres , y no de Angeles , se podrá alabar , pero no practicar ; (2) y así , no consiste la libertad en buscar esta , ò aquella forma de gobierno , sino en la conservacion de aquel que constituyó el largo uso , y aprobó la experiencia , en quien se guarde justicia , y se conserve la quietud pública , supuesto que se ha de obedecer à un modo de dominio ; porque nunca padece mas la libertad , que en tales mudanzas. Pensamos mejorar de gobierno,

y

(1) *Ne contumaciam cum pernicie , quam obsequium cum securitate malitis.* Tac. lib. 4. hist.

(2) *Dilecta ex his , et constituta Reipublicæ forma , laudari facilius , quàm evenire ; vel si evenit , haud diuturna esse potest.* Tacit. lib. 4. ann.



y damos en otro peor , como sucedió à los que sobrevivieron à Tiberio , y à Cayo ; (1) y quando se mejora , son mas graves los daños que se padecen en el pasage de un dominio à otro , y así es mejor sufrir el presente , aunque sea injusto , (2) y esperar de Dios , si fuere malo el Principe , que dé otro bueno. (3) El es quien dá los Reynos , y sería acusar sus divinos decretos el no obedecer à los que puso en su lugar. Mal Principe fué Nabucodonosor , y amenazaba Dios à quien no le obedeciese. (4) Como nos conformamos con los tiempos , y tenemos paciencia en los males de la naturaleza , debemos tambien tenerla en los defectos de nuestros Principes. (5) Mientras huviere hombres , ha de haber vicios. (6) Qué Principe se podrá hallar sin ellos ? Estos males no son conti-

(1) *An Neronem, extremum dominorum putatis? Idem erediderant, qui Tiberio, qui Caio superstites fuerunt: cum interim intestabilior, et sævior exortus est. Tac. lib. 4. hist.*

(2) *Ferenda Regum ingenia, neque usui crebras mutationes. Tac. lib. 12. ann.*

(3) *Ulteriora mirari, præsentia sequi, bonos Imperatores voto expetere, qualescumque tolerare. Tac. l. 4. hist.*

(4) *Quicumque non curvaverit collum suum sub iugo Regis Babylonis, in gladio, et in fame, et in peste visitabo super gentem illam, ait Dominus. Ier. 27. 8.*

(5) *Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, et cetera naturæ mala; ita luxum, vel avaritiam dominantium tolerare? Tacit. lib. 4. hist.*

(6) *Vitia erunt, donec homines. Ibid.*



tinuos. Si un Principe es malo , otro sucede bueno , y así se compensan unos con otros.(1)



## EMPRESA LXXIX.

**N**inguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz , que el papagayo.

*Si me non videas, esse negavis avem.* Marc. Es su vivacidad tan grande , que hubo Filósofos , que dudaron si participaba de razon. Cardano refiere de él , que entre las aves se aventaja à todas en el ingenio , y sagacidad , y que no solamente aprende à hablar , sino tambien à meditar con deseo de gloria. (2) Esta  
ave

(1) *Sed neque hæc continua , et meliorum interventu pensantur.* Tac. lib. 4. hist.

(2) *Inter aves ingenio, sagacitateque præstat, quod grandi fit capite, atque in India cælo sincero nascatur, unde didicit*



ave es muy cándida , calidad de los grandes ingenios. Pero su candidez no es expuesta al engaño , antes los sabe prevenir con tiempo ; y aunque la serpiente es tan astuta , y prudente, burla sus artes , y para defender de ella su nido , le labra con admirable sagacidad pendiente de los ramos mas altos , y mas delgados de un arbol , en la forma que muestra esta Empresa , para que quando intentare la serpiente pasar por ellos à degollar sus hijuelos , caiga derribada de su mismo peso. Así conviene frustrar el arte con el arte , y el consejo con el consejo, en que fué gran maestro de Principes el Rey Don Fernando el Catolico , como lo mostró en todos sus consejos , y principalmente en el que tomó de casarse con Germana de Fox sobrina del Rey Carlos Octavo de Francia , para desbaratar los conciertos , y confederaciones que en perjuicio suyo , y sin darle parte , habian concluido contra él en Haganau el Emperador, y el Rey Don Felipe el Primero su yerno. No fué menos sagaz en valerse de la ocasion que le presentaba el deseo , que el mismo Rey de Francia tenia de confederarse con él , y quedar libre para emprender la conquista del Reyno de Napoles , disponiendolo desuerte , que recobró los Estados de Rosellon , y Cerdania ; y quando vió empeñado al Rey de Francia en la conquista , y yá dentro de Italia , y que sería

pe-

*cit non solum loqui, sed etiam meditari, meditatur ob studium gloria. Cardan.*



peligroso vecino del Reyno de Sicilia , en quien ponía los ojos , le protestó que no pasase adelante ; y rompiendo los tratados hechos , le declaró la guerra , y le deshizo sus designios, coligandose con la Republica de Venecia , y con otros Principes. Estas artes son mas necesarias en la guerra que en la paz , porque en ella obra mayores efectos el ingenio que la fuerza ; y es digno de gran alabanza el General , que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada , roba la vitoria , y le vence con el consejo , ò con las stratagemas , en que no se viola el derecho de las gentes ; porque en siendo justa la guerra , son justos los medios con que se hace , (1) y no es contra su justicia el pelear abierta , ò fraudulentamente.

*Dolus , an Virtus , quis in hoste requirat.*

Virg.

Bien se puede engañar à quien es licito matar; y es obra de un magnanimo corazon , anteponer la salud pública al triunfo , y asegurar la vitoria con las artes , sin exponerla toda al peligro de las armas , pues ninguna hay tan cierta al parecer de los hombres , que no esté sujeta al acaso.

En las conjeturas para frustrar los consejos, y artes del enemigo , no se ha de considerar siempre lo que hace un hombre muy prudente ( aunque es bien tenerlo prevenido ) sino formar el

(1) *Cum iuste bellum suscipitur, ut aperte pugnet quis, aut ex insidiis, nihil ad iustitiam interest.* D. August.



el juicio segun el estilo , y capacidad del Suge-  
to con quien se trata , porque no todos obran  
lo mas conveniente , ò lo mas prudente. Hicie-  
ron cargo al Duque de Alva Don Fernando,  
quando entró con un Exercito por el Reyno de  
Portugal despues de la muerte del Rey Don  
Sebastian , de una accion peligrosa , y contra  
las leyes de la milicia , la qual se admiraba en  
un tan gran Varon , y tan diestro en las artes  
militares ; y respondió que habia conocido el  
riesgo , pero que se habia fiado en que trata-  
ba con una Nacion , olvidada yà de las cosas  
de la guerra con el largo uso de la paz. Aun  
quando se trata con los muy prudentes , no es  
siempre cierto el juicio , y conjetura de sus ac-  
ciones hecha segun la razon , y prudencia, por-  
que algunas veces se dexan llevar de la pasion,  
ò afecto , y otras cometen los mas sabios ma-  
yores errores , haciendolos descuidados la pre-  
suncion , ò confiados en su mismo saber , con  
que piensan recobrase facilmente si se perdie-  
ren. Tambien los suelen engañar los presupues-  
tos , el tiempo , y los accidentes ; y así, lo mas  
seguro es , tener siempre el juicio suspenso en  
lo que pende de arbitrio ageno , sin querer re-  
gularle por nuestra prudencia , porque cada uno  
obra por motivos propios , ocultos à los de-  
más , y segun su natural. Lo que uno juzga por  
imposible , parece facil à otro. Ingenios hay  
inclinados à lo mas peligroso. Unos aman la ra-  
zon , otros la aborrecen.



Las artes mas ocultas de los enemigos , ò de aquellos que con especie de amistad quieren introducir sus intereses , son las que con destreza procuran hacer proposiciones al Principe, que tienen apariencias de bien , y son su ruina, en que suele engañarse su bondad , ò su falta de experiencia , y de conocimiento del intento. Y así , es menester gran recato , y advertencia, para convertir tales consejos en daño de quien los dá. En qué despeñaderos no caerá un gobierno , que despreciando los consejos domesticos , se vale de los estrangeros contra el consejo del Espiritu Santo ? (1)

Aunque el discurso suele alcanzar los consejos del enemigo , conviene averiguarlos por medio de espías , instrumentos principales de reynar ; sin los quales no puede estar segura la Corona , ò ampliarse , ni gobernarse bien la guerra , en que fué acusado Vitelio. (2) Este descuido se experimenta en Alemania , perdidas muchas ocasiones , y rotos cada dia los quarteles , por no saberse los pasos del enemigo. Josué se valia de espías , (3) aunque cuidaba Dios de sus armas. Moysen marchaba, llevando delante un Angel sobre una columna de

Tom. II.

X

fue-

(1) *Admitte ad te alienigenam, et subvertet te in turbine, et alienabit te à tuis propriis. Eccl. c. 11. 36.*

(2) *Ignarus militiæ improvidus consilii, quis ordo agminis, quæ cura explorandi, quantus urgendo, trahendo-ve bello modus. Tac, lib. 3. hist.*

(3) *Misit Iosue duos viros exploratores in abscondito. Jos. 2. 1.*



fuego que le señalaba los alojamientos , (1) y con todo eso envió por consejo de Dios doce Exploradores , à descubrir la tierra prometida. (2) Los Embaxadores son espías públicas, y sin faltar à la Ley divina , ni al derecho de las Gentes , pueden corromper con dadivas la fé de los Ministros , aunque sea jurada , para descubrir lo que injustamente se maquina contra su Principe , porque éstos no están obligados al secreto , y à aquellos asiste la razon natural de la defensa propia.

EM-

(1) *Tollensque se Angelus Dei , qui præcedebat contra Israel , abiit post eos : et cum eo pariter columna nubis. Exod. 14. 19.*

(2) *Mitte viros , qui considerent terram Chanaam, quam daturus sum filiis Israel singulos de singulis tribubus ex principibus. Num. 13. 3.*





## EMPRESA LXXX.

**E**L Cantero dispone primero en su casa, y pule los marmoles que se han de poner en el edificio, porque despues sería mayor el trabajo, y quedaria imperfecta la obra. De tal suerte estuvieron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo levantarse sin ruido, ni golpes de instrumentos. Así los Principes sabios han de pulir, y perficionar sus consejos, y resoluciones con madurez, porque tomarlas solamente en el arena, mas es de Gladiator que de Principe. El toro ( cuerpo de esta Empresa ) antes de entrar en batalla con el competidor, se consulta consigo mismo, y à solas se previene, y contra un arbol se enseña à esgrimir el cuerno, à acometer, y herir. En el caso todo se teme, y para todo parece que faltan medios, embarazados los consejos con la



prisa que dá el peligro , ò la necesidad. (1) Pero porque los casos no suceden siempre à nuestro modo , y à veces ni los podemos suspender , ni apresurar , será oficio de la prudencia el considerar , si la consulta ha de hacerse de espacio , ò de prisa. Porque hay negocios que piden brevedad en la resolucion , y otros espacio , y madura atencion ; y si en lo uno , ò en lo otro se pecare , será en daño de la Republica. No conviene la consideracion , quando es mas dañosa que la temeridad. En los casos apretados se han de arrebatarse , y no tomar los consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta , ò le ganará el peligro , ò le perderá la ocasion. La fortuna se mueve aprisa , y casi todos los hombres de espacio. Por esto pocos la alcanzan. La mayor parte de las consultas caen sobre lo que yá pasó , y llega el consejo despues del suceso. Caminan , y aun vuelan los casos , y es menester que tenga alas el consejo , y que esté siempre à la mano. (2) Quando el tiempo es en favor , se ayuda con la tardanza ; y quando es contrario , se vence con la celeridad , y entonces son apropiados los Consejeros vivos , y fogosos. Los de-

(1) *Timet, atque eum deficere omnia videntur, qui in ipso negotio consilium capere cogitur.* Iul. Cæs.

(2) *Consilia rebus aptantur, res nostræ feruntur, imò voluntur: ergo consilium sub die nasci debet, et hoc quoque tardum est nimis, sub manu, quod aiunt, nascatur.* Senec.



Demás negocios , en que se puede tomar tiempo antes que sucedan , se deben tratar con madurez , porque ninguna cosa mas opuesta à la prudencia , que la celeridad , y la ira. Todos los males ministra el impetu ; con él se confunde el examen , y consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos fervorosos , y atrevidos , son à primera vista gratos : en la execucion duros , y en los sucesos tristes : y los que los dán , aunque se muestren antes confiados , se embarazan despues al executarlos , porque la prisa es impróvida , y ciega. (1) Los delitos con el impetu cobran fuerza , y el consejo con la tardanza; (2) y aunque el Pueblo quisiera ver antes los efectos que las causas , y siempre acusa los consejos espaciosos , debe el Principe armarse contra estas murmuraciones , porque despues las convertirá en alabanzas el suceso feliz. (3)

Pero no ha de ser la tardanza tanta , que se pase la sazon de la execucion , como sucedia al Emperador Valente , que consumia en consul-

(1) *Omnia non properanti clara, eertaque sunt, festinatio improvida est, et cæca. Liv.*

(2) *Scelera impetu, bona consilia mora valescere. Tacit. lib. 1. hist.*

(3) *Festinare quodvis negotium gignit errores, unde maxima detrimenta exoriri solent, at in cunctando bona insunt, quæ si non statim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat. Herod.*



sultas el tiempo de obrar. (1) En esto pecan los Consejeros de corta prudencia , los quales confundidos con la gravedad de los negocios, y no pudiendo conocer los peligros , ni resolverse , todo lo temen , y aun quieren con el dudar parecer prudentes. Suspenden las resoluciones hasta que el tiempo les aconseje; y quando se resuelven , es yá fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se han de madurar, no apresurar. Lo que está maduro , ni excede , ni falta en el tiempo. Bien lo significó Augusto en el simbolo que usaba del Delfin enroscado en el ancora con este mote : *Festina lente* , à quien no se opone la letra de Alexandro Magno: *Nihil cunctando* ; porque aquello se entiende en los negocios de la paz , y esto en los de la guerra , en que tanto importa la celeridad, con la qual se acabaa las mayores cosas. Todo le sucedia bien à Cerial , porque resolvía , y executaba presto. (2) Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el impetu , no ha de ser impetu ciego , è inconsulto , el qual empieza furioso , y con el tiempo se deshace. (3) Quando el caso dá lugar à la consulta , mas se obra  

con

(1) *Ipse inutili cunctatione , agendi tempora consultando consumpsit. Tac. lib. 3. hist.*

(2) *Sanè Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat : subitus consiliis , sed eventu clarus. Tacit. lib. 5. hist.*

(3) *Omnia inconsulti impetus cœpta , initiis valida , spatio languescunt. Tac. lib. 3. hist.*



con ella que con la temeridad. (1) Si bien en lo uno , y en lo otro ha de medir la prudencia el tiempo , para que ni por falta de él nazcan los consejos ciegos , como los perros ; ni con espinas de dificultades , è inconvenientes , como los herizos , por detenerse mucho.

Quando , pues , salieren de la mano del Principe las resoluciones , sean perfectas , sin que haya confusion , ni duda en su execucion. Porque los Ministros , aunque sean muy prudentes , nunca podrán aplicar en la obra misma las ordenes que les llegaren rudas , y mal formadas. Al que manda toca dár la forma , y al que obedece el executarla ; y si en lo uno , ò en lo otro no fueren distintos los officios , quedará imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice , y el Ministro su executor. El Principe que lo dexa todo à la disposicion de los Ministros , ò lo ignora , ò quiere despojarse del officio de Principe. Desconcertado es el gobierno , donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduce à uno. Faltaria el respeto , y el orden del gobierno , si pudiesen arbitrar los Ministros. Solamente pueden , y deben suspender la execucion de las ordenes , quando les constare con evidencia de su injusticia , porque primero nacieron para Dios que para su Principe. Quando las ordenes son muy dañosas al patrimonio , ò reputacion del Principe,

(1) *Duces providendo , consultando , cunctatione sapius , quam temeritate prodesse.* Tacit. lib. 3. hist.



ò son de grave inconveniente al buen gobierno, y penden de noticias particulares del hecho, y ò por la distancia, ò por otros accidentes, hallan mudado el estado de las cosas, y se puede inferir, que si el Principe le endiera antes, no las huviera dado, y no hay peligro considerable en la dilacion; se pueden suspender, y replicar al Principe, pero con sencillez, y guardando el respeto debido à su autoridad, y arbitrio, esperando à que mejor informado, mande lo que se huviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan, deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rey Don Fernando el Catolico, considerando que los Potentados de Italia estaban à la mira de lo que resultaba de las vistas del Rey Don Fernando con el Rey Don Felipe el Primero su yerno, y que peligrarían las cosas de Napoles, si las dexase en aquel tiempo. Pero quando sabe el Ministro que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos que ser advertido, podrá escusar la réplica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperanza del remedio. Corbulon se habia yá empeñado en algunas empresas importantes, y habiendole escrito el Emperador Claudio que las dexase, se retiró, porque aunque veía que no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse dexando de obedecer. (1)

En

(1) *Iam castra in hostili solo molienti Corbuloni, hælit-*



En las ordenes sobre materias de Estado, debe el Ministro ser mas puntual, y obedecerlas, si no concurrieren las circunstancias dichas, y fuere notable, y evidente el perjuicio de la execucion, sin dexarse llevar de sus motivos, y razones; porque muchas veces los designios de los Principes echan tan profundas raices, que no las vé el discurso del Ministro, ò no quieren que las vea, ni que las desentrañe; y así, en duda ha de estar siempre de parte de las ordenes, y creer de la prudencia de su Principe que convienen. Por esto Dolabela, habiendole mandado Tiberio que enviase la Legion Nona, que estaba en Africa, obedeció luego, aunque se le ofrecieron razones para replicar. (1) Si cada uno huviese de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo, y pasarían las ocasiones. Es el Reyno ( como hemos dicho ) un instrumento, cuya consonancia, y conformidad de cuerdas dispone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el Ministro, que solamente toca una, y como no oye las demás, no puede saber si está alta, ò baxa; y se engañaria facilmente, si la templase à su modo. El Conde de Fuentes, con la licencia que le

*litteræ redduntur. Ille re subita, quanquam multa simul offunderentur, metus ex Imperatore, contemptio barbaris, ludibrium apud socios; nihil aliud prolocutus, quam Beatos quosdam Duces Romanos, signum receptui dedit.*  
Tacit. lib. 11. ann.

(1) *Iussa Principis, magis quam incerta belli metuens.*  
Tacit. lib. 4. ann.



le daban su edad , su zelo , sus servicios , y experiencias coronadas con tantos trofeos , y vitorias , suspendió alguna vez ( quando gobernaba el Estado de Milán ) las ordenes del Rey Felipe Tercero , juzgando que no convenian , y que habian nacido mas de interés , ò ignorancia de los Ministros que de la mente del Rey; exemplo que despues siguieron otros , no sin daño del público sosiego , y de la autoridad Real. Grandes inconvenientes nacerán , siempre que los Ministros se pusieren à dudar , si es , ò no voluntad de su Principe lo que les ordena ; à que suele dar ocasion , el saberse que no es su mano la que corta , y pule las piedras para el edificio de su gobierno. Pero aunque sea agena , siempre se deben respetar , y obedecer las ordenes , como si fuesen nacidas del juicio, y voluntad del Principe ; porque de otra manera , se perturbaria , y confundiria todo. La obediencia prudente , y zelosa solo mira à la firma , y al sello de su Principe.

Quando los Principes se hallan lejos , y se puede temer que llegarán las resoluciones despues de los sucesos , ò que la variedad de los accidentes ( principalmente en las cosas de la guerra ) no dará tiempo à la consulta , y se vé claramente que pasarian entretanto las ocasiones ; prudencia es , dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo, y la ocasion , porque no suceda lo que à Vespasiano en la guerra civil contra Vitelio , que lle-



llegaban los consejos despues de los casos. (1) Por este inconveniente , enviando Tiberio à Druso à gobernar las Legiones de Alemania, le puso al lado Consejeros prudentes , y experimentados , con los quales se consultase , y le dió comision general , y arbitraria segun la ocasion. (2) Quando se envió à Helvidio Prisco à Armenia , se le ordenó que se aconsejase con el tiempo. (3) Estilo fué del Senado Romano fiarlo todo del juicio , y valor de sus Generales ; y solamente les encomendaba por mayor , que advirtiesen bien no recibiese algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia , y Florencia , las quales zelosas de que su libertad pendiese del arbitrio de uno , y advertidas en el exemplo de Augusto , que volvió contra Roma las armas que le habia entregado para su defensa , (4) pusieron freno à sus Generales.

Esta autoridad libre suelen limitar los Ministros que están cerca de los Reyes , porque todo depende de ellos. De donde nace , el consumirse mucho tiempo en las consultas , y el llegar tan tarde las resoluciones , que ò no se pue-

(1) *Ex distantibus terrarum spatiis , consilia post res afferebantur.* Tacit. lib. 3. hist.

(2) *Nullis satis certis mandatis , ex re consulturum.* Tac. lib. 1. ann.

(3) *Rebus turbidis pro tempore , ut consuleret.* Tacit. lib. 12. ann.

(4) *Armaque , quæ in Antonium acceperit , contra Rempublicam versa.* Tac. lib. 1. ann.



pueden executar , ò no consiguen sus efectos , perdiendose el gasto , y el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien , que como entre los casos , y las noticias , y consultas de ellos interviene tanto tiempo , sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circunstancias del estado de las cosas , y es menester mudar las resoluciones , y así se pasan los años sin hacer nada donde se consulta , ni donde se obra.



EMPRESA LXXXI.

**T**odas las Potencias tienen fuerzas limitadas, la ambicion infinitas ; vicio comun de la naturaleza humana , que quanto mas adquiere , mas desea , siendo un apetito fogoso que exala el corazon , y mas se ceba , y crece en la materia à que se aplica. En los Principes es mayor que en los demás , porque à la ambicion de tener se arrima la gloria de mandar , y ambas ni se  
rin.



rinden à la razon , ni al peligro , ni se saben medir con el poder. Por tanto debe el Principe pesar bien lo que puede herir su espada , y defender su escudo , advirtiéndolo , que es su Corona un circulo limitado. El Rey Don Fernando el Catolico consideraba en sus empresas, la causa , la disposicion , el tiempo , los medios, y los fines. Invencible parecerá el que solamente emprendiere lo que pudiere alcanzar. Quien aspira à lo imposible , ò demasiadamente dificultoso , dexa señalados los confines de su poder. Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No hay Monarquía tan poderosa , que no la sustente mas la opinion , que la verdad ; mas la estimacion, que la fuerza. El apetito de gloria , y de dominar nos precipita , facilitando las empresas , y despues topamos en ellas con los inconvenientes no advertidos antes. Casi todas las guerras se escusarian , si en sus principios se representasen sus medios , y fines ; y así , antes de emprenderlas conviene que tenga el Principe reconocidas sus fuerzas , las ofensivas , y defensivas , las calidades de su milicia , los cabos que han de gobernarla , la substancia de sus erarios , qué contribuciones puede esperar de sus vasallos , si será peligrosa , ò no su fidelidad en una fortuna adversa. Tenga notados con el estudio , con la leccion , y comunicacion , la disposicion , y sitio de las Provincias , las costumbres de las Naciones , los naturales de sus

ene-



enemigos, sus riquezas, asistencias, y confederaciones. Mida la espada de cada uno, y en qué consisten sus fuerzas. El Rey Don Enrique el Doliente, (1) si bien agravado de achaques, no se descuidó en esto, y envió Embaxadores à Asia, que le truxesen relacion de las costumbres, y fuerzas de aquellas Provincias. Lo mismo hizo Moysen antes de entrar en la tierra de promision. (2) Y porque el Principe que forma estas empresas no eche menos esta materia, tocaré aquí algunos puntos generales de ella con la brevedad que pide el asunto.

La naturaleza, que en la variedad quiso mostrar su hermosura, y su poder, no solamente diferenció los rostros, sino tambien los animos de los hombres, siendo diversas entre sí las costumbres, y calidades de las naciones. Dispuso para ello las causas, las quales, ò juntas obran todas en algunas Provincias, ó unas en éstas, y otras en aquellas. Los Geografos dividieron el orbe de la tierra en diversos climas, sujeto cada uno al dominio de un planeta, como à causa de su diferencia entre los demás: y porque el primer clima que pasa por Meroe, insula del Nilo, y Ciudad de Africa, está sujeto à Saturno, dicen que son los habitantes que caen debaxo de él, negros, barbaros, rudos, sospechosos, y traidores, que  
se

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Considerate terram qualis sit: et populum qui habi-*



se sustentan de carne humana.

Los del segundo clima , que se atribuye à Jupiter , y pasa por Siene ciudad de Egipto, religiosos , graves , honestos , y sabios.

Los del tercero , sujeto à Marte , que pasa por Alexandria , inquietos , y belicosos.

Los del quarto , sujeto al Sol , que pasa por la Isla de Rhodas , y por enmedio de Grecia , letrados , eloquentes , poetas , y hábiles en todas artes.

Los del quinto , que pasa por Roma corriendo à Italia , y à Saboya , y se atribuye à Venus , deliciosos , entregados à la musica , y al regalo.

Los del sexto , en que domína Mercurio , y pasa por Francia , mudables , inconstantes , y dados à las ciencias.

Los del septimo , sujeto à la Luna , que pasa por Alemania , por los Países Baxos , y por Inglaterra , flematicos , inclinados à los banquetes , à la pesca , y à la negociacion. Pero no parece que esta causa sola sea uniforme , ni bastante , porque debaxo de un mismo paralelo , ò clima , con una misma altura de polo , con iguales nacimientos , y ocasos de los astros , vemos encontrados los efectos , y principalmente en los climas del Emisferio inferior. En Etiopia abrasa el Sol , y vuelve en color de carbonos los cuerpos ; y en el Brasil , que tiene la

mis-

*bitator est eius , utrum fortis sit , an infirmus : si pauci numero , an plures. Num. 13. 19.*



misma latitud , son blancos , y el temple apacible. Los Antiguos tuvieron por inhabitada la torrida Zona por su destemplanza , y en America es muy templada , y habitada : y así, aunque tengan aquellas luces eternas alguna fuerza , obra mas la disposicion de la tierra , siendo segun la colocacion de los montes , y valles , mayores , ò diferentes los efectos de los rayos celestes, templados tambien con los rios, y lagos. Verdad es , que suele ser milagrosa en sus obras la naturaleza , y que parece que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas veces fuera del orden de la razon, y de las causas. Quién la podrá dar , à lo que se vé en Malavar, donde está Calicut ? (1) Dividen aquella Provincia unos montes muy levantados , que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promontorio Cori ; y aunque la una , y otra parte está en la misma altura de polo , comienza el Invierno en esta parte , quando en la otra el Verano.

Esta , pues , diversidad de climas , de colocaciones de Provincias , de temples , de ayres , y de pastos , diferencian las complexiones de los hombres , y éstas varían sus naturales, porque las costumbres del animo siguen el temperamento , y disposicion del cuerpo. Los Septentrionales, por la ausencia del Sol , y frialdad del país , son sanguinos , y así robustos, y animo-

(1) Mar. Hist. Hisp.



mosos, (1) de donde nace el haber casi siempre dominado à las Naciones Meridionales: los Asirios à los Caldeos, los Medos à los Asirios, los Parthos à los Griegos, los Turcos à los Arabes, los Godos à los Alemanes, los Romanos à los Africanos, los Ingleses à los Franceses, y los Escoceses à los Ingleses. Aman la libertad, y lo mismo hacen los que habitan los montes, como los Esguizaros, Grisones, y Vizcaínos, porque su temple es semejante al del Norte. En las naciones muy vecinas al Sol, deseca la destemplanza del calor la sangre, y son melancolicos, y profundos en penetrar los secretos de la naturaleza; y así, de los Egipcios, y Arabes recibieron los misterios de las ciencias las demás Naciones Septentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas destempladas, gozan de un benigno cielo, y en ellas florece la religion, la justicia, y la prudencia. (2) Pero porque cada una de las naciones se diferencia de las demás en muchas cosas particulares, aunque estén debaxo de un mismo clima, diré de ellas lo que he notado con la comunicacion, y el estudio, porque no le falte esta parte principal à V. A. que ha de mandar à casi todas.

Tom. II.

Y

Los

(1) *Homines, qui frigida loca Europamque habitant, sunt illi quidem animosi.* Arist. lib. 7. Pol. cap. 7.

(2) *Græcorum autem genus, ut locorum medium tenet, sic ex utraque natura præditum, quippe animo simul, et intelligentia valet.* Arist. lib. 7. Pol. c. 7.



Los Españoles aman la religion , y la justicia , son constantes en los trabajos , profundos en los consejos , y así tardos en la execucion. Tan altivos , que ni los desvanece la fortuna prospera , ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria , y elacion de animo , se atribuye à soberbia , y desprecio de las demás naciones , siendo la que mas bien se halla con todas , y mas las estima , (1) y la que mas obedece à la razon , y depone con ellas mas facilmente sus afectos , ò pasiones.

Los Africanos son astutos , falaces, supersticiosos , barbaros , que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos , y prudentes. No hay especie , ò imagen de virtud , que no representen en su trato , y palabras , para encaminar sus fines , y conveniencias. Gloriosa nacion , que antes con el imperio temporal , y ahora con el espiritual domína el mundo. No son de menor fortaleza para mandar , que para saber obedecer. Los animos , y los ingenios grandes en las artes de la paz , y de la guerra. El ser muy juiciosos , los hace sospechosos en su daño , y en el de las demás naciones. Siempre recelosos de las mayores fuerzas , y siempre estudiosos en librarlas.

pa-

(1) *Advenientes enim externos benignè hospitio excipiunt, adeò ut æmulatione quadam invicem pro illorum honore certent. Quos à advenæ sequuntur, hos laudant, amicosque Deorum putant. Diod. Sic. lib. 6. c. 9.*



pada , ò se arbola pica en las demás Provincias , que en la fragua de Italia no se haya forjado primero , y dado filos à su acero, y aguzado su hierro.

En Alemania la variedad de religiones , las guerras civiles , las naciones que militan en ella , han corrompido la candidez de sus animos , y su ingenuidad antigua : y como las materias mas delicadas , si se corrompen , quedan mas dañadas , así donde ha tocado la malicia estrangera , ha dexado mas sospechosos los animos , y mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fé publica : las injurias , y los beneficios escriben en cera , y lo que se les promete en bronce. El horror de tantos males ha endurecido los animos , y ni aman , ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hacer paralelo entre lo que fué esta ilustre , y heroica nacion , y lo que es , destruida no menos con los vicios que con las armas de las otras. Si bien en muchos no ha podido mas el exemplo que la naturaleza , y conservan la candidez , y generoso trato de sus antepasados , cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad , y nobleza. Pero aunque esta así Alemania , no le podemos negar , que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres , que en otras partes las buenas leyes. (1) Todas las artes se exercitan con gran primor.

Y 2

La

(1) *Plusque ibi boni mores valent, quam alibi bonæ leges.* Tac. de more Germ.



La nobleza se conserva con mucha atención, de que puede gloriarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra, y la tolerancia es grande, y los corazones animosos, y fuertes. Ase perdido el respeto al Imperio, habiendo éste, pródigo de sí mismo, repartido su grandeza entre los Principes, y disimulado la usurpacion de muchas Provincias, y la demasiada libertad de las Ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes, por la desunion de este cuerpo poderoso.

Los Franceses son corteses, afables, y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros impetus, se apagan. Ni saben contenerse en su país, ni mantenerse en el ageno: impacientes, y ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles, no pudiendose conformar la viveza, y libertad de sus acciones con el sosiego de las demás naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias, y las artes.

Los Ingleses son graves, y severos: satisfechos de sí mismos, se arrojan gloriosamente à la muerte, aunque tal vez suele moverlos mas un impetu feroz, y resuelto, que la elección. En la mar son valientes, y tambien en la tierra, quando el largo uso los ha hecho à las armas.

Los Hiberneses son sufridos en los trabajos. Desprecian las artes, jactanciosos de su nobleza.

Los Escoceses constantes, y fieles à sus Reyes,



yes , habiendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en una familia. El tribunal de sus iras , y venganzas es la espada.

Los Flamencos industriosos , de animos cándidos , y sencillos , aptos para las artes de la paz , y de la guerra , en las quales dá siempre grandes Varones aquel país. Aman la religion , y la libertad. No saben engañar , ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales deshechos , que elados retienen siempre las impresiones de sus sospechas ; y así, el ingenio , y arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles , y con apariencias de libertad los redujo à la opresion, en que hoy viven las Provincias Unidas.

Las demás Naciones Septentrionales son fieras , è indomitas. Saben vencer, y conservar.

Los Polacos son belicosos , pero mas para conservar , que para adquirir.

Los Ungaros altivos , y conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las Naciones que han guerreado contra ellos, ò en su favor.

Los Esclabones son feroces.

Los Griegos vanos , supersticiosos , y de ninguna fé , olvidados de lo que antes fueron.

Los Asiaticos esclavos de quien los domina , y de sus vicios , y supersticiones. Mas levantó , y sustenta ahora aquel gran Imperio nuestra ignavia , que su valor ; mas nuestro castigo , que sus meritos.

Los



Los Moscovitas , y Tártaros , nacidos para servir , acometen en la guerra con celeridad , y huyen con confusion.

Estas observaciones generales no comprehenden siempre à todos los individuos , pues en la nacion mas infiel , è ingrata se hallan hombres gratos , y fieles. Ni son perpetuas , porque la mudanza de dominios , la transmigracion de unas naciones à otras , el trato , los casamientos , la guerra , y la paz , y tambien esos movimientos de las esferas , que apartan de los polos , y del zodiaco del primer mobil las imagines celestes , mudan los estilos , y costumbres , y aun la naturaleza , pues si consultamos las historias , hallaremos notados los Alemanes de muy altos , y los Italianos de muy pequeños , y hoy no se conoce esta diferencia. Dominaron por veces las naciones , y mientras duró en ellas la Monarquia , florecieron las virtudes , las artes , y las armas , las quales despues cubrió de cenizas la ruina de su Imperio , y renacieron con él en otra parte. Con todo eso , siempre quedan en las naciones unas inclinaciones , y calidades particulares à cada una , que aun en los forasteros ( si habitan largo tiempo ) se imprimen.

Conocidas pues las costumbres de las naciones , podrá mejor el Principe encaminar las negociaciones de la paz , ò de la guerra , y sabrá gobernar las Provincias estrangeras , porque cada una de ellas es inclinada à un modo de



de gobierno conforme á su naturaleza. (1) No es uniforme á todas la razon de estado, como no lo es la medicina con que se curan; en que suelen engañarse mucho los Consejeros inexper-  
tos, que piensan se pueden gobernar con los estilos, y maxîmas de los Estados donde asis-  
ten. El freno facil á los Españoles, no lo es á los Italianos, y Flamencos; y como es diferen-  
te el modo con que se curan, tratan, y mane-  
jan los caballos Españoles, y los Napolitanos,  
y Ungaros, con ser una especie misma; así tam-  
bien se han de gobernar las naciones segun sus naturalezas, costumbres, y estilos.

De esta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atencion que debe tener el Principe en enviar Embaxadores, que no sola-  
mente tengan todas las partes requisitas para representar su persona, y usar de su potestad, sino tambien que sus naturales, su ingenio, y trato se confronten con los de aquella nacion donde han de asistir, porque en faltando esta confrontacion, mas son á proposito para inti-  
mar una guerra, que para mantener una paz; mas para levantar odios, que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso á Dios la eleccion de un Ministro á proposito para hacer una embaxada á su Pueblo, y se consultó con-  
si-

(1) *Natura enim quoddam hominum genus proclive est, ut Imperio herili gubernetur, aliud, ut regio, aliud, ut civili, et horum Imperiorum cuiusque aliud est ius, et alia commoditas.* Arist. lib. 3. Pol. cap. 12.



sigo mismo. (1) Cada una de las Cortes ha menester Ministro conforme à su naturaleza. En la de Roma prueban bien aquellos ingenios atentos, que conocen las artes, y disimulan, sin que en las palabras, ni en el semblante se descubra pasion alguna: que parecen sencillos, y son astutos, y recatados: que saben obligar, y no prendarse: apacibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los designios, y constantes en las resoluciones: amigos de todos, y con ninguno intrinsecos.

La Corte Cesarea ha menester, à quien sin soberbia mantenga la autoridad, quien con sencillez discurra, con bondad proponga, con verdad satisfaga, y con flema espere. Quien no anticipe los accidentes, antes use de ellos como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provarán bien los Sujetos alegres, y festivos, que mezclen las veras con las burlas: que ni desprecien, ni estimen las promesas: que se valgan de las mudanzas del tiempo, y mas del presente que del futuro.

En Inglaterra son buenos los ingenios graves, y severos, que negocian, y resuelven de espacio.

En Venecia los facundos, y eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos y proposiciones, y astutos en penetrar designios.

En

(1) *Quem mittam, et quis ibit nobis?* Isai. 6. 8.



En Genova los caseros , y parciales , mas amigos de componer , que de romper : que sin fausto mantengan la autoridad : que sufran , y contemporicen , sirviendo al tiempo , y à la ocasion.

En Esguizaros los dispuestos à deponer à su tiempo la gravedad , y domesticarse , gran- gear los animos con las dadivas , y la esperanza , sufrir , y esperar , porque ha de tratar con naciones cautas , y recelosas , opuestas entre sí en la religion , en las facciones , y en los institutos del gobierno : que se unen para las resoluciones , eligen las medidas , y despues cada una las executa à su modo.

Pero si bien estas calidades son à proposito para cada una de las Cortes dichas , en todas son convenientes las del agrado , cortesía , y esplendidez , acompañadas con buena disposicion , y presencia , y con algun esmalte de letras , y conocimiento de las lenguas , principalmente de la latina , porque estas cosas ganan las voluntades , el aplauso , y la estimacion de los Estrangeros , y acreditan la nacion propia.

Así como son diferentes las costumbres de las naciones , son tambien sus fuerzas. Las de la Iglesia consisten en el respeto , y obediencia de los Fieles : las del Imperio , en la estimacion de la Dignidad : las de España , en la Infantería : las de Francia , en la nobleza : las de Inglaterra , en el mar : las del Turco , en la multitud : las de Polonia , en la caballería : las de Venecia,



cia , en la prudencia : y las de Saboya , en el arbitrio.

Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensivas , y defensivas , acomodadas al genio de cada una , y à la disposicion del país; en que se debe considerar , quales son mas comunes , y generales , y si las propias del país son desiguales , ò no à las otras , para exercitar las mas poderosas ; porque la excelencia en una especie de armas , ò la novedad de las inventadas de improviso , quita , ò dá los Imperios : el suyo estendieron los Parthos , quando se usó de las saetas. Los Franceses , y los Septentrionales , con los hierros de las lanzas impelidas de la velocidad de la caballería , abrieron camino à su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios ( en que vale mucho el juicio ) hizo à los Romanos señores del mundo : otro nuevo pudieron conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego , y fundar Monarquía en Europa , porque en ellas es menester la fortaleza de animo , y la constancia , virtudes de esta nacion. A este elemento del fuego se opuso el de la tierra ( que yá todos quatro sirven à la ruina del hombre ) è introducida la Zapa , bastó la industria de los Olandeses à resistir al valor de España.

En el contrapeso de las Potencias se suelen engañar mucho los ingenios , y principalmente algunos de los Italianos , que vanamente pro-



curan tenerlas en equilibrio , porque no es la mas peligrosa , ni la mas fuerte la que tiene mayores estados , y vasallos , sino la que mas sabe usar del poder. Puestas las fuerzas en dos balanzas , aunque caiga la una , y quede la otra en el ayre , la igualará , y aun la vencerá ésta , si se le añadiere un adarme de prudencia , y valor , ò si en ella fuere mayor la ambicion , y tiranía. Los que se levantaron con el mundo , y le dominaron , tuvieron flacos principios. Zelos daba la grandeza de la Casa de Austria , y todos procuraban humillarla , sin que alguno se acordase de Suecia , de donde huviera nacido à Alemania su servidumbre , y quizá à Italia , si no lo huviera atajado la muerte de aquel Rey. Mas se han de temer las Potencias que empiezan à crecer , que las yá crecidas , porque es natural en éstas su declinacion , y en aquellas su aumento. Las unas atienden à conservarse con el sosiego público , y las otras à subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea una Potencia mas poderosa en sí que otra , no por eso ésta es menos fuerte que aquella para su defensa , y conservacion. Mas eficaz es un Planeta en su casa , que otro en su exaltacion. Y no siempre salen ciertos estos temores de la Potencia vecina , antes suelen resultar en conveniencia propia. Temió Italia , que se labraba en Poniente el yugo de su servidumbre , quando vió unido à la Corona de Aragon el Reyno de Sicilia : creció este temor,  
quan-



quando se incorporó el de Napoles, y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegó à desesperarse, viendo que el Emperador Carlos V. enfeudó à España el Estado de Milán, y no por esto perdieron su libertad los Potentados, antes preservados de las armas del Turco, y de las Ultramontanas, gozaron un siglo de paz. Inquietó los animos el Fuerte de Fuentes, y fué juzgado por freno de Italia; y la experiencia ha mostrado, que solamente ha sido una simple defensa. Todos estos desengaños no bastan à curar las aprehensiones falsas de esta hipocondria de la razon de Estado, complicada con humores de emulacion, è invidia, para que depusiese sus imaginaciones melancolicas. Ponense las armas de Su Magestad sobre Casal, con intento de echar de él à los Franceses, y restituirle à su verdadero señor, facilitando la paz, y sosiego de Italia, y tratan luego los émulos de coligarse contra ellas; como si un puesto mas, ò menos fuera considerable en una Potencia tan grande. De esta falsa impresion de daños, y peligros futuros, que pudieron dexar de suceder, han nacido en el mundo otros presentes mayores que aquellos, queriendo anticiparles el remedio. Y así, depongan sus zelos, los que temerosos tratan siempre de igualar las Potencias, porque esto no puede ser sin daño de la quietud pública. Quién sustentará el mundo en este equinoccio igual de las fuerzas, sin que se aparten à los  
sols-



solsticios de grandeza unas mas que otras ? Guerra sería perpetua , porque ninguna cosa perturba mas las naciones , que el encenderlas con estas vanas imaginaciones que nunca llegan à fin , no pudiendo durar la union de las Potencias menores contra la mayor ; y quando la derribasen , quién las quietaria en el repartimiento de su grandeza , sin que una de ellas aspirase à quedarse con todo ? Quién las conservaria tan iguales , que una no creciese mas que las otras ? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano ; así el de las Republicas , y Estados con la grandeza de unos , y mediocridad de otros. Mas segura politica es correr con las Potencias mayores , è ir à la parte de su fortuna , que oponerse a ellas. La oposicion despierta la fuerza , y dá titulo à las tiranías. Los orbes celestes se dexan llevar del poder del primer mobil , à quien no pueden resistir , y siguiendole hacen su curso. El Duque de Toscana Ferdinando de Medicis bebió en Roma las artes de trabajar al mas poderoso , y las exercitó contra España con platicas nocivas en Francia , Inglaterra , y Olanda ; pero reconoció despues el peligro , y dexó por documento à sus descendientes , que no usasen de ellas , como hoy lo observan con beneficio del sosiego público.





## EMPRESA LXXXII.

**A**LGunos coronaron los yelmos con Cisnes, y Pabones, cuya bizarría levantase los animos, y los encendiese en gloria: otros con la testa del Oso, ù del Leon, tendida por la espalda la piel, para inducir horror, y miedo en los enemigos. Esta Empresa, queriendo significar lo que deben preciarse los Principes de las armas, pone por cimera de una celada el Espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del Abestruz por lo blando, defienden, y ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas con las armas. Vanos son los realzes de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, y los diamantes; è inutil la ostentacion de los palacios, y familia, y la pompa de las Cortes, si los reflejos del acero, y los resplandores de las armas no ilustran à los Principes.



pes. No menos se preci6 Salomon ( como Rey tan prudente ) de tener ricas armerías , que de tener preciosas recamaras , poniendo en aquellas escudos , y lanzas de mucho valor. (1) Los Españoles estimaban mas los caballos buenos para la guerra , que su misma sangre. (2) Esta estimacion se vá perdiendo con la comodidad de los coches , permitidos por los Romanos solamente à los Senadores , y Matronas. (3) Para quitar semejantes abusos , y obligar à andar à caballo , dixo el Emperador Carlos Quinto estas palabras en las Cortes de Madrid año 1534: *Los naturales de estos Reynos no solamente en ellos , sino en otros , fueron por la Cavalleria muy honrados , y estimados , y alcanzaron gran fama , prez , y honra , ganando muchas victorias de sus enemigos asi Christianos , como infieles , conquistando Reynos , y Señoríos que al presente están en nuestra Corona.* Por alabanza de los soldados valerosos dicen las Sagradas Letras , que sus escudos eran de fuego , significando su cuidado en tenerlos limpios , y bru-

ñi-

(1) *Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de summa sexcentorum aureorum , qui in singulis hastis expendebantur : trescenta quoque scuta aurea trescentorum aureorum , quibus tegebantur singula scuta.* 2. Paral. 9. 15.

(2) *Plurimis militares equi sanguine ipsorum cariores.* Trog.

(3) *Quibus quidem vehiculis , nisi castæ , et spectatæ probitatis fœminæ , aliàs uti non licuit.* Alex. ab Alex. lib. 8. c. 18.



ñidos: (1) y en otra parte ponderan, que sus reflejos reverberando en los montes vecinos, parecían lamparas encendidas. (2) Aun al lado de Dios, dixo David, que daba hermosura, y gentileza la espada ceñida. (3) El vestido de Anibal era ordinario, y modesto, pero sus armas excedían à las demás. (4) El Emperador Carlos Quinto mas estimaba verse adornado de la pompa militar, que de mantos recamados. Vencido el Rey de Boemia Ottocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento à darle la obediencia; y aconsejando al Emperador sus Criados, que adornase su persona como convenia en tal acto, respondió: *Armaos, y poneos en forma de esquadron, y mostrad à éstos, que poneis la gala en las armas, y no en los vestidos, porque ésta es la mas digna de mi, y de vosotros.* Aquella grandeza acredita à los Principes, que nace del poder. Para su defensa los eligió el Pueblo, lo qual quisieron significar los Navarros, quando en las coronaciones levantaban à sus Reyes sobre un escudo: éste le señalaban por trono, y por dosel

(1) *Clypeus fortium eius ignitus.* Nahum 2. 3.

(2) *Et ut refulxit Sol in clypeos aureos, et æreos, resplenduerunt montes ab eis, et resplenduerunt sicut lampades ignis.* 1. Mach. 6. 39.

(3) *Accingere gladio tuo super femur tuum, potentissime: specie tuâ, et pulchritudine tuâ intende, prosperè procede, et regna.* Psal. 44. 4.

(4) *Vestitus nihil inter æquales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.* Tit. Liv.



sel al mismo cielo. Escudo ha de ser el Principe de sus vasallos , armado contra los golpes , y expuesto à los peligros , y à las inclemencias. Entonces mas galan , y mas gentil à los ojos de sus vasallos , y de los agenos, quando se representare mas bien armado. La primer toga , y honor que daban los Alemanes à sus hijos , era armarlos con la espada , y el escudo. (1) Hasta entonces eran parte de la familia , despues de la Republica. (2) Nunca el Principe parece Principe , sino quando está armado. Ninguna librea mas lucida , que una tropa de corazas. Ningun cortejo mas vistoso que el de los Esquadrones , los quales son mas gratos à la vista , quando están mas vestidos del horror de Marte , y quando en ellos los soldados se vén cargados de las cosas necesarias para la ofensa y defensa, y para el sustento propio. No ha menester la milicia mas gala , que su mismo aparato. Las alhajas preciosas son de peso , y de impedimento. (3) Lo que mas conduce al fin principal de la vitoria , parece mejor en la guerra. Por esto quando pasó Scipion Africano à España , ordenó , que cada uno de los soldados llevase sobre sus ombros

Tom. II.

Z

tri-

(1) *Scuto frameaque iuvenem ornant , hæc apud illos toga , hic primus iuventæ honos.* Tac. de mor. Germ.

(2) *Ante hoc domus pars videntur , mox Reipublicæ.* Ibid.

(3) *Ferro geri bella , non auro , usu didicisse suppellectilem pretiosam nihil aliud fuisse , quam onus , et impedimentum.* Curt. lib. 5.



trigo para treinta dias, y siete estacas para barrer los reales. Estas eran las alhajas de aquella Soldadesca, tan hecha à las descomodidades, que juzgaba haberse fabricado Roma para el Senado, y el Pueblo: los templos para los Dioses, y para ella la campaña debaxo los pavellones, y tiendas, (1) donde estaba con mas decoro que en otras partes. Con tal disciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas, y las riquezas son para los Cortesanos, en los Soldados despiertan la codicia del enemigo. Por esto se rió Anibal, quando Antioquio le mostró su Exercito mas rico por sus galas, que fuerte por sus armas; y preguntandole aquel Rey si bastaba contra los Romanos, respondió con agudeza Africana: *Pareceme que bastará, por mas codiciosos que sean.* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende: así lo dixo Galgaco a los Britanos, para quitarles el miedo de los Romanos; (2) y Soliman, para animar à los suyos en el socorro de Jerusalem.

*L' arme, e i destrier d' ostro guerniti, e d' oro  
Preda fi en nostra, e non difesa loro.*

Tas. cant. 9.

Y

(1) *Urbem senatui, ac populo Romano, temp'la Diis reddita, proprium esse militis decus in castris.* Tac. lib. 3. hist.

(2) *Ne terreat vanus aspectus, et auri fulgor, atque argenti, quod neque regit, neque vulnerat.* Tacit. in vit. Agric.



Y si bien à Julio Cesar parecia conveniente, que sus soldados fuesen ricos, para que fuesen constantes, por no perder sus haciendas; (1) los grandes despojos venden la vitoria, y las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran, porque mas se embaraza el soldado en salvar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por codicia, no piensa en mas, que en rendir al enemigo para despojarle. El interés, y la gloria son grandes estimulos en el corazon humano. O quanto se riera Anibal, si viera la milicia de estos tiempos, tan deliciosa en su ornato, y tan prevenida en sus regalos, cargado de ellos el bagaje! Cómo pudiera con tan gran numero de carros vencer las asperezas de los Pirineos, y abrir caminos entre las nieves de los Alpes! No parecen hoy Exercitos (principalmente en Alemania) sino transmigraciones de naciones que pasan de unas partes à otras, llevando consigo las familias enteras, y todo el menaje de sus casas, como si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relajacion notó Tacito en el exercito de Oton. (2) No hay yá erario de Principe, ni abundancia de Provincia, que los pueda mantener. Tan dañosos à los amigos, como à los enemigos;

Z 2

re-

(1) *Quod tenaciores eorum in prælio essent metu damni.* Sueton.

(2) *Quidam luxuriosos apparatus conviviorum, et irritamenta libidinum, ut instrumenta belli mercarentur.* Tac. lib. 1.



relajacion introducida por Frisiant para levantar gran numero de Soldadesca, dandole en despojos las Provincias; lo qual se interpretó, à que procuraba dexarlas tan oprimidas, que no pudiesen levantarse contra sus fuerzas, ò à que debilitaba al mismo Exercito con la licencia siguiendo las artes de Cecina. (1)

Gran daño amenaza este desorden, si no se aplica el remedio; y no parezca yá desesperado, porque aunque suele no costar menos cuidado corregir una milicia relajada, que oponerse al enemigo, como lo experimentó en Siria Corbulon; (2) esto se entiende, quando no dá lugar el enemigo, y no se conviene pasar luego de un extremo à otro. Pero si hay tiempo, bien se puede con el exercicio, la severidad, y el exemplo, reducir à buen orden, y disciplina el Exercito, porque sin estas tres cosas es imposible que se pueda reformar, ni que el mas reformado dexé de estragarse, como sucedió al de Vitelio viendole flojo, y dado à las delicias, y banquetes. (3) Reconociendo esto Corbulon quando le enviaron à Alemania, puso en disciplina aquellas Legiones, dadas à  
las

(1) *Seu perfidiam meditantí, infringere exercitus virtutem, inter artes erat. Tac. lib. 2. hist.*

(2) *Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum, quam contra perfidiam hostium erat. Tac. lib. 13. ann.*

(3) *Degenerabat à labore, ac virtute miles, assuetudine voluptatum, et contemptu Ducis. Tacit. lib. 2. hist.*



las correrías , y robos. (1) Lo mismo hizo después con las de Siria : hallólas tan olvidadas de las artes de la guerra , que aun los soldados viejos no habian hecho jamás las rondas , y centinelas , y se admiraban de las trincheras , y fosos como de cosas nuevas ; sin yelmos , sin petos , en las delicias de los cuarteles. : (2) y despidiendo los inútiles , tuvo el Exercito en campaña al rigor del Invierno. Su vestido era ligero , descubierta la cabeza , siendo el primero en la ordenanza al marchar , y en los demás trabajos. Alababa à los fuertes , confortaba à los flacos , y daba à todos exemplo con su persona : (3) y viendo que por la inclemencia del país desamparaban muchos las vanderas , halló el remedio en la severidad , no perdonando ( como se hacia en otros Exercitos ) las primeras faltas : todas se pagaban con la cabeza ; con que obedecido este rigor , fué mas benigno que en otras partes la misericordia. (4)

No

(1) *Legiones operum , et laboris ignaras , populationibus letantes , veterem ad morem reduxit.* Tac. lib. 11. ann.

(2) *Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos , qui non stationem , non vigillas inissent ; vallum , fossamque quasi nova , et mira viserent , sine galeis , sine loriceis , nitidi , et quæstuosi , militiâ per opida expletâ.* Tacit. lib. 13. ann.

(3) *Ipse cultu levi , capite intecto , in agmine , in laboribus frequens adesse : laudem strenuis , solatium invalidis , exemplum omnibus ostendere.* Tacit. lib. 13. ann.

(4) *Remedium severitate quæsitum est. Nec enim , ut*  
in



No se reduce el soldado al trabajo inmenso, y al peligro evidente de la guerra, si no es con otro rigor, y con otro premio, que iguale à ambas cosas. Los Principes hacen buenos Generales con las honras, y mercedes; y los Generales buenos soldados con el exemplo, con el rigor, y con la liberalidad. Bien conoció Godofredo, que la gloria, y el interés doblaba el valor, quando al dár una batalla.

*Confortò il dubio, e confermò chi spera,  
Et all' audace ramentò i suoi vantì:*

*E le sue prove al forte, à chi maggiori  
Glistipendi promise, à chi gli honori.*

Tas. can. 20.

No sé si diga, que no tendrá buena milicia, quien no tocara en lo pródigo, y en lo cruel: por esto los Alemanes llaman Regimiento al baston del Coronel, porque con él se ha de regir la gente. Tan disciplinada tenia Moyses la suya con su severidad, que pidiendo un paso, ofreció que no beberia de los pozos, ni tocaria en las heredades, y viñas. (1)

De la reformation de un Exercito mal disciplinado, nos dá la Antigüedad un ilustre exem-

*in aliis exercitibus, primum alterumque delictum veniã  
prosequatur; sed qui signa reliquerat, statim capite pœ-  
nas luebat. Idque usu salubre, et misericordiã melius ap-  
paruit. Quippe pauciores illa castra deseruere, quam ea,  
in quibus ignoscebatur. Tacit. lib. 13. ann.*

(1) *Non ibimus per agros, nec per vineas: non bibe-  
mus aquas de putetis tuis. Num. 20. 17.*



exemplo en Metelo quando fué à Africa ; donde habiendo hallado tan corrompido el exercito Romano , que los soldados no querian salir de sus quarteles , que desamparaban sus banderas , y se esparcian por la Provincia , que saqueaban , y rovanaban los lugares , usando de todas las licencias que ofrece la codicia , y la luxuria ; lo remedió todo poco à poco , exercitandolos en las artes de la guerra. Mandó luego , que no se vendiese en el campo pan , ò alguna otra vianda cocida. Que los bibanderos no siguiesen al Exercito. Que los soldados ordinarios no tuviesen en los quarteles ( quando marchasen ) ningun criado , ni azemila : y componiendo así los demás desordenes , redujo la milicia à su antiguo valor , y fortaleza ; y pudo tanto este cuidado , que con él solo dió temor à Jugurta , y le obligó à ofrecerle por sus Embaxadores , que le dexase à él , y à sus hijos con vida , y entregaria todo lo demás à los Romanos. Son las armas los spiritus vitales que mantienen el cuerpo de la Republica , los fiadores de su sosiego : en ellas consiste su conservacion , y su aumento , si están bien instruidas , y disciplinadas. Bien lo conoció el Emperador Alexandro Severo , quando dixo , que la disciplina antigua sustentaba la Republica , y que perdiendose , se perderia la gloria Romana , y el Imperio. (1)

Sien-

(1) *Disciplina maiorum Respublicam tenens , quæ si dilabatur , et nomen Romanum , et imperium amittimus.*  
Alex. Sev. apud Lamp.



Siendo pues tan importante la buena Soldadesca, mucho deben los Principes desvelarse en favorecerla, y honrarla. A Saul se le iban los ojos por un soldado de valor, y le tenia consigo. El premio, y el honor los halla, y el ejercicio los hace; porque la naturaleza cria pocos varones fuertes, y muchos la industria. (1) Este es cuidado de los Capitanes, Coroneles, y Generales, como lo fué de Sofer, que exercitaba à los bisoños; (2) y así llaman à los Generales las sagradas Letras Maestros de los soldados, porque les toca el instruirlos, y enseñarlos, como llamaron à Putifar, (3) y à Nabuzardan Principe de la milicia. (4)

Pero porque esto dificilmente se reduce à practica, por el poco zelo, y atencion de los Cabos, y por los embarazos de la guerra; se debiera prevenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, y Republicas. Para los estudios hay Colegios, y para la virtud Conventos, y Monasterios: en la Iglesia Militante hay Seminarios, donde se crien Soldados espirituales que la defiendan: y no los hay para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuida-

(1) *Paucos viros fortes natura procreat, bonâ institutione plures reddit industria. Vegec.*

(2) *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terræ. 4. Reg. c. 25. 19.*

(3) *Madianitæ vendiderunt Ioseph in Ægypto Putiphari Eunucho Pharaonis Magistro militum. Gen. 37. 36.*

(4) *Transtulit Nabuzardan Magister militum in Babylonem. Ierem. c. 39. 9.*



dad, recogiendo en Zerrallos los niños de todas naciones, y criandolos en el exercicio de las armas, con que se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociendo otro padre, ni otro señor sino à él, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo debieran hacer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiendo en Seminarios los niños huérfanos, los expositos, y otros, donde se instruyesen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hacer polvora, y las demás municiones de guerra, sacandolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los Arsenales, que aprendiesen el arte de navegar, y atendiesen à la fabrica de las galeras, y naves, y à teger velas, y labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica de esta gente vagamunda, y tendria quien le sirviese en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentarla; y quando no bastase, se podria establecer una ley, que de todas las obras pias se aplicase la tercera parte para estos Seminarios, pues no merecen menos los que defienden los altares, que los que los inciensan.

Es tambien muy conveniente para mantener la milicia, dotar la caxa militar con renta fija, que no sirva à otros usos, como hizo Augusto aplicandole la decima parte de las herencias, y legados, y la centesima de lo que se vendiese, la qual imposicion no quiso despues quitar Ti-  
be-



berio à petición del Senado , porque con ella se sustentaba la caxa militar. (1) El Conde de Lemós Don Pedro dotó la de Napoles , pero la emulacion deshizo quanto con buen juicio, y zelo habia trabajado , y dispuesto.

Este cuidado no ha de ser solamente en la milicia , sino tambien en presidiar , y fortificar las Plazas , porque este gasto escusa otros mucho mayores de la guerra : la flaqueza la llama, y con dificultad acomete el enemigo à un estado que se ha de resistir : Si lo que se gasta en juegos , en fiestas , y en edificios , se gastara en esto , vivirian los Principes mas quietos , y seguros , y el mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano , y Maxîmiano se dieron por muy servidos de un Gobernador de Provincia , porque habia gastado en reforzar los muros el dinero destinado para levantar un anfiteatro. (2)

EM-

(1) *Centesimam rerum uenaliu post bella civilia institutam deprecante populo, edixit Tiberius militare aerarium eo subsidio niti. Tac. lib. 1. ann.*

(2) *Ita enim, et tutelae civitatis instructae murorum praesidio providebitur, et instaurandi agonis voluptas, confirmatis his quae ad securitatis cautionem spectant, insecuti temporis circuitus circuitione representabit. L. unica, C. de expen. pub. lib. 11.*





## EMPRESA LXXXIII.

**E**L mismo terreno en que están fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por él la zapa, y la pala ( armas yá de estos tiempos ) abren trincheras , y aproches para eu expugnacion , y la mina disimula por sus entrañas los pasos , hasta que oculta en los cimientos de las murallas , ò baluartes , los vuela con fogoso aborto. Sola , pues , aquella fortaleza es inexpugnable , que está fundada entre la furia de las olas , las quales si bien la combaten , la defienden , no dando lugar al asedio de las naves ; y solamente peligraria en la quietud de la calma , si pudiese ser constante. Así son las Monarquias , en el contraste de las armas se mantienen mas firmes , y seguras. (1) Vela entonces el cuidado, es-

(1) *Civitates magna , ex parte bellum gerentes conservantur , eadem imperio potitæ corrumpuntur. Arist. lib. 7. Polit. cap. 14.*



está vestida de acero la prevención, enciende la gloria los corazones, crece el valor con las ocasiones, la emulación se adelanta, y la necesidad comun une los animos, y purga los malos humores de la Republica. El Pueblo, apremiado del peligro, respeta las leyes. (1) Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, y mas obedientes à los Magistrados, que quando tuvieron à las puertas de Roma à Pirro en un tiempo, y en otro à Anibal. Mas peligra una gran Monarquía por su potencia, que otra por su flaqueza; porque aquella con la confianza vive desprevenida, y ésta con el temor tiene siempre alistadas sus armas. (2) Si la disciplina militar está en calma, y no se exercita, afemina el ocio los animos, desmorona, y derriba las murallas, cubre de roñin las espadas, y roe las embrazaduras de los escudos, crecen con él las delicias, y reyna la ambicion, de la qual nacen las discordias, y de ellas las guerras civiles, padeciendo las Republicas dentro de sí todos los males, y enfermedades internas que engendra la ociosidad. Sin el movimiento ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metelo dixo en el Senado de Roma ( quando llegó la nueva de la pérdida de Cartago ) que temia su ruina  
vien-

(1) *Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat.*  
Sallust.

(2) *Sagittæ eius acutæ, et omnes arcus eius extenti.*  
*Ungulæ equorum eius, ut silex.* Isai. 5. 28.



viendo yá destruida aquella Republica. Oyendo decir Publio Nasica , que yá estarían seguras las cosas con aquel suceso , respondió: *Aora corren mayor peligro* , reconociendo , que aquellas fuerzas enemigas eran las olas que combatían à Roma , y la mantenían mas valerosa, y firme ; y así aconsejó que no se destruyesen, reconociendo que en los animos flacos el mayor enemigo es la seguridad , y que los ciudadanos, como los pupilos , han menester por tutor al miedo. (1) Suintila Rey de los Godos en España , fué grande , y glorioso en sus acciones, y hechos mientras duró la guerra , pero en faltando , se dió à las delicias , y se perdió. El Rey Don Alonso el Sexto, considerando las rotas que habia recibido de los Moros , preguntò la causa , y le respondieron , que era la ociosidad , y delicias de los suyos, y mandó luego quitar los vaños , y los demás regalos que enflaquecían las fuerzas. Por el descuido , y ocio de los Reyes Witiza , y Don Rodrigo , (2) fué España despojo de los Africanos , hasta que floreciendo la milicia en Don Pelayo , y sus sucesores , creció el valor, y la gloria militar con la competencia , y no solamente pudieron librar à España de aquel pesado yugo , sino hacerla cabeza de una Monarquia. La competencia entre

(1) *Timens infirmis animis hostem securitatem, et tanquam pupillis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse terrorem.* S. August.

(2) Mar. Hist. Hisp.



tre las Ordenes Militares de Castilla crió grandes Varones , los quales trabajaron mas en vencerse unos à otros en la gloria militar , que en vencer al enemigo. Nunca la Augustisima Casa de Austria estuviera hoy en tanta grandeza, si la huvieran dexado en manos del ocio. Por los medios que procuran sus émulos derribarla , la mantienen fuerte , y gloriosa. Los que viven en paz son como el hierro , que no usado , se cubre de rosin , y usado resplandece. (1) Las Potencias menores se pueden conservar sin la guerra , pero no las mayores , porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la fortuna como en éstas , donde si no se sacan fuera las armas , se encienden dentro : así le sucedió à la Monarquia Romana. La ambicion de mandar se estragó con la misma grandeza del Imperio : quando era menor , se pudo guardar la igualdad ; pero sujeto el mundo , y quitada la emulacion de las Ciudades , y de los Reyes , no fué menester apetecer las riquezas yá seguras , y entre los Senadores , y la plebe se levantaron disensiones. (2) La emulacion de valor que se exercita contra el enemigo, se encien-

(1) *Nam pacem agentes , tanquam ferrum splendorem amittunt. Arist. lib. 7. Pol. cap. 14.*

(2) *Vetus , ac jampridem insita mortalibus potentiae cupido , cum Imperii magnitudine adolevit , erupitque. Nam rebus modicis , aequalitas facilè habebatur , sed ubi subacto orbe , et æmulis Urbibus , Regibusve excisis , securas opes concupiscere vacuum fuit , prima inter patres , plebemque certamina exarsere. Tac. lib. 2. hist.*



ciende ( en faltando ) entre los mismos naturales. En sí lo experimentó Alemania, quando saliendo de ella las armas Romanas , y libre del miedo externo de otra nacion , convirtió contra sí las propias con emulacion de gloria. (1) La paz del Imperio Romano fué paz sangrienta , porque de ella nacieron sus guerras civiles. (2) A los Cheruscos fué agradable , pero no segura , la larga paz. (3) Con las guerras de los Países Baxos se olvidaron en España las civiles. Mucho ha importado à su Monarquia aquella palestra , ò escuela marcial , donde se han aprendido , y exercitado todas las artes militares : si bien ha sido comun la enseñanza à los émulos , y enemigos suyos , habiendo todos los Principes de Europa tomado alli leccion de la espada , y tambien ha sido costoso el sustentar la guerra en Provincias destempladas , y remotas à precio de las vidas , y de graves usuras con tantas ventajas de los enemigos , y tan pocas nuestras , que se puede dudar si nos estaria mejor el ser vencidos , ò el vencer , ò si convendria aplicar algun medio, con que se extinguiese , ò por lo menos se suspen-

(1) *Discessu Romanorum, ac vacui externo metu, gentis adsuetudine, et tum emulatione gloriae, arma in se verterant.* Tac. lib. 2. ann.

(2) *Pacem sine dubio post hæc, verum cruentam.* Tacit. lib. 1. ann.

(3) *Cherusci nimiam, ac marcentem diu pacem illacessiti nutrierunt, idque jucundius, quàm tutius fuit.* Tacit. de more Germ.



pendiese aquel fuego sediento de la sangre , y del oro , para emplear en fuerzas navales lo que allí se gasta , y tener el arbitrio de ambos mares Mediterraneo , y Oceano , manteniendo en Africa la guerra , cuyos progresos por la vecindad de Italia , y España , unirían la Monarquía ; pero el amor à aquellos vasallos tan antiguos , y tan buenos , y el deseo de verlos desengañados de la vil servidumbre , que padecen a título de libertad , y que se reduzgan al verdadero culto , puede mas que la razón de Estado.

El mantener el valor , y gloria militar , así como es la seguridad de los Estados donde uno manda , es peligroso donde mandan muchos , como en las Republicas, porque en sus mismas armas está su mayor peligro , reducido el poder que estaba en muchos , à uno solo. De la mano que armaron primero , suelen recibir el yugo. Las fuerzas que entregaron oprimen su libertad : así sucedió à la Republica de Roma, y por aquí entró en casi todas las demás la tiranía. Por lo qual , aunque conviene tener siempre prevenidas , y exercitadas las armas , son mas seguras las artes de la paz , principalmente quando el Pueblo está desunido , y estragado , porque con la bizarría de la guerra se hace insolente , y conviene mas tenerle à vista del peligro , que fuera de él , para que se una en su conservacion. No estaba menos segura la libertad de la Republica de Genova quando tenia

nia



nia por padrastrós los montes, que agora que con la industria, y el poder le sirven de muros inexpugnables, porque la confianza engruesa los humores, los divide en parcialidades, cria espíritus arrojados, y desprecia los medios externos; y en las Republicas que padecen discordias, suelen ser de mas peligro que provecho los muros, y así solamente serán convenientes, si aquel prudente Senado obrare como si no los huviera levantado.



EMPRESA LXXXIV.

**A** Algunos pareció, que la naturaleza no habia sido madre, sino madrastra del hombre, y que se habia mostrado mas liberal con los demás animales, à los quales habia dado mas cierto instinto, y conocimiento de los medios de su defensa, y conservacion. Pero éstos no



consideraron sus excelencias , su arbitrio, y poder sobre las cosas , habiendole dado un entendimiento veloz , que en un instante penetra la tierra , y los cielos : una memoria , en quien sin confundirse , ni embarazarse , están las imágenes de las cosas : una razon , que distingue, infiere , y concluye : un juicio , que reconoce, pondera , y decide. Por esta excelencia de dotes tiene el imperio sobre todo lo criado , y dispone como quiere las cosas , valiendose de las manos formadas con tal sabiduria , que son instrumentos habiles para todas las artes; y así aunque nació desnudo , y sin armas , las forja à su modo para la defensa , y ofensa. La tierra ( como se vé en esta Empresa ) le dá para labrarlas el hierro , y el acero : el agua las bate: el ayre enciende el fuego , y éste las temple, obedientes los elementos à su disposicion. Con un fragil leño oprime la sobervia del mar , y en el lino recoge los vientos , que le sirvan de alas para transferirse de unas partes à otras. En el bronce encierra la actividad del fuego , con que lanza rayos no menos horribles , y fulminantes que los de Jupiter. Muchas cosas imposibles à la naturaleza facilita el ingenio ; (1) y pues éste con el poder de la naturaleza temple los arneses , y aguza los hierros de las lanzas , valgase mas el Principe de la industria, que

(1) *Multa , quæ natura impedita erant , consilio expediebat.* Liv. dec. 2. lib.



que de la fuerza ; (1) mas del consejo , que del brazo ; mas de la pluma , que de la espada, porque intentarlo todo con el poder , es loca empresa de gigantes , cumulando montes sobre montes. No siempre vence la mayor fuerza. Al curso de una nave detiene una pequeña rémora. La ciudad de Numancia trabajó catorce años al Imperio Romano. La conquista de Sagunto le fué mas difícil , que las vastas Provincias de Asia. La fuerza se consume , el ingenio siempre dura : si no se guerrea con éste , no se vence con aquella. (2) Segura es la guerra , que se hace con el ingenio : peligrosa, è incierta , la que se hace con el brazo.

*Non solum viribus æquum*

*Credere , sæpe acri potior prudentia dextra.*

Valer. Flac.

Mas vale un entendimiento, que muchas manos.

*Mens una sapiens plurium vincit manus.*

Euripid.

Escribiendo Tiberio à Germanico , se alabó de haber en nueve veces que le envió Augusto à Germania , acabado mas cosas con la prudencia que con la fuerza ; (3) y así lo solia hacer quando fué Emperador , principalmente para man-

Aa 2

te-

(1) *Melior est sapientia, quam vires.* Sap. 6. 1.

(2) *Melior est sapientia, quam arma bellica.* Eccl. 9. 18.

(3) *Se novies à Divo Augusto in Germaniam missum, plura consilio quam vi perfecisse.* Tacit. lib. 2. ann.



tener las Provincias apartadas; y repetia muchas veces, que las cosas estrangeras se habian de gobernar con el consejo, y la astucia, teniendo lejos las armas. (1) No todo se puede vencer con la fuerza: à donde ni ésta, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. (2) Con perpetuas vitorias se perdieron los Países Baxos, porque quiso el valor obrar mas que la prudencia. Substituyase pues el ardid à la fuerza, y con aquél se venza, lo que no se pudiese con ésta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rey Don Rodrigo, (3) fué roto el Gobernador de Murcia en una batalla, donde murió toda la nobleza de aquella Ciudad; y sabiendolo las mugeres, se pusieron en las murallas con vestidos de hombre, y armadas, con que admirado el enemigo, trató de acuerdo, y se rindió la Ciudad con aventajados partidos. Eduardo Quarto Rey de Inglaterra decia: que desarmado, y escribiendo cartas, le hacia mayor guerra Carlos el Sabio Rey de Francia, que le habian hecho con las armas su Padre, y Abuelo. La espada en pocas partes puede obrar: la negociacion en todas. Y no importa que los Principes estén distantes entre sí, porque como los arboles se

CO-

(1) *Consiliis, et astu externas res moliri, arma procul habere.* Tac. lib. 6. ann.

(2) *Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio, et sententia.* Cicer.

(3) *Mar. Hist. Hisp.*



comunican , y unen por las raíces , extendida por largo espacio su actividad ; así ellos por medio de sus Embaxadores, y de platicas secretas. Las fuerzas ajenas las hace propias el ingenio con la confederacion , proponiendo los intereses , y conveniencias comunes. Desde un camarín puede obrar mas un Principe , que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto, y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia , que con el valor. Infinito parece aquel poder , que se vale de la industria. Arquimedes decia , que levantaria con sus maquinas este globo de la Tierra , y del Agua , si las pudiese afirmar en otra parte. Con el dominio universal se alzaria una Monarquia grande , si acompañase el arte con la fuerza ; y para que no suceda , permite aquel primer mobil de los Imperios , que en los grandes falte la prudencia , y que todo lo remitan al poder. En la mayor grandeza se alcanzan mas cosas con la fortuna , y con los consejos , que con las armas , y el brazo. (1) Tan peligroso es el poder con la temeridad, como la temeridad sin el poder.

Muchas guerras se pudieran escusar con la industria ; pero ò el juicio no reconoce los daños , ni halla partidos decentes para escusarlos ; ò con ligereza los desprecia , ciega con la ambicion la prudencia ; ò la bizarría del animo ha-

(1) *Pleraque in summâ fortunâ auspiciis, et consiliis, quam telis, et manibus geri.* Tacit. lib. 13. ann.



hace reputacion el impedirlos , y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es una accion publica , en que vá la conservacion de todos; y no se ha de medir con los puntos vanos de la reputacion , sino con los intereses , y conveniencias publicas , sin que haya medio que no aplique el Principe para impedirla , quitando las ocasiones antes que nazcan ; y si yá huvieren nacido , grangee à los que pueden aconsejar la paz : busque medios suaves para conservar la amistad : embaraze dentro , y fuera de su Reyno al enemigo : atemorizele con las prevenciones , y con tratados de ligas , y confederaciones en su defensa. Estos medios humanos acompañe con los divinos de oraciones , y sacrificios , valiendose del Pontifice padre de la Christiandad , sincerando con él su animo , y su deseo del publico sosiego , informandole de la injusticia con que es invadido , ù de las razones que tiene para levantar sus armas , si no se le dá satisfaccion. Con lo qual advertido el Colegio de Cardenales , è interpuesta la autoridad de la Sede Apostolica , ò no se llegaria al efecto de las armas , ò justificaria el Principe su causa con Roma , que es el Tribunal donde se sentencian las acciones de los Principes. Esto no sería flaqueza , sino generosidad christiana , y cautela politica , para tener de su parte los animos de las naciones , y escusar zelos , y las confederaciones que resultan de ellos.





## EMPRESA LXXXV.

**A**Brazado una vez el Oso con la colmena, ningun partido mejor que sumergirla toda en el agua, porque qualquier otro medio le sería dañoso para el fin de gozar de sus panales, y librarse de los agujones de las abejas; exemplo con que muestra esta Empresa, los inconvenientes, y daños de los consejos medios, practicados en el que dió Herenio Poncio à los Samnites, quando teniendo encerrados en un paso estrecho à los Romanos, aconsejó, que à todos los dexasen salir libremente: reprobado este parecer, dixo que los degollasen à todos; y preguntado por qué seguía aquellos extremos, pudiendo conformarse con un medio entre ambos enviandolos libres, despues de haberles hecho pasar por las leyes impuestas à los ven-



vencidos , respondió , que convenia , ò mostrarse liberales con los Romanos para que tan gran beneficio afirmase una paz inviolable con ellos , ò destruir de todo punto sus fuerzas para que no se pudiesen rehacer contra ellos , y que el otro consejo medio no grangeaba amigos , ni quitaba enemigos ; (1) y así sucedió despues habiendose despreciado su parecer. Por esto dixo Aristodemo à los Etoles , que convenia tener por compañeros , ò por enemigos à los Romanos , porque no era bueno el camino de enmedio. (2)

En los casos donde se procura obligar al amigo , ò al enemigo , no alcanzan nada las demonstraciones medias , porque en lo que se dexa de hacer repara el agradecimiento , y halla causas para no obligarse ; y así el Rey Francisco de Francia no dexó de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto despues de haberle librado de la prision , porque no fué franca como la del Rey Don Alonso de Portugal , que habiendole preso en una batalla el Rey de Leon Don Fernando, (3) le trató con gran humanidad, curandole las heridas recibidas , y despues le dexó volver libre , y tan obligado , que quiso poner el Reyno en su mano , pero se contentó el

(1) *Neutralitas neque amicos parit , neque inimicos tollit.* Polyb.

(2) *Romanos , aut socios habere oportet , aut hostes , media via nulla est.* Aristodem.

(3) Mar. Hist. Hisp.



el Rey Don Fernando con la restitucion de algunos Lugares ocupados en Galicia. Esto mismo consideró Felipe Duque de Milán, quando teniendo presos al Rey Don Alonso el Quinto de Aragon, y al Rey de Navarra, se consultó lo que se habia de hacer de ellos; y dividiendo el consejo en diversos pareceres, unos que los rescatasen à dinero, otros que los obligasen à algunas condiciones, y otros que los dexasen libres, tomó este parecer ultimo, para enviarlos mas obligados, y amigos.

Quando los Reynos están revueltos con guerras civiles, es peligroso el consejo medio de no declinar à ésta, ni à aquella parte, como lo intentó el Infante Don Enrique en las inquietudes de Castilla por la minoridad del Rey Don Fernando el Quarto, con que perdió los amigos, y no ganó los enemigos.

No es menos dañosa la indeterminacion en los castigos de la multitud, porque conviene ò pasar por sus excesos, ò hacer una demonstracion señalada. Por esto en la rebelion de las Legiones de Alemania aconsejaron à Germanico, que diese à los soldados todo lo que pedian, ò nada; (1) y porque les concedió algo, y usó de consejos medios, le reprehendieron.(2)

Tam-

(1) *Periculosa severitas, flagitiosa largitio, seu nihil militi, seu omnia concederentur in ancipiti Republica. Tacit. lib. 1. ann.*

(2) *Satis superque missione, et pecuniâ, et mollibus consultis peccatum. Tac. lib. 1. ann.*



Tambien en otra ocasion semejante propusieron à Druso , que ò disimulase , ò usase de remedios fuertes. Consejo fué prudente , porque el Pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede. (1)

En los grandes aprietos se pierde , quien ni bastantemente se atreve , ni bastantemente se previene ; como sucedió à Valente , no sabiendose resolver en los consejos que le daban. (2)

En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas veces parecer prudente , y aconseja resoluciones medias que animan al enemigo, y le dán lugar à que se prevenga , como sucedió al Rey Don Juan el Primero , el qual pretendiendo le tocaba la Corona de Portugal por muerte del Rey Don Fernando su suegro , se resolvió à entrar solo en aquel Reyno , y que despues le siguiese el exercito , con que dió tiempo para que se armasen los Portugueses, lo qual no huviera sucedido , si luego se valiera de las armas , ò queriendo escusar la guerra , remitiera à tela de juicio sus derechos. Poco obra la amenaza , si la misma mano que se levanta no está armada , y baxa castigando quando no es obedecida.

Los

(1) *Alii fortioribus remediis agendum, nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant: ubi pertimuerint, impune contemni.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Mox utrumque consilium aspernatus, quod inter ancipitia deterrimum est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providi.* Tac. lib. 3. hist.



Los Franceses impacientes , ni miran al tiempo pasado , ni reparan en el presente , y suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atrevido , y apresurado de sus resoluciones ; pero muchas veces esto mismo las hace felices , porque no dán en lo tibio , y alcanzan à la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan , para cautelarlas mas con la consideracion , y por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios , y queriendo consultarlos con el tiempo , le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del uno , y del otro , gozando de las ocasiones ; bien al contrario de los Alemanes , los quales tardos en obrar , y perezosos en executar , tienen por consejero al tiempo presente , sin atender al pasado , y al futuro. Siempre los halla nuevos el suceso , de donde ha nacido el haber adelantado poco sus cosas , con ser una nacion , que por su valor , por su inclinacion à las armas , y por el numero de la gente , pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la prolixidad de las guerras civiles que hoy padece el Imperio , las quales se huvieran yá extinguido con la resolucion , y la celeridad ; pero por consejos flojos , tenidos por prudentes , hemos visto deshechos sobre el Reyno grandes exercitos sin obrar , habiendo podido penetrar por Francia , y reducirla à la paz universal , en que se ha recibido mas daño que de muchas batallas perdidas , porque ninguno mayor , que el  
el



el consumirse en sí mismo un exercito. Esto ha destruido el propio país, y los confines por donde se habia de sacar fuera la guerra, y se ha reducido al corazon de Germania.

En las demás cosas del gobierno civil parecen convenientes los consejos medios, por el peligro de las extremidades, y porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues ( si fuere necesario ) venir à uno de los dos extremos. Entre ellos pusieron los Antiguos la prudencia, significada en el vuelo de Dédalo, que ni se acercaba al Sol, porque sus rayos no le derritiesen las alas, ni se baxava al mar, porque no las humedeciese. En las Provincias que no son serviles por naturaleza, antes de ingenios cultos, y animos generosos, se han de gobernar las riendas del Pueblo con tal destreza, que ni la blandura críe sobervia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponerles mucerolas, y cabezones, como dexarlas sin freno, porque ni saben sufrir toda la libertad, ni toda la servidumbre, como de los Romanos dixo Galba à Pison. (1) Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tiranía reducir los vasallos à una sumamente perfecta policia, porque no la sufre la condicion humana.

(1) *Neque enim hic, ut in cæteris gentibus, quæ regnantur, certa dominorum domus, et cæteri servi: sed imperaturus es hominibus, qui nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.* Tac. lib. 1. hist.



na. No ha de ser el gobierno como debiera, sino como puede ser, porque no todo lo que fuera conveniente, es posible à la fragilidad humana. Loca empresa, querer que en una Republica no haya desordenes. Mientras huviere hombres, habrá vicios. (1) El zelo inmoderado suele hacer errar à los que gobiernan, porque no sabe conformarse con la prudencia; y tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ser tenidos por severos, y piensan hacerse gloriosos con obligar los vasallos à que un punto no se aparten de la razon, y de la ley. Peligroso rigor el que no se consulta con los afectos, y pasiones ordinarias del Pueblo, con quien obra mas la destreza, que el poder, mas el exemplo, y la blandura, que la severidad inhumana. Procure pues el Principe, que antes parezca haber hallado buenos à sus vasallos, que haberlos hecho, como por gran alabanza lo refiere Tacito de Agricola en el gobierno de Bretaña, (2) No le engañen los tiempos pasados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres que considera en aquellos, porque en todos la malicia fué la misma: pero es vicio de nuestra naturaleza tener por mejor lo pasado. (3) Quando haya sido mayor la se-

ve-

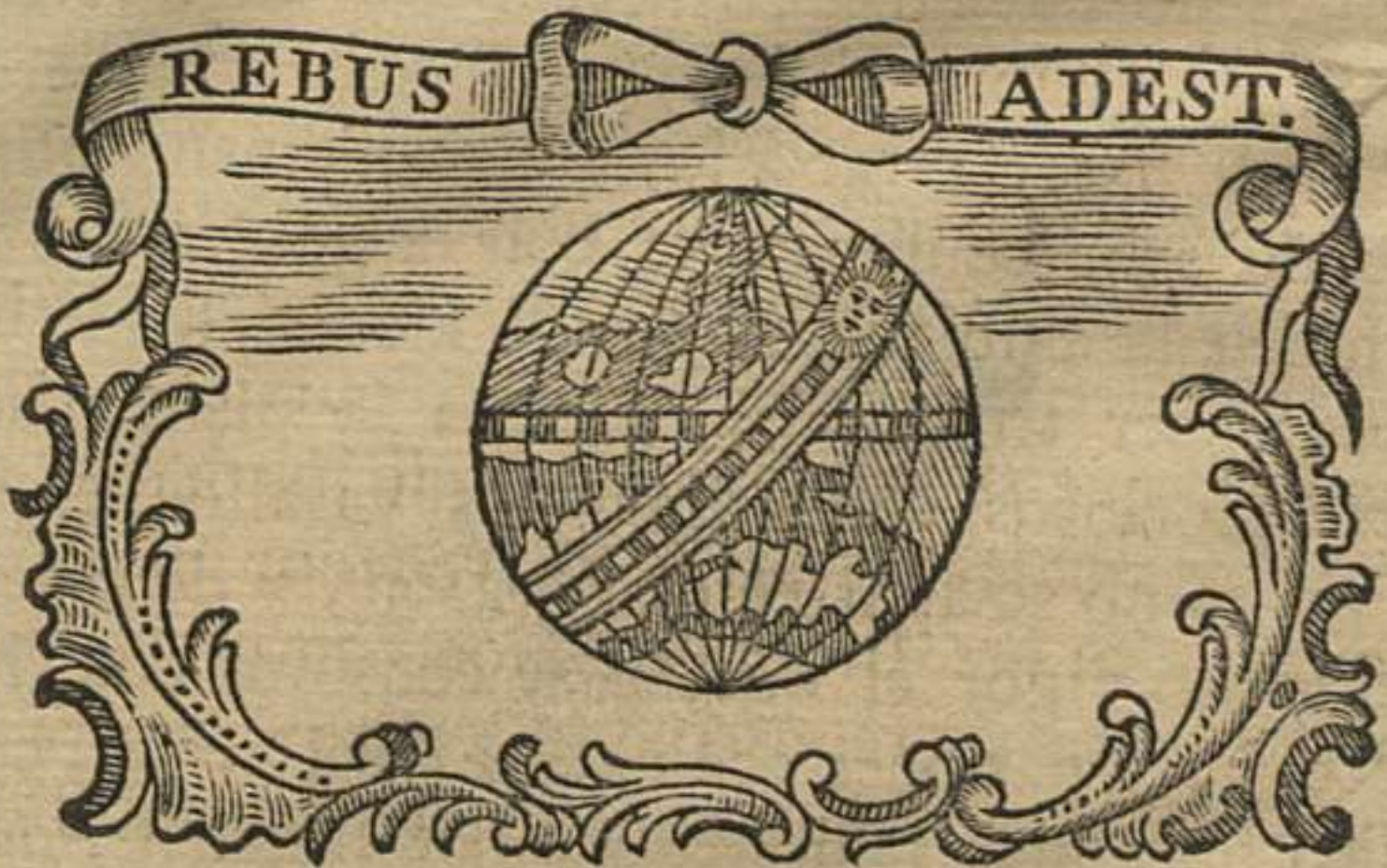
(1) *Vitia erunt, donec homines.* Tac. lib. 4. hist.

(2) *Maluit videri invenisse bonos, quam fecisse.* Tacit. in vita Agric.

(3) *Vitio autem malignitatis humane. Vetera semper*  
in



veridad , y observancia antigua , no la sufre la edad presente , si en ella están mudadas las costumbres , en que se engañó Galba , y le costó la vida , y el Imperio. (1)



### EMPRESA LXXXVI.

**N**O se contentó el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres , antes impaciente de que se le dilatase hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales , se desató de las piguelas del cuerpo , y voló sobre los elementos à reconocer con el discurso , lo que no podia con el tacto , con la vista , ni con el oido , y formó en la imaginacion la planta de aquella fabrica , componien-

*in laude , presentia in fastidio esse. Quinct.in Dial. de orat.*

(1) *Nocuit antiquus rigor , et nimia severitas, cui iam pares non sumus. Tac. lib. 1. hist.*



niendo la esfera con tales orbes diferentes, equantes, y epiciclos, que quedasen ajustados los diversos movimientos de los astros, y planetas: y si bien no alcanzó la certeza de que estaban así, alcanzó la gloria de que yá que no pudo hacer el mundo, supo imaginar como era, ò como podia tener otra disposicion, y forma. Pero no se afirmó en esta planta el discurso, antes inquieto, y peligroso en sus indagaciones, imaginó despues otra diversa, queriendo persuadir, que el Sol era centro de los demás orbes, los quales se movian al rededor de él recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural, que dá reposo à lo grave: contra las divinas Letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: (1) contra la dignidad del hombre, que se haya de mover à gozar de los rayos del Sol, y no el Sol à participarse los, habiendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para asistirle, y servirle. Y así lo cierto es, que ese Principe de la luz, que tiene à su cargo el imperio de las cosas, las ilustra, y dà formas con su presencia, volteando perpetuamente del uno al otro trópico con tan maravillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, si no reciben de él igual calor, reciben igual luz; con que la eterna Sabiduria previno el daño que naceria, si no se apartase de la equinoccial, porque à unas Provincias abrasarian sus rayos, y otras quedarian  
ela-

(1) *Terra autem in aeternum stat.* Eccl. 1. 4.



eladas , y en perpetua noche. Este exemplo natural enseña a los Principes la conveniencia publica de girar siempre por sus estados , para dar calor à las cosas , y al afecto de sus vasallos; (1) y nos lo dió à entender el Rey Profeta , quando dixo , que Dios tenia su Palacio sobre el Sol , (2) que nunca pára , y siempre asiste à las cosas. El Rey Don Fernando el Catolico , y el Emperador Carlos Quinto , no tuvieron Corte fija , con que pudieron acabar grandes cosas por sí mismos , que no pudieran por sus Ministros , los quales aunque sean muy atentos , y solícitos , no obran lo que obraría el Principe si se hallára presente , porque ò les faltan ordenes , ò arbitrio. En llegando Christo à la Piscina , dió salud al paralitico , (3) y en 38. años no se la habia dado el Angel , porque su comision era solamente de mover las aguas ; (4) y como Ministro , no podia exceder de ella. No se gobiernan bien los estados por relaciones ; y así aconseja Salomon , que los mismos Reyes oigan , (5) porque ese es su oficio , y en ellos , no en sus Ministros , está la

asis-

(1) *Velocissimi syderis more , omnia invisere , omnia audire.* Pliu. Iun.

(2) *In Sole posuit tabernaculum suum.* Psal. 18. 6.

(3) *Surge , tolle grabatum tuum , et ambula.* Ioan. 5. 8.

(4) *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in Piscinam , et movebatur aqua.* Ibid.

(5) *Præbete aures vos , qui continetis multitudines , et placetis vobis in turbis Nationum.* Sap. 6. 3.



asistencia , y virtud Divina , (1) la qual acompaña solamente al cetro , en quien infunde espíritu de sabiduria , de consejo , de fortaleza, y piedad ; (2) y una divinidad , con que antevé el Principe lo futuro , (3) sin que le puedan engañar en lo que vé , ni en lo que oye. (4) Con todo eso , parece que conviene en la paz su asistencia fija , y que basta haber visitado una vez sus estados , porque no hay erarios para los gastos de las mudanzas de la Corte , ni pueden hacerse sin daño de los vasallos , y sin que se perturbe el orden de los Consejos , y de los Tribunales , y padezca el gobierno , y la justicia. El Rey Don Felipe el Segundo apenas salió de Madrid en todo el tiempo de su reinado.

En ocasion de guerra parece conveniente que el Principe se halle en ella guiando á sus vasallos , pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras , (5) y tambien Capitan ; y así, mandando Dios á Samuel que ungiese á Saul,

Tom. II.

Bb.

no

(1) *Quoniam data est à Domino potestas vobis, et virtus ab Altissimo. Ibid.*

(2) *Et requiescet super eum spiritus Domini : spiritus sapientiæ , et intellectus , spiritus consilii , et fortitudinis, spiritus scientiæ, et pietatis. Isai. 11. 2.*

(3) *Divinatio in labiis Regis. Prov. 16. 10.*

(4) *Non secundum visionem oculorum iudicabit, neque secundum auditum aurium arguet. Isai. 11. 3.*

(5) *Suscitabo super eos Pastores , et pascent eos : non formidabunt ultra , et non pavebunt: et nullus quæretur ex numero , dicit Dominus. Ierem. 23. 4.*



no dixo por Rey , sino por Capitan de Israel, significando , que este era su principal oficio, (1) y el que en sus principios exercitaron los Reyes. (2) En esto fundaba el Pueblo su deseo, y demanda de Rey , para tener quien fuese delante , y pelease por él. (3) La presencia del Principe en la guerra dá animo à los soldados. Aun desde la cuna creían los Lacedemonios, que causarían este efecto sus Reyes niños, y los llevaban à las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia , que el hallarse presente à una batalla naval , equivalia al exceso de muchas naves del enemigo. (4) Alexandro Magno animaba à su exercito , representandole que era el primero en los peligros. (5) Quando se halla en los acasos el Principe , se toman resoluciones grandes , las quales ninguno tomaria en su ausencia ; y no es menester esperarlas de la Corte , de donde llegan despues de pasada la ocasion , y siempre llenas de temores vanos , y de

(1) *Unges eum Ducem super Israel.* 1. Reg. 9. 16.

(2) *Rex enim Dux erat in bello.* Arist. lib. 3. Polit. cap. 11.

(3) *Rex enim erit super nos , et erimus nos quoque sicut omnes Gentes , et iudicabit nos Rex noster, et egredietur ante nos , et pugnabit bella nostra pro nobis.* 1. Reg. 8. 19.

(4) *Me verò , inquit ipsum presentem , quam multis navibus comparas ?* Plut. in Epoph.

(5) *Et is vos ego , qui nihil unquam vobis præcepi, quin primus me periculis obtulerim , qui sæpè civem clypeo meo texi.* Curt. lib. 8.



de circunstancias impracticables, daño que se ha experimentado en Alemania con grave perjuicio de la causa comun. Cria generosos espíritus, y pensamientos altos en los soldados, el ver que el Principe que ha de premiar, es testigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibal el valor de los suyos, (1) y tambien Gofredo, diciendoles

*Di chi di voi no sò la patria, e'l seme,  
Quale spadam è ignota? ò qual saetta,  
Benche per l' aria ancor sospesa treme.*

Tas. can. 20.

Se libra el Principe de fiar de un General las fuerzas del poder; peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro, que Tiberio las pusiese en manos de su hijo Germanico. (2) Esto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos) la presencia del Principe compone los animos de los rebeldes. (3)

Pero no por qualquier movimiento de guerra, ò pérdida de alguna Ciudad, se ha de mover

Bb 2

ver

(1) *Nemo vestrum est, cuius non idem ego virtutis spectator, et testis, notata temporibus, locisque referre possim decora.* Liv. dec. 2. lib.

(2) *In cuius manu tot legiones, immensa sociorum auxilia, mirus apud populum favor, habere imperium, quam expectare mallet.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Divus Iulius seditionem exercitus verbo uno compescuit, Quirites vocando, qui sacramentum eius detrahebant. Divus Augustus vultu, et aspectu Actiacas legiones exterruit.* Tac. lib. 1. ann.



ver el Principe à salir fuera , y dexar su Corte, de donde lo gobierna todo , como ponderó Tiberio en las solevaciones de Germania : (1) y siendo en otra ocasion murmurado de que no iba à quietar las Legiones de Ungria , y Germania , se mostró constante contra estos cargos , juzgando que no debía desamparar à Roma cabeza de la Monarquia , y exponerse él , y ella al acaso. (2) Estas razones consideraban, los que representaron à David que no convenia que saliese à la batalla contra los Israelitas, que hacian las partes de Absalon , porque la huída, ó la pérdida no sería tan dañosa en ellos como en su persona , que valia por diez mil , y que era mejor estarse por presidio en la Ciudad ; y así lo executó. (3) Si la guerra es para vengar atrevimientos , y desacatos , mas grandeza de animo es enviar , que llevar la venganza.

*Vindictam mandasse sat est.* Claud.

Si

(1) *Neque decorum Principibus , si una alterave civitas turbet , omissâ Urbe, unde in omnia regimen.* Tac. lib. 3. ann.

(2) *Immotum adversus eos sermones , fixumque Tiberio fuit non omittere caput rerum , neque se , remque publicam in casum dare.* Tac. lib. 1. ann.

(3) *Egrediar, et ego vobiscum. Et respondit Populus: Non exhibis : si enim fugerimus , non magno opere ad eos de nobis pertinebit : sive media pars ceciderit è nobis , non satis curabunt : quia tu unus pro decem millibus computaris : melius est igitur , ut sis nobis in urbe præsidio. Ad quos Rex ait : Quod vobis videtur rectum , hoc faciam.* 2. Reg. 18. 2.



Si es para defensa en lo que no corre evidente peligro , se gana reputacion con el desprecio haciendola por un General. Si es para nueva conquista , parece exceso de ambicion exponer la propia persona à los acasos , y es mas prudencia experimentar por otro la fortuna , como lo hizo el Rey Don Fernando el Catolico encomendando la conquista del Reyno de Napoles al gran Capitan , y la de las Indias occidentales à Hernan Cortés. Si se pierde un General, se substituye otro ; pero si se pierde el Principe , todo se pierde , como sucedió al Rey Don Sebastian. Peligrosas son las ausencias de los Principes. En España se experimentó , quando se ausentó de ella el Emperador Carlos Quinto. No es conveniente , que el Principe por nuevas Provincias ponga à peligro las suyas. (1) El mismo Sol , de quien nos valemos en esta Empresa , no llega à visitar los polos , porque peligraria entretanto el uno de ellos.

*Medium non deserit unquam  
Cœli Phœbus iter, radiis tamen omnia lustrat.*  
Claud.

Alas dió la naturaleza al Rey de las abejas, pero cortas , porque no se apartase mucho de su Reyno. Salga el Principe solamente à aquella guerra que está dentro de su mismo Estado , ò es evidente el peligro que amenaza à él. Por esto

(1) *Ne nova moliretur , nisi prioribus firmatis.* Tac.  
lib. 12. ann.



to aconsejó Muciano al Emperador Domiciano, que se detuviese en Leon de Francia, y que solamente se moviese, quando el estado de aquellas Provincias, ò el Imperio corriesen mayor riesgo; (1) y fué malo el consejo que Ticiano, y Proculo dieron à Oton, de no hallarse en la batalla de Beriaco, de cuyo suceso pendia el Imperio. (2) Mas prudente, y valeroso se muestra en la ocasion presente el Señor Archiduque Leopoldo, que aunque se vé en Salefelt acometido de todas las fuerzas juntas de los enemigos muy superiores à las suyas, desprecia los peligros de su persona, y se mantiene con generosa constancia, conociendo que en aquel suceso consiste la salud del Imperio, y de la Augustisima Casa de Austria: siendo el primero en los peligros, y en las fatigas militares.

*Monstrat tolerare labores,  
Non iubet. Lucan. lib. 9.*

Pero aun en estos casos es menester considerar la calidad de la guerra: si ausentandose el

(1) *Ipse Lugduni vim fortunamque Principatus è proximo ostentaret, nec parvis periculis immixtus, et maioribus non defuturus. Tacit. lib. 4. hist.*

(2) *Postquam pugnari placitum, interesse pugnae Imperatorem, an se poni melius foret, dubitavere. Paulino, et Celso iam non adversantibus; ne Principem obiectare periculis viderentur; iidem illi deterioris consilii perpulere, ut Brixellum concederet, ac dubiis praeliorum exemptus, summæ rerum, et imperii se ipsum reservaret. Tac. lib. 2. hist.*



el Principe, dexará su estado à mayor peligro, ò interno, ò externo: si aventurará su sucesion: si es valeroso, y capaz de las armas, y si les tiene inclinacion; porque en faltando alguna de estas calidades, mejor obrará por otra mano substituyendole su poder, y fuerzas; como sucede al Imán, que tocando al hierro, y comunicandole su virtud, levanta éste mas peso que él; y quando sea grande la ocasion, bastará que el Principe se avecine à dar calor à sus armas, poniendose en lugar donde mas de cerca consulte, resuelva, y ordene, como hacia Augusto, transfiriendose unas veces à Aquileya, y otras à Ravenna, y à Milán, para asistir à las guerras de Ungria, y Alemania.



## EMPRESA LXXXVII.

**N**O siempre es feliz la prudencia, ni siempre infausta la temeridad; y si bien quien sabe  
apri-



aprisa , no sabe seguramente , (1) conviene tal vez à los ingenios fogosos resolverse con aquel primer impulso natural ; porque si se suspenden , se yelan , y no aciertan à determinarse , y suele suceder bien ( principalmente en la guerra ) el dexarse llevar de aquella fuerza secreta de las segundas causas , la qual si no los impele , los mueve , y obran con ella felizmente. Algun divino genio favorece las acciones aventuradas. Pasa Scipion à Africa , y libremente se entrega à la fé Africana de Siphaz , poniendo à peligro su vida , y la salud publica de Roma: Julio Cesar en una pequeña barca se entrega à la furia del mar Adriatico , y à ambos sale felizmente su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia , ni se emprendieran cosas grandes , si con ella se consultasen todos los accidentes , y peligros. Entró disfrazado en Napoles el Cardenal Don Gaspar de Borja , quando las rebueltas del Pueblo de aquella Ciudad con la Nobleza ; el peligro era grande , y representandole uno de los que le asistian algunos medios con que asegurase mas su persona , respondió con animo franco , y generoso : *No hay yà que pensar mas en esta ocasion ; algo se ha de dexar al acaso.* Si despues de acometidos , y conseguidos los grandes hechos , volviessimos los ojos à notar los riesgos que han pasado , no los intentariamos otra vez. Con mil infantes , y trescientos caballos , se resolvió el Rey Don  
Jay-

(1) *Quisquis sapit celeriter , non tuto sapit.* Sophoc.



Jayme de Aragon (1) à ponerse sobre Valencia; y aunque à todos pareció peligroso el intento, salió con él. Los consejos atrevidos se juzgan por el suceso: si sale feliz, parecen prudentes, (2) y se condenan los que se habian consultado con la seguridad. No hay juicio que pueda cautelarse en el arrojamiento, ni en la templanza, porque penden de accidentes futuros, inciertos à la providencia mas advertida. A veces el arrojamiento llega antes de la ocasion, y la templanza despues; y à veces entre aquél, y ésta pasa ligera, sin dexar cabellera à las espaldas de donde pueda detenerse. Todo depende de aquella eterna Providencia, que eficazmente nos mueve à obrar, quando conviene para la disposicion, y efecto de sus divinos decretos; y entonces los consejos arrojados son prudencia, y los errores aciertos. Si quiere derribar la soberbia de una Monarquia, para que como la Torre de Babilonia (3) no intente tocar en el cielo, confunde las intenciones, y las lenguas de los Ministros, para que no se correspondan entre sí, y quando uno pide cal, ò no le entiende el otro, ò le asiste con arena. En las muertes tempranas de los que la gobiernan, no tiene por fin el cortar el etambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Espiritu Santo la vitoria de David con-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Fortuna in sapientiam cessit.* Tac. de more Germ.

(3) Gen. cap. 11.



contra Goliath, no dice que con la piedra derribó su cuerpo, sino su exaltacion. (1) Pero si tiene decretado el levantar una Monarquia, cria aquella edad mayores Capitanes, y Consejeros, ò acierta à toparlos la eleccion, y les dá ocasiones en que mostrar su valor, y su consejo. Mas se obra con éstos, y con el mismo curso de la felicidad, que con la espada, y el brazo. (2) Entonces las abejas enjambran en los yelmos, y florecen las armas, como floreció en el monte Palatino el benablo de Romulo arrojado contra un jabalí. Aun el golpe errado de aquel fundador de la Monarquia Romana sucedió felizmente, siendo pronostico de ella; y así, no es el valor, ò la prudencia la que levanta, ò sustenta ( aunque suelen ser instrumento ) las Monarquias, sino aquel impulso superior que mueve muchas causas juntas, ò para su aumento, ò para su conservacion; y entonces obra el acaso, gobernado por aquella eterna mente, lo que antes no habia imaginado la prudencia. Revelada Germania, y en ultima desesperacion las cosas de Roma, se hallaron vecinas al remedio las fuerzas de Oriente. (3) Si para estos fines está destinado el valor, y prudencia de  
al-

(1) *In tollendo manum, saxo fundæ deiecit exultationem Goliæ. Eccl. 47. 5.*

(2) *Pleraque in summâ fortunâ auspiciis, et consiliis, quam telis, et manibus geri. Tac. lib. 13. ann.*

(3) *Affuit, ut sæpè aliàs, fortuna populi Romani. Tac. lib. 3. hist.*



algun Sugeto grande , ningun otro por valiente que sea , bastará à quitarle la gloria de conseguirlos. Gran soldado fue el Señor de Aubeni, pero infeliz, por haber campeado contra el Gran Capitan , destinado para levantar en Italia la Monarquia de España , disponiendo Dios ( como lo hizo con el Imperio Romano) (1) sus principios , y causas por medio del Rey Don Fernando el Catolico , cuya gran prudencia, y arte de reynar abriese sus fundamentos , y cuyo valor la levantase , y estendiese : tan atento à sus aumentos , que ni perdió ocasion que se le ofreciese , ni dexó de hacer nacer todas aquellas que pudo alcanzar el juicio humano ; y tan valeroso en la execucion , que se hallaba siempre el primero en los peligros , y fatigas de la guerra : y como en los hombres es mas facil el imitar que el obedecer , mas mandaba con sus obras que con sus ordenes. Pero porque tan gran fabrica necesitaba de obreros , produjo aquella edad ( fertil de grandes Varones ) à Colon, à Hernan Cortés , à los dos hermanos Francisco , y Hernando Pizarro , al Señor Antonio de Leiba , à Fabricio , y Prospero Colona , à Don Ramon de Cardona , à los Marqueses de Pescara y del Basto , y à otros muchos tan insignes Varones , que uno como ellos no suele dár un siglo. Con este fin mantuvo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas , y hoy no el furor de

(1) *Stræbat iam fortuna, in diversâ parte terrarum, initia causasque Imperio.* Tacit. lib. 2. hist.



de la guerra , sino una fiebre lenta , le corta. En pocos años hemos visto rendidas à sus filos las vidas de Don Pedro de Toledo , de Don Luis Fajardo , del Marques Spinola , de Don Gonzalo de Cordoba , del Duque de Feria, del Marques de Aytona , del Duque de Lerma , de Don Juan Fajardo , de Don Fadrique de Toledo, del Marques de Zelada , del Conde de la Fera , y del Marques de Fuentes , tan heroicos Varones, que no son menos gloriosos por lo que obraron , que por lo que esperaba de ellos el mundo. O profunda providencia de aquel eterno Sér ! quién no inferirá de esto la declinacion de la Monarquia de España , como en tiempo del Emperador Claudio la pronosticaban por la diminucion del Magistrado , y las muertes en pocos meses de los mas principales Ministros , (1) si no advirtiese , que quita estos instrumentos, porque corra mas por su cuenta , que por el valor humano , la conservacion de una Potencia, que es coluna de su Iglesia ? Aquel primer motor de lo criado dispone estas veces de las cosas estas alternaciones de los Imperios. Un siglo levanta en una Provincia grandes Varones , cultiva las artes , è ilustra las armas ; y otro lo borra , y confunde todo , sin dexar señales de virtud, ò valor , que acrediten las memorias pasadas. Qué fuerza secreta sobre las cosas , aunque

(1) *Numerabatur inter ostenta, diminutus omnium Magistratum: numerus, questore, edili, tribuno, ac praetore, et consu. e, paucos intra menses defuncti. Tac. l. 12. ann.*



que no sobre los animos , se oculta en esas causas segundas de los orbes celestes ? No acaso están sus luces desconcertadas , unas por su colocacion fija , y otras por su movimiento : y pues no sirve su desorden à la hermosura , señal es que sirve à las operaciones , y efectos. O gran volumen , en cuyas hojas ( sin obligar su poder ni el humano alvedrio ) escribió el Autor de lo criado con caractéres de luz para gloria de su eterna sabiduria , las mudanzas , y alteraciones de las cosas que leyeron los siglos pasados , leen los presentes , y leerán los futuros ! Floreció Grecia en las armas , y las artes ; dió à Roma que aprender , no que inventar ; y hoy yace en profunda ignorancia , y vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanzas los ingenios , y desde Neron comenzaron à caer , sin que el trabajo , ni la industria bastase à oponerse à la ruina de las artes , y de las ciencias. Infelices los Sujetos grandes que nacen en las Monarquias cadentes , porque ò no son empleados , ò no pueden resistir al peso de sus ruinas , y embueltos en ellas caen miserablemente sin credito , ni opinion , y à veces parecen culpados en aquello que forzosamente habia de suceder. (1) Sin obligar Dios el libre alvedrio , ò le lleva tras sí el mismo curso de las causas , ò faltandole aquella divina luz , tropieza en sí mismo , y quedan pervertidos sus consejos , ò tarde  
exe-

(1) *Etiam merito accidisse videatur , es casus in culpa transeat. Velleius.*



executados. (1) Son los Principes , y sus Consejeros ojos de los Reynos; y quando dispone Dios su ruina , los ciega , (2) para que ni vean los peligros , ni conozcan los remedios. Con lo mismo que habian de acertar , yerran. Miran los casos , y no los previenen , antes de su parte los apresuran. Peligroso exemplo nos dán de esta verdad los Cantones Esguizaros tan prudentes siempre , y tan valerosos en la conservacion de sus patrias , y libertad , y hoy tan descuidados , y dormidos , siendo causa de la ruina que los amenaza. Habia el Autor de las Monarquias constituido la suya entre los antemurales de los Alpes , y del Reyno , cercandola con las Provincias de Alsacia , Lorena , y Borgoña contra el poder de Francia, y de otros Principes ; y quando estaban mas lejos del fuego de la guerra , gozando de un abundante , y feliz sosiego , la llamaron à sus confines , y la fomentaron , estandose à la mira de las ruinas de aquellas Provincias , principio de la suya , sin advertir los peligros de una Potencia vecina superior en fuerzas , cuya fortuna se ha de levantar de sus cenizas. Temo ( quiera Dios que me engañe ) que pasó yá la edad de consistencia del cuerpo Helvetico , y que se halla en la cadente , perdidos aquellos espíritus, y fuerzas

(1) *Cuiuscumque fortunam mutare constituit , consilia corrumpit.* Vell. lib. 11.

(2) *Claudet oculos vestros , prophetas , et principes vestros , qui vident visiones , operiet.* Isai. 29. 10.



zas que le dieron estimacion , y grandeza. Tienen su periodo los Imperios. El que mas duró, mas cerca está de su fin.



EMPRESA LXXXVIII.

Qué fuerza milagrosa incluye en sí la piedra Iman , que produce tan admirables efectos? Qué amorosa correspondencia tiene con el Norte , que yá que no puede por su peso volver siempre los ojos , y fijarlos en su hermosura, los vuelven las agujas tocadas en ella? Qué proporcion hay entre ambas ? Qué virtud tan grande , que no se pierde en tan inmensa distancia? Por qué mas à aquella estrella , ò punto del cielo , que à otro ? Si no fuera comun la experiencia , lo atribuiria à arte magica la ignorancia , como suele los efectos extraordinarios de la naturaleza , quando no puede penetrar sus ocultas , y poderosas causas.

No



No es menos maravilloso el efecto del Imán en atraher à sí , y levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad , el qual movido de una inclinacion natural que le obliga à obedecer à otra fuerza superior , se une con él , y hace voluntario lo que habia de ser forzoso. Esta discrecion quisiera yo en el Principe , para conocer aquel concurso de causas , que ( como hemos dicho ) levanta , ò derriba los Imperios , y para saberse gobernar en él , sin que la oposicion le haga mayor , ò le apresure , ni el rendimiento facilite sus efectos ; porque aquella serie , y conexiõn de cosas movidas de la primera Causa de las causas , es semejante à un Rio , el qual quando corre por su madre ordinaria , facilmente se sangra , y divide , ò con presas se encamina su curso à ésta , ò à aquella parte , dexandose sujetar de los puentes ; pero en creciendo , favorecido de las lluvias , y nieves deshechas , no sufre reparos , y si alguno se le opone , hace la detencion mayor su fuerza , y los rompe. Por esto el Espiritu Santo aconseja , que no nos opongamos à la corriente del rio. (1) La paciencia vence aquel raudal , el qual pasa presto desvanecida su potencia , que es lo que movió à tener por mal agüero de la guerra de Vitelio en Oriente , el haberse levantado , y crecido el Eufrates , rebuelto en cercos , como en diademas de blanca espuma , considerando quan poco duran los esfuer-

(1) *Nec coneris contra ictum fluvii.* Eccl. 4. 32.



fuerzos de los rios. (1) Así pues , quando muchas causas juntas acompañan las vitorias de un Principe enemigo , y felizmente le abren el camino à las empresas , es gran prudencia darles tiempo para que en sí mismas se deshagan, no porque violenten el alvedrio , sino porque la libertad de éste solamente tiene dominio sobre los movimientos del animo , y del cuerpo, no sobre los externos. Bien puede no rendirse à los acasos , pero no puede siempre impedir el ser oprimido de ellos. Mas vale la constancia en esperar , que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Máximo , dexó pasar aquel raudal de Anibal , hasta que disminuido con la detencion , le venció , y conservó la Republica Romana. Cobran fuerza unos sucesos con otros , ò acreditados con la opinion crecen aprisa , sin que haya poder que baste à oponerse à ellos. Hacian feliz , y glorioso à Carlos Quinto la Monarquía de España , el imperio, su prudencia , valor , y asistencia à las cosas , cuyas calidades arrebatavan el aplauso universal de las Naciones : todas se arrimavan à su fortuna , y émulo el Rey de Francia à tanta grandeza , pensó menguarla , y perdió su libertad. Qué armado de amenazas sale el rayo entre las nubes ! En la resistencia descubre su valor , sin ella se deshace en el ayre : así fué aquel de Suecia engendrado de las exâlaciones del Norte. En

Tom. II.

Cc

po-

(1) *Fluminum instabilis natura simul ostenderet omnia, raperetque.* Tac. lib. 6. ann.



pocos dias triunfó del Imperio , y llenó de temor el mundo , y en una bala de plomo se desapareció. Ninguna cosa desvanece mas presto, que la fama de una Potencia que en sí misma no se afirma. (1) Son achacosos estos esfuerzos de muchas causas juntas , porque unas con otras se embarazan , sujetas à pequeños accidentes, y al tiempo , que poco à poco deshace sus efectos. Muchos impetus grandes del enemigo se enflaquecen con la tardanza, cansados los primeros bríos. (2) Quien entretiene las fuerzas de muchos enemigos confederados , los vence con el tiempo, porque en muchos son diversas las causas , las conveniencias , y los consejos , y no pudiendo conformarse para un efecto , desisten, y se dividen. Ninguna confederacion mayor, que la de Cambray contra la Republica de Venecia ; pero la constancia, y prudencia de aquel valeroso Senado la divirtió presto. Todas las cosas llegan à cierto vigor , y descaecen. Quien les cononociere el tiempo , las vencerá facilmente. (3) Porque nos suele faltar este conocimiento , que à veces consiste en un punto de poca duracion , nos perdemos en los acasos. Nuestra impaciencia , ò nuestra ignorancia los hace ma-  
yo-

(1) *Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quam fama potentie non suâ vi nixæ.* Tac. lib. 13. ann.

(2) *Multa bella impetu valida, per tædia, et moras evanuisse.* Tac. lib. 2. hist.

(3) *Opportunos magnis conatibus transitus rerum.* Tacit. lib. 1. hist.



yores , porque no sabiendo conocer la fuerza que traen consigo , nos rendimos à ellos, ò los disponemos con los mismos medios violentos que aplicamos para impedirlos. Encaminaba Dios la grandeza de Cosme de Medicis , y los que quisieron detenerla desterrandole de la Republica de Florencia , le hicieron Señor de ella. Con mas prudencia notó Nicolao Uzano el torrente de aquella fortuna , y porque no creciese con la oposicion , juzgó ( mientras vivió ) por conveniente , que no se le diese ocasion de disgusto ; pero con su muerte faltó la consideracion de tan prudente consejo. Luego se conoce la fuerza superior de semejantes casos , porque todos los accidentes le asisten , aunque parezcan à la vista humana opuestos à su fin ; y entonces es gran sabiduria , y gran piedad , ajustarnos à aquella fuerza superior que nos rige , y nos gobierna. (1) No sea el hierro mas obediente al Imán , que nosotros à la voluntad divina. Menos padece el que se dexa llevar , que el que se opone. Loca presuncion es intentar deshacer los decretos de Dios. No dexaron de ser ciertos los anuncios de la estatua con pies de barro que soñó Nabucodonosor , por haber hecho otra de oro macizo , (2) mandando que

Cc 2

fue-

(1) *Optimum est pati , quod emendare non possis , et Deum , quo auctore cuncta eveniunt , sine murmure comitari.* Senec. epist. 108.

(2) *Nabuchodonosor Rex fecit statuam auream.* Dan. 3. 1.



fuese adorada. Pero no ha de ser esta resignación muerta, creyendo que todo está ya ordenado ab eterno, y que no puede revocarlo nuestra sollicitud, y consejo, porque este mismo descaecimiento de animo sería, quien dió motivo à aquel orden divino: menester es que obremos como si todo dependiera de nuestra voluntad, porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades, ò felicidades. (1) Parte somos, y no pequeña de las cosas. Aunque se dispusieron sin nosotros, se hicieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucesos tegida en los telares de la eternidad, pero pudimos concurrir à tegerla. Quien dispuso las causas, antevió los efectos, y los dexó correr sujetos à su obediencia. Al que quiso preservó del peligro, al otro permitió que en él obrase libremente: si en aquél hubo gracia, ò parte de merito, en éste hubo justicia. Embuelta en la ruina de los acasos cae nuestra voluntad; y siendo arbitro aquel Alfaharero de toda esta masa de lo criado, pudo romper quando quiso sus vasos, y labrar uno para ostentacion, y gloria, y otro para vituperio. (2) En la constitucion ab eterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanzas, ò ruinas, tuvo presentes el supremo gobernador de los orbes nuestro

(1) *In manu Domini prosperitas hominis.* Eccli. 10. 5.

(2) *An non habet potestatem figulus luti, ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorem, aliud vero in contumeliam?* Ad Rom. c. 9. 21.



tro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tiranía; y con esta presciencia dispuso el orden eterno de las cosas en conformidad del movimiento, y execucion de nuestra eleccion, sin haberla violentado; porque como no violenta nuestra voluntad quien por discurso alcanza sus operaciones, así tampoco el que las antevió con su inmensa sabiduria. No obligó nuestra voluntad para la mudanza de los imperios, antes los mudó, porque ella libremente declinó de lo justo. La crueldad en el Rey Don Pedro, exercitada libremente, causó la sucesion de la Corona en el Infante Don Enrique su hermano, no al contrario. Cada uno es artifice de su ruina, ò de su fortuna. (1) Esperarla del acaso, es ignavia. Creer que yá está prescrita, desesperacion. Inutil fuera la virtud, y escusado el vicio en lo forzoso. Vuelva V.A. los ojos à sus gloriosos Progenitores, que fabricaron la grandeza de esta Monarquia, y verá, que no los coronó el acaso, sino la virtud, el valor, y la fatiga, y que con las mismas artes la mantuvieron sus descendientes, à los quales se les debe la misma gloria, porque no menos fábrica su fortuna quien la conserva, que quien la levanta. Tan difícil es adquirirla, como facil su ruina. Una hora sola mal advertida, derriba lo conquistado en muchos años.

Obran-

(1) *Valentior enim omni fortuna animus est, in utramque partem res suas ducit, beataque, ac miserae vitæ causa est.* Sen. epist. 98.



Obrando, y velando, se alcanza la asistencia de Dios, (1) y viene à ser ab eterno la grandeza del Principe.



### EMPRESA LXXXIX.

**C**Recen con la concordia las cosas pequeñas, y sin ella caen las mayores. Resisten unidas à qualquier fuerza, las que divididas eran flacas, è inutiles. Quién podrá, juntas las cerdas, arrancar la cola de un caballo, ò romper un manojo de saetas? (2) y cada una de por sí no es bastante à resistir la primer violencia. Así dieron à entender Sertorio, y Sciluro Scytha el valor de la concordia, que hace de muchas partes

(1) *Non enim votis, neque suppliciis muliebribus auxilia Deorum parantur, vigilando, agendo, prospere omnia cedunt.* Sallust. Catil.

(2) *Funiculus triplex difficile rumpitur.* Eccl. 4. 12.



tes distintas un cuerpo unido , y robusto. Levantó el cuidado publico las murallas de las Ciudades sobre las estaturas de los hombres con tal exceso , que no pudiesen escalarlas , y juntos muchos soldados ; y hechas pavesadas de los escudos , y sustentados en ellos con reciproca union , y concordia , vencian antiguamente sus almenas , y las expugnaban. Todas las obras de la naturaleza se mantienen con la amistad , y concordia , y en faltando , desfallecen , y mueren , no siendo otra la causa de la muerte , que la disonancia , y discordia de las partes que mantenian la vida. Así pues sucede en las Republicas : un consentimiento comun las unió , y un disentimiento de la mayor parte , y de la mas poderosa , las perturba , y destruye , ò les induce nuevas formas. La Ciudad , que por la concordia era una Ciudad , sin ella es dos , y à veces tres , ò quatro , faltandole el amor , que reducía en un cuerpo los ciudadanos. Esta desunion engendra el odio , de quien nace luego la venganza , y de ésta el desprecio de las leyes , sin cuyo respeto pierde la fuerza la justicia , (1) y sin ésta se viene à las armas , y encendida una guerra civil , cae facilmente el orden de Republica , la qual consiste en la unidad. En discordando las abejas entre sí , se acaba aquella Republica. Los Antiguos,

pa-

(1) *Et iustitia legem in concordia disposuerunt. Sap.*  
18. 9.



para significar à la discordia, pintaban una mu-  
ger que rasgaba sus vestidos.

*Et scissa gaudens vadit Discordia palla.*

Virgil.

Y si hace lo mismo con los ciudadanos, cómo se podrán juntar para la defensa, y conveniencia comun? Cómo asistirá entre ellos Dios, que es la misma concordia, y la ama tanto, que con ella mantiene ( como dixo Job ) su Monarquía celestial? (1) Platon decia, que ninguna cosa era mas perniciosa à las Republicas, que la division. Hermosura de la Ciudad es la concordia, su muro, y su presidio. Aun la malicia no se puede sustentar sin ella. Las discordias domesticas hacen vencedor al enemigo. Por las que habia entre los Britanos, dixo Galgaco que eran los Romanos gloriosos. (2) Encendidas dentro del Estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera. (3) A pesar de éstas, y de otras razones, aconsejan algunos Politicos, que se siembren discordias entre los Ciudadanos, para mantener la Republica, valiendose del exemplo de las abejas, en cuyas colmenas se oye siempre un ruido, y disension, lo qual no aprueba, antes contradice este parecer; porque aquel murmurio no es disonancia de voluntades, sino

(1) *Qui facit concordiam in sublimibus.* Iob 25. 2.

(2) *Nostris illi dissensionibus, et discordiis clari, vitia hostium in gloriam exercitus sui vertunt.* Tac. in vit. Agric.

(3) *Conversis ad civile bellum animis, externa sine cura habebantur.* Tacit. lib. 1. hist.



no concordancia de voces , con que se alientan, y animan à la obra de sus panales , como la de los marineros para izar las velas , y hacer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos vivientes , contrarios, y opuestos entre sí , porque antes de su combate nacen las enfermedades , y brevedad de la vida , quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos vegetables son de mas duracion, por faltarles esta contradiccion. Fuerza es , que lo que discorda , padezca , y que lo que padece , no dure. Quién , desunida una Republica, podrá mantener el fuego de las disensiones en cierto termino seguro ? Si encendido pasan à abrasarse , quién despues le extinguirá , estando todos embueltos en él ? La mayor faccion arrastrará à la otra , y aquella por mantenerse, y ésta por vengarse , se valdrán de las fuerzas externas , y reducirán à servidumbre la Republica , ò le darán nueva forma de gobierno, que casi siempre será tirano , como testifican muchos exemplos. No es el oficio del Principe de desunir los animos , sino de tenerlos conformes, y amigos ; ni pueden unirse en su servicio , y amor los que están opuestos entre sí , ni que dexen de conocer de donde les viene el daño ; y así , quando el Principe es causa de la discordia , permite la divina Providencia , ( como quien abomina de ella ) (1) que sean su ruina las mis-

(1) *Et septimum detestatur anima eius , eum , qui seminat inter fratres discordias. PROV. 6. 19.*



mismas artes con que pensaba conservarse; porque advertidas las parcialidades, le desprecian, y aborrecen, como à autor de sus disensiones. El Rey Italo fué recibido con amor, y aplauso de los Alemanes, porque no fomentaba discordias, y era parcial à todos.

Por las razones propuestas debe el Principe no dexar echar raíces à las discordias, procurando mantener su Estado en union, la qual se conservará, si atendiere à la observacion de las leyes, à la unidad de la religion, à la abundancia de los mantenimientos, al repartimiento igual de los premios, y de sus favores, à la conservacion de los privilegios, à la ocupacion del Pueblo en las artes, y de los Nobles en el gobierno, en las armas, y en las letras, à la prohibicion de las juntas, à la compostura, y modestia de los mayores, à la satisfacion de los menores, al freno de los privilegiados, y esentos, à la mediocridad de las riquezas, y al remedio de la pobreza. Porque reformadas, y constituidas bien estas cosas, resulta de ellas un buen gobierno, y donde le hay, hay paz, y concordia.

Solamente podria ser conveniente, y justo procurar la discordia en los Reynos yá turbados con sediciones, y guerras civiles, dividiendolos en facciones, para que sea menor la fuerza de los malos, porque el fin es de dar paz à los buenos; y el disponer que no la tengan entre sí los perturbadores, es defensa natural,



ral, (1) siendo la union de los malos en daño de los buenos ; y como se ha de desear que los buenos vivan en paz, así tambien que los malos estén discordes, para que no ofendan à los buenos.

La discordia que condenamos por dañosa en las Republicas , es aquella , hija del odio , y aborrecimiento ; pero no la aversion , que unos estados de la Republica tienen contra otros, como el Pueblo contra la Nobleza , los Soldados contra los Artistas ; porque esta repugnancia, ò emulacion por la diversidad de sus naturalezas , y fines , tiene distintos los grados , y esferas de la Republica , y la mantiene , no habiendo sediciones sino quando los Estados se unen , y hacen comunes entre sí sus intereses, bien así como nacen las tempestades de la mezcla de los elementos , y las avenidas de la union de unos torrentes , y rios con otros ; y así es conveniente , que se desvele la politica del Principe en esta desunion , manteniendola con tal temperamento , que ni llegue à rompimiento, ni à confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los Ministros , para que una cierta emulacion , y desconfianza de unos con otros , los haga mas atentos , y cuidadosos en las obligaciones de su oficio ; porque si estando de concierto , se di-

si-

(1) *Concordia malorum contraria est bonorum , et sicut optandum est , ut boni pacem habeant adinvicem , ita optandum est , ut mali sint discordes impeditur enim iter bonorum , si unitas non dividatur malorum. S. Isidor.*



simulan, y ocultan los hierros, ò se unen en sus conveniencias, estará vendido entre ellos el Principe, y el estado, sin que se pueda aplicar el remedio, porque no puede ser por otras manos que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta, y generosa entre los Ministros pasa à odio, y enemistad, causa los mismos inconvenientes, porque viven mas atentos à contradecirse, y destruir el uno los dictámenes, y negociaciones del otro, que al beneficio publico, y servicio de su Principe. Cada uno tiene sus amigos, y valedores, y facilmente se reduce el Pueblo à parcialidades, de donde suelen nacer los tumultos, y disensiones. Por esto Druso, y Germanico se unieron entre sí, para que no creciese al soplo del favor de ellos la llama de las discordias que se habian encendido en el palacio de Tiberio. De donde se infiere, quan errado fué el dictamen de Licurgo, que sembrava discordias entre los Reyes de Lacedemonia; y ordenó, que quando se enviasen dos Embaxadores, fuesen entre sí enemigos. Exemplos tenemos en nuestra edad de los daños publicos que han nacido por la desunion de los Ministros. Uno es el servicio del Principe, y no puede tratarse sino es por los que están unidos entre sí. Por esto Tacito alabó en Agricola el haberse conservado con sus camaradas en buena amistad, sin emulacion, ni competencia. (1) Me-  
nos

(1) *Procul ab emulacione adversus collegas.* Tacit. in vit. Agric.



nos inconveniente es , que un negocio se trate por un Ministro malo , que por dos buenos , si entre ellos no hay mucha union , y conformidad , lo qual sucede raras veces.

La nobleza es la mayor seguridad, y el mayor peligro del Principe , porque es un cuerpo poderoso , que arrastra la mayor parte del Pueblo tras si. Sangrientos exemplos nos dán España , y Francia : aquella en los tiempos pasados , ésta en todos. El remedio es mantenerla desunida del Pueblo , y de sí misma con la emulacion , pero con el temperamento dicho, y multiplicar , è igualar los titulos , y dignidades de los Nobles : consumir sus haciendas en las ostentaciones publicas , y sus brios en los trabajos , y peligros de la guerra : divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz : y humillar sus espíritus en los officios serviles de palacio.





## EMPRESA XC.

**E**N las sagradas Letras se comparan los Reyes à los rios. Así se entiende lo que dixo el Profeta Abacuc , que cortaria Dios los rios de la tierra ; (1) queriendo significar , que dividiria el poder , y fuerzas de los que guerreasen contra su Pueblo , como lo experimentó David en la rota que dió à los Filisteos , y lo confesó aclamando , que Dios habia dividido en su presencia à sus enemigos, como se dividen las aguas. (2) Ningun medio mas eficaz para derribar una Potencia , que la division , porque la mayor, si se divide , no puede resistirse. Qué soberbio vá dentro de su madre un rio , deshaciendo las riberas , y abriendo entre ellas nuevos caminos!

Pe-

(1) *F'uvios scindes terræ. Abac. 3. 10.*

(2) *Divisit Dominus inimicos meos coram me, sicut dividuntur aquæ. 2. Reg. 5. 20.*



Pero en sangrando sus corrientes , queda flaco, y sujeto à todos. Asi sucedió al rio Ginde, donde habiendosele ahogado un caballo al Rey Ciro, se enojó tanto, que le castigó mandando dividirle en trescientos y sesenta arroyuelos , con que perdió el nombre , y la grandeza ; y el que antes apenas sufría puentes , se dexaba pasar de qualquiera. A esto miró el consejo que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio , de sangrar el rio Tibre , divirtiendolo por otras partes los lagos , y rios que entraban en él , (1) para disminuir su caudal , y que sus inundaciones no tuviesen à Roma en continuo temor , y peligro. Pero no lo consintió el Senado , por no quitarle aquella gloria. (2) Todo esto dió ocasion à esta Empresa ; para significar en ella , por un rio dividido en diversas partes , la importancia de las diversiones hechas à los Principes poderosos ; porque quanto mayor es la Potencia , con tanto mayores fuerzas , y gastos ha de acudir à su defensa , y no puede haber cabos , ni gente , ni prevenciones para tanto. El valor , y la prudencia se embarazan , quando por diversas partes amenazan los peligros. Este medio es el mas seguro , y el menos costoso à quien le aplica , porque suele hacer mayores efectos un clarin , que por dife-

ren-

(1) *Si amnis Nar ( id enim parabatur ) in rivos diductus superstagnavisset. Tac. l. 1. ann.*

(2) *Quin ipsum Tiberim nolle prorsus accolis fluviis orbatum , minore gloria fluere. Ibid.*



rentes püestos toca al arma à un Reyno, que una guerra declarada.

Mas seguro, y no menos provechoso, es el arte de dividir las fuerças del enemigo, sembrando discordias dentro de sus mismos Estados, (1) porque éstas dán medio à la invasion. (2) Con tales artes mantuvieron los Fenicios su dominio en España, dividiendola en parcialidades. Lo mismo hicieron contra ellos los Cartagineses. Por esto fué prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rey de Granada Boabdil, (3) propuso al Rey Don Fernando el Catolico que le diese libertad, para que se sustentasen las disensiones que habia entre él, y su Padre sobre la Corona, las quales tenian en vandos el Reyno. Por favor particular de la fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos. (4) Ningun dinero mas bien empleado, ni à menos costa de sangre, y de peligro, que el que se dá para fomentar las disensiones de un Reyno declaradamente enemigo, ò para que otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los da-

(1) *Prudentis esse Ducis inter hostes discordiæ causas serere. Vegec.*

(2) *Discordia, et seditio omnia facit opportuniora insidiantibus. Livius.*

(3) *Mar. Hist. Hisp.*

(4) *Urgentibus Imperii fati, nihil iam præstare fortuna maius potest, quam hostium discordiam. Tacit. de more Germ.*



daños son tan grandes. Pero es menester mucha advertencia, porque algunas veces se hacen estos gastos inutilmente por temores vanos, y descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causa de ofensas recibidas, ni de intereses considerables, han fomentado los enemigos de la Casa de Austria para tenerla siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios, sin advertir, que quando fuesen acometidos de los Austriacos, les sería de mas importancia, tener para su defensa lo que han gastado en la diversion.

Toda esta doctrina corre sin escrupulo politico en una guerra abierta, donde la razon de la defensa natural pesa mas que otras consideraciones, y la misma causa que justifica la guerra, justifica tambien la discordia. Pero quando es sola emulacion de grandeza à grandeza, no se deben usar tales artes, porque quien solleva los vasallos de otro Principe, enseña à ser traidores à los suyos. Sea la emulacion de persona à persona, pero no de oficio à oficio. La Dignidad es en todas partes de una misma especie: lo que ofende à una, es consecuencia para todas. Pasan las pasiones, y odios, y quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa hace el Principe, que no consiente en la dignidad del otro la desestimacion, ò inobediencia, ni en su persona la traicion. Indigna ac-



cion de un Principe , vencer al otro con el veneno , y no con la espada. Por infamia lo tuvieron los Romanos , (1) como hoy los Españoles , no habiendo jamás usado de tales artes contra sus enemigos , antes los han asistido. Heroico exemplo dexa à V. A. el Rey nuestro Señor en la armada que envió à favor de Francia contra los Ingleses , quando ocuparon la Isla de Ré , sin admitir la proposicion del Duque de Ruan , de dividir el Reyno en Republicas , y tambien en la oferta de Su Magestad à aquel Rey por medio de Monseñor de Maximi , Nuncio de Su Santidad , de ir en persona à asistirle , para que sujetase los Ugonotes de Montalvan , y los echase de sus Provincias. Esta generosidad se pagó despues con ingratitude , dexando desengaños à la razon piadosa de estado.

De todo lo dicho se infiere , quan conveniente es la conformidad de los animos de los vasallos , y la union de los Estados para la defensa comun , teniendo cada uno por propio el peligro del otro , aunque esté lejos , y esforzandose à socorrerle con gente , ò contribuciones , para que pueda conservarse el cuerpo que se forma de ellos , en que se suele faltar ordinariamente , juzgando el que se halla apartado , que no llegará el peligro , ò que no es obligacion , ni conveniencia hacer tales gastos anticipados , y que es mas prudencia conservar las propias fuer-

(1) *Non fraude , neque occultis , sed palam , et armatum Populum Romanum hostes suos ulcisci. Tac. lib. 2. ann.*



fuerzas , para quando esté mas vecino el enemigo. Yá entonces , como trae vencidas las dificultades , ocupados los Estados antemurales , no pueden resistirle los demás. Esto sucedió à los Britanos , los quales divididos en facciones , no miraban à la conservacion universal , y apenas dos , ò tres Ciudades se juntaban para oponerse al peligro comun , y así peleando pocos , quedaron vencidos todos. (1) Con mas prudencia , y con gran exemplo de piedad , de fidelidad , de zelo , y de amor à su Señor natural , reconocen este peligro los Reynos de España , y las Provincias de Italia , Borgoña , y Flandes , ofreciendo à Su Magestad con generosa competencia , y emulacion sus haciendas , y sus vidas , con que pueda defenderse de los enemigos , que unidamente , para derribar la Religion Catolica , se han levantado contra su Monarquia , y contra su Augustissima Casa. Escriba V. A. en lo tierno de su pecho estos servicios , para que crezca con sus gloriosos años el agradecimiento , y estimacion à tan leales vasallos.

*E juzgareis qual e mais excellente,  
O ser do Mundo Rei, se de tal Gente.*

Cam. Lus.

Dd 2

EM-

(1) *Olim Regibus parebant, nunc per Principes factionibus, et studiis trabuntur, nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis utilius, quam quod in commune non consulunt. Rarus duabus tribusque civitatibus, ad propulsandum commune periculum conventus: ita dum singuli pugnant, universi vincuntur. Tac. in vit. Agric.*





## EMPRESA XCI.

**E**N las Republicas es mas importante la amistad, que la justicia, (1) porque si todos fuesen amigos, no serian menester las leyes, ni los jueces, y aunque todos fuesen buenos, no podrian vivir si no fuesen amigos. (2) El mayor bien que tienen los hombres es la amistad. Espada es segura, siempre al lado en la paz, y en la guerra. Compañera fiel en ambas fortunas. Con ella, los prosperos sucesos son mas esplendidos, y los adversos mas ligeros, porque ni la retiran las calamidades, ni la desvan-

(1) *Videturque amicitia Rempublicam continere, et maiore, quam iustitia in studio fuisse legislatoribus. Arist. lib. 8. Eth. c. 1.*

(2) *Quod si amicitia inter omnes esset, nihil esset, quod iustitiam desiderarent: at si iusti essent, tamen amicitie præsidium requirerent. Ibidem.*



necen los bienes. En éstos aconseja la modestia , y en aquellos la constancia , asistiendo à unos , y à otros como interesada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia, y afecto , la amistad no. Esta es hija de la eleccion propia , aquél del acaso. El parentesco puede hallarse desunido sin comunicacion , ni asistencia reciproca , la amistad no , porque la unen tres cosas de las quales consta , que son : la naturaleza por medio de la semejanza : la voluntad por medio de lo agradable : y la razon por medio de lo honesto. A esto miraron aquellas palabras del Rey Don Alonso el Sabio (1) en las Partidas , hablando de la crueldad que usa , el que cautiva à uno de los que por parentesco, y amistad se aman. *Otrosi , los amigos , que es muy fuerte cosa de partir à unos de otros : ca bien como el ayuntamiento del amor pasa, è vence al linage , è à todas las otras cosas , asi es mayor la cuita , è el pesar , quando se parten.* Quanto pues es mas fina , y de mas valor la amistad , tanto menos vale , si llega à quebrarse. Inutil queda el cristal rompido. Todo su valor pierde un diamante , si se desune en partes. Una vez rota la espada , no admite soldaduras. Quien se fiare de una amistad reconciliada , se hallará engañado , porque al primer golpe de adversidad , ò de interés volverá à faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida à Saul , ni sus reconocimientos , y prome-



sas amorosas confirmadas con el juramento, bastaron à asegurar à David de aquella reconciliacion , (1) ni à que por ella dexase Saul de maquinar contra él. Con abrazos bañados en lagrimas procuró Esau reconciliarse con su hermano Jacob ; (2) y aunque de una, y otra parte fueron grandes las prendas , y demonstraciones de amistad , no pudieron quietar las desconfianzas de Jacob , y procuró con gran destreza retirarse de él , y ponerse en salvo. Una amistad reconciliada es vaso de metal , que hoy reluce , y mañana se cubre de robín. (3) No son poderosos los beneficios para afirmarla , porque la memoria del agravio dura siempre. No le bastó al Rey Ervigio ( despues de usurpada la Corona al Rey Wamba ) (4) emparentar con su linage casando una hija suya con Egica , y nombrandole despues por sucesor en el Reyno , para que éste no diese muestras ( en entrando à reynar ) del odio concebido contra el Suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas , porque las dexo señaladas el agravio , y brotan sangre en la primer ocasion. Son las injurias como los pantanos, que aunque se sequen , se revienen despues facil-

(1) *Abiit ergo Saul in domum suam: et David, et viri eius ascenderunt ad tutiora loca. 1.Reg. c.24. 23.*

(2) *Gen. 33. 12.*

(3) *Non credas inimico tuo in æternum: sicut enim ærumentum æruginat nequitia illius: et si humiliatus vadat curvus, adice animum tuum, et custodi te ab illo. Eccli. 12. 10.*

(4) *Mar. Hist. Hisp.*



cilmente. Entre el ofensor , y el ofendido se interponen sombras , que de ningunas luces de excusa, ò averiguaciones se dexan vencer. Tambien por la parte del ofensor no está segura la amistad , porque nunca cree que le ha perdonado , y le mira siempre como à enemigo. Fuera de que naturalmente aborrecemos à quien hemos agraviado. (1)

Esto sucede en las amistades de los particulares , pero no en las de los Principes ( si es que entre ellos se halla verdadera ) porque la conveniencia los hace amigos , ò enemigos , y aunque mil veces se rompa la amistad, la vuelve à soldar el interés , y mientras hay esperanzas de él , dura firme , y constante ; y así , en tales amistades ni se han de considerar los vinculos de sangre , ni las obligaciones de beneficios recibidos , porque no los reconoce la ambicion de reynar. Por las conveniencias solamente se ha de hacer juicio de su duracion, porque casi todas son como las de Felipe Rey de Macedonia , que las conservaba por utilidad , y no por fé. En estas amistades , que son mas razon de estado , que confrontacion de voluntades , no reprehenderian Aristoteles , y Ciceron tan asperamente à Biantes ; porque decia, que se amase medianamente con presupuesto que se habia de aborrecer , porque la confianza dexaria burlado al Principe , si la fundase en

(1) *Proprium humani ingenii est, odisse, quem læseris.*  
Tac. in vita Agric.



en la amistad ; y conviene que de tal suerte sean hoy amigos los Principes , que piensen pueden dexar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente , no se debe anteponer el interés , y conveniència à la amistad , con la escusa de lo que ordinariamente se practica en los demás. Falte por otros la amistad , no por el Principe que instituyen estas Empresas , à quien amonestamos la constancia en sus obras , y en sus obligaciones.

Todo este discurso es de las amistades entre Principes confinantes , émulos , y competidores en la grandeza , porque entre los demás bien se puede hallar buena amistad , y sincera correspondencia. No ha de ser tan zeloso el poder , que no se fie de otro. Temores tendrá de Tirano , el que viviere sin fé de sus amigos. Sin ellos , sería el cetro servidumbre , y no grandeza. Injusto es el Imperio , que priva à los Principes de las amistades. Ellas son la mejor posesion de la vida , tesoros animados , presidios , y el mayor instrumento de reynar. (1) No es el cetro dorado quien los defiende , sino la abundancia de amigos , (2) en los quales consiste el verdadero , y seguro cetro de los Reyes. (3)

La

(1) *Non exercitus, neque thesauri, prasidia Regni sunt, verum amici.* Sallust.

(2) *Non aureum istud sceptrum est, quod Regnum custodit, sed copia amicorum, ea Regibus sceptrum verissimum, tutissimumque.* Xenoph.

(3) *Nullum maius boni imperii instrumentam, quam bonos amicos.* Tac. lib. 4. hist.



La amistad entre Principes grandes mas se ha de mantener con buenas correspondencias, que con dadivas, porque es el interés ingrato, y no se satisface. Con él se fingen, no se obligan las amistades, como le sucedió à Vitelio en las grandes mercedes con que pensó vanamente grangear amigos, y mas los mereció que los tuvo. (1) Los amigos se han de sustentar con el acero, no con el oro. Las asistencias de dinero dexan flaco al que las dá, y quanto fueren mayores, mas imposibilitan el continuarlas; y al paso que consume el Principe su hacienda, cesa la estimacion que se hace de él. Los Principes son estimados, y amados, por los tesoros que conservan, no por los que han repartido: mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado, porque en los hombres es mas eficaz la esperanza, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe, las de las armas vuelven al que las envia, y mas amigos dá el temor à la fuerza, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podrá sustentar con el acero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porque en llegando à su mayor grandeza, piensan sustentarla pacificamente con el oro, y no con la fuerza; y consumidos sus tesoros, y agravados los subditos, para dar à los

(1) *Amicitias dum magnitudine munerum, non constantia morum continere putat, meruit magis, quam habuit. Tac. lib. 3. hist.*



los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circunferencias , dexan flaco el centro ; y si bien conservan la grandeza por algun tiempo , es para mayor ruina , porque conocida la flaqueza , y perdidas una vez las extremidades , penetra el enemigo sin resistencia à lo interior. Así le sucedió al Imperio Romano , quando exhausto con gastos inutiles , quisieron los Emperadores pacificar con dinero à los Parthos , y Alemanes , principio de su caída. Por esto Alcibiades aconsejó à Tisafernes , que no diese tantos socorros à los Lacedemonios , advirtiéndole , que fomentaba las vitorias ajenas , y no las propias. (1) Este consejo nos puede enseñar à considerar bien , lo que se gasta con diversos Principes estrangeros , enflaqueciendo à Castilla , la qual siendo corazon de la Monarquia , convendria tuviese mucha sangre , para acudir con spiritus vitales à las demás partes del cuerpo , como lo enseña la Naturaleza , maestra de la politica , teniendo mas bien presidadas las partes interiores que sustentan la vida. Si lo que gasta fuera el recelo , para mantener segura la Monarquia , gastará dentro la prevencion en mantener grandes fuerzas de mar , y tierra , y en fortificar , y presidar puestos ,

es-

(1) *Ne tanta stipendia classi Lacedaemoniorum praebere , sed nec auxiliis nimis enixè iuvandos , quippè immemorem esse debere , alienam esse victoriam , non suam instruere , et eatenus bellum sustinendum , ne inopia deferatur.* Trog. lib. 5.



estarian mas seguras las Provincias remotas ; y quando alguna se perdiese , se podria recobrar con las fuerzas interiores. Roma pudo defenderse , y volver à ganar lo que habia ocupado Anibal , y aun destruir à Cartago , porque dentro de sí estaba toda la substancia , y fuerza de la Republica.

No pretendo con esta doctrina persuadir à los Príncipes , que no asistan con dinero à sus amigos , y confinantes , sino que miren bien como le emplean , y que mas se valgan en su favor de la espada que de la bolsa , quando no hay peligro de mezclarse en la guerra , y traerla à su estado , declarandose con las fuerzas, ò de criarle al amigo mayores enemigos, y tambien quando es mas barato el socorro del dinero , y de menos inconvenientes que el de las armas , porque la razon de estado dicta , que de una , ò de otra suerte defendamos al Príncipe confinante , que corre con nuestra fortuna, dependiente de la suya ; siendo mas prudencia sustentar en su estado la guerra , que tenerla en los propios , como fué estilo de la Republica Romana ; (1) y debieramos haberle aprendido de ella , con que no lloraramos tantas calamidades. Esta politica , mas que la ambicion, movió à los Cantones Esguizaros à recibir la proteccion de algunos Pueblos ; porque si bien

se

(1) *Fuit proprium Populi Romani longè à domo bellare, et propugnaculis Imperii sociorum fortunas, non sua tecta defendere. C. pro lege Man.*



se les ofrecieron los gastos , y el peligro de su defensa , hallaron mayor conveniencia en tener lejos la guerra. Los confines del estado vecino son muros del propio , y se deben guardar como tales.



### EMPRESA XCII.

**A**Un las plumas de las aves peligran arri-  
madas à las del Aguila , porque éstas las roen,  
y destruyen , conservada en ellas aquella anti-  
patía natural entre el Aguila , y las aves. (1)  
Así la proteccion suele convertirse en tiranía.  
No guarda leyes la mayor Potencia , ni res-  
petos la ambicion. Lo que se le encomendó , lo  
retiene à titulo de defensa natural. Piensan los  
Principes inferiores asegurar sus Estados con  
los socorros estrangeros , y los pierden. Antes  
son despojo del amigo , que del enemigo. No  
sue-

(1) Plin. lib. 10. c. 3.



suele ser menos peligroso aquél por la confianza, que éste por el odio. Con el amigo vivimos desarmados de recelos, y prevenciones, y puede herirnos à su salvo. En esta razon se fundó la ley de apedrear al buey que hiriese à alguno, (1) y no al toro, porque del buey nos fiamos, como de animal domestico que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amistad, y proteccion se introduce la ambicion, y con ella se facilita lo que no se pudiera con la fuerza. Con qué especiosos nombres no disfrazaron su tiranía los Romanos, recibiendo las demás Naciones por ciudadanos, por compañeros, y por amigos? A los Albanos introduxeron en su Republica, y la poblaron con los que antes eran sus enemigos. A los Sabinos compusieron con los privilegios de ciudadanos. Como protectores, y conservadores de la libertad, y privilegios, y como arbitros de la justicia del mundo, fueron llamados de diversas Provincias, para valerse contra sus enemigos de sus fuerzas; y las que por sí mismas no hubieran podido penetrar tanto, se dilataron sobre la tierra con la ignorancia agena. A los principios se recataron en las imposiciones de tributos, y disimularon su engaño con apariencias de virtudes morales; pero quando aquella Aguila Imperial hubo estendido bien sus alas sobre las tres partes del orbe, Europa, Asia, y Afri-

(1) *Si bos cornu percusserit virum, aut mulierem, et mortui fuerint, lapidibus obruetur. Exod. 21. 28.*



Africa , aguzó en la ambicion su corbo pico , y descubrió las garras de su tiranía , convirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las Naciones burlada su confianza , y destruidas las plumas de su poder debaxo de aquellas alas con la opresion de los tributos , y de su libertad , y con la pérdida de sus privilegios ; y yá poderosa la tiranía , no pudieron convalecer , y recobrar sus fuerzas. Y para que el veneno se convirtiese en naturaleza , inventaron los Romanos las Colonias , è introduxeron la lengua latina , procurando así borrar la distincion de las Naciones , y que solamente quedase la Romana con el cetro de todas. Esta fué aquella Aguila grande , que se le representó à Ezequiel de tendidas alas llenas de plumas , (1) donde leen los setenta Interpretes llenas de garras, porque garras eran sus plumas. Quántas veces creen los Pueblos estar debaxo de las alas , y están debaxo de las garras ! Quántas que las cubre un lirio , y las cubre un espino , ò una zarza , donde dexan asida la capa ! La Ciudad de Pisa fió sus derechos , y pretensiones contra la Republica de Florencia , de la proteccion del Rey Don Fernando el Catolico , y del Rey de Francia ; y ambos se convinieron en entregarla à los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforza llamó en su favor contra su sobrino Juan Esforza , à los Franceses ; y des-

po-

(1) *Et facta est aquila altera grandis, magnis alis, multisque plumis. Ezech. 17. 7.*



pojandole del Estado de Milán , le llevaron preso à Francia. Pero à qué proposito buscar exemplos antiguos ? Diga el Duque de Mantua, quan costosa , y pesada le ha sido la proteccion agena. Diga el Elector de Treveris , y Grisones , si conservaron su libertad con las armas forasteras , que recibieron en sus Estados à titulo de defensa , y amparo. Diga Alemania , como se halla con la proteccion de Suecia. Divididos , y deshechos los hermosos circulos de sus Provincias , con que se ilustraba, y mantenía la Diadema Imperial : feos, y yá sin fondo los diamantes de las Ciudades Imperiales que la hermoseaban : descompuestos, y confusos los ordenes de sus Estados : destemplada la armonía de su gobierno politico : despojada, y mendicante su antigua nobleza : sin especie alguna de libertad la Provincia que mas bien la supo defender, y conservar : pisada , y abrasada de Naciones estrangeras : expuesta al arbitrio de diversos Tiranos que representan al Rey de Suecia despues de su muerte : esclava de amigos , y enemigos : tan turbada yá con sus mismos males , que desconoce su daño , ò su beneficio. Así sucede a las Provincias que consigo mismas no se componen , y à los Principes que se valen de fuerzas estrangeras , principalmente quando no las paga quien las envia , porque éstas , y las del enemigo trabajan en su ruina , como sucedió à las Ciudades de Grecia con la asistencia de Filipo Rey de Macedonia,

el



el qual socorriendo à las mas flacas , quedó arbitro de las vencidas , y de las vencedoras. (1) La gloria mueve primero à la defensa , y despues la ambicion à quedarse con todo. Quien emplea sus fuerzas por otro , quiere de él la recompensa. Cobra el país amor al Principe poderoso que viene à socorrerle , juzgando los vasallos que debaxo de su dominio estarán mas seguros , y mas felices sin los temores , y peligros de la guerra , sin los tributos pesados que suelen imponer los Principes inferiores , y sin las injurias , y ofensas que ordinariamente se reciben de ellos. Los nobles hacen reputacion de servir à un gran Señor , que los honre , y tenga mas premios que darles , y mas puestos en que ocuparlos. Todas estas consideraciones facilitan , y disponen la tiranía , y usurpacion. Las armas auxiliares obedecen à quien las envia , y las paga , y tratan como agenos los países donde entran ; y acabada la guerra con el enemigo , es menester moverla contra el amigo , y así es mas sano consejo , y de menos peligro , y costa al Principe inferior , componer sus diferencias con el mas poderoso , que vencerlas con armas auxiliares. Lo que sin éstas no se puede alcanzar , menos se podrá despues de retiradas , retener sin ellas.

Es-

(1) *Philippus Rex Macedonum , libertati omnium insidiatus , dum contentiones civitatum alit , auxilium inferioribus ferendo , victos pariter , victoresque subire regiam servitutem coegit. Justin.*



Este peligro de llamar armas auxiliares se debe temer mas , quando el Principe que las envia es de diversa Religion , ò tiene algun derecho à aquel Estado , ò diferencias antiguas , ò conveniencia en hacerle propio para mayor seguridad suya , ò para abrir el paso à sus Estados , ò cerrarle à sus enemigos. Estos temores se deben pesar con la necesidad , considerando tambien la condicion, y trato del Principe, porque si fuere sincero , y generoso , será en él mas poderosa la fé publica , y la reputacion , que los intereses , y razones de Estado , como se experimenta en todos los Principes de la Casa de Austria , significados en aquel Querubin poderoso , y protector , con quien compara Ezequiel al Rey de Tiro antes que faltase à sus obligaciones , (1) como hoy las observan , no habiendo quien justamente se pueda quejar de su amistad. Testigos son el Piamonte , Saboya , Colonia , Constanza , y Brisac , defendidas con las armas de España , y restituidas sin haber dexado presidio en alguna de ellas. No negará esta verdad Genova , pues habiendo en la opresion de Francia , y Saboya puesto en manos de Españoles su libertad , la conservaron fielmente , estimando mas su amistad, y la gloria de la fé publica , que su dominio.

Quando la necesidad obligare à traer armas auxiliares , se pueden cautelar los temores dichos con estos advertimientos : Que no sean

Tom. II.

Ee

su-

(1) *Tu Cherub extentus , et protegens. Ezech. 28. 14.*



superiores à las del país : Que se les pongan Cabos propios : Que no se presidien con ellas las plazas : Que estén mezcladas , ò divididas, y que se empleen luego contra el enemigo.



EMPRESA XCIII.

**M**Uchas veces el mar Tirreno experimentó los peligros de la amistad , y compañía del Be-suvio , pero no siempre se escarmienta en los daños propios , porque una necia confianza suele dar à entender , que no volverán à suceder. Muy sabio fuera yá el mundo, si huviera aprendido en sus mismas experiencias. El tiempo las borra. Así lo hizo en las ruinas que habian dexado en la falda de aquel monte los incendios pasados , cubriendolas de ceniza , la qual à pocos años cultivó el arado , y redujo à tierra. Perdióse la memoria , ò nadie la quiso conservar , de daños que habian de tener siempre vi-



vo el recelo. Desmintió el monte con su verde manto el calor, y sequedad de sus entrañas, y asegurado el Mar, se confederó con él, ciñendole con los brazos de sus continuas olas, sin reparar en la desigualdad de ambas naturalezas. Pero engañoso el monte, disimulaba en el pecho su mala intención, sin que el humo diese señas de lo que maquinaba dentro de sí. Creció entre ambos la comunicacion por secretas vias, no pudiendo penetrar el Mar, que aquel fingido amigo recogia municiones contra él, y fomentaba la mina con diversos metales sulfureos, y quando estuvo llena ( que fué en nuestra edad ) le pegó fuego. Abrióse en su cima una estendida, y profunda garganta, por donde respiró llamas, que al principio parecieron penachos hermosos de centellas, ò fuegos artificiales de regocijo; pero à pocas horas fueron funestos prodigios. Tembló diversas veces aquel pesado cuerpo, y entre espantosos truenos vomitó encendidas las indigestas materias de metales desatados que hervian en su estomago: derramaronse por sus vertientes, y en forma de rios de fuego baxaron abrasando los arboles, y derribando los edificios hasta entrar por el Mar, el qual estrañando su mala correspondencia, retiró sus aguas al centro, ò fué miedo, ò ardid, para acumular mas olas con que defenderse; porque rotos los vinculos de su antigua confederacion, se halló obligado à la defensa. Batallaron entre sí ambos elementos



no sin recelo de la misma Naturaleza, que temió ver abrasada la hermosa fabrica de las cosas. Ardieron las olas rendidas al mayor enemigo; porque el fuego (experimentandose lo que dixo el Espiritu Santo) excedia sobre el agua à su misma virtud, y el agua se olvidaba de su naturaleza de extinguir. (1) Los pezes nadando entre las llamas, perdieron la vida. Tales efectos se verán siempre en semejantes confederaciones desiguales en la naturaleza. No espere menores daños el Principe Catolico que se coligare con Infieles, porque no habiendo mayores odios que los que nacen de la diversidad de Religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente, pero es imposible que el tiempo no los descubra. Cómo podrá conservarse entre ellos la amistad, si el uno no se fia del otro, y la ruina de éste es conveniencia de aquél? Los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo; y como hechuras de aquel eterno Artifice, no podemos sufrir que no sea adorado con el culto que juzgamos por verdadero. Y quando fuese buena la correspondencia de los Infieles, no permite la Divina justicia, que logremos nuestros designios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel que firmó las capitulaciones. El Imperio que trasladó al Oriente el Emperador Constantino, se perdió por la confede-

(1) *Ignis in aqua valebat supra suam virtutem: et aqua extinguentis naturæ obliviscebatur. Sap. 19. 19.*



deracion de los Paleologos con el Turco , permitiendo Dios que quedase exemplo del castigo , pero no memoria viva de aquel linage. Y quando por la distancia , ò por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos Infieles , le dá Dios por su mano. Qué trabajos no ha padecido Francia, despues que el Rey Francisco , mas por emulacion à las glorias del Emperador Carlos V. que por necesidad extrema , se coligó con el Turco , y le llamó à Europa ! En los ultimos suspiros de la vida conoció su error con palabras que piamente las debemos interpretar à christiano dolor , aunque sonaban desesperacion de la salud de su alma. Prosiguió su castigo Dios en sus sucesores , muertos violenta , ò desgraciadamente. Si estas demonstraciones de rigor hace con los Principes que llaman en su favor à los Infieles , y Hereges , qué hará con los que les asisten contra los Catolicos , y son causa de sus progresos ? El exemplo del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon (1) nos lo enseña. Arrimóse aquel Rey con sus fuerzas al partido de los Hereges Albigenses en Francia ; y hallandose con un exercito de cien mil hombres, y los Catolicos con solos ochocientos caballos, y mil infantes , fué vencido , y muerto. Luego que Judas Macabeo hizo amistad con los Romanos ( aunque fué con fin de poder defenderse de los Griegos ) le faltaron del lado los

(1) Mar. Hist. Hisp.



dos Angeles que le asistian , defendiendole de los golpes de los enemigos , y fué muerto. El mismo castigo , y por la misma causa sobrevino à sus hermanos Jonatás , y à Simon , que le sucedieron en el Principado.

No es siempre bastante la excusa de la defensa natural , porque raras veces concurren las condiciones , y calidades que hacen licitas semejantes confederaciones con Hereges , y pesan mas que el escandalo universal , y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion , siendo la comunicacion de ellos un veneno que facilmente inficiona : un cancer que luego cunde , llevados los animos de la novedad , y licencia. (1) Bien podrá la politica, desconfiada de los socorros divinos , y atenta à las artes humanas , engañarse à sí misma ; pero no à Dios , en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Levantaba el Rey de los Israelitas Baasa una fortaleza en Rama ( termino de Benjamin ) que pertenecia al Reyno de Asa , y le cerraba de tal suerte los pasos, que ninguno podia entrar , ni salir seguramente del Reyno. (2) Enciendese por esto la guerra entre ambos Reyes ; y temiendo Asa la confederacion del Rey de Siria Benadab con su ene-

(1) *Sermo eorum ut cancer serpit. 2. ad Timoth. 2. 17.*

(2) *Anno autem trigesimo sexto regni eius , ascendit Baasa Rex Israel in Iudam , et muro circumdabat Rama , ut nullus tutè posset egredi , et ingredi de Regno Asa. 2. Paralip. 16. 1.*



enemigo , procura romperla , y se coliga con él , de donde resultó el desistir Baasa de la fortificación comenzada ; (1) y aunque el caso fué tan apretado , y la confederacion en orden à la defensa natural , de que luego se vió el buen efecto ; desplació à Dios que huviese puesto su confianza mas en ella que en su divino favor, y envió à reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco , amenazandole , que de èl se le seguirian muchos daños , y guerras , (2) como sucedió. De este caso se puede inferir , quan enojado estará Dios contra el Reyno de Francia por las confederaciones presentes con Hereges para oprimir la Casa de Austria , en que no puede alegar la razon de la defensa natural en extrema necesidad , pues fué el primero, que sin ser provocado , ò tener justa causa , se coligó con todos sus enemigos , y le rompió la guerra , sustentandola fuera de sus Estados , y ampliandolos con la usurpacion de Provincias enteras , y asistiendo con el consejo, y las fuerzas à los Hereges sus confederados , para que triunfen con la opresion de los Catolicos , sin querer venir à los tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin un Legado,

(1) *Quod cum audisset Baasa, desiit edificare Rama, et intermisit opus suum. 2. Paralip. 16. 5.*

(2) *Quia habuisti fiduciam in Rege Syriae, et non in Domino Deo tuo, idcirco evasit Syriae Regis exercitus de manu tua, cet. Stultè igitur egisti, et propter hoc ex presenti tempore adversum te bella consurgent. 2. Paral. 16. 7. 9.*



do, y han declarado el Emperador, y el Rey de España sus Plenipotenciarios.

No solamente es ilícita la confederacion con Hereges, sino tambien su asistencia de gente. Hlustre exemplo nos dán las sagradas Letras en el Rey Amasía, el qual habiendo conducido por dinero un exercito de Israel, le mandó Dios que le despidiese, acusandole su desconfianza; (1) y porque obedeció sin reparar en el peligro, ni en el gasto hecho, le dió una insignie vitoria contra sus enemigos.

La confederacion con Hereges para que cese la guerra, y corra libremente el comercio, es lícita, como lo fué la que hizo Isaac con Abimelec, (2) y la que hay entre España, è Inglaterra.

Contrahida, y jurada alguna confederacion, ò tratado ( que no sea contra la Religion, ó contra las buenas costumbres ) con Hereges, ò enemigos, se debe guardar la fé publica, porque con el juramento se pone à Dios por testigo de lo que se capitúla, y por fiador de su cumplimiento, haciendole juez arbitro la una, y otra parte para que castigue à quien faltare à su palabra, y sería grave ofensa llamarle à un

(1) *O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, et cunctis filiis Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippè est adiuuare, et in fugam convertere.* 2. Paralip. 25. 7.

(2) *Vidimus tecum esse Dominum, et idcirco nos diximus: Sit iuramentum inter nos, et ineamus foedus, ut non facias nobis quidquam mali.* Gen. 26. 28.



un acto infiel. No tienen las gentes otra seguridad de lo que contratan entre sí, sino es la religion del juramento, y si de éste se valiesen para engañar, faltaria en el mundo el comercio, y no se podria venir à ajustamientos de treguas, y paces. Pero aunque no intervenga el juramento, se deben cumplir los tratados, porque de la verdad, de la fidelidad, y de la justicia, nace en ellos una obligacion reciproca, y comun à todas las gentes; y como no se permite à un Catolico matar, ni aborrecer à un Herege, así tampoco engañarle, ni faltarle à la palabra. Por esto Josué guardó la fé à los Gabaonitas, (1) la qual fué tan grata à Dios, que en la vitoria contra sus enemigos no reparó en turbar el orden natural de los orbes, obedeciendo à la voz de Josué, y deteniendo al Sol en medio del Cielo, para que pudiese mejor seguir la matanza, y cumplir con la obligacion del pacto: (2) y porque despues de trescientos años faltó Saul à él, castigó Dios à David con la hambre de tres años. (3)

EM-

(1) *Iuravimus illis in nomine Domini Dei Israel, et idcirco non possumus eos contingere. Ios. 9. 19.*

(2) *Stetit itaque Sol in medio caeli, et non festinavit occumbere spatio unius diei. Non fuit antea, nec postea tam longa dies, obediente Domino voci hominis, et pugnante pro Israel. Ios. 10. 13.*

(3) *Facta est quoque fames in diebus David tribus annis iugiter: et consuluit David oraculum Domini. Dixitque Dominus: Propter Saul, et domum eius sanguinum, quia occidit Gabaonitas. 2. Reg. 21. 1.*





## EMPRESA XCIV.

**Q**Uando el Sol en la linea equinoccial es fiel de las balanzas de Libra, reparte su luz con tanta justificacion, que hace los dias iguales con las noches, pero no sin atencion à las zonas que están mas vecinas, y mas sujetas à su Imperio, à las quales favorece con mas fuerza de luz, preferidos los climas, y paralelos que mas se acercan à él; y si alguna Provincia padece destemplanzas de calor debaxo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, y no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinoccial, parte tan principal del Cielo, que hubo quien creyó, que en ella tenia Dios su asiento, ( si puede prescribirse en lugar cierto su inmenso sér ) obra en la tierra aquella Pontifical Tiara, que desde su



fixo equinoccio Roma ilustra con sus divinas luces las Provincias del mundo. Sol es en estos orbes inferiores , en quien está substituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas , sin que las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No hay parte tan retirada à los polos , donde à pesar de los yelos , y nieblas de la ignorancia, no hayan penetrado sus resplandores. Esta Tierra es la piedra del parangon , donde las Coronas se tocan , y reconocen los quilates de su oro, y plata. En ella , como en el crisol, se purgan de otros metales bastardos. Con el Tau de su marca quedan aseguradas de su verdadero valor , y estimacion. Por esto el Rey Don Ramiro de Aragon, y otros, se ofrecieron voluntariamente à ser feudatarios de la Iglesia , teniendo à felicidad , y honor , que fuesen sus Coronas marcadas con el tributo. Las que rehusando el toque de esta piedra Apostolica se retiran , de plomo son , y de estaño , y así presto las deshace , y consume el tiempo , sin llegar à ceñir ( como muestran muchas experiencias ) las sienes de la quinta generacion : con la magnificencia de los Principes creció su grandeza temporal profetizada por Isaías , (1) y con su asistencia se armó la espada espiritual con que ha

(1) *Tunc videbis , et afflues , mirabitur , et dilatabitur cor tuum , quando conversa fuerit ad te multitudo maris , fortitudo gentium venerit tibi. Isai. 60. 5.*



ha podido ser la balanza de los Reynos de la Christianidad, y tener el arbitrio de ellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los Pontifices, manteniendo gratos con su paternal afecto, y benignidad à los Principes. Es su Imperio voluntario impuesto sobre los animos, en que obra la razon, y no la fuerza. Si alguna vez fué esta destemplada, obró contrarios efectos, porque la indignacion es ciega, y facilmente se precipita. Desarmada la Dignidad Pontificia, es mas poderosa que los exercitos. La presencia del Papa Leon el Primero vestido de los ornamentos Pontificios, dió temor à Attila, y le obligó à volver atrás, y no pasar à destruir à Roma. Si esto intentara con las armas, no quedara con ellas rendido el animo de aquel barbaro. Un silbo del pastor, y una amenaza amorosa del cayado, y de la honda, pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de estar la ovejuela, quando se huviere de usar con ella del rigor. Porque si la piedad de los Fieles dotó de fuerzas la Dignidad Pontificia, mas fué para seguridad de su grandeza, que para que usase de ellas, si no fuese en orden à la conservacion de la Religion Catolica, y beneficio universal de la Iglesia. Quando desprecia da esta consideracion, se transforma la Tiara en yelmo, la desconoce el respeto, y la hiere como à cosa temporal; y si quisiere valerse de razones politicas, será estimada como diadema de Principe politico, nó como de Pontifice,

cu-



cuyo imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es corbo para guiar, no aguzado para herir. El Sumo Pontifice es el Sumo hombre: en él, como en los demás, no se ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares, que son siempre incentivos de la guerra. Aun el Supremo Sacerdote de la ciega Gentilidad se consideraba libre de ellos. (1) La admiracion à sus virtudes hiere mas los animos, que la espada los cuerpos. El respeto es mas poderoso que ella, para componer las diferencias de los Principes. Quando éstos conocen, que nacen sus officios de un amor paternal, libre de pasiones, de afectos, y de artes politicas, ponen sus derechos, y sus armas à sus pies. Así lo experimentaron muchos Pontifices, que se mostraron Padres comunes à todos, y no neutrales. El que es de uno, se niega à los demás; y el que no es de éste, ni de aquél, es de ninguno; y los Pontifices han de ser de todos, como en la Ley de gracia lo significaban sus vestiduras, tegidas en forma de un mapa de la tierra. (2) La neutralidad es especie de crueldad, quando se está à la vista de los males agenos. Si en la penden-

cia

(1) *Summum Pontificem etiam summum hominem esse, non emulationi, non odio, aut privatis adfectionibus obnoxium. Tacit. lib. 3. aun.*

(2) *In veste enim poderis, quam habebat, totus erat orbis terrarum. Sap. 18. 24.*



cia de los hijos se estuviese quedado el Padre, sería causa del daño que se hiciesen. Menester es, que yá con amor, yá con severidad, los esparza, poniendose en medio de ellos, y si fuere necesario, favorezca la razon del uno, para que el otro se componga. Así tambien, si à las amonestaciones paternales del Pontifice no estuvieren obedientes los Principes; si perdieren el respeto à su autoridad, y no huviere esperanza de poder componerlos, parece conveniente declararse en favor de la parte mas justa, y que mas mira al sosiego público, y exaltacion de la Religion, y de la Iglesia, y asistirle hasta reducir al otro; porque quien à éste, y à aquél hace buena su causa, coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte, es menester esta atencion de los Papas; porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada, que se puedan prometer su asistencia, cobrarán brios para introducir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices, los obligó à mostrarse mas favorables à España, para tener à Francia mas à raya; y si alguno, llevado de especie de bien, ò movido de afecto, ò conveniencia propia, no se gobernó con este recato, y se valió de las armas temporales llamando à los Estrangeros, dió ocasion à grandes movimientos en Italia, como refieren los Historiadores en las vidas de Urbano Quarto, (1) que llamó à Carlos Conde de

(1) Zurit. hist. de Arag. Mar. Hist. Hisp.



de Provenza, y de Anjus, contra Manfredo Rey de ambas Sicilias: de Nicolao Tercero, que zeloso del poder del Rey Carlos, llamó al Rey Don Pedro de Aragon: de Nicolao Quarto, que se coligó con el Rey Don Alonso de Aragon contra el Rey Don Jayme: de Bonifacio Octavo, que provocó al Rey Don Jayme de Aragon, y solicitó la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus, contra el Rey de Sicilia Don Fadrique: de Eugenio Quarto, que favoreció la faccion Anjuina contra el Rey D. Alonso de Napoles: de Clemente Quinto, que llamó à Felipe de Valoes contra los Vizcondes de Milàn: de Leon Decimo, y Clemente Septimo, que se confederaron con el Rey Francisco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace, de ser tanta la gravedad de la Sede Apostolica, que es fuerza que caiga mucho la balanza donde ella estuviere. Especie de bien moveria à esto à los Pontifices dichos, pero en algunos no correspondió el efecto à su intencion.

Así como es oficio de los Pontifices desvelarse en mantener en quietud, y paz los Principes, así ellos deben por conveniencia (quando no fuera obligacion divina como es) tener siempre puestos los ojos, como el Eliotropo, en este Sol de la Tiara Pontificia, que siempre alumbra, y nunca tramonta, conservandose en su obediencia, y proteccion. Por esto el Rey,  
Don



Don Alonso el Quinto de Aragon, (1) ordenó en su muerte à Don Fernando su hijo Rey de Napoles, que ninguna cosa estimase mas, que la autoridad de la Sede Apostolica, y la gracia de los Pontifices, y que con ellos escusase disgustos, aunque tuviese muy de su parte à la razon. La impiedad, ò la imprudencia suelen hacer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, sino religion: no es descredito, sino reputacion. Los rendimientos mas sumisos de los mayores Principes, son magnanimidad piadosa, convenientes para enseñar à respetar lo sagrado. No resulta de ellos infamia, antes universal alabanza, sin que nadie los interprete à baxeza de animo, como no se interpretó el haber tomado el Emperador Constantino un asiento baxo en un Concilio de Obispos, y el haberse postrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rey Egica. (2) Los atrevimientos contra los Papas nunca suceden, como se creía. Pendencias son, de las quales no se sale de buen aire. Quién podrá separar la parte de Principe temporal de aquella de Cabeza de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto. Lo que se carga en aquél, se quita al decoro de la Dignidad. Armada ésta con dos espadas, se defiende de la mayor Potencia. Dentro de los Reynos agenos tiene vasallaje obediente, y en las diferencias,

(1) Zurit. Anal. de Arag.

(2) Euseb. in vit. Const. Chron. Reg. Got.



cias , y guerras con ellos se yela la piedad de los Pueblos , y de las hojas de las espadas se pasa à las de los libros , y se pone en duda la obediencia , con que perturbada la Religion nace la mudanza de dominios , y la ruina de los Reynos , porque la firmeza de ellos consiste en el respeto , y reverencia al Sacerdocio, (1) y así algunas Naciones le juntaron con la dignidad Real. Por tanto , conviene mucho que los Principes se gobiernen con tal prudencia, que tengan muy lejos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene , con no faltar al respeto debido à la Sede Apostolica, con observar inviolablemente sus privilegios, esenciones , y derechos , y mantener con reputacion , y valor los propios , quando no se oponen à aquellos , sin admitir novedades perjudiciales à los Reynos , que no resultan en beneficio espiritual de los vasallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entró en Italia à coronarse , le quisieron obligar à jurar los Legados del Papa , que no se opondria à los derechos de la Iglesia ; y respondió , que ni los alteraria , ni haria perjuicio a los del Imperio, dexandose entender , por los feudos que pretende la Iglesia sobre Parma , y Placencia. En esto fué tan atento el Rey Don Fernando el Catolico , que parece excedió en los medios, juzgando por conveniente no dexar pasar los

Tom. II.

Ff

con-

(1) *Honor sacerdotii firmamentum potentia assumebatur.* Tac. lib. 5. hist.



confines de los privilegios , y derechos , porque asentado una vez el pie , se mantiene como posesion , y se procuran ganar adelante otros pasos ; cuya oposicion , si fuere resuelta à los principios , escusa despues mayores rompimientos. No consintió el Rey Don Juan de Aragon , (1) que tuviese efecto la provision del Arzobispado de Zaragoza , hecha por el Papa Sixto Quarto en persona del Cardenal Ausias Despuch , por no haber precedido su nombramiento , como era costumbre ; y sequestrando los bienes , y rentas del Cardenal , y maltratando à sus deudos , le obligó à renunciar la Iglesia , la qual se dió à su nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Tarazona en un Curial , à quien mandó la renunciase luego , amenazandole , que à él , y à sus parientes echaria de sus Reynos. Tambien su hijo el Rey Don Fernando , (2) se opuso à otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Rafael Galeoto pariente del Papa ; y enojado el Rey de que se diese à extranjero , y sin su nombramiento , ordenó saliesen de Roma los Españoles , resuelto à pedir un Concilio sobre ello , y sobre otras cosas ; y habiendole enviado el Papa un Embaxador , y estando yá dentro de España , le protestó que se volviese , quejandose de que el Papa no le trataba , como merecia hijo tan obedien-

(1) Zurit. hist. de Arag. Mar. Hist. Hisp.

(2) Ant. Neb. hist. Hisp. c. 120.



diente à la Iglesia : y maravillandose de que el Embaxador acetase aquella comision , pero él con blandura respondió , que renunciaba los privilegios de Embaxador , y se sujetaba al juicio del Rey ; con lo qual , y con los buenos officios del Cardenal de España , fué admitido, y quedaron compuestas las diferencias. Grande ha de ser la razon , y defensa natural que obligue à tales demonstraciones , y digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar à ellas, procurando usar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes : porque si bien están en su mano las dos espadas espiritual , y temporal , se executa ésta por los Emperadores , y Reyes, como protectores , y defensores de la Iglesia. *Onde conviene* ( palabras son del Rey Don Alonso el Sabio en el Prologo de la segunda Partida ) (1) *por razon derecha , que estos dos Poderes sean siempre acordados , asi que cada uno dellos ayude de su parte al otro : cà el que desacordase , vernia contra el mandamiento de Dios , è avria por fuerza de menguar la fè, è la justicia , è non podria longamente durar la tierra en buen estado , ni en paz , si esto se ficiere.*

Yo bien creo , que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar está muy viva esta atencion , pero à veces la perturban los cortesanos Romanos , que se entretienen en sem-

Ff 2

brar

(1) In Proem. p. 2.



brar discordias. Suele tambien encenderlas la ambicion de algunos Ministros , que procuran hacerse confidentes à los Papas , y merecedores de los primeros puestos con la independencia de los Principes , y aun con la aversion, ingeniandose en hallar razones para contradecir las gracias que piden , y afectando rompimientos con sus Embaxadores ; y para mostrarse valerosos , aconsejan resoluciones violentas à titulo de religion , y zelo , con que se suele entibiar la buena correspondencia entre los Papas , y los Principes con grave daño de la Republica Christiana , y se le enfrian à la piedad las venas , faltando el amor , que es la arteria que las fomenta , y mantiene calientes.



## EMPRESA XCV.

**E**Ntre el poder , y fuerza de dos contrarios mares , se mantiene , y conserva el Ismo como

ar-



arbitro del uno , y del otro , sin inclinarse mas à éste que à aquél , con lo qual le restituye el uno lo que el otro le quita , y viene à ser su conservacion la contienda de ambos igualmente poderosos ; porque si las olas del uno creciesen mas , y pasasen por encima , borrarían la jurisdiccion de su terreno , y dexaria de ser Ismo. Esta neutralidad entre dos grandes poderes conservó largo tiempo à Don Pedro Ruiz de Azagra (1) en su estado de Albarracin, puesto en los confines de Castilla , y Aragon , porque cada uno de los Reyes procuraba que no fuese despojado del otro ; y estas emulaciones le mantenian libre. De donde pudieran conocer los Duques de Saboya , la importancia de mantenerse neutrales entre las dos Coronas de España , y Francia , y conservar el arbitrio de los pasos de Italia por los Alpes , consistiendo en él su grandeza , su conservacion , y la necesidad de su amistad , porque cada una de las Coronas es interesada en que no sean despojados de la otra. Por esto tantas veces salieron à la defensa del Duque Carlos Emanuel los Españoles , y con las armas le restituyeron las Plazas ocupadas por Franceses. Solamente vendria à los Duques romper esta neutralidad, y arrimarse à una de las Coronas , quando la otra quisiese pasar à dominarla por encima de sus Estados con las olas de sus armas , y principalmente la de Francia ; porque si ésta echa-

se ,

(1) Mar. Hist. Hisp.



se de Italia à los Españoles , quedaria tan poderosa ( continuando su dominio por tierra desde los ultimos terminos del mar Oceano , hasta los del mar Mediterraneo por Calabria ) que confusos los estados de Saboya , y Piamonte , ò quedarian incorporados en la Corona de Francia , ò con un vasallaje , y servidumbre intolerable : la qual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia , sin esperanza de poderse recobrar por si misma , y con poca de que volviese España à recuperar lo perdido , y avalanzar las fuerzas , estando tan separada de Italia. Este peligro consideró con gran prudencia la Republica de Venecia , quando viendo poderoso en Italia al Rey Carlos Octavo de Francia , concluyó contra él la liga , que se llamó Santissima. Desde entonces fué disponiendo la divina Providencia la seguridad , y conservacion de la Sede Apostolica , y de la Religion ; y para que no la oprimiese el poder del Turco , ò no la manchasen las heregias que se habian de levantar en Alemania , acrecentó en Italia la grandeza de la Casa de Austria , y fabricó en Napoles , Sicilia , y Milán la Monarquia de España , con que Italia quedase por todas partes defendida de Principes Catolicos. Y porque el poder de España se contuviese dentro de sus terminos , y se contentase con los derechos de sucesion , de feudo , y de armas , le señaló un competidor en el Rey de Francia , cuyos zelos le obligasen à procurar para su conservacion el amor



amor de sus vasallos , y la benevolencia , y estimacion de los Potentados , conservando en aquellos la justicia , y entre éstos la paz , sin dár lugar à la guerra , que pone en duda los derechos , y el arbitrio del Poderoso.

Este beneficio que recibe Italia del poder que tiene en ella España , juzgan algunos por servidumbre , siendo el contrapeso de su quietud , de su libertad , y de su religion. El error nace , de no conocer la importancia de él. El que ignora el arte de navegar , y vé cargado de piedras el fondo de un baxel , cree que lleva en ellas su peligros. Pero quien mas advertido le considera , conoce , que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas Coronas para utilidad comun de los vasallos , parece que consideró Niceforo , quando dixo , que se maravillaba de la inescrutable sabiduria de Dios , que con dos medios contrarios conseguia un fin; como quando para conservar entre sí dos Principes enemigos , sin que pudiese el uno sujetar al otro, los igualaba en el ingenio , y valor , con que derribando el uno los consejos , y designios del otro , quedaba segura la libertad de los subditos de ambos , ò los hacia à entrambos rudos , y desarmados , para que el uno no se atreviese al otro , ni pasase sus limites. (1) C

(1) *Mirari mihi subit impervestigabilem Dei sciam, qui planè contraria uno fine conclusit. Nam ci*



este mismo fin dividió la divina Providencia las fuerza s de los Reyes de España , y Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes, para que la vecindad , y facilidad de los confines no encendiese la guerra , y fuese mas favorable à la Nacion Francesa , si siendo tan populosa , tuviese abiertas aquellas puertas ; y para mayor seguridad , dió las llaves de ellas al Duque de Saboya Principe Italiano , que interpuesto con sus Estados , las tuviese cerradas, ò las abriese quando fuese conveniente al beneficio publico. Esta disposicion de Dios conoció el Papa Clemente Octavo , y con gran prudencia procuró , que el estado de Saluso cayese en manos del Duque de Saboya. Razon de estado fué muy antigua : en ella se fundó el Rey Don Alonso de Napoles , quando aconsejó al Duque de Milán, que no entregase à Luis Delfin de Francia la ciudad de Asti , diciendo, que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien de ella , sino para sujetarla , empezando por la empresa de Genova. No penetró la fuerza de este consejo el Principe Italiano, que persuadió al presente Rey de Francia , que fijase el pie en los Alpes ocupando à Piñarolo,

en-

*adversarias potestates inter se committere statuit , nec alteri alteram subiicere , aut ingenio , et virtute præstantes utrinque parti moderatores præficit , ut alter alterius consilia , et conatus evertat , et utrinque subditorum libertati consuiatur , aut utrosque hebetes , et imbelles deligit , ut neuter alterum tentare , et septa ( quod aiunt ) transilire audeat , veteresque Regnorum limites convellere. Niceph.*



engañado ( si yá no fué malicia ) de la conveniencia de tener à la mano los Franceses contra qualquier intento de los Españoles , sin considerar , que por el temor à una guerra futura que podia dexar de suceder , se introducía una presente , y cierta , sobre el estar , ò no los Franceses en Italia , no pudiendo haber paz dentro de una Provincia entre dos Naciones tan opuestas , y que calentaria Italia la sierpe en el seno , para quedar despues avenenada. Fuera de que estando Franceses dentro de sus limites en la otra parte de los Alpes , siempre estaban muy à la mano para baxar llamados à Italia ; sin que fuese necesario tenerlos tan cerca , dexando à su voluntad el entrar , ò no. Pero quando Franceses fuesen tan modestos , y sin apetito de dominar , que se detuviesen allí , y esperasen à ser llamados , quién duda de que entonces excederian los limites de la proteccion con la ocasion de dominar , como experimentaron en sí mismos Ludovico Esforza , Castrucho Castrocani , y otros , que los llamaron por auxíliares , sucediendoles à éstos ( como hoy sucede à algunos ) lo que à los Trecentes , que mientras estaban entre sí pacíficos , despreciaban al Partho , pero en habiendo disensiones , le llamaba en su favor una de las partes , y quedaba árbitro de ambas. (1) Si aque-

(1) *Quoties concordés agunt, spernitur Parthus: ubi dissensere, dum sibi quisque contra emulos subsidium vocant, accitus in partem, adversum omnes valet.* Tac. l. 6. ann.



aquella Potencia pudiese estar en Piñarolo à disposicion de Italia solamente, que la truxese, y la retirase quando le estuviese bien, habria tenido el consejo algun motivo politico, y alguna apariencia de zelo al bien público; pero ponerla fuera de tiempo dentro de sus puertas para que libremente pueda baxar, ò por ambicion, ò por la ligereza de algun Potentado, y que con este temor estén siempre zelosos los Españoles con las armas levantadas, dando ocasion a que tambien se armen los demás Potentados, de donde se empeñe la guerra sin esperanza de quietud, este no fué consejo, sino traicion à la Patria, exponiendola al arbitrio de Francia, y quitando à un Principe Italiano el que tenia sobre los Alpes para beneficio de todos.

En los demás Potentados de Italia que no se hallan entre ambas Coronas, no tiene fuerza esta razon de la neutralidad, porque introducida la guerra en Italia, serian despojo del vencedor, sin dexar obligada à alguna de las partes, como dixo el Consul Quincio à los Etolos, para persuadirles que se declarasen por los Romanos en la guerra que traían con el Rey Antioco, (1) y como experimentaron los Florentines, quando sin confederarse con el Rey de Aragon, estuvieron neutrales, perdiendo la gracia del Rey de Francia, y no mitigando la

ira

(1) *Quippe sine dignitate præmium victoris eritis.* Liv. lib. 35.



ira del Pontífice. La neutralidad siempre es dañosa al mismo que la hace; y así dixo el Rey Don Alonso de Napoles por los Senenses (habiendose perdido, pensando salvarse con la neutralidad) que les habia sucedido lo que à dos, que habitan à medias una casa, que el de abaxo dá humo al de arriba, y el de arriba moja al de abaxo. Grandes daños causó à los Tébanos el haberse querido mantener neutrales, quando Xerxes acometió à Grecia. (1) Mientras lo fué el Rey Luis Onceno de Francia, con ningun Principe tuvo paz.

No engañe à los Potentados la razon de conservar con la neutralidad libradas las fuerzas de España, y Francia, porque es menester alguna declaracion à favor de España, no para que adquiera mas, ni para que entre en Francia, sino para que mantenga lo que hoy posee, y se detengan en su Reyno los Franceses, sin que los convide la neutralidad, ò la aficion; y esto es tan cierto, que aun el afecto declarado, sin otras demonstraciones públicas, es peso en el equilibrio de estas balanzas, y basta à llamar la guerra en fé de él. No es capaz Italia de dos facciones, que piensan conservarse con la contienda de ambas Coronas en ella. Así lo reconoció el Emperador Carlos Quinto, quando para dexar de una vez quieta à Italia, las extinguió, y mudó la forma de Republica de Florencia, que era quien las fo-

men-

(1) Philip. Com.



mentaba , porque cargando à una de las balanzas de Francia , ò España , inclinaba el fiel de la paz. Conociendo esta verdad los Potentados prudentes , han procurado declararse , y tener parte en este peso de España , para hacer mas ajustado el equilibrio , y gozar quietamente sus Estados ; y si alguno le descompuso pasandose à la faccion contraria , causó la perturbacion , y ruina de Italia.

La gloria embuelta en la ambicion de mandar , obliga à pensar à algunos Italianos , en que sería mejor unirse contra la una, y otra Corona , y dominarse à sí mismos , ò divididos en Republicas , ò levantada una Cabeza : pensamientos mas para el discurso que para el efecto , supuesta la disposicion de Italia , porque ò habia de ser Señor el Papa de toda Italia , ò otro. Si el Papa , facilmente se ofrecen las razones , que muestran la imposibilidad de mantenerse una Monarquia espiritual , convertida tambien en temporal , en poder de un Principe electivo , yá en edad cadente , como ordinariamente son todos los Papas , hecho à las artes de la paz , y del sosiego Eclesiastico, ocupado en los negocios espirituales , cercado de sobrinos , y parientes , que quando no aspirase à hacer sucesion en ellos los Estados , los dividiria con investiduras : fuera de que conviniendo à la Christiandad , que los Papas sean Padres comunes sin disensiones con los Princeses , las tendrian perpetuas contra las dos Co-  
ro-



ronas , las quales por los derechos que cada una pretende sobre Milán , Napoles , y Sicilia, moverian la guerra à la Sede Apostolica, ò juntas con alguna capitulacion de dividir la conquista de aquellos Estados , ò separadas , entrando la una por Milán , y la otra por Napoles , con peligro de que alguna de ellas llamase en su favor las armas auxiliares de Alemania , ò del Turco , las quales se quedarian despues en Italia.

Si se levantase un Rey de toda Italia , quedarian vivos los mismos inconvenientes , y naceria otro mayor de hacer vasallos à los demás Potentados , y despojar al Papa para formar una Monarquia ; porque si los dexase como hoy están ( aunque fuese con algun reconocimiento à él , ò confederacion ) no podria mantenerse , de donde resultaria el perder Italia este imperio espiritual , que no la ilustra menos que el Romano , quedando en una tirana confusion perdida su libertad.

Menos practicable sería mantenerse Italia quieta con diversos Principes naturales , porque no habria entre ellos conveniencia tan uniforme que los uniese contra las dos Coronas, y se abrasarian en guerras internas , volviendo à llamarlas , como sucedió en los siglos pasados , siendo la Nacion Italiana tan altiva , que no sufre medio , ò ha de dominar absolutamente , ò obedecer.

De todo lo dicho se infiere , que ha me-  
nes-



nester Italia una Potencia estrangera , que contrapesada con las externas , ni consienta movimiento de armas entre sus Principes , ni se valga de las agenas , que es la razon porque se ha mantenido en paz desde que entró en ella la Corona de España.

La conveniencia pues que trae consigo esta necesidad de haber de vivir con una de las dos Coronas , puede obligar à la Nacion Italiana à conformarse con el estado presente , supuesto que qualquier mudanza en Milán , Napoles , ò Sicilia , perturbará los demás Dominios , porque no se introducen nuevas formas sin corrupcion de otras , y porque habiendo de estar una de las dos Naciones en Italia , mas se confronta con ella la Española , participando ambas de un mismo clima , que las hace semejantes en la firmeza de la Religion , en la observancia de la justicia , en la gravedad de las acciones , en la fidelidad à sus Principes , en la constancia de las promesas , y fé publica , en la compostura de los animos , y en los trages , estilos , y costumbres , y tambien porque no domina el Rey de España en Italia como estrangero , sino como Principe Italiano , sin tener mas pretension en ella , que conservar lo que hoy justamente posee , pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquia por las vastas Provincias de Africa. Esta máxima dexó asentada en sus sucesores el Rey D. Fernando el Catolico , quando habiendole ofre-

ci-



cido el titulo de Emperador de Italia , respondi-  
dió , que en ella no queria mas que lo que le  
tocaba , no conviniendo desmembrar la Digni-  
dad Imperial. El testimonio de esta verdad son  
las restituciones hechas de diversas Plazas , sin  
valerse el Rey de España del derecho de la  
guerra , ni de la recompensa de los gastos , y  
de los daños , y sin haber movido sus armas,  
mientras no han sido obligadas , ò para la de-  
fensa propia , ò para la conservacion agena,  
como experimentaron los Duques de Mantua;  
y si se movieron contra el de Nivers , no fué  
para ocupar à Casal , como supone la malicia,  
sino para que el Emperador pudiese hacer jus-  
ticia à los pretendientes de aquellos Estados;  
porque habiendo el Duque de Nivers pedido  
por medio del Marques de Mirabel la protec-  
cion , y el consentimiento de Su Magestad pa-  
ra el casamiento de su hijo el Duque de Ratel  
con la Princesa Maria , alcanzó ambas cosas ; y  
estando yá hecho el despacho , llegó aviso à  
Madrid de haberse efectuado el matrimonio por  
las artes del Conde Estrig , estando moribun-  
do el Duque de Mantua Vincencio , sin haber-  
se dado parte à Su Magestad como estaba ajus-  
tado. Esta novedad , tenida por desacato , y  
por difidencia , detuvo el despacho de la pro-  
teccion , y obligó à nuevas consultas , en que  
se resolvió , que se disimulase , y tuviese efec-  
to la gracia , dando parabienes del casamiento.  
Pero como la Divina justicia disponia la ruina  
de



de Mantua , y de aquella Casa , por los vicios de sus Principes , y por los matrimonios bur-  
 lados , reducía à este fin los accidentes , y así  
 mientras pasaba esto en España , el Cardenal  
 Rochiliù enemigo del Duque de Nivers , pro-  
 curaba que el Duque de Saboya , con la asis-  
 tencia de su Rey , le hiciese la guerra sobre  
 las pretensiones del Monferrato ; pero conocien-  
 do el Duque que era pretexto para introducir  
 las armas de Francia en Italia , y levantar su  
 grandeza con las ruinas de ambos , reveló el  
 tratado à Don Gonzalo de Cordoba Goberna-  
 dor de Milán , ofreciendole que si juntaba con  
 él sus armas , se apartaría del partido de Fran-  
 cia. Pedia Don Gonzalo tiempo para consul-  
 tarlo en España ; y viendo que no le concedía  
 el Duque , y que si no se ponía à su lado, abri-  
 ría las puertas de los Alpes à Franceses , y se  
 perturbaría mas Italia , se ajustó con él , cre-  
 yendo entrar en Casal por medio de Espadin,  
 con que ( como escribió à Su Magestad ) podría  
 mejor el Emperador decidir las diferencias del  
 Monferrato , y Mantua. Esta resolución obli-  
 gó tambien à Su Magestad à detener el segun-  
 do despacho de la proteccion contra su deseo  
 de la paz de Italia ; y para mantenerla , y qui-  
 tar zelos , ordenó à Don Gonzalo de Cordoba,  
 que si como presuponía por cierto , estaba yá  
 dentro de Casal , le mantuviese en nombre del  
 Emperador su Señor directo , enviandole cartas  
 que contenian lo mismo para Su Magestad Ce-  
 sa-



sarea , las quales remitiese en tal caso. Pero habiendole salido vano à Don Gonzalo de Cordoba el tratado de Espadin , se puso sin orden de Su Magestad sobre el Casal , de donde resultó la venida del Rey de Francia à Susa , y el hallarse España empeñada en la guerra , declarando que sus armas solamente eran auxiliares del Emperador , para que por justicia se determinasen los derechos de los pretendientes al Monferrato , y à Mantua , sin querer Don Gonzalo admitir el partido que ofrecia el Duque de Nivers de demoler el Casal , porque no se pensase , que intereses propios , y no el sosiego público , mezclaban en aquellos movimientos à Su Magestad. Esta es la verdad de aquel hecho , conocida de pocos , y calumniada injustamente de muchos.

Depongan pues los Potentados de Italia sus vanas sombras , desengañados de que España desea conservar entre ellos su grandeza , y no aumentarla ; y corran con la verdadera politica del discurso hecho , si aman la paz de Italia , porque sus zelos imaginados son causa de movimientos de armas , no habiendo guerra que no nazca , ù de la ambicion del poderoso , ù del temor del flaco.





## EMPRESA XCVI.

**L**A victoria en las guerras justas tiene por fin la paz , obligando à ella , y à la razon al Ene- migo ; y así , aquella será mas gloriosa , que con menor daño diere el arte , y no la fuerza: la que saliere menos cubierta de polvo y san- gre. Dulce palma llamó Horacio la que así se alcanza.

*Dulcis sine pulvere palma.* Horat.

Los Romanos sacrificaban por las vitorias san- grientas un gallo , y por las industriosas un buei. Si en el ingenio somos semejantes à Dios, y en las fuerzas comunes à los animales , mas glorioso es vencer con aquél , que con éstas. Mas estimó Tiberio haber sosegado el Imperio con la prudencia , que con la espada. (1) Por gran

(1) *Letiorem Tiberio , quia pacem sapientiâ firmaverat , quam si bellum per acies confecisset.* Tac. l. 2. ann.



gran gloria tuvo Agricola vencer à los Britanos sin derramar la sangre de los Romanos. (1) Si el vencer tiene por fin la conservacion, y aumento de la Republica, mejor la conseguirá el ardid, ò la negociacion, que las armas. Mas importa la vida de un ciudadano, que la muerte de muchos enemigos: y así decía Scipion Africano: *Que queria mas conservar un ciudadano, que vencer mil enernigos.* Palabras que despues tomó por mote suyo el Emperador Marco Antonio Pio; y con razon, porque vencer al enemigo es obra de Capitan, y conservar un ciudadano es de Padre de la Patria. No tuvo esta consideracion el Emperador Vitelio, quando vencido Oton dixo ( pasando entre los cuerpos muertos que estaban en el campo ): *Bien me huelen los enemigos muertos, pero mejor los ciudadanos.* Inhumana voz, que aun en un buitre sonaria mal. Diferente compasion se vió en Himilcon, el qual habiendo alcanzado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdió mucha gente por enfermedades que sobrevinieron al exercito, entró en Cartago no triunfante, sino vestido de luto, y con una esclavina suelta habito de esclavo, y en llegando à su casa, sin hablar à nadie se dió la muerte. Una vitoria sangrienta mas parece porfia de la venganza, que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferocidad,

Gg 2

dad,

(1) *Ingens victoriae decus citra Romanum sanguinem bellanti.* Tac. in vit. Agric.



dad, que la razon. Habiendo sabido el Rey Luis Duodecimo de Francia, que habian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, y los Capitanes, y gente suya que habia muerto en ella, dixo suspirando: *Ojala yo perdiera la batalla, y fueran vivos mis buenos Capitanes: Tales victorias de Dios a mis enemigos, donde el vencido es vencedor, y el vencedor queda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas, y los asaltos, (1) y tienen por mayor gloria obligar a que se rinda el enemigo, que vencerle con la fuerza. Recibió a pactos el Gran Capitan la ciudad de Gaeta, y pareció a algunos, que huviera sido mejor (pues era ya señor de la campaña) rendirla con las armas, y hacer prisioneros los Capitanes que habia dentro, por el daño que podrian hacer saliendo libres, y respondió: *En polvora, y balas se gastaria mas, que lo que monta ese peligro.* Generoso es el valor, que a poca costa de sangre reduce al rendimiento, y feliz la guerra que se acaba en la misericordia, y perdon. (2) El valor se ha de mostrar con el enemigo, y la benignidad con el rendido. (3) Poco usada vemos en nuestros tiempos es-

(1) *Dare in discrimen legiones haud imperatorum ratus.* Tac. lib. 2. ann.

(2) *Bellorum egregios fines, quoties ignoscendo transigatur.* Tac. lib. 12. ann.

(3) *Quantâ pervicaciâ in hostem, tantâ beneficentiâ adversus supplices utendum.* Tac. lib. 12. ann.



esta generosidad , porque yá se guerrea mas por executar la ira , que por mostrar el valor: mas para abrasar , que para vencer. Por paz se tiene el dexar en cenizas las Ciudades, y despobladas las Provincias , (1) talados, y abrasados los campos , como se vé en Alemania, y en Borgoña. O barbara crueldad , indigna de la razon humana , hacer guerra à la misma Naturaleza , y quitarle los medios con que nos sustenta ! Aun los arboles vecinos à las ciudades cercadas , no permiten las Sagradas Letras que se corten , porque son leños , no hombres, y no pueden aumentar el numero de los enemigos. (2) Tanto desagrada à Dios la sangre vertida en la guerra , que aunque habia mandado tomar las armas contra los Madianitas , ordenó despues , que los que huviesen muerto à alguno , ò tocado los cuerpos muertos , se purificasen siete dias retirados fuera del exercito. (3) A Eneas pareció que sería gran maldad tocar con las manos las cosas sagradas , sin haberse pri-

(1) *Ubi sollicitudinem faciunt, pacem appellant.* Tacit. in vit. Agric.

(2) *Quando obsederis civitatem multo tempore, et munitionibus circumdederis, ut expugnes eam, non succides arbores, de quibus vesci potest, nec securibus per circuitum debes vastare regionem: quoniam lignum est, et non homo, nec potest bellantium contra te augere numerum.* Deuter. 20. 19.

(3) *Manete extra castra septem diebus. Qui occiderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio, et septimo.* Num. 31. 19.



primero lavado en la corriente de una fuente.

*Attrectare nefas, donec me flumine vivo  
Abluero. Virgil.*

Como es Dios autor de la paz y de la vida, aborrece à los que perturban aquella, y cortan à ésta los estambres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostró Dios esta aversion, pues por ella segun creo, mandó que los Altares fuesen de piedras toscas, à quien no huviese tocado el hierro, como el que se levantó habiendo el Pueblo pasado el Jordan, (1) y el de Josué despues de la vitoria de los Haytas; (2) porque el hierro es materia de la guerra, de quien se forjan las espadas, y no le permitió en la pureza, y sosiego de sus sacrificios, lo qual parece que declaró en otro precepto, mandando que no se pusiese el cuchillo sobre los Altares, porque quedarian violados. (3)

La ambicion de gloria suele no dar lugar à las consideraciones dichas, pareciendo que no puede haber fama, donde no se exercita el valor, y se derrama la sangre; y tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo,

y

(1) *Et edificabis ibi altare Domino Deo tuo de lapidibus, quos ferrum non tetigit. Deut. 27. 5.*

(2) *Tunc edificavit Iosue altare de lapidibus impolitis, quos ferrum non tetigit. Ios. 8. 31.*

(3) *Si altare lapideum feceris mihi, non edificabis illud de sectis lapidibus: si enim levaveris cultrum super eos, polluetur. Exod. 20. 25.*



y se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdió el Rey Don Alonso el Tercero la batalla de Arcos, no habiendo querido aguardar à los Leoneses y Navarros, y Tillila de Leipsich, por no esperar las armas Imperiales, en que se engaña la ambicion; porque la gloria de las victorias mas está en haber sabido usar de los consejos seguros, que en el valor, el qual pende del acaso, y aquellos de la prudencia. No llega tarde la victoria, à quien asegura con el juicio el no ser vencido. (1) Arde la ambicion, y confusa la razon se entrega al impetu natural, y se pierde. Mucho deben los Estados al Principe, que despreciando los trofeos, y triunfos, trata de mantener la paz con la negociacion, y vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con él la victoria, que con la sangre. Mas seguro tienen el buen suceso las lanzas con hierros de oro, que de acero.

Alcanzada una victoria, queda fuera de sí con la variedad de los accidentes pasados. Con la gloria, se desvanece: con la alegría, se perturba: con los despojos, se divierte: con las aclamaciones, se asegura: y con la sangre vertida, desprecia al enemigo, y duerme descuidada, siendo entonces quando debe estar mas despierta, y mostrar mayor fortaleza en vencerse à sí misma, que tuvo en vencer al enemigo.

(1) *Satis citò incipi victoriam ratus, ubi provisum foret, ne vincerentur.* Tac. lib. 2. hist.



migo , porque esto pudo suceder mas por accidente que por valor , y en los triunfos de nuestros afectos , y pasiones no tiene parte el acaso. Y así conviene , que despues de la victoria entre el General dentro de sí mismo , y con prudencia , y fortaleza componga la guerra civil de sus afectos , porque sin este vencimiento será peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuidado sobre los despojos y trofeos , porque en el peligro dobla el temor las guardas y centinelas , y quien se juzga fuera de él , se entrega al sueño. No baxó el escudo levantado Josué , hasta que fueron pasados à cuchillo todos los habitantes de Hai. (1) No hay seguridad entre la batalla , y la vitoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal si es acosado , hace frente. Costosa fué la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroso advirtió Abner à Joab el ensangrentar demasiadamente su espada. (2) Es tambien ingeniosa la adversidad , y suele en ella el enemigo valerse de la ocasion , y lograr en un instante lo perdido , quedandose riendo la fortuna de su misma inconstancia. Quando mas resplandece , mas es de vidro , y mas presto se rompe. Por esto no debe el General ensobervecer-

(1) *Iosue vero non contraxit manum , quam in sublimi porregerat , tenens clypeum , donec interficerentur omnes habitatores Hai. Ios. 8. 26.*

(2) *Num usque ad internecionem tuus mucro desæviet? An ignoras , quam periculosa sit desperatio? 2.Reg.2. 27.*



erse con las vitorias, ni pensar que no podrá ser trofeo del vencido. Tenga siempre presente el mismo caso, mirandose à un tiempo oprimida en las aguas de los trabajos, la misma palma que levanta triunfante, como se mira en el mar la que tiene por cuerpo esta Empresa, cuya imagen le representa el estado à que puede reducir su pompa la fuerza del viento, ò la segur del tiempo. Este advertido desengaño obligó al Esposo à comparar los ojos de su Esposa con los arroyos, (1) porque en ellos se reconoce, y se compone el animo para las adversidades. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad, en quien la confianza hace descuidada la virtud, y la soberbia desprecia el peligro. La necesidad obliga à buena disciplina al vencido: la ira y la venganza, le encienden, y dán valor. (2) El vencedor, con la gloria, y contumacia se entorpece. (3) Una batalla ganada suele ser principio de felicidad en el vencido, y de infelicidad en el vencedor, ciego éste con su fortuna, y advertido aquél en mejorar la suya. Lo que no pudieron vencer las armas levantadas, vencen las caídas, y los despojos

(1) *Oculi eius sicut columbae super rivulos aquarum.*  
Cant. 5. 12.

(2) *Aliquando etiam victis ira, virtusque.* Tacit. in vit. Agric.

(3) *Acriore hodie disciplinâ, victi, quam victores agunt: hos ira, odium, ultionis cupiditas ad virtutem accendit: illi per fastidium, et contumaciam hebescunt.* Tac. lib. 2. hist.



esparcidos por tierra, cebada en ellos la codicia de los soldados sin orden, ni disciplina, como sucedió à los Sarmatas, à los quales cargados con las presas de una victoria, heria el enemigo como à vencidos. (1) La batalla de Tarro contra el Rey de Francia Carlos Octavo, se perdió, ò quedó dudosa, porque los soldados Italianos se divirtieron en despojar su bagaje. Por esto aconsejó Judas Macabeo à sus soldados, que hasta haber acabado la batalla, no tocasen à los despojos. (2)

Mas se han de estimar las victorias por los progresos que de ellas pueden resultar, que por sí mismas, y así conviene cultivarlas, para que rindan mas. El dar tiempo, es armar al enemigo; y el contentarse con el fruto cogido, dexar esteriles las armas. Tan facil es caer à una fortuna levantada, como dificil el levantarse à una caída. Por esta incertidumbre de los acasos dió à entender Tiberio al Senado, que no convenia executar los honores decretados à Germanico, por las vitorias alcanzadas en Alemania. (3)

Pero aunque conviene seguir las vitorias, no ha de ser con tan descuidado ardor, que se des-

(1) *Qui cupidine praeda, graves onere sarcinarum, velut vincti cedebantur.* Tac. lib. 1. hist.

(2) *Sed state nunc contra inimicos nostros, et expugnate eos, et sumetis postea spolia securi.* 1. Mach. 4. 18.

(3) *Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dictans.* Tac. lib. 1. ann.



desprecien los peligros. Consultese la celeridad con la prudencia, considerados el tiempo, el lugar, y la ocasion. Use el Principe de las victorias con moderacion, no con tiranía sangrienta y barbara, teniendo siempre presente el consejo de Teodorico Rey de los Ostrogotos, dando en una carta escrita à su suegro Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania, cuyas palabras son: *Oye en tales casos al que en muchos ha sido experto. Aquellas guerras me sucedieron felizmente, que las acabe con templanza, porque vence muchas veces, quien sabe usar de la moderacion, y lisonjea mas la fortuna al que no se ensobervece.* No usaron los Franceses de tan prudente consejo, antes impusieron à Alemania el yugo mas pesado que sufrió jamás, y así presto perdieron aquel Imperio. Mas resplandeció en Marcelo la modestia y piedad, quando lloró viendo derribados los edificios hermosos de Zaragoza de Sicilia, que el valor, y gloria de haberla expugnado entrando en ella triunfante. Mas hirió el Conde Tilli los corazones con las lagrimas derramadas sobre el incendio de Magdenburg, que con la espada. Y si bien Josué mandó à los Cabos de su exercito, que pisasen las cervices de cinco Reyes presos en la batalla de Gabaon, (1) no fué por sobervia ni por vanagloria, sino por animar à sus soldados,

y

(1) *Ite, et ponite pedes super colla Regum istorum.*  
Ios. 10. 24.



y quitarles el miedo que tenían à los Gigantes de Cananea. (1)

El tratar bien à los vencidos, conservarles sus privilegios y nobleza, aliviarlos de sus tributos, es vencerlos dos veces, una con las armas, y otra con la benignidad, y labrar entre tanto la cadena para el rendimiento de otras Naciones. No son menos las que se han sujetado à la generosidad, que à la fuerza.

*Expugnat nostram clementia gentem,  
Mars gravior sub pace latet.* Claud.

Con estas artes dominaron el mundo los Romanos; y si alguna vez se olvidaron de ellas, hallaron mas dificultosas sus vitorias. Contra el vencedor sangriento se arma la desesperacion.

*Una salus victis, nullam sperare salutem.* Virgil.

Algunos con mas impiedad que razon, aconsejaron por mayor seguridad la extirpacion de la nacion enemiga, como hicieron los Romanos destruyendo à Cartago, Numancia, y Corinto, ò obligarla à pasar à habitar à otra parte. Inhumano, y barbaro consejo! Otros el extinguir la nobleza, poner fortalezas, y quitar las armas. En las Naciones serviles pudo obrar esta tiranía, no en las generosas. El Consul Ca-

ton,

(1) *Nolite timere, nec paveatis, confortamini, et estote robusti: sic enim faciet Deus cunctis hostibus vestris adversum quos dimicatis.* Jos. 10. 25.



ron, (1) creyendo asegurarse de algunos Pueblos de España cerca del Ebro, les quitó las armas, pero se halló luego obligado à restituirlas, porque se exâsperaron tanto de verse sin ellas, que se mataban unos à otros. Por vil tuvieron la vida, que estaba sin instrumentos para defender el honor, y adquirir la gloria.



## EMPRESA XCVII.

V Encido el Leon, supo Hercules gozar de la victoria vistiendose de su piel, para sujetar mejor otros monstruos. Así los despojos de un vencimiento arman, y dexan mas poderoso al vencedor; y así deben los Principes usar de las victorias, aumentando sus fuerzas con las rendidas, y adelantando la grandeza de sus Estados con los puestos ocupados. Todos los Reynos fueron pequeños en sus principios; despues  
cre-

(1) Mar. Hist. Hisp.



crecieron conquistando , y manteniendo. Las mismas causas que justificaron la guerra , justifican la retencion. Despojar para restituir , es imprudente , y costosa ligereza. No queda agradecido , quien recibe hoy lo que ayer le quitaron con sangre. Piensan los Principes comprar la paz con la restitucion , y compran la guerra. Lo que ocuparon , los hace temidos ; lo que restituyen , despreciados , interpretandose à flaqueza ; y quando arrepentidos , ò provocados quieren recobrarlo , hallan insuperables dificultades. Depositó Su Magestad ( creyendo escusar zelos , y guerras ) la Valtelina en poder de la Sede Apostolica ; y ocupandola despues Franceses , pusieron en peligro al Estado de Milan , y en confusion y armas à Italia. Manteniendo lo ocupado , quedan castigados los atrevimientos , afirmado el poder , y con prendas para comprar la paz , quando la necesidad obligare à ella. El tiempo , y la ocasion enseñarán al Principe los casos , en que conviene mantener , ò restituir , para evitar mayores inconvenientes y peligros , pesados con la prudencia , no con la ambicion , cuyo ciego apetito muchas veces por donde pensó ampliar , desminuye los Estados.

Suelen los Principes en la paz deshacerse ligeramente de puestos importantes , que despues los lloran en la guerra. La necesidad presente , acusa la liberalidad pasada. Ninguna grandeza se asegure tanto de si , que no piense que lo ha

me-



menester todo para su defensa. No se deshace el Aguila de sus garras ; y si se deshiciera , se burlarian de ella las demás aves , porque no la respetan como à Reyna por su hermosura, que mas gallardo es el Pabon , sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida , y mas segura estaria hoy en Italia la grandeza de Su Magestad , si huviera conservado el Estado de Siena, el presidio de Placencia , y los demás puestos que ha dexado en otras manos. Aun la restitucion de un Estado no se debe hacer , quando es con notable detrimento de otro.

No es de menos inconvenientes mover una guerra , que usar templadamente de las armas. Levantarlas para señalar solamente los golpes, es peligrosa esgrima. La espada que desnuda no se vistió de sangre , vuelve vergonzosa à la baina. Si no ofende al enemigo , ofende al honor propio. Es el fuego instrumento de la guerra ; quien le tuviere suspenso en la mano , se abrasará con él. Si no se mantiene el exercito en el pais enemigo , consume el propio , y se consume en él. El valor se enfria , si faltan las ocasiones en que exercitarle , y los despojos con que encenderle. Por esto Vocula alojó su exercito en tierras del enemigo. (1) David salió à recibir à los Filisteos fuera de su Reyno , (2) y den-

(1) *Ut prædâ ad virtutem incenderetur.* Tacit. lib. 4. hist.

(2) *Venit ergo David in Baal Pharasim , et percussit eos ibi.* 2. Reg. 5. 20.



dentro del suyo acometió à Amasias el Rey de Israel Joas , (1) sabiendo que venia contra él. Los vasallos no pueden sufrir la guerra en sus casas , sustentando à amigos , y enemigos : crecen los gastos , faltan los medios , y se mantienen vivos los peligros. Si esto se hace por no irritar mas al enemigo , y reducirle , es imprudente consejo , porque no se ha de lisonjear à un enemigo declarado. Lo que se dexa de obrar con las armas , no se interpreta à benignidad , sino à flaqueza ; y perdido el credito , aun los mas poderosos peligran. Costosa fué la clemencia de España con el Duque de Saboya Carlos. Movió éste la guerra al Duque de Mantua Ferdinando sobre la antigua pretension del Monferrato ; y no juzgando por conveniente el Rey Felipe Tercero que decidiese la espada el pleyto que pendia ante el Emperador , y que la competencia de dos Potentados turbase la paz de Italia , movió sus armas contra el Duque Carlos de Saboya , y se puso sobre Asti , no para entrar en aquella Plaza por fuerza ( lo qual fuera facil ) sino para obligar al Duque con la amenaza à la paz , como se consiguió. De esta templanza le nacieron mayores bríos , y volvió à armarse contra lo capitulado , encendiendose otra guerra mas costosa que la pasada. Pusieron las armas de Su Magestad sobre la Plaza

za

(1) *Ascenditque Joas Rex Israel , et viderunt se ipse , et Amasias Rex Iudæ in Bethsames opido Iudæ. Percussusque est Iuda coram Israel. 4. Reg. 14. 11.*



za de Berceſi , y en habiendola ocupado , ſe reſtituyó ; y como le ſalian al Duque baratos los intentos , ſe coligó luego en Aviñon con el Rey de Francia , y Venecianos , y perturbó tercera vez à Italia. Eſtas guerras ſe huvieran excuſado , ſi en la primera huviera provado lo que cortaban los aceros de Eſpaña , y que le habia costado parte de ſu Estado. El que una vez ſe atrevió à la mayor Potencia , no es amigo ſino quando ſe vé oprimido , y despojado : aſí lo dixo Vocula à las Legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia que ſe revelaban. (1) Los Principes no ſon temidos , y reſpetados por lo que pueden ofender , ſino por lo que ſaben ofender. Nadie ſe atreve al que es atrevido. Caſi todas las guerras ſe fundan en el deſcuido , ò poco valor de aquél , contra quien ſe mueven. Poco peligra quien levanta las armas contra un Principe muy deſejoſo de la paz , porque en qualquier mal ſuceſo la hallará en él. Por eſto parece conveniente , que en Italia ſe muden las maxîmas de Eſpaña de imprimir en los animos , que Su Mageſtad deſea la paz , y quietud pública , y que la comprará à qualquier precio. Bien es que conozcan los Potentados , que Su Mageſtad mantendrá ſiempre con ellos buena amiſtad , y correspondencia : que interpondrá por ſu conſervacion , y deſenſa ſus armas , y que no habrá

Tom. II.

Hh

di-

(1) *Nunc hostes , quia molle servitium : cum spoliati, exutique fuerint , amicos fore.* Tac. lib.4.hist.



diligencia que no haga por el sosiego de aquellas Provincias ; pero es conveniente que entiendan tambien , que si alguno injustamente se opusiere a su grandeza , y se conjurare contra ella obligandole à los daños , y gastos de la guerra , los recompensará con sus despojos quedandose con lo que ocupare. Qué tribunal de justicia no condena en costas al que litiga sin razon ? Quién no provará su espada en el Poderoso , si lo puede hacer à su salvo ?

Alcanzada una vitoria , se deben repartir los despojos entre los soldados , honrando con demonstraciones particulares à los que se señalaron en la batalla , para que premiado el valor , se anime à mayores empresas, y sea exemplo à los demás. Con este fin los Romanos inventaron diversas Coronas , collares , ovaciones , y triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalecitas , se levantó un arco triunfal. (1) No solamente se han de hacer estos honores à los vivos , sino tambien à los que generosamente murieron en la batalla , y à sus sucesores, pues con sus vidas compraron la vitoria. Los servicios grandes hechos à la Republica , no se pueden premiar sino es con una memoria eterna, como se premiaron los de Jonatás, fabricandole un sepulcro que duró al par de los siglos. (2)

El

(1) *Et erexisset sibi fornicem triumphalem.* 1. Regum 15. 12.

(2) *Et statuit septem pyramidas , unam contra unam*  
pa-



El animo reconociendose inmortal , desprecia los peligros , porque tambien sea inmortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros , quantos enemigos habian muerto. (1)

Siendo Dios arbitro de las vitorias , de él las debemos reconocer , y obligarle para otras, no solamente con las gracias , y sacrificios, sino tambien con los despojos , y ofrendas , como hicieron los Israelitas despues de quitado el cerco de Betulia , y roto à los Asirios ; (2) y como hizo Josue despues de la vitoria de los Haitas , ofreciendole hostias pacificas , (3) en que fueron muy liberales los Reyes de España, cuya piedad remuneró Dios con la presente Monarquía.

Hh 2

EM-

*patri , et matri , et quatuor fratribus : et his circumposuit columnas magnas : et super columnas arma , ad memoriam eternam : et iuxta arma naves sculptas , quæ viderentur ab omnibus navigantibus mare , hoc est sepulchrum , quod fecit in Moabi , usque in hunc diem. 1. Mach. 13. 28.*

(1) *Et apud Hispanos bellicosam gentem, obelisci circum cuiusque tumulum tot numero erigebantur, quot hostes interemisset. Arist. lib. 7. Pol. cap. 2.*

(2) *Omnis populus post victoriam venit in Ierusalem adorare Dominum : et mox ut purificati sunt , obtulerunt omnes holocausta, et vota, et repromissiones suas. Iud. 16. 22.*

(3) *Et offeres super eo holocausta Domino Deo tuo , et immolabis hostias pacificas. Deut. 27. 6.*





## EMPRESA XCVIII.

**E**N muchas cosas se parece el fuego à la guerra, no solamente porque su naturaleza es de destruir, sino tambien, porque la misma materia que le ceba, suele quando es grande, extinguirle. Sustentan las armas à la guerra; pero si son superiores, la apagan, y la reducen à la paz. Y así, quien deseara alcanzarla, ha menester hacer esfuerzos en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas, si no se capitúla, y firma debaxo del escudo. Embrazado lo ha de tener el brazo, que ostendiere la mano (cuerpo es de esta Empresa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dixo, que quisiera tener dos manos derechas; una armada para oponerse à Alerico, y la otra desarmada, para darla de paz à Teodorico, que se interponia entre ambos. Tan dispuestos con-

vic-



viene que estén los brazos del Principe para la guerra, y para la paz. No le pareció à Clodoveo que podria conseguirla, si mostrase desarmada la mano derecha, y no tuviese otra prevenida. Esto significaban los Griegos en el geroglifico de llevar en una mano una asta, y en otra un caduceo. La negociacion significada por el caduceo, no puede suceder bien si no le acompaña la amenaza de la asta. Perseguidos los Atenienses de Eumolfo, iba delante el General con un caduceo en la mano, y detrás la juventud armada, mostrandose tan dispuesto à la paz, como à la guerra. Enviando los de la Isla de Rhodas una embaxada à los de Constantinopla, iba uno al lado del Embaxador con tres remos en la mano, significando con ellos la misma disposicion: à lo qual parece que aludió Virgilio, quando dixo:

*Pacem orare manu, præfigere puppibus  
arma. Virgil.*

Aun despues de concluida la paz, conviene el cuidado de las armas, porque entre el vencido, y el vencedor no hay fé segura. (1) Un mismo dia vió sobre el Casal dada, y rota muchas veces la fé de los Franceses, y abusada la benignidad, con que el Marques de Santa-Cruz escusó la gloria de la vitoria (que tan cierta se la ofrecian las ventajas del sitio; y de  
gen-

(1) *Cùm in victores, victosque nunquam solida fides  
coalesceret. Tac. lib. 2. hist.*



gente) por dar sosiego à Italia.

En los tratados de paz es menester no menos franqueza de animo, que en la guerra. El que quiso en ellos adelantar mucho su reputacion, y vencer al enemigo con la pluma como con la espada, dexó centellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las paces que hicieron con los Numantinos Q. Pompeyo, y despues el Consul Mancino, no tuvieron efecto, porque fueron contra la reputacion de la Republica Romana. La capitulacion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, y el Marques de la Hinojosa, se rompió luego por el articulo de desarmar à un mismo tiempo contra la reputacion de Su Magestad, à que se allegaron las inquietudes, y novedades del Duque. No hay paz segura, si es muy desigual. (1) Preguntando el Senado de Roma à un Privernate, como observaria su Patria la paz, respondió: *Si nos la dais buena, será fiel, y perpetua, pero si mala, durará poco.* (2) Nadie observa arrepentido lo que le está mal. (3) Si la paz no fuere honesta, y conveniente à ambas partes, será contrato claudicante. El que mas procura aventajarla, la adel-

(1) *Bellum anceps, an pax inhonesta placeret, nec dubitatum de bello.* Tacit. lib. 15. ann.

(2) *Si bonam dederitis, et fidam, et perpetuam, si malam, baud diuturnam.* Tit. Liv. lib. 8.

(3) *Nec credideris ullum populum, aut hominem denique in eâ conditione, cuius cum pœniteat diutius, quam necesse sit mansurum.* Tit. Liv. lib. 8.



adelgaza mas , y quiebra despues facilmente.

Recibido algun mal suceso , no se ha de hacer la paz , si la necesidad diere lugar à mejorar de estado , porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro , no le pareció tiempo de tratar de acuerdos al Rey Don Alonso de Portugal en la guerra con el Rey Don Fernando el Catolico. Acha-cosa es la paz que concluyó la amenaza , ò la fuerza , porque siempre maquina contra ella el honor , y la libertad.

En los tratados de paz se suelen embolver no menores engaños , y estratagemas que en la guerra , como se vió en los que fingió Rhadamisto para matar à Mitridates, (1) porque cautelosamente se introducen con fin de espiar las acciones del enemigo , dar tiempo à las fortificaciones , à los socorros , y platicas de confederacion , deshacer las fuerzas , dividir los coligados , y para adormecer con la esperanza de la paz las diligencias , y prevenciones , y à veces se concluyen , para cobrar nuevas fuerzas, impedir los designios , y que sirva la paz de tregua , ò suspension de armas , para volver despues à levantarlas , ò para mudar el asiento de la guerra , como hicieron los Franceses, asentando la paz de Monzon con animo de empezar la guerra por Alemania , y caer por allí sobre la Valtelina. La paz de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador , y quando la fir-

(1) Tac. lib. 12. ann.



firmaban Franceses , capitulaban en Suecia una liga contra él , habiendo solos tres meses de diferencia entre la una , y la otra. En tales casos mas segura es la guerra que una paz sospechosa , (1) porque ésta es paz sin paz. (2)

Las paces han de ser perpetuas , como fueron todas las que hizo Dios. (3) Por eso llaman las sagradas Letras à semejantes tratados, pactos de sal , significando su conservacion. (4) El Principe que ama la paz , y piensa mantenerla , no repara en obligar à ella à sus descendientes. Una paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años , porque solamente suspende las iras , y dá lugar à que se afilen las espadas , y se aguzen los hierros de las lanzas. Con ella se prescriben las usurpaciones , y se dificulta despues la paz , porque se restituye mal lo que se ha gozado largo tiempo. No sosegó à Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto , y el Rey Francisco de Francia , como lo reconoció el Papa Paulo Tercero. (5)

Pe-

(1) *In pace suspecta tutius bellum.* Tac. lib. 4. hist.

(2) *Dicentes, pax, pax, et non erat pax.* Ier. 6. 14.

(3) *Et statuum pactum meum inter me, et te, et inter semen tuum, post te in generationibus tuis fœdere sempiterno.* Gen. 17. 7.

(4) *Dominus Deus Israel dederit Regnum David super Israel in sempiternum, ipsi, et filiis eius in pactum salis.* 2. Paral. 13. 5.

(5) In Bull. indict. Conc. Trid.



Pero quando la paz es segura , firme , y honesta, ningun consejo mas prudente que abrazarla , aunque estén victoriosas las armas , y se esperen con ellas grandes progresos , porque son varios los accidentes de la guerra , y de los sucesos felices nacen los adversos. Quántas veces rogó con la paz , el que antes fué rogado? Mas segura es una paz cierta , que una victoria esperada : aquella pende de nuestro arbitrio : ésta de la mano de Dios ; (1) y aunque dixo Sabino , que la paz era util al vencido , y de honor al vencedor , (2) suele tambien ser util al vencedor , porque la puede hacer mas ventajosa , y asegurar los progresos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz , que quando está vencida la guerra. Por estas , y otras consideraciones , sabida en Cartago la victoria de Canas , aconsejó Anon al Senado , que se compusiesen con los Romanos , y por no haberlo hecho , recibieron despues las leyes que quiso darles Scipion. En el ardor de las armas , quando está Marte dudoso quien se muestra codicioso de la paz , se confiesa flaco , y dá animo al enemigo. El que entonces la afecta , no la alcanza. El valor , y la resolucion la persuaden mejor. Estime el Principe la paz , pero ni por ella

(1) *Melior enim tutiorque est certa pax , quam sperata victoria : illa in tua , hæc in Deorum manu est.* Liv. dec. 3. lib. 1.

(2) *Pacem , et concordiam victis utilia , victoribus tantum pulchra esse.* Tac. lib. 3. hist.



ella haga injusticias , ni sufra indignidades. No tenga por segura la del vecino que es mayor en fuerzas , porque no la puede haber entre el flaco , y el poderoso. (1) No se sabe contener la ambicion à vista de lo que puede usurpar , ni le faltarán pretextos de modestia , y justicia (2) al que se desvela en ampliar sus Estados , y reducirse à Monarca ; porque quien yá lo es , solamente trata de gozar su grandeza sin que le embaraze la agena , ni maquine contra ella.



EMPRESA XCIX.

**N**O estima la quietud del puerto , quien no ha padecido en la tempestad. Ni conoce la dulzura de la paz , quien no ha provado lo amargo de

(1) *Quia inter innocentes , et validos falso quiescas.*  
Tac. de more Germ.

(2) *Ubi manu agitur modestia ac probitas , nomina superioris sunt.* Tac. de more Germ.



de la guerra. Quando está rendida , parece bien esta fiera enemiga de la vida. En ella se declara aquel enigma de Sanson del Leon vencido, en cuya boca , despues de muerto , hacian panales las abejas ; (1) porque acabada la guerra, abre la paz el paso al comercio , toma en la mano el arado , exercita las artes , de donde resulta la abundancia , y de ella las riquezas, las quales perdido el temor que las habia retirado , andan en las manos de todos. Y así, la paz ( como dixo Isaías ) (2) es el cumplimiento de todos los bienes que Dios dá à los hombres , como la guerra el mayor mal. Por esto los Egipcios , para pintar la paz , pintaban à Pluton niño , presidente de las riquezas , coronada la frente con espigas , laurel , y rosas, significando las felicidades que trae consigo. Hermosura la llamó Dios por Isaías , diciendo, que en ella ( como sobre flores ) reposaria su Pueblo. (3) Aun las cosas que carecen de sentido , se regocijan con la paz. Qué fertiles , y alegres se vén los campos que ella cultiva ! Qué hermosas las Ciudades pintadas , y ricas con su sosiego ! Y al contrario , qué abrasadas las tierras por donde pasa la guerra ! Apenas se co-

no-

(1) *Et ecce examen apum in ore leonis erat , ac favus mellis.* Iud. 14. 8.

(2) *Domine dabis pacem nobis ; omnia enim opera nostra operatus es nobis.* Isai. 26. 12.

(3) *Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis , et in tabernaculis fiducie , et in requie opulenta.* Isai. 32. 18.



nocen hoy en sus cadaveres las ciudades, y castillos de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiva frente; rasgadas, y abrasadas sus antes vistosas faldas, quedando espantada de sí misma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza, que la guerra. Quien fué autor de lo criado, lo fué de la paz. Con ella se abraza la justicia. (1) Son medrosas las leyes, y se retiran, y callan, quando vén las armas. Por esto dixo Mario, escusandose de haber cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la Patria, que no las habia oido con el ruido de las armas. En la guerra no es menos infelicidad ( como dixo Tacito ) de los buenos, matar, que ser muertos. (2) En la guerra, los padres entierran à los hijos, turbado el orden de mortalidad: en la paz, los hijos à los Padres. En la paz, se consideran los meritos, y se exâminan las causas: en la guerra, la inocencia, y la malicia corren una misma fortuna. (3) En la paz, se distingue la Nobleza de la Plebe: en la guerra se confunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se conserva: en ésta se pierde la Religion. Aquella mantiene, y ésta usurpa los dominios.

La

(1) *Iustitia, et pax osculatæ sunt.* Psal. 85. 11.

(2) *Æquè apud bonos miserum est occidere, quam vivere.* Tacit. lib. 1. hist.

(3) *Nam in pace causas, et merita spectari: ubi bellum ingruat, innocentes, ac noxios iuxta cadere.* Tacit. lib. 1. ann.



La paz quebranta los espíritus de los vasallos, y los hace serviles, y leales; (1) y la guerra los levanta, y hace inobedientes. Por esto Tiberio sentia tanto que se perturbase la quietud que habia dexado Augusto en el Imperio. (2) Con la paz crecen las delicias, y quanto son mayores, son mas flacos los subditos, y mas seguros. (3) En la paz pende todo del Principe: en la guerra, de quien tiene las armas, y así Tiberio disimulaba las ocasiones de guerra, por no cometerla à otro. (4) Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes y daños, quando dixo, que mientras pudiese el Principe vivir en paz, no habia de mover la guerra. El Emperador P. Marciano usaba de este mote: *Pax bello potior*; y con razon, porque la guerra no puede ser conveniente, si no es para mantener la paz. Solo este bien (como hemos dicho) trae consigo este monstruo infernal. Tirana fué aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla: *Omnis in ferro salus*, y de Principe que solamente con la fuerza puede mantenerse. Poco dura el Imperio, que tiene su

con-

(1) *Sed longa pax ad omne servitium fregerat.* Tac. lib. 2. hist.

(2) *Nil æquè Tiberium anxium habebat, quam ne composita turbarentur.* Tac. lib. 2. ann.

(3) *Quanto pecuniâ dites, et voluptatibus opulentos, tanto magis imbelles.* Tac. lib. 3. ann.

(4) *Dissimulante Tiberio damna, ne cui bellum permitteret.* Tacit. lib. 4. ann.



conservacion en la guerra.(1) Mientras está pendiente la espada , está tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer , se ha de abrazar la paz , porque ninguna victoria tan feliz, que no sea mayor el daño que se recibe en ella.

*Pax optima rerum*

*Quas homini novisse datum est , pax una triumphis*

*Innumeris potior. Sil. Ital.*

Ninguna victoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra , que quando triunfa derriba los muros , como se derribavan los de Roma.

Ya , pues , que hemos traído al Principe entre el polvo y la sangre , poniendole en el sosiego y felicidad de la paz , le amonestamos que procure conservarla , y gozar sus bienes, sin turbarlos con los peligros y desastres de la guerra. David no la movia , si no era provocado. El Emperador Teodosio no la buscava , si no la hallava. Glorioso , y digno de un Principe es el cuidado , que se desvela en procurar la paz.

*Cesaris hæc Virtus , & gloria Cesaris hæc est, Illa , qua vicit , condidit arma manu. Proper.*

Ninguna cosa mas opuesta à la posesion, que la guerra. Impia , y prudente doctrina , la que enseña à tener vivas las causas de difidencia,

(1) *Violenta nemo imperia continuat diu , moderata durant. Seneca.*



cia , para romper la guerra quando conviniere.

(1) Siempre vive en ella , quien siempre piensa en ella. Mas sano es el consejo del Espiritu Santo , que busquemos la paz , y la guardemos. (2)

Una vez asentada la paz , se debe por obligacion humana y divina observar fielmente, aun quando se hizo el tratado con los Antecesores , sin hacer distincion entre el gobierno de uno , ú de muchos , porque el Reyno , y la Republica , à cuyo beneficio , y en cuya fé se hizo el contrato , siempre es una , y nunca se extingue. El tiempo , y el consentimiento comun hizo ley lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra , la excusa de la fuerza, ò la necesidad , porque si por ellas se huviese de faltar à la fé pública , no habria capitulacion de plaza , ù de exercito rendido , ni tratado de paz que no pudiese romperse con este pretexto , con que se perturbaria el público sosiego. En esto fué culpado el Rey Francisco de Francia , habiendo roto à titulo de fuerza, la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes , y con hacer equivocas y cautelosas las capitulaciones , ningunas son firmes , y es menester yá para asegurarlas , pedir rehenes , ò retencion de alguna plaza , lo qual embaraza las pa-

(1) *Semina odiorum iacienda , et omne scelus exter-  
num habendum cum latitia.* Tacit. lib. 12. ann.

(2) *Inquire pacem , et persequere eam.* Psal. 43. 15.



paces, y trae en continuas guerras el mundo.

Libre yá el Principe de los trabajos y peligros de la guerra, debe aplicarse à las artes de la paz, procurando

*Nucrite, e fecondar l'arti, e gl'ingegni,  
Celebrar giochi illustri, e pompe liete,  
Librar con giusta lance, e pene, e premi,  
Mirar da lunge, e proveder gli estremi. Tas.*

Pero no sin atencion, à que puede otra vez turbar su sosiego la guerra. Y así, aunque suelte de la mano las armas, no las pierda de vista. No le muevan el reverso de las medallas antiguas, en que estaba pintada la paz, quemando con una hacha los escudos, porque no fué aquél prudente geroglífico, siendo mas necesario despues de la guerra conservar las armas, para que no se atreva la fuerza à la paz. Solo Dios, quando la dió à su Pueblo, pudo romper (como dixo David) el arco, deshacer las armas, y echar en el fuego los escudos, (1) porque como árbitro de la guerra, no ha menester armas para mantener la paz. Pero entre los hombres no puede haber paz, si el respeto à la fuerza no reprime la ambicion. Esto dió motivo à la invencion de las armas, à las quales halló primero la defensa que la ofensa. Antes señaló el arado los muros, que se dispusiesen las calles, y las plazas, y casi à un mismo tiem-

(1) *Arcum conteret, et confringet arma: et scuta comburet igni. Psal. 46. 10.*



tiempo se armaron en el campo los pavellones militares, y se fabricaron las casas. No estuviera seguro el reposo público, si armado el cuidado no le guardára el sueño. El Estado desprevenido despierta al enemigo, y llama à sí la guerra. No huvieran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las ciudades del Estado de Milán se hallaran mas fortificadas. Es un antemural à todos los Reynos de la Monarquia de España, y todos por su misma seguridad habian de contribuir para hacerle mas fuerte, con lo qual, y con el poder del mar, quedaria firme, è incontrastable la Monarquia. Los corazones de los hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por haberlas derribado el Rey Witi-za, (1) se atrevieron los Africanos à entrar por España, faltando aquellos diques, que huvieran sido el reparo de su inundacion. No cometiò este descuido Augusto en la larga paz que gozaba, antes deputó rentas públicas reservadas en el erario, para quando se rompiese la guerra. Si en la paz no se exercitan las fuerzas, y se instruye el animo con las artes de la guerra, mal se podrá quando el peligro de la invasion trae turbados los animos, mas atentos à la fuga, y à salvar las haciendas, que à la defensa. Ninguna estratagemas mayor, que dexar à un Reyno en poder de sus ocios. En faltando el exercicio militar, falta el valor. En to-

*Tom. II.*

II

das

(1) Mar. Hist. Hisp.



das partes cria la Naturaleza grandes corazones , que ó los descubre la ocasion , ò los encubre el ocio. No produxeron los siglos pasados mas valientes hombres en Grecia y Roma, que nacen hoy , pero entonces se mostraron heroicos , porque para dominar exercitaban las armas. No desconfie el Principe de la ignavia de sus vasallos , porque la disciplina los hará hábiles para conservar la paz , y sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio de las armas , porque ha de prevenir la guerra quien desea la paz.



## EMPRESA C.

**C**orto es el aliento que respira entre la cuna y la tumba : corto , pero bastante à causar graves daños si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar una Republica el error de un instante. De él pende la ruina , ò la exáltacion de los



los Imperios. Lo que fabricó en muchos años el valor y la prudencia, derriba en un punto un mal consejo. (1) Y así, en este anfiteatro de la vida no basta haber corrido bien, si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona, sino al que legitimamente llegó à tocar las últimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las postrimeras: si éstas no son gloriosas, cae luego en tierra, y lo cubre el olvido. La cuna no florece hasta que ha florecido la tumba, y entonces, aun los abrojos de los vicios pasados se convierten en flores, porque la fama es el último espíritu de las operaciones, las quales reciben luz, y hermosura de ella. Esto no sucede en una vejez torpe, porque borra las glorias de la juventud, como sucedió à la de Vitelio. (2) Los toques mas perfectos del pincel, ù del buril no tienen valor, si queda imperfecta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque son pedazos de una estatua que fué perfecta. La emulacion, ò la lisonja dán en vida diferentes formas à las acciones; pero la fama, libre de estas pasiones despues de la muerte, dá sentencias verdaderas y justas, que las confirma el tribunal de los siglos. (3) Bien

Li 2

re-

(1) *Brevibus momentis summa verti posse.* Tac. l. 5. an.

(2) *Cesseruntque prima postremis, et bona iuventæ senectus flagitiosa obliteravit.* Tac. lib. 6. ann.

(3) *Suum cuique decus posteritas rependit.* Tacit. lib. 4. ann.



reconocen algunos Principes lo que importa coronar la vida con las virtudes; pero se engañan, pensando que lo suplirán dexandolas escritas en los Epitafios, y representadas en las estatuas, sin advertir que allí están avergonzadas de acompañar en la muerte à quien no acompañaron en la vida, y que los marmoles se desdeñan de que en ellos estén escritas las glorias supuestas de un Principe tirano, y se ablandan, porque mejor se graven las de un Principe justo, endureciendose despues para conservarlas eternas, y à veces los mismos marmoles las escriben en su dureza. Letras fueron de un epitafio milagroso las lagrimas de sangre que vertieron las losas de la peaña del altar de San Isidoro en Leon por la muerte del Rey D. Alonso el Sexto (1) en señal de sentimiento, y no por las junturas, sino por enmedio, tan del corazon le salian, enternecidas con la pérdida de aquel gran Rey. La estatua de un Principe malo es un padron de sus vicios, y no hay marmol, ni bronce tan constante, que no se rinda al tiempo, porque como se deshace la fabrica natural, se deshace tambien la artificial, y así solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrinsecos, è inseparables del alma inmortal. (2) Lo que se esculpe

pe

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Ut vultus hominum, ita simulacra vultus imbecilla, ac mortalia sunt; forma mentis aeterna, quam te-*  
ne-



pe en los animos de los hombres , substituido de unos en otros , dura lo que dura el mundo. No hay estatuas mas eternas , que las que labra la virtud , y el beneficio en la estimacion, y en el reconocimiento de los hombres , como lo dió por documento Mecenas à Augusto. (1) Por esto Tiberio rehusó, que la España Citerior le levantase templos , diciendo , que los templos , y estatuas que mas estimaba , era mantenerse en la memoria de la Republica. (2) Las cenizas de los Varones heroicos se conservan en los Obeliscos eternos del aplauso comun; y aun despues de haber sido despojos del fuego, triunfan , como sucedió à las de Trajano. En ombros de Naciones amigas , y enemigas pasó el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado Don Gil de Albornoz de Roma à Toledo , y para defender el de Augusto , fué menester ponerle guardas. (3) Pero quando la constancia del marmol , y la fortaleza del bronce vivan al par de

*vere, et exprimere non per alienam materiam, et artem, sed tuis ipse moribus possis. Tacit. in vit. Agric.*

(1) *Statuas tibi neque aureas, neque argenteas fieri unquam sine, benefaciendo autem, alias tibi statuas in ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice. Mec. ad August.*

(2) *Hæc mihi in animis vestris templa, hæ pulcherrimæ effigies, et mansuræ. Nam quæ saxo struuntur, si iudicium posterorum in odium vertit, pro sepulchris spernuntur. Tacit. lib. 4. ann.*

(3) *Auxilio militari tuendum, ut sepultura eius quietæ foret. Tacit. lib. 1. ann.*



de los siglos , se ignora despues por quien se levantaron . (1) como hoy sucede à las piramides de Egipto , borrados los nombres de quien por eternizarse puso en ellas sus cenizas . (2)

De todo lo dicho se infiere , quanto deben los Principes trabajar en la edad cadente , para que sus glorias pasadas reciban sér de las ultimas , y queden despues de la muerte eternas unas , y otras en la memoria de los hombres ; para lo qual les propondremos aquí como se han de gobernar con su misma Persona, con sus Succesores , y con sus Estados.

En quanto à su persona advierta el Principe , que es el Imperio mas feroz , y menos sujeto à la razon , quanto mas entra en edad, porque los casos pasados le enseñan à ser malicioso , y dando en sospechas y difidencias , se hace cruel y tirano. La larga dominacion cria soberbia y atrevimiento , (3) y la experiencia de las necesidades avaricia , de que proceden indignidades opuestas al decoro y grandeza , y de éstas el desprecio de la persona. Quieren los Principes conservar los estilos y enterezas antiguas , olvidados de lo que hicieron quando mozos , y se hacen aborrecibles. En los principios del gobierno , el ardor de gloria , y los temores

(1) *Oblivioni tradita est memoria eorum. Eccles. 9. 5.*

(2) *Inter omnes eos non constat , à quibus factæ sint, iustissimo casu obliteratedis tantæ vanitatis auctoribus. Plin. lib. 36. 12.*

(3) *Vetustate Imperii coalitâ audaciâ. Tac. lib. 14. ann.*



res de perderse , cautelan los aciertos : despues se cansa la ambicion , y ni alegran al Principe los buenos sucesos , ni le entristecen los malos; (1) y pensando que el vicio es merced de sus glorias , y premio de sus fatigas , se entrega torpemente à él , de donde nace , que pocos Principes mejoran de costumbres en el Imperio , como nos muestran las sagradas Letras en Saul y Salomon. Semejantes son en su gobierno à la estatua que se representó en sueños à Nabucodonosor , los principios de oro , los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira, que de malo se mudase en bueno. (2) Y aunque el Principe procure conservarse igual , no puede agradar à todos si dura mucho su Imperio, porque es pesado al Pueblo , que tanto tiempo le gobierne una mano con un mismo freno. Ama las mudanzas , y se alegra con sus mismos peligros , como sucedió en el Imperio de Tiberio. (3) Si el Principe es bueno , le aborrecen los malos ; si es malo , le aborrecen los buenos y los malos , y solamente se trata del Succesor , (4) procurando tenerle grato , cosa insufrible al Principe , y que suele obligarle à

(1) *Ipsium sane senem, et prosperis, adversisque satiatum.* Tac. lib. 3. hist.

(2) *Solusque omnium ante se Principum, in melius mutatus est.* Tac. lib. 1. hist.

(3) *Multi odio presentium, et cupidine mutationis, suis quoque periculis lætabantur.* Tac. lib. 3. ann.

(4) *Pars multa maxima imminentes deminos variis rumoribus disserebant.* Tac. lib. 1. ann.



aborrecer, y tratar mal à sus vasallos. Al paso que le van faltando las fuerzas, le falta la vigilancia y cuidado, y tambien la prudencia, el entendimiento, y la memoria, porque no menos se envejecen los sentidos que el cuerpo, (1) y queriendo reservar para sí aquel tiempo libre de las fatigas del gobierno, se entrega à sus Ministros, ò à algun Valido, en quien repose el peso de los negocios, y caiga el odio del Pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el gobierno, ni en los premios, desean, y procuran nuevo Señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales debe el Principe navegar con gran atencion, para no dar en ellos. No desconfie de que no podrá pasar seguro, pues muchos Principes mantuvieron la estimacion y el respeto hasta los ultimos espiritus de la vida, como lo admiró el mundo en el Rey Felipe Segundo. El movimiento de un gobierno prudente llega uniforme à las orillas de la muerte, y le sustenta la opinion, y la fama pasada, contra los odios, è inconvenientes de la edad: así lo reconoció en sí mismo Tiberio. (2) Mucho tambien se disimula y perdona à la vejez, que no se perdonaria à la juventud, como dixo

Dru-

(1) *Quippè ut corpus, sic etiam mens suum habet senium.* Arist. lib. 2. Pol. cap. 7.

(2) *Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam ætatem, magisque famâ, quam vi, stare res suas.* Tac. lib. 6. ann.



Druso. (1) Quanto son mayores estas borrascas, conviene que con mayor valor se arme el Principe contra ellas, y que no suelte de la mano el timon del gobierno, porque en dexandole absolutamente en manos de otro, serán él, y la Republica despojos del mar. Mientras duran las fuerzas al Principe, ha de vivir, y morir obrando. Es el gobierno como los orbes celestes, que nunca paran. No consiente otro polo sino el del Principe. En los brazos de la Republica, no en los del ocio, ha de hallar el Principe el descanso de los trabajos de su vejez, (2) y si para sustentarlos le faltaren fuerzas con los achaques de la edad, y huviere menester otros ombros, no rehuse que asista tambien el suyo, aunque solamente sirva de apariencia, porque ésta à los ojos del Pueblo ciego è ignorante, obra lo mismo que el efecto, y tiene ( como decimos en otra parte ) en freno los Ministros, y en pie la estimacion. En este caso, mas seguro es formar un Consejo secreto de tres que le descansen, como hizo el Rey Eelipe Segundo, que entregarse à uno solo, porque no mira el Pueblo à aquellos como à Valídos, sino como à Consejeros.

Huya el Principe el vicio de la avaricia,  
abor-

(1) *Sanè gravaretur aspectum civium senex Imperator, fessamque etatem, et actos labores prætenderet: Druso quod, nisi ex arrogantia impedimentum? Tac. lib. 3. ann.*

(2) *Se tamen fortiora solatia è complexu Reipublicæ petivisse. Tac. lib. 4. ann.*



aborrecido de todos, y propio de la vejez, à quien acompaña quando se despiden los demás. Galba huviera conciliado los animos, si huviera sido algo liberal. (1)

Acomode su animo al estilo y costumbres presentes, y olvide las antiguas, duras, y severas, en que exceden los viejos, ò porque se criaron en ellas, ò por vanagloria propia, ò porque yá no pueden gozar de los estilos nuevos, con que se hacen aborrecibles à todos. Dexanse llevar de aquel humor melancolico que nace de lo frio de la edad, y reprehenden los regocijos y divertimientos, olvidados del tiempo que gastaron en ellos.

No se dé por entendido en los zelos que le dieren con el Sucesor, como lo hizo el Rey Don Fernando el Catolico, quando venia à sucederle en los Reynos de Castilla el Rey Felipe el Primero. Aquel tiempo es de la lisonja al nuevo sol; y si alguno se muestra fino, es con mayor arte, para cobrar opinion de constante con el Sucesor, y grangearle la estimacion, como se notó en la muerte de Augusto. (2)

Procure hacerse amar de todos con la afa-

(1) *Constat potuisse conciliari animos, quantulacumque paret senis liberalitate. Tac. lib. i. hist.*

(2) *Patres, Eques, quanto quis illustrior, tanto magis falsi ac festinantes, vultuque composito, ne læti excessu Principis, nec tristiores primordio, lacrymas, gaudium, questus, adulationes miscebant. Tac. lib. i. ann.*



bilidad , con la igualdad de la justicia , con la clemencia , y con la abundancia ; teniendo por cierto , que si huviere gobernado bien , y tuviere ganada buena opinion y las voluntades, las mantendrá con poco trabajo del arte , infundiendo en el Pueblo un desconsuelo de perderle , y un deseo de sí.

Todas estas artes serán mas fuertes , si tuviere sucesion en quien renazca , y se eternice, pues aunque la adopcion es ficcion de la ley, parece que dexa de parecer viejo quien adopta à otro , como dixo Galba à Pison. (1) En la sucesion han de poner su cuidado los Principes, porque no es tan vano como juzgaba Salomon. (2) Ancoras son los hijos , y firmezas del Imperio , y alivios de la dominacion y del Palacio. Bien lo conoció Augusto , quando hallandose sin ellos , adoptó à los mas cercanos , para que fuesen columnas en que se mantuviese el Imperio ; (3) porque ni los exercitos , ni las armadas aseguran mas al Principe , que la multiplicidad de los hijos. (4) Ningunos amigos mayores que ellos , ni que con mayor zelo se opongan à las tiranías de los domesticos y de los

(1) *Et audita adoptione, desinam videri senex, quod nunc mihi unum obiicitur.* Tac. lib. 1. hist.

(2) *Rursus detestatus sum omnem industriam meam, qua sub sole studiosissimè laboravi, habiturus heredem post me.* Eccles. cap. 2. 18.

(3) *Quo pluribus munimentis insisteret.* Tac. l. 1. ann.

(4) *Non legiones, non classes, perinde firma Imperii munimenta, quam numerum liberorum.* Tac. lib. 4. hist.



los estraños. A éstos tocan las felicidades , à los hijos los trabajos y calamidades. (1) Con la fortuna adversa se mudan los amigos , y faltan , pero no la propia sangre , la qual aunque esté en otro , como es la misma , se corresponde por secreta , y natural inclinacion. (2) La conservacion del Principe es tambien de sus parientes ; sus errores tocan à ellos , y así procuran remediarlos , teniendo mas interés en penetrarlos , y mas atrevimiento para advertirlos, como hacia Druso , procurando saber lo que en Roma se notaba de su Padre , para que lo corrigiese. (3) Estas razones escusan la autoridad que dán algunos Papas à sus sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el subdito en el hijo quien gratifique sus servicios , y teme despreciar al Padre , que dexa al hijo heredero de su poder y de sus ofensas : (4) en esto se fundó la exòrtacion de Marcelo à Prisco , que no quisiese dar leyes à Vespasiano viejo triunfante , y Padre de hijos mozos. (5) Con la espe-

ran-

(1) *Quorum prosperis , et alii fruuntur , adversa ad iunctissimos pertineant.* Tac. lib.4. hist.

(2) *Nam amicos tempore , fortunâ , cupidinibus aliquando , aut erroribus , imminui , transferri , desinere : suum cuique sanguinem indiscretum.* Tac. lib.4. hist.

(3) *Utrumque in laudem Drusi trahabatur : ab eo , in Urbe inter cætus , et sermones hominum obversante , secreta patris mitigari.* Tac. lib.3. ann.

(4) *Reliquit enim defensorem domus contra inimicos , et amicis reddentem gratiam.* Eccl. 30. 6.

(5) *Suadere etiam Prisco , ne supra Principem scande-*



ranza del nuevo Sol se toleran los crepusculos frios, y las sombras perezosas del que tramonta. La ambicion queda confusa, y medrosa la tiranía. La libertad no se atreve à romper la cadena de la servidumbre, viendo continuados los eslabones en los Succesores. No se perturba la quietud pública con los juicios y discordias sobre el que ha de suceder, (1) porque saben yá todos, que de sus cenizas ha de renacer un nuevo Fenix, y porque entretanto yá ha cobrado fuerzas, y echado raíces el Succesor, haciendose amar y temer, como el arbol antiguo, que produce al pie otro ramo, que se substituya poco à poco en su lugar. (2)

Pero quando pende del arbitrio del Principe el nombramiento del Succesor, no ha de ser tan poderosa esta conveniencia, que anteponga al bien público los de su sangre. Dudo so Moysen de las calidades de sus mismos hijos, dexó à Dios la eleccion de la cabeza de su Pueblo. (3) Por esto se gloriaba Galba, de que anteponiendo el bien público à su familia, habia elegido por Succesor à uno de la Republica.

*ret, ne Vespasianum senem triumphalem, iuvenum liberorum patrem præceptis coerceret. Tac. lib. 4. hist.*

(1) *Intemperantia civitatis, donec unus eligatur, multos destinandi. Tac. lib. 2. hist.*

(2) *Ex arbore annosa, et trunco novam producit, quæ antequam antiqua decidat, iam radices, et vires accepit. Tol. de Rep. lib. 7. cap. 4. n. 1.*

(3) *Provideat Dominus Deus spirituum omnis carnis, hominem, qui sit super multitudinem hanc. Num. 27. 16.*



ca. (1) Este es el ultimo , y el mayor beneficio que puede el Principe hacer à sus Estados , como dixo el mismo Galba à Pison , quando le adoptó por hijo. (2) Descubrese la magnanimidad del Principe , en procurar que el Succesor sea mejor que él. Poca estimacion tiene de sí mismo , el que trata de hacerse glorioso con los vicios del que le ha de suceder , y con la comparacion de un gobierno con otro , en que faltó à sí mismo Augusto eligiendo por esta causa à Tiberio ; (3) sin considerar , que las infamias , ò glorias del Succesor se atribuyen al Antecesor que tuvo parte en su eleccion.

Este cuidado de que el Succesor sea bueno, es obligacion natural en los Padres , y deben poner en él toda su atencion , porque en los hijos se perpetúan y eternizan ; y fuera contra la razon natural invidiar la excelencia en su misma imagen , ò dexarla sin pulir : y aunque el criar un Sugeto grande suele criar peligros domesticos , porque quanto mayor es el espiritu, mas

(1) *Sed Augustus in domo successorem quesivit : ego in Republica. Tac. lib. 1. hist.*

(2) *Nunc eò necessitatis iampridem ventum est, ut nec mea senectus conferre plus populo Romano possit, quam bonum successorem, nec tua plus iuventa, quam bonum Principem. Tac. lib. 1. hist.*

(3) *Ne Tiberium quidem caritate, aut Reipublicæ curâ successorem adscitum ; sed quoniam adrogantiam, sævitiamque introspexerit, comparatione deterrimâ sibi gloriam quesivisse. Tac. lib. 1. ann.*



mas ambicioso es del Imperio, (1) y muchas veces pervertidos los vinculos de la razon y de la Naturaleza, se cansan los hijos de esperar la Corona, y de que se pase el tiempo de sus delicias, ù de sus glorias, como sucedia a Radamisto en la prolija vejez de su padre Pharasman Rey de Iberia: (2) y fué consejo del Espiritu Santo à los Padres, que no dén mucha mano à sus hijos mancebos, ni desprecien sus pensamientos altivos. (3) Con todo eso, no ha de faltar el Padre à la buena educacion de su hijo, segunda obligacion de la Naturaleza, ni se ha de perturbar la confianza por algunos casos particulares. Ningun Principe mas zeloso de sus mismos hijos que Tiberio, y con todo eso se ausentaba de Roma por dexar en su lugar à Druso. (4)

Pero quando se quieran cautelare estos recelos con artes politicas, introduzga el Padre à su hijo en los negocios de estado y guerra, pero no en los de gracia, porque con ellas no grangee el aplauso del Pueblo enamorado del genio liberal y agradable del hijo, cosa que des-

(1) *Optimos quippè mortalium, altissima cupere.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Is modicum Hyberia Regnum senectâ patris detineri ferociùs, crebriusque iactabat.* Tac. lib. 12. ann.

(3) *Non des illi potestatem in iuventute, et ne despicias cogitatus illius.* Eccles. 30. 11.

(4) *Ut ammoto patre, Drusus munia consulatus solus impleveret.* Tac. lib. 3. ann.



desplace mucho à los Padres que reynan. (1) Bien se puede introducir al hijo en los negocios, y no en los animos. Advertido en esto Augusto, quando pidió la dignidad Tribunicia para Tiberio, le alabó con tal arte, que escusando sus vicios, los descubria, (2) y fué fama, que Tiberio para hacer odioso, y tenido por cruel à su hijo Druso, le concedió que se hallase en los juegos de los gladiadores, (3) y se alegrava de que entre sus hijos, y los Senadores naciesen contiendas. (4) Pero estas artes son mas nocivas y dobladas, que lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido consejo es, poner al lado del Principe algun confidente, en quien esté la direccion, y el manejo de los negocios, como lo hizo Vespasiano quando dió la Pretura à su hijo Domiciano, y señaló por su asistente à Muciano. (5)

Si el hijo fuere de tan altos pensamientos, que se tema alguna resolucion ambiciosa contra el

(1) *Displicere Regnantibus civilia filiorum ingenia.* Tacit. lib. 2. ann.

(2) *Quamquam honorâ oratione, quædam de habitu, cultuque, et institutis eius iecerat, quæ velut excusando exprobraret.* Tac. lib. 1. ann.

(3) *Ad ostentandam sævitiam, movendasque populi offensiones, concessam filio materiam.* Tac. lib. 1. ann.

(4) *Letabatur Tiberius, cum inter filios et leges senatus disceptaret.* Tac. lib. 2. ann.

(5) *Cæsar Domitianus præturam cœpit. Eius nomen epistolis, edictisque proponebatur. Vis penes Mucianum erat.* Tac. lib. 4. hist.



el amor y respeto debido al Padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empresa, donde ocupe sus pensamientos y brios: por esto Pharasman Rey de Iberia, empleó à su hijo Radamisto en la conquista de Armenia. (1) Si bien es menester usar de la cautela dicha de honrar al hijo, y divertirle con el cargo, y substituir en otro el gobierno de las armas, porque quien las manda es arbitro de los demás. Con este fin Oton entregó à su hermano Ticiano el exercito, cuyo mando dió à Proculo: (2) y Tiberio habiendo el Senado encomendado à Germanico las Provincias ultramarinas, hizo Legado de Siria à Pison para que domase sus esperanzas y designios. (3) Yá la constitucion de los estados y dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos recelos. Pero si acaso la naturaleza del hijo fuere tan terrible, que no se asegure el Padre con los remedios dichos, consultese con el que usó el Rey Felipe Segundo con el Principe Don Carlos su único hijo, en cuya execucion quedó admirada la Naturaleza,

Tom. II.

Kk

ato-

(1) *Igitur Pharasmanes iuvenem potentiae promptae, et studio popularium accinctum, vergentibus iam annis suis metuenti, aliam ad spem trahere, et Armeniam ostentare.* Tacit. lib. 12. ann.

(2) *Profecto Brixellum Othone, honor Imperii penes Ticianum fratrem, vis, ac potestas penes Proculum Praefectum.* Tac. lib. 2. hist.

(3) *Qui Syriae imponeretur, ad spes Germanici coercendas.* Tac. lib. 2. ann.



atonita de su mismo poder la politica, y encogido el mundo.

Si la desconfianza fuere de los vasallos por el aborrecimiento al hijo, suele ser remedio criarle en la Corte, y debaxo de la proteccion (si estuvieren lejos los zelos) de otro Principe mayor, con que tambien se afirme su amistad. Estos motivos tuvo Frahate Rey de los Parthos, para criar en la Corte de Augusto à su hijo Vonones. (1) Si bien suele nacer contrario efecto, porque despues le aborrecen los vasallos, como à estrangero que vuelve con diversas costumbres: asi se experimentó en el mismo Vonones. (2)

En el dar estado à sus hijos esté el Principe muy advertido, porque à veces es la exaltacion de un Reyno, y à veces su ruina, principalmente en los hijos segundos, émulos ordinariamente del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos subditos, de donde nacen invidias y zelos, que causan guerras civiles. Advertido de este peligro Augusto, rehusó de dar à su hija à Cavallero Romano que pudiese causar inconvenientes, (3) y trató de darla à Proculo, y à otros de conocida quietud, y que

NO

(1) *Partemque prolis, firmandæ amicitie, miserat: haud perinde nostri metu, quam fidei popularium diffusus.* Tacit. lib. 2. ann.

(2) *Quamvis gentis Arsacidarum, ut externum aspernabantur.* Tac. lib. 2. ann.

(3) *Immersumque attolli provideret, quem coniunctione tali super alios extulisset.* Tac. lib. 4. ann.



no se mezclaban en los negocios de la Republica. (1)

En la buena disposicion de la tutela y gobierno del hijo que ha de suceder pupilo en los estados, es menester toda la prudencia y destreza del Padre, porque ningun caso mas expuesto à las asechanzas y peligros, que aquél en que vemos exemplos presentes, y los leemos pasados, de muchos Principes que en su minoridad, ò perdieron sus vidas y estados, ò padecieron civiles calamidades; (2) porque si cae la tutela y gobierno en la Madre, aunque la confianza es segura, pocas veces tienen las mugeres toda la prudencia y experiencia que se requiere. En muchas falta el valor para hacerse temer y respetar. Si cae en los Tios, suele la ambicion de reynar romper los vinculos mas estrechos, y mas fuertes de la sangre. Si cae en los Ministros, cada uno atiende à su interés, y nacen divisiones entre ellos. Los subditos desprecian el gobierno de los que son sus iguales, de que suelen resultar tumultos, y guerras civiles. Y así, entre tantos peligros è inconvenientes, debe el Principe elegir los menores, consultandose con la naturaleza del estado, y de aquellos que pueden tener la tutela y el gobierno, eligiendo una forma de Sujetos

Kk 2

en

(1) *Proculium, et quosdam in sermonibus habuit, insigni tranquillitate vitæ, nullis Reipublicæ negotiis permixtos.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Væ tibi terra, cuius Rex puer est.* Eccl. 10, 16.



en que esté contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan facilmente conformarse, y unirse en su ruina. En este caso, es muy conveniente introducir desde luego en los negocios, à los que despues de la muerte del Padre han de tener su tutela, y la direccion y manejo del Estado.

No solamente ha de procurar el Principe asegurar, è instruir al Succesor, sino prevenir los casos de su nuevo gobierno para que no peligre en ellos, porque al mudar las velas corre riesgo el navio, y en la introduccion de nuevas formas suele padecer la Naturaleza por los desmayos de los fines, y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del uno y otro gobierno, como sucede quando un rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al Succesor, y se intentan contra él atrevimientos y novedades. (1) Y así, ha de procurar el Principe, que la ultima parte de su gobierno sea tan apacible, que sin inconvenientes se introduzca en el nuevo; y como al tomar el puerto se elevan los remos, y amainan las velas, así ha de acabar su gobierno, deponiendo los pensamientos de empresas y guerras: confirmando las confederaciones antiguas, y haciendo otras nuevas, prin-  
ci-

(1) *Quando ausuros exposcere remedia, nisi novum, et nutantem adhuc principem, precibus, vel armis adirent.*  
Tac. lib. 1. ann.



principalmente con sus confinantes , para que se asiente la paz en sus Estados.

*De la matura età pregi men degni  
Non si ano stabilir pace , e quiete,  
Mantener sue Città frà l'arme, e i Regni  
Di possente vicin tranquille, e chete. Tas.*

Disimule las ofensas, como hizo Tiberio con Getulico , (1) y el Rey Felipe Segundo con Ferdinando de Medicis , porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes , que sobre sus sepulcros se ponga el arco Iris , señal de paz à sus Succesores , y no la lanza fija en tierra , como hacian los de Atenas para acordar al heredero la venganza de sus injurias. Governe las Provincias estrangeras con el consejo y la destreza , y no con las armas. (2) Ponga en ellas Gobernadores facundos amigos de la paz , è inexpertos en la guerra , para que no la muevan, como se hizo en tiempo de Galba. (3) Componga los animos de los vasallos , y sus diferencias. Deshaga agravios , y quite las imposiciones , y novedades odiosas al Pueblo. Elija Ministros prudentes , amigos de la concordia , y sosiego público , con lo qual sosegados los animos,

(1) *Multaque gratia mansit ; reputante Tiberio publicum sibi odium , extremam ætatem , magisque famam , quam vi stare res suas. Tac. lib. 6. ann.*

(2) *Consiliis , et astu res externas moliri , arma procul habere. Tac. lib. 6. ann.*

(3) *Hispaniæ præerat Cluvius Rufus vir facundus , et pacis artibus , belli inexpertus. Tac. lib. 1. hist.*



mos , y hechos à la quietud y blandura , piensan los vasallos que con la misma serán gobernados del Succesor , y no intentan novedades.



### EMPRESA CI.

**G**Randes Varones trabajaron con la especulacion y experiencia en formar la idea de un Principe perfecto. Siglos cuesta el labrar esta Porcelana Real , este Vaso esplendido de tierra , no menos quebradizo que los demás, y mas achacoso que todos , principalmente quando el Alfaharero es de la escuela de Macabelo , de donde todos salen torcidos y de poca duracion , como lo fué el que puso por modelo de los demás. La fatiga de estas Empresas se ha ocupado en realzar esta purpura , cuyos polvos de grana vuelve en cenizas breve espacio de tiempo. Por la cuna empezaron , y acaban en la tumba. Estas son el parentesis de la vida, que



que incluye una brevisima clausula de tiempo. No sé qual es mas feliz hora , ò aquella en quien se abren los ojos al dia de la vida , ò ésta en quien se cierran à la noche de la muerte, (1) porque la una es principio , y la otra fin de los trabajos; y aunque es notable la diferencia del sér al no sér , puede sentirlo la materia, no la forma de hombre , que es immortal , y se mejora con la muerte. Natural es el horror al sepulcro ; pero si en nosotros fuese mas valiente la razon que el apetito de vivir , nos regocijaríamos mucho quando llegasemos à la vista de él , como se regocijan los que buscando tesoros , topan con urnas , teniendo por cierto que aurá riquezas en ellas. Porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna. (2) Esto dió à entender Simon Macabeo en aquel geroglifico de las naves esculpidas sobre las columnas , que mandó poner al redor del Mausoleo de su padre y hermanos, (3) significando , que este baxel de la vida , fluctuante sobre las olas del mundo , solamente sosiega quando toma tierra en las orillas de la muerte. Qué es la vida , sino un continuo temor de la muerte , sin haber cosa que nos asegure de su duracion ? Muchas señales pronos-

(1) *Melius est dies mortis die natiuitatis.* Eccl. 7. 2.

(2) *Quasi effodientes thesaurum , gaudentque vehementer , cum invenerint sepulchrum.* Job 3. 21.

(3) *Circumposuit columnas magnas; et super columnas arma, ad memoriam aeternam; et iuxta arma naves sculptas.* 1. Mach. 13. 29.



tican la vecindad de la muerte , pero ninguna hay que nos pueda dar por ciertos los terminos de la vida. La edad mas florida , la disposicion mas robusta , no son bastantes fiadores de una hora mas de salud. El corazon, que sirve de volante al relox del cuerpo, señala las horas presentes de la vida , pero no las futuras. Y no fuè esta incertidumbre desden , sino favor de la Naturaleza , porque si como hay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo, y nacer , le huviera para deshacerse y morir, viviera el hombre muy insolente à la razon , y así no solamente no le dió un instante cierto para alentar , sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la juventud de sus flores , y en las canas de sus mieses : el agua , en la fugacidad de sus corrientes : el aire , en los fuegos que por instantes enciende , y los apaga : y el Cielo , en ese Principe de la luz , à quien un dia mismo vé en la dorada cuna del Oriente, y en la confusa tumba del Ocaso. Pero si la muerte es el ultimo mal de los males , felicidad es que llegue presto. Quanto menor intervalo de tiempo se interpone entre la cuna y la tumba , menor es el curso de los trabajos. Por esto Job quisiera haberse trasladado del vientre de su madre al tumulo. (1) Ligaduras nos re-

(1) *Quare de vulva eduxisti me? qui utinam consumptus essem, ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de utero translatus ad tumulum. Iob 10. 18.*



reciben en naciendo , y despues vivimos embueltos entre cuidados, (1) en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los Principes , que la de los demás. (2) Si en la vida larga consistiera la felicidad humana , viviera el hombre mas que el ciervo , porque sería absurdo que algun animal fuese mas feliz que él, habiendo nacido todos para su servicio. El deseo natural que pasen aprisa las horas , es argumento de que no es el tiempo quien constituye la felicidad humana , porque en él reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apetece, le falta. En los Principes mas que en los otros ( como expuestos à mayores accidentes ) muestra la experiencia , que en una vida larga pelagra la fortuna , cansandose tanto de ser prospera como adversa. (3) Feliz fuera el Rey Luis Once-no de Francia , si huviera fenecido antes de las calamidades y miserias de sus ultimos años. Es el Principado un golfo tempestuoso , que no se puede mantener en calma por un largo curso de vida. Quien mas vive , mas peligros y borrascas padece. Pero considerado el fin y perfeccion de la Naturaleza , feliz es la vida larga, quando segun la vendicion de Job , llega sazonna-

(1) *In involumentis nutritus sum, et curis magnis.* Sap. cap. 7. 4.

(2) *Nemo enim ex Regibus aliud habuit natiuitatis initium.* Sap. 7. 5.

(3) *Ipsas omnes feras hominum causafactas natura fuisse necesse est.* Arist. lib. 1. Pol. cap. 5.



nada al sepulcro , como al granero la mies , (1) antes que la decrepitud la agoste y decline, porque entonces con las sombras de la muerte se resfrian los espiritus vitales , queda inhabil el cuerpo , y ni la mano trémula puede gobernar el timon del estado , ni la vista reconocer los zelages del Cielo , los rumbos de los vientos, y los escollos del mar; ni el oido percibir los ladridos de Scila y Caribdis. Falta en tantas miserias de la Naturaleza la constancia al Principe ; y reducido por la humedad de los sentidos à la edad pueril , todo lo cree , y se dexa gobernar de la malicia , mas despierta entonces en los que tiene al lado , los quales pecan con menos temor , y con mayor premio. (2) Las mugeres se apoderan de su voluntad , como Livia de la de Augusto , obligandole al destierro de su nieto Agripa , (3) reducido à estado , que el que supo antes tener en paz el mundo , no sabia regir su familia. (4) Con esto queda la  
Ma-

(1) *Venies in sepulchrum tanquam frumentum maturum , quod in tempore messuerunt. Iob 5. 26. Sm. LXX.*

(2) *Cum apud infirmum , et credulum minore metu, et maiore premio peccaretur. Tacit. lib. 1. hist.*

(3) *Nam senem Augustum devinxerat adeò, uti nepotem unicum , Agrippam posthumum , in insulam Planastam proiiceret. Tac. l. 1. ann.*

(4) *Nulla in præsens formidine , dum Augustus ætate validus , seque, et domum, et pacem sustentavit. Postquam provecctâ iam senectus , agro et corpore fatigabatur, aderatque finis et spes novæ : pauci bona libertatis incassam disserere. Ibidem.*



Magestad hecha risa de todos, de que fué exemplo Galba. (1) Las Naciones le desprecian, y se atreven contra él, como Arbano contra Tiberio. (2) Pierdese el credito del Principe decrepito, y sus ordenes se desestiman, porque no se tienen por propias: así tambien se juzgaban las de Tiberio. (3) El Pueblo le aborrece, teniendole por instrumento inhabil, de quien recibe daños en el gobierno; y como el amor nace del util, y se mantiene con la esperanza, se hace poco caso de él, porque no puede dar mucho quien ha de vivir poco. Mirase como prestado y breve su Imperio, como se miraba el de Galba; (4) y los Ministros, à guisa de los azores de Noruega, quieren lograr el dia, y ponen aprisa las garras en los bienes públicos, vendiendo los oficios, y las gracias. Así lo hacian los criados del mismo Emperador Galba. (5)

Reducida pues à tal estado la edad, mas ha menester el Principe desengaños para reconocer su inhabilidad, y substituir en el Sucesor

(1) *Ipsa ætas Galbæ, et irrisui, et fastidio erat.* Tacit. lib. 1. hist.

(2) *Senectutem Tiberii, ut inermem despiciens.* Tacit. lib. 6. ann.

(3) *Falsas litteras, et Principe invito exitium domui eius intendi clamitat.* Tac. lib. 5. ann.

(4) *Precarium sibi imperium, et brevi transiturum.* Tac. lib. 1. hist. (5) *Iam afferebant venia ia cuncta, præpotentes liberti. Servorum manus subitis avidæ, et tamquam apud senem festinantes.* Tac. l. 1. hist.



sor el peso del gobierno, que documentos para continuarle. No le engañe la ambicion representandole la opinion y aplauso pasado, porque los hombres no consideran al Principe como fué, sino como es. Ni basta haberse hecho temer, si no se hace temer: ni haber gobernado bien, si yá ni puede, ni sabe gobernar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja à la orilla los cuerpos inútiles. Al Principe se estima por la forma del alma con que ordena, manda, castiga, y premia; y en descomponiendose ésta con la edad, se pierde la estimacion, y así será prudencia, reconocer con tiempo los ultrajes y desprecios de la edad, y escusarlos antes que lleguen. Si los negocios han de renunciar al Principe, mejor es que él los renuncie. Gloriosa hazaña rendirse al conocimiento de su fragilidad, y saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte, porque no se diga de él, que muere desconocido à sí mismo, quien vivió conocido à todos. (1) Considere bien, que su Real Cetro es como aquella yerba llamada tambien cetro, que brevemente se convierte en gusanos, y que si el globo de la tierra es un punto respeto del Cielo, qué será una Monarquía, qué un Reyno? Y quando fuese grande, no ha de sacar de él mas que un sepulcro, (2) ò como dixo Sa-

(1) Teophr. lib. de plant.

(2) *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, et*



Saladino , una mortaja , sin poder llevar consigo otra grandeza. (1) No siempre ha de vivir el Principe para la Republica , algun tiempo ha de reservar para sí solo , procurando que al tramontar de la vida esté el orizonte de la muerte despejado , y libre de los vapores de la ambicion , y de los zelajes de las pasiones y afectos , como representa en el Sol esta Empresa , à quien dió motivo el sepulcro de Josué , en el qual se levantó un simulacro del Sol; pero con esta diferencia , que allí se puso en memoria de haberse parado obedeciendo à su voz , (2) y aquí para significar , que como un claro , y sereno ocaso es señal cierta de la hermosura del futuro oriente , así un gobierno que santa , y felizmente se acaba , denota que tambien será feliz el que le ha de suceder , en premio de la virtud , y por la eficacia de aquel ultimo exemplo. Aun está enseñando à vivir , y à morir el religioso retiro del Emperador Carlos Quinto , tan ageno de los cuidados publicos , que no preguntó mas el estado que tenia la Monarquia, habiendo reducido su magnanimo corazon, hecho à heroicas empresas, à la cultura de un jardin, y à divertir las horas, despues de los ejercicios espirituales, en ingeniosos artificios.

Si se temieren contradicciones , ò rebueltas  
en

*solum mihi superest sepulchrum.* Iob 17. 1.

(1) *Homo cum interierit , non sumet omnia : neque descendet cum eo gloria eius.* Psal. 48. 18.

(2) *Steteruntque Sol , et Luna.* Ios. 10. 13.



en la sucesion à la Corona , prudencia será de los que asisten à la muerte del Principe tenerla oculta , y que ella , y la posesion se publiquen à un mismo tiempo , porque en tales casos es el Pueblo como el potro , que si primero no se halla con la silla que la vea , no la consiente. Con este advertimiento tuvo Livia secreta la muerte de Augusto , hasta que Tiberio se introdujo en el Imperio ; (1) y Agripina la de Claudio con tal disimulacion , que despues de muerto se intimaba en su nombre el Senado , y se hacian plegarias por su salud , dando lugar à que entretanto se dispusiese la sucesion de Neron. (2)

Publicada la muerte del Principe , ni la piedad , ni la prudencia obligan à impedir las lagrimas , y demonstraciones de tristeza , porque el Espiritu Santo no solamente no las prohíbe , mas las aconseja. (3) Todo el Pueblo lloró la muerte de Abner , y David acompañó su cuerpo hasta la sepultura. (4) Porque si bien ay consideraciones christianas que pueden consolar , y hubo Nacion que con menos luz de la immortalidad recibia al nacido con lagrimas , y despedia al difunto con regocijos , son todas

con-

(1) *Simul excessisse Augustum , et rerum potiri Neronem , fama eadem tulit.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Dum res firmando Neronis Imperio componuntur.* Tac. lib. 12. ann.

(3) *Fili in mortuum produc lachrymas.* Eccl. 38. 16.

(4) *Plangite ante exequias Abner. Porrò David sequebatur feretrum.* 2. Reg. 3. 31.



consideraciones de parte de los que pasaron à mejor vida , pero no del desamparo , y soledad de los vivos. Aunque Christo nuestro Señor habia de resucitar luego à Lazaro , bañó con lagrimas su sepulcro. (1) Estas ultimas demonstraciones no se pueden negar al sentimiento , y à la ternura de los afectos naturales. Ellas son las balanzas que pesan los meritos del Principe difunto , por las quales se conoce el aprecio que hacia de ellos el Pueblo , y los quilates del amor y obediencia de los subditos , con que se doblan los eslabones de la servidumbre , y se dá animo al Succesor. Pero no conviene obligar al Pueblo à demonstraciones de lutos costosos , porque no le sea pesado tributo la muerte de su Principe.

La pompa funeral , los Mausoleos magnificos adornados de estatuas y bultos costosos, no se deben juzgar por vanidad de los Príncipes , sino por generosa piedad , que señala el ultimo fin de la grandeza humana , y muestra en la magnificencia con que se veneran y conservan sus cenizas , el respeto que se debe à la Magestad , siendo los sèpulcros una historia muda de la descendencia Real. (2) Los entierros del Rey David , y de Salomon fueron de extraordinaria grandeza.

En

(1) *Et lachrymatus est Iesus.* Ioan. 11. 35.

(2) *Quomodo imaginibus suis noscuntur, quas nec victor quidem abolevit, sic partem memoriae apud Scriptores retinent.* Tac. lib. 4. ann.



En los funerales de los particulares se debe tener gran atención, porque facilmente se introducen supersticiones dañosas à la Religion, engañada la imaginacion con lo que teme, ò espera de los Difuntos; y como son gastos que cada dia suceden, y tocan à muchos, conviene moderarlos, porque el dolor, y la ambicion los vá aumentando. Platon puso tasa à las fabricas de los sepulcros, y tambien Solon, y despues los Romanos. El Rey Felipe Segundo hizo una Pragmatica reformando los abusos y excesos de los entierros: *Para que* ( palabras son suyas ) (1) *lo que se gasta en vanas demonstraciones y apariencias, se gaste y distribuya en lo que es servicio de Dios, y aumento del culto divino, y bien de las animas de los Difuntos.*

Hasta aquí, Serenísimo Señor, ha visto V. A. el nacimiento, la muerte, y exêquias del Principe que forman estas Empresas, hallandose presente à la fabrica de este edificio politico desde la primera hasta la ultima piedra: y para que mas facilmente pueda V. A. reconocerle todo, me ha parecido conveniente poner aquí una planta de él, ò un espejo, donde se represente, como se representa en el menor, la mayor ciudad. Este será el Rey Don Fernando el Catolico, quarto Abuelo de V. A. en cuyo glorioso Reynado se exercitaron todas las artes de la paz y de la guerra, y se

vie-

(1) Ley 2. tit. 5. lib. 5. Compil.



vieron los accidentes de ambas fortunas prospera, y adversa. Las niñezes de este gran Rey fueron adultas y varoniles. Lo que en él no pudo perficionar el arte y el estudio, perficionó la experiencia, empleada su juventud en los ejercicios militares. Su ociosidad era negocio, y su divertimiento atencion. Fué señor de sus afectos, gobernandose mas por dictámenes politicos, que por inclinaciones naturales. Reconoció de Dios su grandeza, y su gloria de las acciones propias, no de las heredadas. Tuvo el reynar mas por oficio, que por sucesion. Sosegó su Corona con la celeridad y la presencia. Levantó la Monarquia con el valor y la prudencia: la afirmó con la religion y la justicia: la conservó con el amor y el respeto: la adornó con las artes: la enriqueció con la cultura y el comercio: y la dexó perpetua con fundamentos, e institutos verdaderamente politicos. Fué tan Rey de su Palacio, como de sus Reynos, y tan economo en él, como en ellos. Mezcló la liberalidad con la parcimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la gravedad, y la elemencia con la justicia. Amenazó con el castigo de pocos à muchos, y con el premio de algunos cebó las esperanzas de todos. Perdonó las ofensas hechas à la persona, pero no à la dignidad Real. Vengó como propias las injurias de sus vasallos, siendo padre de ellos. Antes aventuró el estado, que el decoro. Ni le ensoberveció la fortuna



prospera , ni le humilló la adversa. En aquella se prevenia para ésta , y en ésta se industria-  
 ba para volver à aquella. Sirvióse del tiempo,  
 no el tiempo de él. Obedeció à la necesidad , y  
 se valió de ella reduciendola à su convenien-  
 cia. Se hizo amar , y temer. Fué facil en las  
 audiencias. Oía para saber , y preguntaba para  
 ser informado. No se fiaba de sus enemigos, y  
 se recataba de sus amigos. Su amistad era con-  
 veniencia : su parentesco , razon de estado : su  
 confianza , cuidadosa : su difidencia , advertida:  
 su cautela , conocimiento : su recelo , circuns-  
 peccion : su malicia , defensa ; y su disimula-  
 cion , reparo. No engañaba , pero se engaña-  
 ban otros en lo equivoco de sus palabras y tra-  
 tados , haciendolos de suerte ( quando conve-  
 nia vencer la malicia con la advertencia ) que  
 pudiese desempeñarse sin faltar à la fé publica.  
 Ni à Su Magestad se atrevió la mentira , ni à  
 su conocimiento propio la lisonja. Se valió sin  
 valimiento de sus Ministros. De ellos se dexa-  
 ba aconsejar , pero no gobernar. Lo que pudo  
 obrar por sí , no fiaba de otros. *...*  
 de espacio , y executaba de prisa. En sus reso-  
 luciones antes se veían los efectos , que las  
 causas. Encubria à sus Embaxadores sus desig-  
 nios , quando queria que engañados persuadie-  
 sen mejor lo contrario. Supo gobernar à medias  
 con la Reyna , y obedecer à su Yerno. Impuso  
 tributos para la necesidad , no para la codicia,  
 ò el luxo. Lo que quitó à las Iglesias obliga-  
 do



do de la necesidad , restituyó quando se vió sin ella. Respetó la jurisdiccion Eclesiastica , y conservó la Real. No tuvo Corte fixa , girando como el Sol por los orbes de sus Reynos. Trató la paz con la templanza y entereza , y la guerra con la fuerza y la astucia. Ni afectó ésta , ni rehusó aquella. Lo que ocupó el pie , mantuvo el brazo y el ingenio , quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obravan sus negociaciones , como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte , no remitió à la espada. Ponía en ésta la ostentacion de su grandeza , y su gala en lo feroz de los esquadrones. En las guerras dentro de su Reyno se halló siempre presente. Obraba lo mismo que ordenaba. Se confederaba para quedar arbitro , no sujeto. Ni victorioso se ensoberveció , ni desesperó vencido. Firmó las paces debaxo del escudo. Vivió para todos , y murió para sí , quedando presente en la memoria de los hombres para exemplo de los Principes , y eterno en el deseo de sus Reynos.

F I N.





**E**ste mortal despojo, ò Caminante,  
Triste horror de la muerte, en quien  
la araña

Hilos añuda, y la inocencia engaña,  
Que à romper lo sutil no fué bastáte:  
Coronado se vió, se vió triunfante  
Cõ los trofeos de una, y otra hazaña,  
Favor su risa fué, terror su saña,  
Atento el orbe à su Real semblante.  
Donde antes la sobervia dando leyes,  
A la paz, y à la guerra presidia,  
Se prenden oy los viles animales.  
Qué os arrojais, ò Principes, ò Reyes,  
Si en los ultrajes de la muerte fria  
Comunes sois cõ los demás mortales?